ES COPIA SIMPLE

D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NOTARIO
RÚA CANTÓN PEQUEÑO, 13, PISO 3
15003 A CORUÑA (A CORUÑA)
☎: 981 904 054 ☎: 698 13 82 56
✉: rmunozmaestre@notariogalicia.es
@: www.notariormunozmaestre.es

Nº SEIS MIL ONCE

6.011

ACTA NOTARIAL DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS ENTIDADES MERCANTILES "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." Y "HABAZIRO, S.L."

En **A Coruña**, mi residencia, a **VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.----------

Ante mí, **RAÚL MUÑOZ MAESTRE**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, se formaliza el presente instrumento público, en los siguientes términos: ---------

PARTE COMPARECIENTE

DON AUGUSTO FEDERICO MORALES TORRES, titular del **N.I.F. 47.388.521-B**, nacido el **5 de diciembre de 1963**, *empresario del sector hostelero*, a estos efectos con domicilio en calle de Touriñana, Nave nº 5 (15142), Meicende, Arteixo (A Coruña), de nacionalidad española, y con e-mail amt@cafeveracruz.com.----------

INTERVENCIÓN

RMM

DON AUGUSTO FEDERICO MORALES TORRES interviene en nombre y representación de las entidades mercantiles: ----------

1.- "**CAFEDOR, S.L.**", cuyos datos identificativos son: ----------

- Constitución e inscripción: constituida a medio de escritura autorizada por el Notario que fue de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces, el 6 de octubre de 1991, bajo el número 2.324 de orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 907 del Archivo, Sección General, al Folio 47 vuelto, Hoja C-2.397. -------

- Objeto Social: la importación, exportación, tostado, torrefacción y venta, en hostelería, alimentación y despacho al público en general de café y sus derivados. ----------

- Domicilio y **N.I.F.**: en Arteixo (A Coruña), lugar de O Petón, calle Touriñana, Nave 5, Meicende; y titular del **N.I.F. número B-15343866**. ----------

Yo, el Notario, de conformidad con lo previsto en la normativa tributaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Notariado, DOY FE bajo mi responsabilidad, de haber realizado, con carácter previo a la autorización de la presente escritura, por los procedimientos telemáticos habilitados al efecto a

través de la aplicación "SIGNO" (Sistema Integrado de Gestión del Notariado) la consulta del listado de N.I.F. revocados, de la que resulta que el N.I.F. de la Sociedad otorgante **no ha sido revocado**. ----------

- Blanqueo de capitales: yo, Notario, hago constar que he cumplido con los requisitos que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, en cuanto a la identificación de los titulares reales de la mercantil, manifestada en fecha 6 de marzo de 2018, según resulta de la información obtenida de la Base de Datos de Titular Real existente en la Plataforma Notarial SIGNO, que al efecto yo, el Notario, he consultado en el día de hoy, siendo los únicos titulares reales de la Sociedad Don Augusto Federico Morales Torres, cuyos datos identificativos constan en la comparecencia, y Doña María Dolores Meléndez Pascual, nacido el 13 de abril de 1963 y titular del N.I.F./D.N.I. número 32.761.194-V. ----------

- Representación: Don Augusto Federico Morales Torres actúa en su condición de **Administrador Solidario**, cargo para el que fue nombrado en virtud de

RMM

escritura de compraventa de participaciones sociales y formalización de acuerdos, por mí autorizada el día 6 de marzo de 2018, bajo el número 841 de mi protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, habiendo causado la inscripción 7ª en la hoja de la sociedad. ----------

Juicio de Suficiencia.- Manifestándome este compareciente la vigencia de su cargo y que el acto jurídico al que concurre en este otorgamiento se encuentra dentro del ámbito de representación delimitado en el artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital conforme a los estatutos sociales, yo, el Notario, le juzgo con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente ACTA NOTARIAL DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS ENTIDADES MERCANTILES "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." Y "HABAZIRO, S.L.". ----------

2.- "**CAFÉ VERACRUZ, S.L.**", cuyos datos identificativos son: ----------

- Constitución e inscripción: constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces,

en fecha 27 de octubre de 1993, bajo el número 2.613 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, en el tomo 1.389, folio 164, hoja C-9.873, inscripción 1ª.----------

- Objeto social: "tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados, así como su degustación". ----------

- Domicilio y **N.I.F.**: en calle Riego del Agua, número 22, bajo 15; y titular del **N.I.F. número B-15437221**. ----------

Yo, el Notario, de conformidad con lo previsto en la normativa tributaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Notariado, DOY FE bajo mi responsabilidad, de haber realizado, con carácter previo a la autorización de la presente escritura, por los procedimientos telemáticos habilitados al efecto a través de la aplicación "SIGNO" (Sistema Integrado de Gestión del Notariado) la consulta del listado de N.I.F. revocados, de la que resulta que el N.I.F. de la Sociedad

RMM

otorgante **no ha sido revocado**.----------

- Blanqueo de capitales: yo, Notario, hago constar que he cumplido con los requisitos que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, en cuanto a la identificación de los titulares reales de la mercantil, manifestada en acta autorizada por el Notario que fue de A Coruña, Don Rafael Souto Álvarez, el día 8 de abril de 2011, con el número 287 de su Protocolo General Ordinario, que el representante manifiesta vigente, y así coincide en la Base de Datos de Titular Real existente en la Plataforma Notarial SIGNO, que al efecto yo, el Notario, he consultado en el día de hoy, siendo los únicos titulares reales de la Sociedad el propio compareciente, Don Augusto Federico Morales Torres, cuyos datos identificativos constan en la comparecencia, y Doña María Dolores Meléndez Pascual, nacido el 13 de abril de 1963 y titular del N.I.F./D.N.I. número 32.761.194-V. -

- Representación: Don Augusto Federico Morales Torres actúa en su condición de **Administrador Solidario**, cargo para el que fue nombrado en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces, en fecha 30 de diciembre de 1997, bajo el número 3.896 de su protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y que motivó la

inscripción 5ª en la hoja abierta a nombre de la sociedad en el Registro Mercantil de A Coruña.----------

Juicio de Suficiencia.- Manifestándome este compareciente la vigencia de su cargo y que el acto jurídico al que concurre en este otorgamiento se encuentra dentro del ámbito de representación delimitado en el artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital conforme a los estatutos sociales, yo, el Notario, le juzgo con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente ACTA NOTARIAL DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS ENTIDADES MERCANTILES "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." Y "HABAZIRO, S.L.".----------

3.- "**HABAZIRO, S.L.**", cuyos datos identificativos son: ----------

- Constitución e inscripción: constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario que fue de A Coruña Don Pablo Valencia Ces, el día 09 de junio de 1995, número 1672 de protocolo, inscrita en el

RMM

Registro Mercantil de A Coruña en el tomo 1672 del Archivo, Sección General, al folio 61, hoja número C-14.459, inscripción 1ª.----------

- Objeto Social: la explotación y el comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería en establecimientos especializados y la restauración y hostelera en general. La comercialización de maquinaría relacionada con realización de proyectos y programas informáticos de todo tipo. Las actividades propias del objeto social se engloban bajo los CNAE: 1071,1072, 4636, 5610,5630, 6202 y 6209. ----------

- Domicilio y **N.I.F.**: en la Calle Touriñana, nave 62, O Petón-Meicende, Arteixo (A Coruña), C.P. 15008, y es titular del N.I.F. número **B-15517840**. ----------

Yo, el Notario, de conformidad con lo previsto en la normativa tributaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Notariado, DOY FE bajo mi responsabilidad, de haber realizado, con carácter previo a la autorización de la presente escritura, por los procedimientos telemáticos habilitados al efecto a través de la aplicación "SIGNO" (Sistema Integrado de Gestión del Notariado) la consulta del listado de N.I.F. revocados, de la que resulta que el N.I.F. de la Sociedad otorgante **no ha sido revocado**.----------

- Blanqueo de capitales: Yo, Notario, hago constar que he cumplido con los requisitos que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, en cuanto a la identificación del titular real de la sociedad manifestando el compareciente que el único titular real de la sociedad es, de modo directo, **Don Augusto Federico Morales Torres**, y así coincide en la Base de Datos de Titular Real existente en la Plataforma Notarial SIGNO, que al efecto yo, el Notario, he consultado en el día de hoy. ----------

- Representación: Don Augusto Federico Morales Torres actúa en su condición de **Administrador Solidario**, cargo para el que fue designado en virtud de la escritura por mí autorizada el día 11 de enero de 2017, bajo el número 120 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y que figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, causando la inscripción 4ª. ----------

Juicio de Suficiencia.- Manifestándome este compareciente la vigencia de su cargo y que el acto jurídico al que concurre en este otorgamiento se

RMM

encuentra dentro del ámbito de representación delimitado en el artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital conforme a los estatutos sociales, yo, el Notario, le juzgo con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente ACTA NOTARIAL DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS ENTIDADES MERCANTILES "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." Y "HABAZIRO, S.L.". ----------

FE DE CONOCIMIENTO, JUICIO DE CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN.----------

Identifico al compareciente por su reseñado documento de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Notariado. ----------

Del documento identificativo exhibido por el compareciente conservo una copia en soporte informático, por mí obtenida, en un archivo distinto de mi protocolo, conforme a lo dispuesto en la legislación notarial. ----------

Juzgo, a la parte compareciente, con aptitud y legitimación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones otorgando la presente **ACTA NOTARIAL DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS ENTIDADES**

MERCANTILES "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." Y "HABAZIRO, S.L.". ----------

EXPOSITIVO

I.- Por medio de la presente acta notarial se protocolizan los documentos que contienen los planes de reestructuración (los "Planes de Reestructuración") que "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." y "HABAZIRO, S.L." presentan a sus respectivos acreedores, para modificar la composición de su activo y las condiciones de su pasivo, garantizar la continuidad empresarial y la viabilidad de sus respectivos negocios en el corto y medio plazo y evitar su concurso de acreedores.----------

Los presentes Planes de Reestructuración, en su estructura interna y alcance, están sujetos a los términos y condiciones previstos en dicho documento. En lo no expresamente previsto, o cuando el texto de los Planes de Reestructuración no permita optar por otra interpretación, resultará de aplicación subsidiaria el Texto Refundido de la Ley Concursal (en especial, sus

RMM

arts. 614 a 671). ----------

II.- Identidad del experto encargado de la reestructuración.- Con fecha 26 de enero de 2026, las sociedades "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." y "HABAZIRO, S.L." efectuaron comunicación conjunta al Tribunal de Instancia, Sección Mercantil, Plaza 3, de A Coruña, del inicio de negociaciones con sus acreedores, a los efectos de presentar y aprobar los Planes de Reestructuración, tramitándose dicha comunicación con el número de autos 14/2026 de Comunicación Previa Concurso y Homologación Judicial. ----------

El Tribunal dictó Decreto de fecha 5 de febrero de 2026 teniendo por efectuada la comunicación, con efectos desde el 26 de enero de 2026, extendiéndose dichos efectos por un plazo de tres meses. Dicho plazo fue prorrogado por otros tres meses adicionales, a contar desde la finalización del plazo inicial (26 de abril de 2026), mediante Auto de 23 de abril de 2026. --------

Las tres deudoras solicitaron el nombramiento de **Don Jesús Sanmartín Mariñas**, economista, asesor fiscal y auditor de cuentas, socio de la entidad mercantil "**CENTIUM Asesores y Consultores, S.L.**", con C.I.F. número B-33585035 y domicilio social en Oviedo, Plaza de la Escandalera, número 3, 1º A (33003), como Experto

en la Reestructuración, cuyo nombramiento judicial fue acordado por Auto de 9 de julio de 2026, según consta en los Planes protocolizados.----------

III.- Pretendiéndose la homologación judicial de los Planes de Reestructuración elaborados, para que puedan ser conocidos y votados por todos los acreedores cuyos créditos puedan quedar afectados por los mismos, y a fin de acreditar y dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el Texto Refundido de la Ley Concursal, el señor compareciente, según interviene, formula en este Acta el siguiente requerimiento. ----------

REQUERIMIENTO

PRIMERO.- Don Augusto Federico Morales Torres, en la representación que ostenta de "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." y "HABAZIRO, S.L.", me requiere a mí, el Notario, para que, por medio de la presente Acta, realice las siguientes actuaciones: --------

1.- Protocolice los "Planes de Reestructuración" de "CAFEDOR, S.L.", "CAFÉ VERACRUZ, S.L." y "HABAZIRO, S.L.", firmados por el compareciente, según

RMM

interviene, y cuyas firmas legitimo por ser puestas en mi presencia (además de que también constan firmados por él mismo digitalmente, cuyas firmas electrónicas también he legitimado por los medios adecuados), y que se dan reproducidos en su integridad, con sus correspondientes anexos, y con el tenor literal que figura en el documento que se me entrega en este acto.

2.- Deje constancia de la **adhesión** y voto a favor de los citados Planes de Reestructuración que efectúen los acreedores de las compañías, que podrán realizarse, indistintamente, por cualquiera de los siguientes medios: ----------

(i) mediante **diligencias** sucesivas efectuadas en este acta por los acreedores que comparezcan ante mí; -

(ii) mediante copias autorizadas que reciba de las actas de **adhesión** que los mismos otorguen **ante otros Notarios** y que me sean remitidas por estos por los procedimientos seguros habilitados, y de las que incorporaré copia a la presente acta notarial; ----------

(iii) adhesiones que se efectúen de manera privada por **correo electrónico**, ya sea mediante correo remitido a las entidades intervinientes, o por correo electrónico remitido a mi dirección escrituras@notariomunozmaestre.es. ----------

En todo caso, el plazo de adhesión a los Planes de Reestructuración es el de 1 mes contado desde el vencimiento de la prórroga concedida en los autos 14/2026 de Comunicación de Inicio de Negociaciones con los Acreedores, esto es, **hasta el 26 de agosto de 2026**. ----------

3.- Incorpore a la presente certificación del experto en la reestructuración sobre la suficiencia de las mayorías que se exigen para aprobar los planes en cada una de las sociedades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 634 del Texto Refundido de la Ley Concursal.----

ACEPTACIÓN DEL REQUERIMIENTO.- Yo, el Notario, acepto el requerimiento, que dejo parcialmente cumplimentado en este acto mediante la protocolización de los Planes de Reestructuración, y terminaré de cumplimentar mediante la extensión de las diligencias oportunas o la incorporación de las copias autorizadas que reciba relativas a esta acta de cualquier otro Notario, así como del certificado indicado. ----------

OTORGAMIENTO

RMM

Se hacen a la parte compareciente las reservas y advertencias legales. ----------

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.- Queda la parte compareciente informada de lo siguiente: ---------

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la parte otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que, la consecuencia de no facilitar tales datos, es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,

adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.----------

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. ----------

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.--------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en **A Coruña, calle Cantón Pequeño, número 13, piso 3º.** Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. ----------

RMM

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ----------

AUTORIZACIÓN.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del reglamento notarial, le leo en alta voz e íntegramente esta escritura, antes de su firma, a la parte compareciente, por su elección, aun manifestando que sabe y puede leerla por sí, pero manifestando su renuncia a tal derecho.----------

Y una vez leída la Escritura, la encuentra CONFORME CON SU VOLUNTAD, la cual ha sido debidamente informada y se adecua efectivamente al contenido de este instrumento. La firma conmigo, el Notario, que: ----

.- de identificar a la parte compareciente, y de tener, a mi juicio, capacidad y legitimación para el presente otorgamiento; ----------

.- de haberse observado la unidad de acto y demás

formalidades legales; ----------

.- y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público extendido en diez folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los nueve siguientes en orden correlativo, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporado y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico. **DOY FE**. ----------

Está la firma de los citados en la comparecencia. Signado. RAÚL MUÑOZ MAESTRE. Rubricado y sellado.---

APLICACIÓN ARANCEL. **Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89**. --------
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. ----------

RMM

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

TRIBUNAL DE INSTANCIA
SECCIÓN MERCANTIL – PLAZA 5
A CORUÑA

PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

SOCIEDADES SOLICITANTES

CAFEDOR, S.L.
CAFÉ VERACRUZ, S.L.
HABAZIRO, S.L.

A Coruña, 20 de julio de 2026

ÍNDICE

1. Definiciones 3

2. Contenido necesario (art. 633 TRLC) 3

2.1. Identidad de las deudoras 3

2.2. Identidad del experto en reestructuración 7

2.3. Situación económica y de los trabajadores. Causas y alcance de las dificultades de las deudoras 8

2.3.1. Situación económica 8

2.3.2. Situación de los trabajadores 16

2.3.3. Causas y alcance de las dificultades 16

2.3.4. Comunicación previa inicio negociación 16

2.4. Activo y Pasivo de las deudoras 17

2.5. Acreedores afectados por los Planes de Reestructuración 18

2.6. Contratos con obligaciones recíprocas 20

2.7. Derechos de los socios 20

2.8. Acreedores no afectados por los Planes de Reestructuración 20

2.9. Medidas de reestructuración propuestas 22

2.10. Condiciones necesarias para el éxito de los Planes de Reestructuración 32

2.11. Medidas de información y consulta con los trabajadores 33

2.12. Crédito público 33

3. Comunicación de los Planes 34

4. Formalización de los Planes 34

5. Homologación de los Planes 34

6. Entrada en vigor 36

7. Cumplimiento de los Planes 36

8. Principio de Conservación 37

9. Notificaciones 37

10. Confidencialidad y Carácter intransferible 37

11. Protección de Datos 39

12. Legislación aplicable 39

13. Fuero 40

1. DEFINICIONES

En los presentes Planes de Reestructuración, salvo que otra cosa se establezca expresamente o del contexto se infiera lo contrario, los términos utilizados en mayúscula sin justificación gramatical tendrán el significado indicado en el Anexo 1.

2. CONTENIDO NECESARIO DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACION ART.633 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC)

2.1. Identidad de las deudoras

El Grupo CAFEDOR es un grupo empresarial familiar fundado en La Coruña a principios de los años 90 por D. Augusto Morales Torres (NIF 47388521B). Está compuesto por tres sociedades **CAFEDOR, SL** (en adelante CAFEDOR), empresa dedicada a la distribución de café y productos relacionados al canal HoReCa; **CAFÉ VERACRUZ, SL** (en adelante CAFÉ VERACRUZ), empresa dedicada a la venta de café en punto de venta y online a particulares, y **HABAZIRO, SL** (en adelante HABAZIRO), sociedad a través de la que el Grupo desarrolla su actividad de obrador de alta pastelería además de explotar una cafetería-pastelería en La Coruña.

CAFEDOR es una sociedad regular mercantil de responsabilidad limitada constituida el 8 de octubre de 1991 en virtud de escritura pública autorizada por el Notario de La Coruña D. Pablo Valencia Ces, al número 2324 de su protocolo.

La sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña al Tomo 907, Folio 47, Hoja C-2397. Tiene el CIF B-15343866. Su domicilio social se encuentra en Meicende (Arteixo), calle Touriñana, Nave 5.

Su objeto social consiste en el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados (CNAE 1083).

La sociedad dispone de dos naves industriales en régimen de alquiler ubicadas, respectivamente, en el mismo emplazamiento de su domicilio social y en la calle Teatriñana 66, Polígono O Peirón – Arteixo, dedicadas tanto a funciones administrativas como productivas.

La sociedad cuenta con un capital social de 219.800€, íntegramente suscrito y desembolsado, y repartido como sigue: D. Augusto orales Torres titula el 59,60% de su capital social mientras que su esposa, Dña. Maria Dolores Meléndrez Pascual (NIF 32761194V) ostenta el 40,39% restante, ostentando por tanto D. Augusto la condición de titular real a los efectos previstos en el art. 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por ostentar más del 25% de cuota.

Esta administrada, al día de la fecha, por un órgano de administración compuesto por dos administradores solidarios, a saber, D. Augusto Morales Torres y Dña. Maria Dolores Meléndrez Pascual.

La sociedad es PYME a los efectos del régimen especial de los arts. 682 y ss TRLC pues: a) su número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio 2025 ha sido de 6,25, no superior a los 49 que exige la norma; b) su volumen de negocios anual en 2025 ha sido de 1.126.305,05€, no superior a los 10M€ que exige la norma, c) no se trata de un grupo obligado a consolidar, d) no tiene la condición de microempresa ya que en el año anterior a la comunicación de inicio de negociaciones, esto es, en el año 2025, su volumen de negocio no ha sido inferior a 700.000€ ni su pasivo ha sido inferior a 350.000€, por lo que no quedaría sujeta al procedimiento especial del libro tercero del TRLC.

En concreto, de acuerdo con las últimas cuentas anuales depositadas (ejercicio 2024) el número de trabajadores al cierre del ejercicio 2024 fue de 6, todos ellos trabajadores fijos, el importe del activo ascendió a 1.725.556,20€, el importe del pasivo ascendió a 1.207.702,54€ y su volumen de negocio anual fue de 1.006.837,54€.

HABAZIRO es una sociedad regular mercantil de responsabilidad limitada constituida el 9 de junio de 1995 en virtud de escritura pública autorizada por el Notario de La Coruña D. Pablo Valencia Ces, al número 1672 de su protocolo.

La sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña al Tomo 1672, Folio 63, Hoja C-14459. Tiene el CIF B-15517840. Su domicilio social se encuentra en Meicende (Arteixo), calle Fourañana, Nave 62.

Su objeto social es "La explotación y el comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería en establecimientos especializados y la restauración y hostelería en general. La comercialización de maquinaria relacionada con realización de proyectos y programas informáticos de todo tipo. Las actividades propias del objeto social se engloban bajo los CNAE 1071, 1072, 4636, 5610, 5630, 6202 y 6209".

La sociedad dispone de una nave industrial en régimen de alquiler ubicada en el mismo emplazamiento de su domicilio social, donde se concentran tanto actividades administrativas como productivas. Dispone igualmente de un local de hostelería en régimen de alquiler en La Coruña, calle Luis Quintas Goyanes, 2 Bajo, donde desarrolla la actividad de hostelería en general y es punto de venta de los productos del obrador.

La sociedad cuenta con un capital social de 57.096,14€, íntegramente suscrito y desembolsado, dividido en 950 participaciones sociales de 6,1012€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 950 ambos inclusive, y distribuido de la siguiente forma: el 81,05% titulado por D. Augusto Morales Torres (NIF 47388521J) y el 18,95% titulado por D. Pablo Morales Meléndez (NIF 47382084Z), ostentando D. Augusto la condición de titular real a los efectos previstos en el art. 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por ostentar más del 25% de cuota.

Está administrada, al día de la fecha, por un órgano de administración compuesto por dos administradores solidarios, a saber, D. Augusto Morales Torres y D. Pablo Morales Meléndrez.

La sociedad es PYME a los efectos del régimen especial de los arts. 682 y ss TRLC pues: a) su número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio 2025 ha sido de 13,87, no superior a los 49 que exige la norma; b) su volumen de negocios anual en 2025 ha sido de 1.024.430,75€, no superior a los 10M€ que exige la norma. c) no se trata de un grupo obligado a consolidar, d) no tiene la condición de microempresa ya que en el año anterior a la comunicación de inicio de negociaciones, esto es, en el año 2025, su volumen de negocio no ha sido inferior a 700.000€ ni su pasivo ha sido inferior a 350.000€, por lo que no queda sujeta al procedimiento especial del libro tercero del TRLC

En concreto, de acuerdo con las últimas cuentas anuales depositadas (ejercicio 2024) el número de trabajadores al cierre del ejercicio 2024 fue de 18, el importe del activo ascendió a 954.946,87€, el importe del pasivo ascendió a 821.474,04€ y su volumen de negocio anual fue de 1.152.111,12€.

CAFÉ VERACRUZ es una sociedad regular mercantil de responsabilidad limitada constituida el 27 de octubre de 1993 en virtud de escritura pública autorizada por el Notario de La Coruña D. Pablo Valencia Ces, al número 1613 de su protocolo.

La sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 1389, Folio 167, Hoja C 9873. Tiene el CIF B 15437221. Su domicilio social se encuentra en La Coruña, calle Riego del Agua 22, Bajo 15.

Dispone de un único punto de venta, que se trata de un local de hostelería en régimen de alquiler ubicado en La Coruña, Avda. Finisterre, 3.

Su objeto social consiste en el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados, así como su degustación (CNAE 5630).

La sociedad cuenta con un capital social de 151.894,43€, íntegramente suscrito y desembolsado, y su capital social se distribuye al 50% entre los esposos D. Augusto Morales Torres y Dña. María Dolores Meléndrez Pascual.

Está administrada, al día de la fecha, por un órgano de administración compuesto por dos administradores solidarios, a saber, D. Augusto Morales Torres y Dña. María Dolores Meléndrez Pascual

La sociedad es PYME a los efectos del régimen especial de los arts. 682 y ss TRLC pues, si bien no cumple los mismos parámetros que las anteriores, debe de serle de aplicación el mismo régimen especial del Título V Libro II del TRLC, arts. 682 y ss, en cuanto sociedad integrante del Grupo que forman las tres sociedades, por aplicación de lo dispuesto en el art. 685.2 TRLC que regula el ámbito de aplicación del régimen especial de microempresas y dispone que *"Si la entidad formase parte de un grupo, los criterios fijados en el apartado anterior se computarán en base consolidada"*.

En concreto, de acuerdo con las últimas cuentas anuales depositadas (ejercicio 2024) el número de trabajadores al cierre del ejercicio 2024 fue de 7, todos ellos trabajadores fijos, el importe del activo ascendió a 283.727,63€, el importe del pasivo ascendió a 1.002.321,59€ y su volumen de negocio anual fue de 667.410,30€.

Las tres sociedades forman el llamado GRUPO CAFEDOR. En este sentido, en el GRUPO CAFEDOR existe un control efectivo por parte del matrimonio formado por D. Augusto Morales Torres y Dña. Mª Dolores Meléndrez Pascual pues son quienes concentran, en las tres sociedades, la tenencia de la mayoría de los derechos de voto. Tienen una participación personal y directa del 100% en CAFEDOR y CAFÉ VERACRUZ, en las que además son administradores solidarios, y una participación superior al 80% en HABAZIRO, en la que D. Augusto es administrador solidario. De lo que resulta que el matrimonio ostenta el control efectivo de las tres sociedades.

2.2. Identidad del experto en la reestructuración

Las tres deudoras han solicitado el nombramiento de D. Jesús Sanmartín Mariñas, economista, asesor fiscal y auditor de cuentas, socio de la entidad mercantil CENTIUM Asesores y Consultores, S.L., con CIF B33585035 y domicilio social en Oviedo, Plaza de la Escandalera 3 – 1ºA, 33003, como Experto en la Reestructuración ante el Tribunal de Instancia, Sección Mercantil, Plaza 3 de La

Coruña (Procedimiento de Origen: Autos Comunicación Previa Concurso y Homologación Judicial 14/2026.

Por Auto de 9 de julio de 2026 se acordó el nombramiento judicial del citado experto.

El Experto ha asistido en la elaboración de los tres Planes de Reestructuración, como indica el art. 679 TRLC. Ha confirmado la configuración de las Clases en cada uno de ellos así como va a certificar, en su caso, que se cuenta con las mayorías necesarias para la homologación de los Planes de Reestructuración.

2.3. Situación económica de las deudoras y situación de los trabajadores. Causas y alcance de las dificultades de las deudoras.

2.3.1 **Situación económica**

El GRUPO CAFEDOR se encuentra en una situación de insolvencia actual al no poder cumplir las tres sociedades que lo integran regular y puntualmente con sus obligaciones exigibles con terceros, como consecuencia de diversas circunstancias que las han llevado a pérdidas económicas importantes en un breve espacio de tiempo, y que pasamos a detallar

CAFEDOR es la sociedad veterana del Grupo, con 35 años de actividad en La Coruña, dentro del sector de la hostelería y, más concretamente, en el de los cafés de calidad y especialidad, cuando estos todavía no eran conocidos por el gran público. Se sirvió del canal HoReCa para diversificar su negocio e incluir en su cartera las bodegas de vino, consiguiendo ser distribuidor en exclusiva del grupo Sierra Cantabria en La Coruña.

En el año 2019 las ventas de la sociedad alcanzaron los 1.349.272,4€. La buena marcha de la sociedad se rompió con la pandemia de la Covid 19, que fue especialmente virulenta en el sector de la hostelería y la restauración, provocando que las ventas de la sociedad en 2020 se redujeran hasta 905.382,86€ (más de un 30%), siendo el primer año que la sociedad cerró con

pérdidas (193.690,91€) desde que comenzó su actividad. El 2021 fue igualmente deficitario (78.491,88€) y en 2022, después de dos años consecutivos de pérdidas, hubo una fuerte recuperación de las ventas cerrando con un positivo de 11.323,19€. No obstante, esta aparente recuperación se vio truncada en 2023 cuando la sociedad perdió el contrato en exclusiva con el grupo Sierra Cantabria, que desde ese momento pasó a manos de Estrella Galicia. Esto supuso un fuerte varapalo pues la línea de negocio de las bodegas suponía en torno al 30% de las ventas totales de la sociedad, de tal forma que al dejar de ser distribuidor oficial exclusivo, en 2023 las ventas de CAFEDOR cayeron hasta 1.073.946,30€ (más del 12% respecto a 2022).

Paralelamente, y a causa de la pandemia de la Covid-19, la sociedad asumió préstamos ICO por importe de 616.000€ cuando su deuda financiera ya era alta (740.000€), pero las circunstancias obligaban y, como cientos de miles de empresas en la misma situación, tuvieron que recurrir a los citados préstamos para poder navegar, de la mejor forma posible, la pandemia y la coyuntura macroeconómica derivada de la misma.

A ello se unieron otros factores, comúnmente conocidos, como la crisis energética, la inflación, la subida de tipos de interés y, de especial relevancia, el aumento de los costes de producción por el más que sensible incremento del coste de las materias primas básicas (en especial el café verde), que han registrado cifras de record en los últimos años, incrementando con ello el precio final de los productos comercializados, que CAFEDOR no pudo trasladar o repercutir en su precio final de venta sin el riesgo de perder aún más cuota de mercado. Ante esta situación, CAFEDOR, al igual que otras muchas empresas y negocios, se vio obligada a una contención de sus precios de venta, con la consiguiente reducción de márgenes, lo que provocó una consustancial e inevitable caída del volumen de negocio.

En síntesis, el elevadísimo coste de las materias primas, el alto endeudamiento bancario a corto plazo y la banada sustancial de las ventas por la pérdida del contrato con el grupo Sierra Cantabria han llevado a la sociedad a pérdidas económicas importantes en un breve espacio de tiempo, provocando recortes

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

sustanciales en su capacidad de financiación por parte del pool bancario, estrangulando con ello el normal funcionamiento de la Sociedad. De esta forma, atraviesa por dificultades de liquidez para, por un lado, hacer frente a las deudas vencidas, y por otro, seguir adquiriendo materias primas para mantener el desarrollo de la actividad y hacer frente a deudas futuras

A 30 de junio de 2026, CAFEDOR presenta un balance donde el activo no corriente (554.523,67€) – principalmente el inmovilizado material con un valor contable de 239.045,14€- representa el 34% activo total, mientras que el activo corriente, de 1.074.846,14€ y que contiene una cartera de clientes por cobrar por importe de 220.612,65€, supone un 66% del activo total.

En cuanto al pasivo, la deuda financiera (a corto y largo plazo) con entidades de crédito a 30 de junio de 2026 es de 749.593,63€, las operaciones comerciales a corto plazo suponen 268.400,01€, y el fondo de maniobra es de 357.508,93€.

El pasivo exigible, al cierre de 30 de junio de 2026, asciende a 1.094.602,09€, siendo la deuda a corto plazo (pasivo corriente) de 717.337,21€ o, dicho de otra forma, el 44% de la financiación total es exigible en el corto plazo.

La tesorería, a 30 de junio de 2026, es de 3.626,61€, lo que supone sólo el 0,20% del total del activo (1.629.372,81€), lo que refleja una casi inexistente liquidez inmediata. De igual forma, los clientes por cobrar suponen algo más del 14% del activo total, lo que constituye un riesgo operativo y de liquidez significativo.

En este sentido, concurre el presupuesto de la insolvencia actual en la sociedad y un riesgo de agravamiento de la situación si no se acometen medidas de reequilibrio, razón por la que se ha acudido al mecanismo de la reestructuración.

No obstante, el análisis de la cuenta de resultados de los últimos cinco años (2021-2025) indica que se trata de un negocio históricamente rentable, con un EBITDA positivo y un resultado neto también positivo con la única excepción

del año 2021. Desde 2022 las ventas han ido recuperándose paulatinamente, manteniendo siempre márgenes positivos. La situación actual de desequilibrio financiero proviene de un problema estructural en el que la deuda a corto plazo es muy elevada y la tesorería generada no resulta suficiente para cubrirla, así como de una alta dependencia de financiación bancaria y circulante comercial, que impide el acceso a nueva financiación externa sin antes reprogramar el pasivo ya existente, lo que ha motivado la actual congestión de liquidez, de tal forma que, una vez se hayan subsanado las deficiencias a través de una reestructuración con un sistema escalonado de pagos y otras medidas operativas (racionalización de costes fijos, optimización del ciclo de aprovisionamiento, reorganización productiva), se prevé para el ejercicio 2026 y siguientes una progresiva recuperación de la cifra de negocios desde los 1.126.305,05€ en 2025 hasta los 1.645.920,00€ anuales en 2032, conforme a un crecimiento promedio del 5% interanual acumulativo.

HABAZIRO inició su actividad en 2017 como obrador de pastelería con la finalidad de dotar al Grupo de un punto de producción propio a través del que poder captar clientes de mayor volumen (eventos, bodas, catering, etc).

Se trató de un proyecto ambicioso que precisó de una fuerte inversión inicial en maquinaria, instalaciones y otros activos fijos que requirió de un también fuerte endeudamiento financiero desde el origen, en proporción al crecimiento esperado del negocio. Inversión que no pudo ser soportada por el *cash flow* o tesorería generada por la sociedad durante los ejercicios siguientes teniendo en cuenta, como ya hemos dicho, la circunstancia excepcional de la pandemia de la Covid en 2019, apenas dos años después de iniciar su actividad la sociedad, cuyas consecuencias, como es fácil imaginar, fueron aún más virulentas para una *start up* como HABAZIRO.

Hay que sumar a ello lo ya argumentado sobre el aumento del coste de las materias primas, en este caso, la harina, la mantequilla y, especialmente, el cacao, cuyo precio ha sufrido una subida histórica. Incrementos imposibles de trasladar al precio final de los productos.

A mayores, en 2023 se le ofreció a la sociedad formar parte del proyecto Arty! (también conocido como Arty! Market), un complejo de ocio, gastronomía y cultura que operó en el Bulevar del Papagayo en La Coruña. El espacio contaba con más de 5000m² y albergaba una docena de puestos de comida. A HABAZIRO se le ofreció un espacio para punto de venta de sus productos, en horario continuado de lunes a domingo. El proyecto Arty!, inicialmente dirigido a un público familiar, contaba con la garantía de un grupo de socios y emprendedores locales especializados en el sector de ocio y la gestión empresarial, pero debido a errores estratégicos y operativos apenas duró abierto 7 meses, transformándose en una nueva propuesta de ocio llamada O'Cuito, ocio nocturno de fin de semana, dirigido a un público objetivo que no es el cliente de HABAZIRO.

Todo ello ha llevado a la sociedad a pérdidas económicas importantes en un breve espacio de tiempo provocando recortes sustanciales en su capacidad de financiación por parte del pool bancario, estrangulando con ello el normal funcionamiento de la Sociedad. Al igual que CAPEDOR, atraviesa por dificultades de liquidez para, por un lado, hacer frente a las deudas vencidas, y por otro, seguir adquiriendo materias primas para mantener el desarrollo de la actividad y hacer frente a deudas futuras.

A <u>30 de junio de 2026</u>, HABAZIRO presenta un balance donde el activo no corriente (211.804,43€) - principalmente el inmovilizado material con un valor contable de 202.515,31€- representa el 27% activo total, mientras que el activo corriente, de 566.660,85€ y que contiene una cartera de clientes por cobrar por importe de 415.653,21€, supone un 73% del activo total.

En cuanto al pasivo, la deuda financiera (a corto y largo plazo) con entidades de crédito a 30 de junio de 2026 es de 331.868,09€, las operaciones comerciales a corto plazo suponen 248.203,18€, y el fondo de maniobra es de 52.088,06€, ligeramente superior al del año 2025 cuando se redujo a 31.021,64€ si bien sensiblemente inferior al de años anteriores (2021 a 2024) en los que se mantuvo en un promedio de 150.000€, lo que revela una situación de tensión financiera estructural.

El pasivo exigible, al cierre de 30 de junio de 2026, asciende a 629.146,76€, siendo la deuda a corto plazo (pasivo corriente) de 514.572,79 €, dicho de otra forma, el 66% de la financiación total es exigible en el corto plazo.

La tesorería, a 30 de junio de 2026, es de 8.815,17€, lo que supone sólo el 1,13% del total del activo (778.465,28€), lo que refleja una casi inexistente liquidez inmediata. De igual forma, el inmovilizado material supone un peso elevado sobre el total del activo y el 53% del activo total lo integran deudores comerciales, lo que constituye un riesgo operativo y de liquidez significativo.

Concurre, al igual que en el caso de CAFEDOR, el presupuesto de la insolvencia actual en la sociedad y un riesgo de agravamiento de la situación si no se acometen medidas de reequilibrio, razón por la que se ha acudido al mecanismo de la reestructuración.

No obstante, el análisis de la cuenta de resultados de los últimos cinco años (2021 a 2025) muestra un EBITDA siempre positivo y un resultado neto igualmente positivo, con una mejora progresiva en la cifra de ventas desde el 2021 (889.046,73€) hasta el 2024 (1.152.131,12€), con una circunstancial caída de ingresos de un 11% en 2025 (1.024.430,75€), lo que revela que se trata de una situación excepcional en una sociedad de otra forma rentable. Al igual que ocurre con CAFEDOR, la problemática de HABAZIRO gira entorno a una deuda a corto plazo muy elevada en proporción a sus activos líquidos disponibles, que provoca la imposibilidad actual de atender sus compromisos de pago. La subsanación de estas deficiencias pasa por una reestructuración de su deuda bancaria con un sistema escalonado de pagos junto a otras medidas operativas como la racionalización de costes fijos, la optimización del ciclo de aprovisionamiento y la reorganización productiva. Con ello, se prevé en los ejercicios 2026 y siguientes un crecimiento sostenido en las ventas del 5% anual con mantenimiento de márgenes operativos estables, pasando de una cifra de negocios de 1.024.430,75€ en 2025 a 1.455.330€.

CAFÉ VERACRUZ inició su actividad en el año 1993. Por diversas circunstancias (entre otras, elevado coste del alquiler del local de su primera

elucación, sin coste de personal) tuvo resultados negativos durante los primeros años, lo que lastró gravemente la situación económica y financiera de la compañía y la obligó a solicitar ayuda, tanto financiera como comercial, a las otras dos sociedades del grupo, que al día de la fecha no ha podido reintegrar, a pesar de haber conseguido resultados positivos en los últimos ejercicios.

Al igual que las otras dos sociedades, atraviesa por dificultades de liquidez para, por un lado, hacer frente a las deudas vencidas, y por otro, seguir adquiriendo materias primas para mantener el desarrollo de la actividad y hacer frente a deudas futuras.

A 30 de junio de 2026, CAFÉ VERACRUZ presenta un balance donde el activo no corriente (56.300,27€) - principalmente el inmovilizado material con un valor contable de 47.918,53€- representa el 27% activo total, mientras que el activo corriente, de 149.353,42€ y que contiene una cartera de clientes y otros deudores por cobrar por importe de 18.856,09€, supone un 73% del activo total.

En cuanto al pasivo, la deuda financiera (a corto y largo plazo) con entidades de crédito a 30 de junio de 2026 es de 39.482,99€, las operaciones comerciales a corto plazo suponen 460.868,10€, y el fondo de maniobra es negativo de 351.899,18€

El pasivo exigible, al cierre de 30 de junio de 2026, asciende a 822.397,77€, siendo la deuda a corto plazo (pasivo corriente) de 501.252,60€ o, dicho de otra forma, el 61% de la financiación total es exigible en el corto plazo.

La tesorería, a 30 de junio de 2026, es de 2.848,86€, lo que supone sólo el 1,3% del total del activo (205.653,69€), lo que refleja una casi inexistente liquidez inmediata.

Concurre, al igual que en el caso de CAFEDOR y HABAZIRO, el presupuesto de la insolvencia actual en la sociedad y un riesgo de agravamiento de la

situación si no se acometen medidas de reequilibrio, razón por la que se ha acudido al mecanismo de la reestructuración.

El análisis de su cuenta de resultados en los últimos cinco años (2021 a 2025) muestra un EBITDA siempre positivo, al igual que su resultado neto, con un continuo aumento de la cifra de ventas cada año: 7% entre 2021-2022, 13% entre 2022 2023 y 12% entre 2023 2024. En 2025 se estabilizó entorno al 3%. Para el periodo 2026 2032, marco temporal de cumplimiento del plan de reestructuración, se prevé un crecimiento de la cifra de negocios del 5% anual compuesto, pasando de los 675 813,51€ en 2023 a 950.940€ en 2032.

De todo lo expuesto resulta que las tres sociedades precisan reestructurar sus negocios, fortaleciendo sus posiciones financieras y aumentando sus capacidades de generación de valor. Para ello deberán de reducir la carga financiera mediante la renegociación de deudas y la reducción y reestructuración de los pasivos, optimizar el uso de activos y reducir sus costes operativos, aumentar la rentabilidad mediante estrategias de eficiencia y mejorar la liquidez y capacidad de pago de las empresas. Todo ello en el marco de unos Planes de Reestructuración que incluyan medidas destinadas a ordenar el pago a los acreedores de las tres sociedades, a través de pactos que permitan la continuidad de sus respectivas actividades.

La evolución económica de las tres sociedades a nivel de resultados se evidencia con las cuentas de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados y depositados, esto es, 2022, 2023 y 2024, en los términos indicados en los Anexos 2, 3 y 4.

2.3.2. Situación de los trabajadores

En la actualidad, GRUPO CAFEDOR cuenta con una plantilla de 29 trabajadores, todos ellos personal fijo, que no ostentan créditos contra la Sociedad, a razón de 6 trabajadores en CAFEDOR, 7 trabajadores en CAFÉ VERACRUZ y 16 trabajadores en HABAZIRO.

Las sociedades no tienen contratos de alta dirección

Los Planes de Reestructuración no contemplan la adopción de medidas laborales respecto de los 29 trabajadores.

2.3.3. Causas y alcance de las dificultades de las deudoras

En este punto damos por reproducido, para evitar reiteraciones, lo explicado en el punto 2.3.1 sobre las causas de las dificultades económicas por las que atraviesan las tres sociedades deudoras.

Las obligaciones exigibles a las deudoras a corto plazo son insuperables por su insuficiente capacidad económica de generación de caja. A su vez, la alta dependencia de financiación bancaria y de circulante comercial les dificulta el acceso a nueva financiación externa sin previa reprogramación del pasivo ya existente. Las tres sociedades presentan en la actualidad un importante volumen de gastos financieros y amortizaciones de deuda financiera que comprometen su continuidad.

El volumen de deuda financiera del GRUPO CAFEDOR, a cierre provisional de 30 de junio de 2026, es de 1.120.944,71€, a razón de 749.593,63€ en CAFEDOR, 39.482,99€ en CAFÉ VERACRUZ y 331.868,09€ en HABAZIRO.

2.3.4. Comunicación previa de inicio de negociaciones

Con fecha 26 de enero de 2026 las deudoras efectuaron comunicación conjunta de inicio de negociaciones con sus acreedores, a los efectos de presentar y aprobar los Planes de Reestructuración que ahora se presentan, tramitándose ante el Tribunal de Instancia, Sección Mercantil, Plaza 3 de La Coruña con el número de autos 14/2026 Comunicación Previa Concurso y Homologación Judicial.

El Tribunal dictó Decreto el 5 de febrero de 2026 dejando constancia de la comunicación, con efecto a fecha 26 de enero de 2026, fecha de la comunicación, extendiéndose los efectos de dicha comunicación por un plazo de tres meses.

Por Auto de 23 de abril de 2026 se acordó la prórroga de los efectos de la comunicación por un plazo adicional de tres meses a contar desde la finalización del plazo inicial (26 de abril de 2026).

2.4. Activo y Pasivo de las deudoras

Al cierre del ejercicio 2025:

- El activo de CAFEDOR ascendió a 1.657.669,58€. Su pasivo fue de 1.130.289,52€.
- El activo de CAFÉ VERACRUZ ascendió a 250.373€. Su pasivo fue de 908.917,56€.
- El activo de HABAZIRO ascendió a 850.333,85€. Su pasivo fue de 709.284,26€.

Las cifras de activo y pasivo al cierre 2025 se detallan y amplían en el Anexo 5

En el último cierre provisional disponible a fecha 30 de junio de 2026, previo a la presentación del presente Plan de Reestructuración:

- El activo de CAFEDOR asciende a 1.629.372,81€ y el pasivo a 1.094.602,09€.
- El activo de CAFÉ VERACRUZ asciende a 205.653,69€ y el pasivo a 822.397,77€.
- El activo de HABAZIRO asciende a 778.465,28€ y el pasivo a 629.146,76€

Estas cifras se detallan y amplían en el Anexo 6.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

2.5. Acreedores afectados por el Plan de Reestructuración y clases

Se acompaña como Anexo 7 listado de acreedores por cada sociedad y Plan, identificando el importe afectado y sus intereses en caso de que existan, así como la clase a la que pertenecen.

Los créditos de los acreedores que resultan afectados por los presentes Planes de Reestructuración son:

- En el Plan de CAFEDOR ascienden a un total de 763.601,35€, tomando como referencia la fecha de presentación del presente Plan.

- En el Plan de CAFÉ VERACRUZ ascienden a un total de 805.452,66€, tomando como referencia la fecha de presentación del presente Plan.

- En el Plan de HABAZIRO ascienden a un total de 520.336,88€, tomando como referencia la fecha de presentación del presente Plan

Los tres Planes de Reestructuración contemplan la extensión de sus efectos a los créditos similares por Acreedores afectos que no hayan votado a favor de los Planes de Reestructuración.

Tendrán la consideración de Créditos Afectados los que, en virtud de los presentes Planes de Reestructuración, sufran una modificación de sus términos y condiciones (en particular, la modificación de la fecha de vencimiento en virtud de pacto dilatorio de espera – en adelante, la espera) así como la modificación del principal o de los intereses mediante aceptación expresa o por extensión (en adelante la quita)

Para la formación de las clases de créditos afectados se han seguido las pautas y términos legales establecidos en los arts. 622 y ss TRLC, atendiendo a la existencia de un interés común, que vendrá establecido, sustancialmente, por el rango determinado por el orden de pago en el concurso.

Son las siguientes

En el Plan de **CAFEDOR**:

i. Clase financiera ordinaria ICO: Esta clase está formada por los créditos ordinarios derivados de operaciones financieras que cuentan con avales ICO que garantizan dichos créditos. El importe de sus créditos asciende a 457.190,23€.

ii. Clase financiera ordinaria No ICO: Esta clase está formada por los créditos ordinarios derivados de operaciones financieras que no cuentan con avales ICO. El importe de sus créditos asciende a 191.208,07€.

iii. Clase subordinada: Esta clase está compuesta por los créditos subordinados enunciados en el art. 281 TRLC, fundamentalmente intereses y recargos derivados de la formalización de las operaciones financieras y créditos titulados por personas especialmente relacionadas con el concursado (empresas intragrupo). El importe de sus créditos asciende a 115.203,05€.

En el Plan de **CAFÉ VERACRUZ**:

i. Clase financiera ordinaria ICO: Esta clase está formada por los créditos ordinarios derivados de operaciones financieras que cuentan con avales ICO que garantizan dichos créditos. El importe de sus créditos asciende a 18.321,51€.

ii. Clase financiera ordinaria No ICO: Esta clase está formada por los créditos ordinarios derivados de operaciones financieras que no cuentan con avales ICO. El importe de sus créditos asciende a 18.232,99€.

iii. Clase subordinada: Esta clase está compuesta por los créditos subordinados enunciados en el art. 281 TRLC, fundamentalmente intereses y recargos derivados de la formalización de las operaciones financieras y créditos titulados por personas especialmente relacionadas con el concursado (empresas intragrupo y socios). El importe de sus créditos asciende a 768.908,16€.

En el Plan de **HABAZIRO**

i. Clase financiera ordinaria ICO: Esta clase está formada por los créditos ordinarios derivados de operaciones financieras que cuentan con avales ICO que garantizan dichos créditos. El importe de sus créditos asciende a 77.522,99€.

ii. Clase financiera ordinaria No ICO: Esta clase está formada por los créditos ordinarios derivados de operaciones financieras que no cuentan con avales ICO. El importe de sus créditos asciende a 202 441,23€.

ii. Clase subordinada: Esta clase está compuesta por los créditos subordinados enunciados en el art. 281 TRLC, fundamentalmente intereses y recargos derivados de la formalización de las operaciones financieras y créditos titulados por personas especialmente relacionadas con el concursado (empresas intragrupo). El importe de sus créditos asciende a 240.372,64€.

2.6. Contratos con obligaciones recíprocas

No existen contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento que vayan a quedar resueltos en virtud de ninguno de los Planes.

2.7. Derechos de los socios

Ninguno de los Planes contempla ninguna medida que afecte a los derechos de los socios.

2.8. Acreedores y socios no afectados por el plan

En los Planes de las tres sociedades

- <u>Crédito publico</u>: El crédito publico queda excluido de las medidas contenidas en los tres Planes, razón por la que no es necesario que las deudoras acrediten la situación prevista en el art. 633 apartado 12° TRLC.

  La razon para la exclusión es que no existe al día de la fecha deuda tributaria exigible, de ningún tipo, a cargo de ninguna de las deudoras.

- Socios. Los Planes no contemplan medidas de recapitalización obligatoria ni transformaciones societarias que impliquen modificación de los derechos políticos de los socios en ninguna de las tres sociedades, tales como el derecho de voto, preferencia de suscripción o derechos económicos sobre beneficios futuros. Asimismo, no se prevé la conversión de deuda en capital ni ampliaciones de capital con prima o con entrada de inversores externos. Por tanto, los socios mantienen su control político y económico sobre las sociedades en los tres casos.

- Trabajadores: La razón para su exclusión es la inexistencia de deudas salariales.

  Proveedores y acreedores comerciales: La razón para su exclusión es la inexistencia de deudas con estos acreedores externos.

Además, en el Plan de CAFEDOR no resultan afectados los siguientes:

- Contrato de línea de descuento comercial con la entidad BANKINTER, SA por estar al día (no tiene crédito exigible) y por su carácter indispensable para la continuidad de la actividad de la deudora, sin el cual el periodo medio de pago se alargaría y podría provocar una rotura inmediata de caja. Su vencimiento, además, está próximo (2027). El importe del papel descontado pendiente de vencimiento, a fecha de elaboración del Plan, es de 62.879,97€.

- Tres contratos de arrendamiento financiero (casing) suscritos con la entidad CAIXABANK, SA – números 346295-79, 0348183 y 0348184 - cuyo objeto es maquinaria industrial para obrador (cafeteras) por el carácter privilegiado del crédito, por el carácter indispensable de estos contratos para la continuidad de la actividad (tostado y venta de café en hostelería y alimentación), y porque el importe pendiente de pago hasta su vencimiento es muy pequeño, teniendo además la última cuota exigible vencimiento a corto plazo (2027). El importe conjunto de estos créditos, a fecha de elaboración del plan, es de 4.511€.

  Contrato de línea de circulante a 90 días suscrito con la entidad CAIXABANK, SA por estar al día (no tiene crédito exigible) y ser imprescindible para la

actividad diaria y continuidad de la empresa. El importe de este crédito, a fecha de elaboración del Plan, es de 29.211,28€.

De igual forma, en el Plan de HABAZIRO tampoco resulta afectado el siguiente crédito:

- Contrato de línea de descuento comercial con la entidad BANKINTER, SA por estar al día (no tiene crédito exigible) y por su carácter indispensable para la continuidad de la actividad de la deudora, sin el cual el periodo medio de pago se alargaría y podría provocar una rotura inmediata de caja. Su vencimiento, además, está próximo (2027). El importe del papel descontado pendiente de vencimiento, a fecha de elaboración del Plan, es de 36.357,77€.

2.9. Medidas de reestructuración propuestas

Se acompaña como Anexo 8 el Plan de Viabilidad de CAFEDOR, como Anexo 9 el Plan de Viabilidad de CAFÉ VERACRUZ y como Anexo 10 el Plan de Viabilidad de HABAZIRO, que detallan, en cada caso, las medidas de reestructuración necesarias para la continuidad de las actividades empresariales en las tres sociedades.

En los tres Planes, la propuesta se centra fundamentalmente en la reestructuración de los pasivos mediante la fijación de esperas y fraccionamientos de pago, sin quita para los créditos ordinarios (tanto financieros ordinarios ICO como financieros ordinarios No ICO). En cuanto a los créditos subordinados, sólo sufrirán una mínima quita (10%) en el Plan de CAFÉ VERACRUZ, pagándose íntegramente tanto en el Plan de CAFEDOR como en el de HABAZIRO.

Las esperas incluidas en los tres Planes se ajustan a la liquidez que se prevé generarán los respectivos negocios, para cuyo cálculo se ha realizado una previsión de siete (7) años para los créditos financieros ordinarios (ICO y No ICO) y de nueve (9) años para los créditos subordinados, en lo que a los planes de pagos de los créditos afectados se refiere. Durante los periodos de espera los créditos ordinarios ICO devengarán el interés pactado en las pólizas, los créditos ordinarios

No ICO devengarán un interés que será el medio de todas las operaciones sin garantía ICO con el tope de un 3% anual simple, y los créditos subordinados no devengarán ningún tipo de interés, ni moratorio ni remuneratorio

En cuanto a la reestructuración operativa, señalar que en las tres sociedades se han iniciado procesos de revisión de todos los procesos productivos, así como implementado programas de reducción de costes estructurales, que incluyen, entre otros, la renegociación de los contratos de suministro eléctrico, la reducción de gastos administrativos (alquileres de equipos, telefonía, seguros), la reducción de servicios auxiliares (sustitución de proveedores de menor rentabilidad por otros de menor coste) o la reducción de las partidas de servicios profesionales. Además, en HABAZIRO, en el primer semestre de 2026 se ha ajustado la plantilla a 16 trabajadores (antes 18).

Estas mejoras operativas aportan una mayor eficiencia y, por ende, rentabilidad de los procesos productivos y de la actividad en general, lo que permite garantizar los márgenes proyectados en los planes de viabilidad de las tres empresas.

En cuanto a las medidas concretas aplicables a los créditos afectados por los Planes:

<u>En el Plan de **CAFEDOR**:</u>

i. Clase financiera ordinaria ICO: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de siete (7) años, esto es, del 2026 al 2032, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan, conforme al siguiente calendario de pagos porcentual sobre el nominal de sus créditos, con devengo de intereses durante los periodos de espera y pago, que será el pactado en la póliza.

Año 1 -2026 (primer año de pago): 5%
Año 2 - 2027 (segundo año de pago): 10%
Año 3 - 2028 (tercer año de pago): 15%
Año 4 - 2029 (cuarto año de pago): 15%
Año 5 - 2030 (quinto año de pago): 15%

Año 6 - 2031 (sexto año de pago): 20%

Año 7 - 2032 (séptimo año de pago): 20%

ii. Clase financiera ordinaria No ICO: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de siete (7) años, esto es, del 2026 al 2032, desde la firmeza del auto de homologación del plan, conforme al siguiente calendario de pagos porcentual sobre el nominal de sus créditos, con devengo de intereses durante los periodos de espera y pago, que será el interés medio de todas las operaciones sin garantía ICO con el tope de un 3% anual simple:

Año 1 -2026 (primer año de pago): 5%

Año 2 - 2027 (segundo año de pago): 10%

Año 3 - 2028 (tercer año de pago): 15%

Año 4 - 2029 (cuarto año de pago): 15%

Año 5 - 2030 (quinto año de pago): 15%

Año 6 - 2031 (sexto año de pago): 20%

Año 7 - - 2032 (séptimo año de pago): 20%

iii. Clase subordinada: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de nueve (9) años, con carencia de siete (7) años, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan y únicamente una vez que los acreedores ordinarios (tanto ICO como No ICO) hayan visto íntegramente satisfechos sus créditos, por tanto, el pago de estos créditos quedará diferido a los años 2033 y 2034 del Plan, sin devengo de intereses, conforme al siguiente calendario de pagos:

Año 1 - 2026: 0%

Año 2 – 2027: 0%

Año 3 – 2028: 0%

Año 4 – 2029: 0%

Año 5 -- 2030: 0%

Año 6 – 2031: 0%

Año 7 -- 2032: 0%

Año 8 2033 (primer año de pago): 50%

Año 9 2034 (segundo año de pago): 50%

En el Plan de **CAFÉ VERACRUZ**:

i. Clase financiera ordinaria ICO: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de tres (3) años, esto es, del 2026 al 2028, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan, conforme al siguiente calendario de pagos porcentual sobre el nominal de sus créditos, con devengo de intereses durante los periodos de espera y pago, que será el pactado en la póliza:

Año 1 - 2026 (primer año de pago): 20%

Año 2 - 2027 (segundo año de pago): 40%

Año 3 - 2028 (tercer año de pago): 40%

ii. Clase financiera ordinaria No ICO: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de tres (3) años, esto es, del 2026 al 2028, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan, mediante cuotas anuales constantes, con devengo de intereses durante los periodos de espera y pago, que será el interés medio de todas las operaciones sin garantía ICO con el tope de un 3% anual simple:

Año 1 - 2026 (primer año de pago): 20%

Año 2 - 2027 (segundo año de pago): 40%

Año 3 - 2028 (tercer año de pago): 40%

iii. Clase subordinada: A los créditos pertenecientes a esta clase les será aplicable una quita del 10% pagándose el crédito resultante tras la quita en un plazo de nueve (9) años, con una carencia de tres (3) años, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan y únicamente una vez que los acreedores ordinarios (tanto ICO como No ICO) hayan visto íntegramente satisfechos sus créditos, conforme al siguiente calendario de pagos porcentual sobre el nominal de sus créditos, sin devengo de intereses, conforme al siguiente calendario de pagos:

Año 1 – 2026: 0%

Año 2 – 2027: 0%

Año 3 – 2028: 0%

Año 4 – 2029 (primer año de pago): 8,55%

Año 5 – 2030 (segundo año de pago):8,55%

Año 6 – 2031 (tercer año de pago):12,60%

Año 7 – 2032 (cuarto año de pago): 12,60%

Año 8 – 2033 (quinto año de pago):23,40%

Año 9 – 2034 (sexto año de pago): 24,30%

En el Plan de **HABAZIRO**:

i. Clase financiera ordinaria ICO: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de siete (7) años, esto es, del 2026 al 2032, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan, conforme al siguiente calendario de pagos porcentual sobre el nominal de sus créditos, con devengo de intereses durante los periodos de espera y pago, que será el pactado en la póliza:

Año 1: 2026 (primer año de pago): 5%

Año 2: 2027 (segundo año de pago): 10%

Año 3: 2028 (tercer año de pago): 15%

Año 4: 2029 (cuarto año de pago): 15%

Año 5: 2030 (quinto año de pago): 15%

Año 6: 2031 (sexto año de pago): 20%

Año 7: 2032 (séptimo año de pago): 20%

ii. Clase financiera ordinaria No ICO: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de siete (7) años, esto es, del 2026 al 2032, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan, conforme al siguiente calendario de pagos porcentual sobre el nominal de sus créditos, con devengo de intereses durante los periodos de espera y pago, que será el interés medio de todas las operaciones sin garantía ICO con el tope de un 3% anual simple.

Año 1 2026 (primer año de pago): 5%
Año 2 – 2027 (segundo año de pago): 10%
Año 3 – 2028 (tercer año de pago): 15%
Año 4 – 2029 (cuarto año de pago): 15%
Año 5 – 2030 (quinto año de pago): 15%
Año 6 – 2031 (sexto año de pago): 20%
Año 7 – 2032 (séptimo año de pago): 20%

iii. Clase subordinada: Los créditos pertenecientes a esta clase serán satisfechos íntegramente (sin quita) en un plazo de nueve (9) años, con carencia de siete (7) años, a contar desde la firmeza del auto de homologación del plan y únicamente una vez que los acreedores ordinarios (tanto ICO como NO ICO) hayan visto íntegramente satisfechos sus créditos, por tanto, el pago de estos créditos quedará diferido a los años 2033 y 2034 del Plan, sin devengo de intereses, conforme al siguiente calendario de pagos:

Año 1 - 2026: 0%
Año 2 – 2027: 0%
Año 3 – 2028: 0%
Año 4 – 2029: 0%
Año 5 – 2030: 0%
Año 6 – 2031: 0%
Año 7 – 2032: 0%
Año 8 – 2033 (primer año de pago): 50%
Año 9 – 2034 (segundo año de pago): 50%

En cuanto a los flujos de caja estimados:

En el Plan de CALEDOR, el Plan proyecta un crecimiento anual compuesto del 5% el primer año, manteniendo un crecimiento los siguientes años que varía desde el 7% inicial en 2026, pasando al 6% en 2027 y 2028, para finalmente tener un crecimiento sostenido del 5% hasta el 2034, con un promedio de margen bruto sobre ventas del 52% y un ahorro de costes fijos gracias a la restructuración operativa.

Los flujos operativos acumulados (EBITDA) permiten hacer frente a las obligaciones de pago del Plan, según se resume en el cuadro a continuación, extraído de la página 19 del Plan de Viabilidad de CAFEDOR que acompaña a este documento.

Año	Amortización créditos ordinarios (%)	Amortización anual (€)	Intereses anuales (€)	Cuotas anuales (€)
Año 2026	5%	32.419,92 €	7.341,81 €	39 761,73 €
Año 2027	10%	64.839,83 €	16.256,87 €	81.096,70 €
Año 2028	15%	97.259,75 €	14.046,84 €	111 306,58 €
Año 2029	15%	97.259,75 €	11.349,85 €	108 609,59 €
Año 2030	15%	97.259,75 €	8 652,85 €	105 912,60 €
Año 2031	20%	129.679,66 €	5.543,82 €	135 223,48 €
Año 2032	20%	129.679,66 €	1.947,83 €	131 627,49 €
Total	**100%**	**648.398,30 €**	**65.139,87 €**	**713.538,17 €**

Año	Amortización créditos subordinados (%)	Amortización anual (€)
Año 2033	50%	57.601,52 €
Año 2034	50%	57.601,53 €
Total	**100%**	**115.203,05 €**

El Estado de Tesorería Previsional, con detalle 2026 a 2034, confirma la viabilidad económica del Plan, con generación neta de remanentes positivos anuales y una proyección de colchón de liquidez mínimo de seguridad equivalente a dos meses de gastes operativos. El remanente acumulado previsto a cierre de 2034 se mantiene positivo, lo que garantiza la sostenibilidad integral de las medidas adoptadas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	31-12-25	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.205,15	1.272,46	1.334,10	1.421,81	1.492,97	1.567,64	1.646,02	1.728,22	1.814,63
4. Aprovisiona. ambientales.	-644,28	-636,40	-636,43	-668,25	-701,65	-735,76	-773,58	-812,25	-852,87
6. Gastos de personal.	-263,61	-292,06	-296,18	-318,07	-378,62	-347,85	-358,93	-470,00	-433,85
7. Otros gastos de explotación	-226,01	-167,29	-175,83	-184,71	-194,05	-203,87	-214,20	-225,07	-236,50
8. Amortización del inmovilizado.	38,53	-36,53	39,70	45,24	53,29	57,15	60,40	63,49	63,49
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Otros resultados.	-0,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	34,29	136,08	206,91	212,53	217,35	226,93	234,75	244,43	228,50
14. Gastos financieros	-27,55	-41,81	-41,10	-39,79	-38,61	-29,06	-28,64	-27,67	-29,17
B) RESULTADO FINANCIERO	-27,55	-41,81	-41,10	-39,79	-38,61	-29,06	-28,64	-27,67	-29,17
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6,74	114,27	165,78	172,75	178,67	197,88	208,11	186,61	199,61
19. Impuestos sobre beneficios			0,87	-41,18	17,93	-17,49	48,95	-49,95	-47,77
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	6,74	114,27	164,91	131,29	155,94	180,39	159,16	136,67	151,27
EBITDA	70,82	192,60	245,68	257,89	270,67	284,08	298,15	277,58	291,89
CASH FLOW	43,27	150,50	203,68	176,63	140,23	207,53	221,56	200,06	214,66

*cuadro extraído de la página 13 del Plan de Viabilidad

En cuanto a las consecuencias globales para el empleo, el Plan, como ya hemos dicho, no contempla la adopción de medidas respecto a los trabajadores de la empresa.

En el Plan de CAFÉ VERACRUZ, el Plan proyecta un crecimiento anual compuesto del 2% el primer año (2026), un crecimiento del 4% en 2027 y mantiene un promedio de crecimiento del 5% el resto de los años hasta 2034, con un promedio de margen bruto sobre ventas del 47% a partir del segundo año.

Los flujos operativos acumulados (EBITDA) permiten hacer frente a las obligaciones de pago del Plan, según se resume en el cuadro a continuación, extraído de la página 13 del Plan de Viabilidad de CAFÉ VERACRUZ que acompaña a este documento.

Año	Amort. Créditos ordinarios	Amortización anual	Intereses anuales	Cuotas anuales
Año 2026	20%	7.308,90 €	458,47 €	7.767,37 €
Año 2027	40%	14.617,80 €	737,53 €	15.355,33 €
Año 2028	40%	14.617,80 €	259,13 €	14.876,93 €
Total	**100%**	**36.544,50 €**	**1.455,14 €**	**37.999,64 €**

AÑO	AMORTIZACIÓN CREDITOS SUBORDINADOS
2029	65.741,65
2030	65.741,65
2031	96.882,43
2032	96.882,43
2033	179 974,51
2034	186 844,66
	692 017,34

El Estado de Tesorería Previsional, con detalle 2026 a 2034, confirma la viabilidad económica del plan, con generación neta de remanentes positivos anuales. El remanente acumulado previsto a cierre de 2034 se mantiene positivo, lo que garantiza la sostenibilidad integral de las medidas adoptadas.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	31.12.26	31.12.27	31.12.28	31.12.29	31.12.30	31.12.31	31.12.32	31.12.33	31.12.34
1. Importe neto de la cifra de negocios	685,33	719,90	751,72	799,29	845,71	894,91	955,26	1.036,53	1.105,56
4. Aprov. consumos	-412,98	-407,81	-425,26	-444,91	-465,11	-477,58	-511,72	-548,34	-590,54
6. Gastos de personal	-202,91	-214,87	-225,41	-237,06	-253,66	-271,47	-291,41	-310,54	-332,50
7. Otros gastos de explotación	-41,06	-38,53	-37,35	-39,90	-40,19	-41,62	-43,24	-50,12	-52,99
8. Amortización del inmovilizado	-3,24	-2,84	-13,00	-13,28	-14,19	-15,04	-15,39	-16,34	-17,50
12. Otros resultados	74,89								
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	199,75	56,42	53,12	65,22	70,55	67,20	123,69	159,29	111,96
14. Gastos financieros	-4,23	-3,23	-3,19	-3,37	-2,54	-2,71	-2,80	-3,21	-3,32
B) RESULTADO FINANCIERO	-4,23	-3,23	-3,19	-3,37	-2,54	-2,71	-2,80	-3,21	-3,32
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	95,52	47,02	49,93	61,86	68,02	63,54	101,05	145,78	108,63
19. Impuestos sobre beneficios									
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	95,52	47,02	49,93	61,86	68,02	63,54	101,05	145,78	108,63
EBITDA	183,92	57,49	61,13	78,51	84,75	181,30	219,85	165,18	129,55
CASH FLOW	106,76	54,26	60,94	76,14	82,21	128,59	216,97	163,92	126,23

*cuadro extraído de la página 15 del Plan de Viabilidad

En cuanto a las consecuencias globales para el empleo, el Plan tampoco contempla la adopción de medidas respecto a los trabajadores de la empresa.

Finalmente, en el Plan de HABAZIRO, el Plan proyecta un crecimiento anual compuesto del 6% el primer año (2026) y un crecimiento mantenido del 5% el resto de años hasta 2034, con un promedio de margen bruto sobre ventas del 63% a partir del segundo año además de una reducción del 11% en costes fijos operativos a partir de 2026 como consecuencia de las medidas de reestructuración operativa.

Los flujos operativos acumulados (EBITDA) permiten hacer frente a las obligaciones de pago del Plan, según se resume en el cuadro a continuación, extraído de la página 19 del Plan de Viabilidad de HABAZIRO que acompaña a este documento.

Año	Amortización créditos ordinarios (%)	Amortizacion anual (€)	Intereses anuales	Cuotas anuales
Año 2026	5%	13 998,21 €	3.741,34 €	17.739,55 €
Año 2027	10%	27 996,42 €	8.284,40 €	36.280,82 €
Año 2028	15%	41.994,64 €	7.158,18 €	49.152,81 €
Año 2029	15%	41 994,64 €	5 783,81 €	47 778,44 €
Año 2030	15%	41.994,64 €	4.409,44 €	46.404,07 €
Año 2031	20%	55 992,85 €	2.825,09 €	58.817,94 €
Año 2032	20%	55.992,85 €	992,60 €	56.985,45 €
Total	**100%**	**279.964,24 €**	**33.194,85 €**	**313.159,09 €**

Año	Amortización créditos subordinados (%)	Amortización anual (€)
Año 2033	50%	120 186,32 €
Año 2034	50%	120 186,32 €
Total	**100%**	**240.372,64 €**

El Estado de Tesorería Previsional, con detalle 2026 a 2034, confirma la viabilidad económica del plan, con generación neta de remanentes positivos anuales. El remanente acumulado previsto a cierre de 2034 se mantiene positivo, lo que garantiza la sostenibilidad integral de las medidas adoptadas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1,074,42	1,075,64	1,179,47	1,180,89	1,240,18	1,302,65	1,372,82	1,443,66	1,513,54
4. Aprovisionamientos.	-635,14	-699,17	-734,13	-770,83	-809,37	-849,62	-851,16	-893,71	-938,39
6. Gastos de personal.	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30
7. Otros gastos de explotacion.	-173,85	-123,81	-178,97	-134,07	-140,61	-145,92	-157,10	-158,57	-165,35
8. Amortizacion del inmovilizado.	-19,54	-19,54	-19,54	-19,54	-19,54	-24,20	-29,04	-29,04	-29,04
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	33,59	70,83	84,49	90,80	113,96	164,32	170,23	197,85	218,47
14. Gastos financieros	-8,83	13,56	12,72	-11,64	-10,50	-9,35	-7,94	-7,21	-7,57
B) RESULTADO FINANCIERO	-17,64	-27,12	-25,43	-23,28	-21,10	-18,56	-15,09	-14,41	-15,14
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15,96	43,70	59,05	76,57	92,86	145,77	162,56	183,44	203,34
19. Impuesto sobre beneficios	-3,83	-10,48	-14,17	-18,14	-22,27	-34,98	-38,01	-44,02	-48,80
Impuesto sobre beneficios	-3,83	-10,48	-14,17	-18,14	-22,27	-34,98	-38,01	-44,02	-48,80
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	12,13	33,21	44,88	57,44	70,59	110,71	123,55	139,41	154,54
EBITDA	53,13	90,37	104,03	115,34	133,50	188,51	200,27	226,89	247,51
EBITDA_DW	51,67	52,75	61,47	68,98	80,07	136,03	150,57	166,45	187,06

*cuadro extraído de las páginas 17 y 18 del Plan de Viabilidad

Al igual que en los otros dos Planes de las otras dos sociedades, el Plan tampoco contempla la adopción de medidas respecto a los trabajadores de la empresa.

2.10. Condiciones necesarias para el éxito de los planes y razones que garantizan la viabilidad de las empresas

Tal y como se recoge en los tres Planes de Viabilidad que se acompañan como Anexos 8, 9 y 10, CAFEDOR y HABAZIRO van a asumir el pago íntegro de la deuda ordinaria (tanto financiera ICO como financiera No ICO) y de la deuda subordinada. Por su parte, CAFÉ VERACRUZ va a asumir el pago íntegro de la deuda ordinaria (tanto financiera ICO como financiera No ICO) y el 90% de la deuda subordinada. Si bien las tres sociedades necesitan reestructurar su deuda mediante una renegociación de la deuda financiera y una reestructuración de los pagos que se traducen, en esencia, en el establecimiento de pagos aplazados que los acreedores habrán de asumir para dotar de viabilidad a las sociedades y garantizar su continuidad.

La combinación de las medidas financieras, operativas y organizativas son el ancla que sustenta el éxito de cada uno de los tres Planes y, en consecuencia, permiten la continuidad del proyecto empresarial en cada una de las tres sociedades.

Como ya se ha tenido ocasión de explicar, se trata de tres sociedades históricamente rentables y que han tenido un crecimiento continuado desde el inicio de sus respectivas actividades, con contadas excepciones motivadas por circunstancias excepcionales. Sus cifras de negocio han sido históricamente buenas y en progresión positiva en términos generales, con un EBITDA, además, siempre positivo.

La actual situación de insolvencia se debe a una situación excepcional en las tres sociedades y, en síntesis, revela un problema estructural de desequilibrio financiero por el mantenimiento de una elevada deuda a corto plazo imposible de atender con la tesorería generada por las empresas en el momento actual, que es precisamente lo que se pretende corregir a través de los tres Planes, reduciendo pagos en los primeros ejercicios de cumplimiento de los Planes y ganando solvencia en los

siguientes mediante inyección de liquidez y refinanciación.

Los tres Planes proyectan, para las tres sociedades, un superávit acumulado de caja positivo en todos los ejercicios (2026 a 2034), un resultado neto positivo en todos los ejercicios y una capacidad suficiente de las sociedades para atender tanto las operaciones reestructuradas como sus operativas ordinarias.

De igual forma, se proyecta una progresiva recuperación de la cifra de negocios hasta los 1.814.626,78€ anuales en 2034 en el Plan de CAFRDOR, los 1.108.556,59€ anuales en 2034 en el Plan de CAFÉ VERACRUZ, y los 1.455.330€ anuales en 2034 en el Plan de HABAZIRO. Todas ellas cifras que incluso mejoran los mejores resultados obtenidos por las tres empresas en años previos al 2025.

A ello se une el apoyo que la totalidad de la plantilla de trabajadores ha mostrado a la reestructuración propuesta, convencidos y comprometidos con el proyecto de viabilidad de las empresas, así como el compromiso de sus clientes que, pese a las dificultades actuales, se han mantenido fieles, permitiendo a las sociedades mantener su fondo de comercio, lo que refuerza la capacidad de generación de negocio de las empresas y favorece su continuidad.

Se trata, en definitiva, de tres Planes ejecutables con recursos propios que garantizan la viabilidad empresarial de las tres empresas en el corto y medio plazo y evitan el concurso de las tres sociedades.

2.11. Medidas de información y consulta con los trabajadores

Los Planes de Reestructuración, en sí mismos, no contemplan la adopción de medidas laborales respecto de los 29 trabajadores de las tres deudoras, que mantendrán sus puestos de trabajo.

2.12. Crédito público

Como ya se ha indicado en el apartado 2.8 del presente documento, el crédito público queda excluido de las medidas contenidas en los Planes de las tres

deudoras, al no existir al día de la fecha deuda pública exigible a cargo de las mismas, razón por la que no es necesario que éstas acrediten la situación prevista en el art. 633 apartado 12º TRLC.

3. COMUNICACIÓN DE LOS PLANES

A los efectos de acreditar la comunicación de los Planes de Reestructuración conforme prevé el art. 627 TRLC, las deudoras hacen constar que las propuestas de los Planes de Reestructuración han sido comunicada a todos los acreedores cuyos créditos van a quedar afectados con carácter previo a la aprobación de los mismos, en cada una de las tres empresas.

La comunicación se ha realizado de forma individual a cada acreedor y por vía electrónica (email). Aquellos acreedores que acrediten legitimación, podrán examinar el contenido de los tres Planes en el domicilio social de cada una de las compañías, que son: para CAFEDOR: Calle Touriñana 66, Polígono O Petón – Arteixo; para CAFÉ VERACRUZ: La Coruña, calle Riego del Agua 22, Bajo 15; para HABAZIRO: Meicende (Arteixo), calle Touriñana, Nave 62.

4. FORMALIZACION DE LOS PLANES

Los presentes Planes de Reestructuración serán formalizados ante Notario por quienes los suscriban (art. 634 TRLC).

En la escritura pública se incluirán las certificaciones del experto en la reestructuración sobre la suficiencia, en su caso, de las mayorías exigidas para aprobar los planes en cada una de las sociedades así como, en su caso, del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 667 TRLC sobre la protección de la financiación interina frente a acciones rescisorias.

5. HOMOLOGACION DE LOS PLANES

Las deudoras solicitarán la homologación judicial de los tres planes, que se tramitará conforme dispuesto en los arts. 635 y ss TRLC.

Como indica el art. 635 TRLC, será necesaria la homologación judicial en los siguientes casos: (i) cuando se pretenda extender los efectos del plan a acreedores o clases de acreedores que no hubiesen votado a favor del plan o a los socios del deudor persona jurídica; (ii) cuando se pretenda la resolución de contratos en interés de la reestructuración; y (iii) cuando se pretenda proteger la financiación interina y la nueva financiación que prevea el plan y reconocer a esa financiación las preferencias de cobro previstas en el libro primero.

En el caso concreto, se pretende: (i) extender los efectos de los planes a los acreedores que no voten a favor de los mismos; (ii) protección de los planes frente a acciones rescisorias al amparo del art. 667 TRLC; (iv) protección de los actos, operaciones y negocios que sean razonables y necesarios tanto para el éxito de la negociación con los acreedores como para la ejecución de los planes, frente a acciones rescisorias.

La protección a la que se refieren los párrafos anteriores es la prevista en el art. 667 TRLC (protección frente acciones rescisorias) y las preferencias de cobro son las reguladas en los arts. 280.6° y 242.1.17° TRLC.

Se hace constar que los Planes de Reestructuración cumplen con los requisitos previstos legalmente para su homologación judicial (arts. 638 y ss TRLC), en concreto:

(i) Las deudoras se encuentran en insolvencia actual y los planes ofrecen una perspectiva razonable de evitar el concurso y asegurar la viabilidad de las empresas en el corto y medio plazo.
(ii) Los planes cumplen con los requisitos de contenido y forma exigidos legalmente.
(iii) Los créditos dentro de la misma clase son tratados de forma paritaria.
(iv) Los planes han sido comunicado a todos los acreedores afectados conforme a lo establecido legalmente.

Conforme dispone el art. 649 TRLC, una vez homologados, los efectos de los Planes de Reestructuración se extenderán a todos los créditos afectados, a las

propias deudoras y, si fueran sociedades, a sus socios, aunque el auto de homologación no sea firme.

6. ENTRADA EN VIGOR

Los Planes de Reestructuración entrarán en vigor y serán vinculantes desde que se dicte el auto de homologación en el que se acuerde la extensión de sus efectos a los acreedores afectados disidentes.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES

Se entenderán cumplidos los Planes una vez se hayan satisfecho íntegramente todos los créditos afectados conforme a las medidas de reestructuración y plazos y quitas contenidos en los mismos, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 1156 Cc para la extinción de las obligaciones.

A los efectos de posibilitar el pago debido a los acreedores afectados por los Planes, éstos se comprometen a facilitar a las deudoras un número de IBAN en el que verificar dichos pagos mediante transferencia bancaria. La comunicación del IBAN deberá de realizarse en un plazo máximo de quince (15) días desde la firmeza del auto que homologue los Planes de Reestructuración, y podrá hacerse por cualquier método válido en Derecho que deje constancia tanto de su contenido como de la recepción por la deudora destinataria.
El incumplimiento de la comunicación en plazo conllevará la renuncia automática por parte del acreedor al cobro del crédito, sin que sea necesario ningún otro acto por parte de las deudoras a estos efectos.

De igual forma, cualquier impago que pudiera producirse por no haber comunicado el acreedor los datos de la cuenta corriente, haberlos comunicado en forma defectuosa o a través de medio que no deje constancia del contenido y/o de la efectiva recepción por las deudoras, no será considerado como incumplimiento de los Planes por parte de estas últimas.

8. PRINCIPIO DE CONSERVACION

La declaración de nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas contenidas en el presente documento, incluidos documentos anexos que forman parte integrante del mismo, en ningún caso determinará la del resto de su contenido, que conservará su validez y eficacia por aplicación del principio de conservación de los actos o negocios jurídicos.

La cláusula o cláusulas afectadas por la nulidad se tendrán por no puestas, surtiendo plenos efectos el resto del documento.

9. NOTIFICACIONES

A efectos de notificaciones y comunicaciones en general entre las deudoras y los acreedores afectados por los Planes de Reestructuración, que guarden relación con el contenido de los mismos, se señala como domicilio de las deudoras el siguiente:

Para CAFEDOR: Calle Touriñana 66, Polígono O Peirón – Arteixo
Para CAFÉ VERACRUZ: La Coruña, calle Riego del Agua 22, Bajo 15
Para HABAZIRO: Meicende (Arteixo), calle Touriñana, Nave 62

En cuanto a los domicilios de los acreedores afectados, se entenderán como válidos, salvo indicación expresa en contrario por los mismos, los que constan en las relaciones de acreedores que se adjuntan como Anexo 5 al presente documento, formando parte integrante del mismo.

Cualquier modificación en los domicilios indicados deberá de ser comunicada a la mayor brevedad a la contraparte, no surtiendo efectos mientras no se le notifique con una antelación mínima de cinco (5) días.

10. CONFIDENCIALIDAD Y CARÁCTER INTRANSFERIBLE

Las partes convienen que este documento reviste el carácter de confidencial y por tanto no podrá ser en ningún caso y bajo ninguna circunstancia divulgado a

terceros. Esta obligación será exigible con carácter indefinido incluso tras el cumplimiento de todas las obligaciones a carga de las deudoras contenidas en el presente plan. Cualquier traspaso de información obtenida a consecuencia de la presente operación realizada por una de las partes requerirá el consentimiento expreso del resto de partes.

A este fin, se comprometen a poner los medios necesarios para que la información contenida en el mismo no sea divulgada ni cedida, adoptando para ello las mismas medidas de seguridad que adoptarían respecto a información confidencial personal y/o de su exclusiva propiedad, evitando su pérdida, robo o sustracción. Se comprometen igualmente a utilizar la información confidencial contenida en el presente documento de forma reservada y únicamente en relación con el objeto y fin del mismo.

Este deber de confidencialidad habrá de ser trasladado a todas aquellas personas que, en su caso y por razón de su cargo o relación con ellas mismas (entre otros, empleados, asociados, empresas del grupo o vinculadas) deban tener acceso a la información contenida en los Planes de Reestructuración, advirtiéndoles expresamente de dicho deber de confidencialidad y secreto, con los apercibimientos legales correspondientes para el caso de incumplimiento, del que habrán de responder en todo caso personalmente. Las partes dispondrán de la facultad de restringir el acceso a la información a sus empleados, asociados y empresas vinculadas, en la medida en que razonablemente puedan necesitarla para el cumplimiento de sus tareas confiadas o encomendadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes aceptan las siguientes exclusiones relativas a la obligación de confidencialidad:

(i) Cuando la información fuera accesible a través de medios públicos en el momento de su cesión o revelación, sin que esta circunstancia se haya producido como consecuencia de una infracción de alguna de las partes de este documento.

(ii) Cuando la información, después de haber sido cedida o revelada, fuera publicada o de otra forma pasara a ser de dominio público, sin mediar incumplimiento o infracción de alguna de las partes de este documento.

(iii) Cuando medie consentimiento escrito previo de todas las partes afectadas por los Planes de Reestructuración para desvelar la información

(iv) Cuando la legislación vigente o un requerimiento administrativo o judicial exija su difusión.

Adicionalmente, los acreedores afectados podrán divulgar información relativa al presente plan (i) a aquellas personas o entidades a las que cedan o transfieran todos o parte de sus derechos y obligaciones contenidos en el presente documento siempre que suscriban recíprocamente al efecto un compromiso de confidencialidad.

11. PROTECCION DE DATOS

Las deudoras y los acreedores afectados por los Planes de Reestructuración declaran conocer y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y su normativa de desarrollo, dando su consentimiento a que sus datos personales recogidos en el presente documento puedan ser incorporados por la(s) otra(s) parte(s) a su propio fichero de recogida de datos, con la finalidad de gestionar correctamente la relación contractual. En todo caso, se comprometen a no ceder en ningún caso dichos datos personales a terceros.

Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición establecidos en la normativa en la forma y con los requisitos en ella regulados.

12. LEGISLACION APLICABLE

Los Planes de Reestructuración se regularán por la ley española y se regirán, en primer lugar, por sus propias disposiciones y condiciones y, en su defecto, por lo previsto en el RD Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal, así como por las disposiciones del CCom y el Código Civil.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

13. FUERO

Las partes, con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de La Coruña para la resolución de cualesquiera controversias que puedan surgir de la aplicación o interpretación de lo pactado en el presente documento.

A Coruña, a 20 de julio 2026

CAFEDOR, SL

Representada por D. Augusto Morales Torres

Administrador Solidario

47388521B AUGUSTO FEDERICO MORALES (R: B15343866)

Firmado digitalmente por 47388521B AUGUSTO FEDERICO MORALES (R: B15343866)
Fecha: 2026.07.22 13:49:59 +02'00'

CAFÉ VERACRUZ, SL

Representada por D. Augusto Morales Torres

Administrador Solidario

47388521B AUGUSTO FEDERICO MORALES (R: B15437221)

Firmado digitalmente por 47388521B AUGUSTO FEDERICO MORALES (R: B15437221)
Fecha: 2026.07.22 13:50:24 +02'00'

HABAZIRO, SL

Representada por D. Augusto Morales Torres

Administrador Solidario

47388521B AUGUSTO FEDERICO MORALES (R: B15517840)

Firmado digitalmente por [illegible]
Fecha: [illegible]

ANEXO 1
DEFINICIONES

"Acreedores" significa los titulares de los créditos

"Activo" significa los bienes y derechos titularidad de las deudoras

"CCom" significa Real Decreto de 22 de agosto 1885, por el que se publica el Código de Comercio, con todas sus modificaciones vigentes al día de la fecha.

"Clases" significa clases de créditos afectados por los Planes de Reestructuración.

"Código Civil" significa Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, con todas sus modificaciones vigentes al día de la fecha

"Créditos Afectados" significa los créditos que, en virtud de los Planes de Reestructuración, sufran una modificación de sus términos y condiciones, en particular la fecha de vencimiento, la modificación del principal o los intereses, o la modificación o extinción de las garantías personales o reales que garanticen el crédito, entre otros aspectos.

"Decreto" significa Decreto de fecha 5 de febrero de 2026 dictado por el Tribunal de Instancia, Sección Mercantil, Plaza 3 de A Coruña dejando constancia de la comunicación del inicio de negociaciones con los acreedores para intentar alcanzar un Plan de Reestructuración.

"Experto" significa Experto en la Reestructuración

"Experto en la Reestructuración" significa el profesional D. Jesús Saumartín Martiñas, cuyo nombramiento como experto se produjo por Acto de 9 de julio de 2026 en los Autos de Comunicación Previa Concurso y Homologación Judicial 14/2026 del Tribunal de Instancia, Sección Mercantil, Plaza 3 de A Coruña.

"IBAN" significa International Bank Account Number (número de cuenta bancaria internacional) o código bancario que sirve para identificar cada cuenta corriente en

la zona única de pagos en euros (SEPA) que comprende treinta y seis países, entre ellos España.

"Notario" significa funcionario público facultado para dar fe de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales, conforme a las leyes.

"Pasivo" significa la deuda titulada por las deudoras.

"Planes de Reestructuración" significa los presentes Planes de Reestructuración de CAFEDOR, SL, CAFÉ VERCRUZ, SL y HABAZIRO, SL.

"Plan de Viabilidad" significa el documento que recoge la viabilidad operativa, económica y financiera de CAFEDOR, SL, CAFÉ VERACRUZ, SL y HABAZIRO, SL para su continuidad empresarial.

"Sociedad" significa CAFEDOR, SL, CAFÉ VERACRUZ, SL o HABAZIRO, SL, indistintamente.

"TRLC" significa Real Decreto Legislativo 1/2022, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, con todas sus modificaciones vigente al día de la fecha.

ANEXO 2

CUENTAS ANUALES

Ejercicios 2022, 2023 y 2024

CAFEDOR, S.L.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAFEDOR, S.L. NIF: B-15343866

Datos Registrales:

Tomo: 907 Folio: 33 Nº Hoja Registral: C-2397 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		

Hoja identificativa de la sociedad	☒	Declaración Medioambiental	☒	Informe de Gestión	☐	Informe de Auditoría: Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Estado sobre información no financiera: Documento aparte ☐
		Declaración de identificación del titular real	☒	Modelo de Autocartera	☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de Convocatoria ☐
Certificación Acuerdo	☒	Otros Documentos	☐	Nº			

Códigos ROAC de los Auditores firmantes: _____ _____ Fecha de emisión del Informe de Auditoría: _____

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CAFEDOR, S.L. DNI: B-15343866

Domicilio: C/TOURIÑANA, NAVE 5 - O'PETÓN Código Postal: 15142

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981148319 Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

[illegible]

RMM

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA 01011 [ ] SL 01012 [✓] Otras: 01013

NIF 01010 B15343666

LEI 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social 01020 GAFEDOR, S.L.

Domicilio social 01022 CL TOURIÑANA PETON 5

Municipio 01023 ARTEIXO Provincia 01025 LA CORUÑA

Código postal 01024 15142 Teléfono 01031 981146319

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 ELABORACION DE CAFE, TE Y SUCEDANEOS

Código CNAE: 02001 1083 (1)

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	0,00	0,00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	8,18	10,38
NO FIJO (5):	04002	0,00	0,00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local).	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)	
		HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO	04120	5	04121	18	9	1
NO FIJO	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2022	01	1	2021	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2022	12	31	2021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito 01901 45

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción con una de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7) 01902 [ ]

(1) Según las clases (Cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28-4-2007).
(2) Cómo: Órgano de Administración, en caso de ser colegiado, de Dirección o Gerencia. Cuál: Indicar el % o 100% En caso de varios administradores individuales o mancomunados o Consejo de Administración, no indicar el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no hubo variaciones significativas en la plantilla, indique aquí el número de empleados a jornada completa y a tiempo parcial.
b) Si hubo variaciones significativas, calcule la suma de los puestos de cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hay rotación temporal de empleados, tome por base el personal afiliado por la entrada de nuevos contratos, pero sólo en la proporción que corresponda a la duración del contrato o a la jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el plazo del modo que mejor refleje la realidad de su negocio, por ejemplo, si hay facturas que se pagan cada semana, puede considerar que el plazo medio es de 3 semanas. Tenga en cuenta que el plazo medio de pago a proveedores es una estimación que puede variar de un ejercicio a otro.

$$\text{Nº de personas contratadas} = \frac{\text{Nº medio de personas empleadas}}{12}$$

(7) En relación con la información a incluir en las cuentas anuales de las sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas y sociedades cooperativas, se ha optado por la opción de no incluir memoria abreviada.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	11.323,49	0,00
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	11.323,49	0,00

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	91005	1.132,35	
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	10.191,14	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	11.323,49	0,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	36	46

(1) Propuesta de aplicación de resultados (artículo 254.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio)
(2) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales
(3) Ejercicio anterior
(4) De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

RMM

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

RAZÓN SOCIAL CAFEDOR, S.L.		NIF B15343866
DOMICILIO SOCIAL CL TOURIÑANA PETON 5		
MUNICIPIO ARTEIXO	PROVINCIA LA CORUÑA	EJERCICIO 2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes en CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (Emisiones en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes en CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar GRI 305-1 de sostenibilidad de EFRAG que se armoniza con el de la GHG en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Nota: Su cumplimentación se recomienda al menos de forma cualitativa, en cuanto a:
https://www.ipcc.ch/sites/default/files/documents/2006-2019refinement-volume-2-energy-chapter-1-introduction.pdf (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador recomendado para las empresas y grupos a que alude la Ley 11/2018, así como el estándar GRI 302-1 de sostenibilidad de EFRAG que se armoniza mediante este directrices de la GHG en consumo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador recomendado para las empresas y grupos a que alude la Ley 11/2018, así como el estándar GRI 303-5 de sostenibilidad de EFRAG que se armoniza mediante este directrices de la GHG en consumo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Cumplimentar en caso de que la empresa disponga de información cuantificada.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
CAFEDOR, S.L.	B-15343865
DOMICILIO SOCIAL: CL TOURIÑANA PETON 5	

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUÑA	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones i participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AC: Adquisición onerosa de acciones o participaciones propias por la sociedad o mediante persona interpuesta (artículo 135 e siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Adquisición derivativa a título gratuito. AI: Adquisición derivativa a título oneroso. A: Adquisición derivativa en los casos 1 y 3 de la ley de Sociedades de Capital.
EI: Enajenación de acciones o participaciones en cumplimiento de los tres primeros números del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EP: Enajenación de acciones o participaciones en cumplimiento del artículo 148 de la ley de Sociedades de Capital.
EG: Enajenación de acciones en artículo 146 de la ley de Sociedades de Capital.
EI: Enajenación de acciones o participaciones de la sociedad en cumplimiento del artículo 148 de la ley de Sociedades de Capital.
AT: Aceptación de títulos en garantía (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
ET: Enajenación de títulos en garantía (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas por una sociedad filiales de la sociedad dominante (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
EF: Enajenación de acciones de una sociedad filiales de la sociedad dominante (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B75343863

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFEDOR, S.L.

UNIDAD (1):

Euros 09901 ✓

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		615 178,76	630 763,08
I. Inmovilizado intangible	11100	3,4	4 640,72	2 176,29
II. Inmovilizado material	11200	3,4	272.496,29	290.537,64
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	338.059,75	338 069,75
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1 325.050,42	1 335 655,44
I. Existencias	12200		645.609,54	535 543,67
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		647.795,68	737.173,53
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		547.426,02	647.333,66
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5	547 426,02	647 333,66
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,5	100.369,66	89.839,87
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	3,5	9 446,42	9.243,03
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	22.798,76	53 690,21
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1 940.227,18	1.966.439,12

(1) Tachar las casillas que no integren las cuentas anuales se entenderá expresadas sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF. B15343056

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFEDOR S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A)	**PATRIMONIO NETO**	20000		587.716,58	396.694,40
A-1)	**Fondos propios**	21000		587.716,58	396.694,40
I.	**Capital**	21100		219.800,00	60.101,21
1.	Capital escriturado	21110	7	219.800,00	60.101,21
2.	(Capital no exigido)	21120			
II.	**Prima de emisión**	21200			
III.	**Reservas**	21300		608.775,98	608.775,98
1.	Reserva de capitalización	21350			
2.	Otras reservas	21360		608.775,98	608.775,98
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	21400			
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	21500		272.182,79	-103.590,91
VI.	**Otras aportaciones de socios**	21600			
VII.	**Resultado del ejercicio**	21700		11.323,49	76.481,88
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	21800			
A-2)	**Ajustes en patrimonio neto**	22000			
A-3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	23000			
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	31000		681.759,37	923.791,76
I.	**Provisiones a largo plazo**	31100			
II.	**Deudas a largo plazo**	31200		874.087,35	917.602,64
1.	Deudas con entidades de crédito	31220	9,6	650.580,39	874.738,10
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230		24.406,96	42.864,54
3.	Otras deudas a largo plazo	31290			
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	31300			
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	31400	9,6	6.772,02	6.189,12
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	31500			
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**	31600			
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**	31700			

(1): Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2): Ejercicio anterior

RMM

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B15343866

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFEDOR, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		600.751,13	645.952,96
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		433.178,13	369.361,43
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	330.941,62	305.951,24
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	102.236,51	63.410,19
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		257.573,00	276.591,53
1. Proveedores	32580		186.676,16	229.299,68
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582	3,6	186.676,16	229.299,68
2. Otros acreedores	32590	3,6	70.896,84	47.292,85
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.940.227,18	1.966.409,12

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B15343866

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFECOR, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.213.993,07	1.114.796,71
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-601.927,73	-561.275,56
5. Otros ingresos de explotación	40500		6.000,00	10.378,35
6. Gastos de personal	40600		360.603,45	-396.811,31
7. Otros gastos de explotación	40700		-153.845,31	-166.141,65
8. Amortización del inmovilizado	40800	3.4	-37.574,47	-37.634,07
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		7.474,78	
12. Otros resultados	41300		991,52	563,23
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		54.411,41	-35.014,30
13. Ingresos financieros	41400		105,86	265,48
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		105,86	265,48
14. Gastos financieros	41500		-42.617,88	-44.362,08
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-42.512,02	-44.096,60
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		11.905,39	-79.110,90
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-582,90	619,02
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		11.323,49	-78.491,88

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

RMM

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN TR PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: CAFEDOR, S.L NIF: B-15343866

Datos Registrales:

Tomo: 907 Folio: 33 Nº Hoja Registral: C-2397

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

X **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: _____ (dd mm aaaa)

Nombre y Apellidos: CAFEDOR, S.L. DNI: B-15343866

Domicilio: C/TOURIÑANA, NAVE 5 - O'PETÓN Código Postal: 15142

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981148319 Fax: Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria

Firma del presentante:

Código 2D

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.5) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación de terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2 h), 4.2 i) bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación dada por el Real Decreto-ley 7/2021, y el artículo 6 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) S

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) PRIMERA

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 13.11.1992

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)
MORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DN	47388521B	05.12.1963	ES	ES	80,17	0,00
MELENDREZ PASCUAL, DOLORES	ES	DN	32761194W	13.04.1963	ES	ES	19,83	0,00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto, indique los titulares real es en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

(1) Si la sociedad es de las que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) Indique si es el primer envío de la información o si se trata de una actualización de los datos ya comunicados. Si no es la primera vez, indique si se trata de una actualización o de una destrucción previa
(3) Indique PRIMERA si se presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos ya comunicados de titular real, o BORRADO si notifica la baja de los datos
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Con el formato D.D.M.M.YYYY
(5) Nombre completo. No mote. Se identificará en primer lugar los apellidos del nacimiento y después los actuales
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(7) Si el país es España, el tipo DN, Carácter de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la legislación mercantil y fiscal y de adopción de medidas tributarias y de prevención y lucha contra el fraude, se admitirá NIE, PASAPORTE o DIRO, en el caso de no tener DNI, en el caso de no tener DNI o NIE
(8) Número de documento de identificación del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(11) Detallar en la hoja de datos adicionales intervenciones en la estructura societaria
(12) Si el porcentaje de participación es indirecta, indicar en el cuadro de observaciones

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, incluso los titulares reales, en nombre o por cuenta de quien se pretende establecer o mantener la relación de negocios o realizar la operación, conforme a lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EMISIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta: detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I a con participación directa

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de parbcipación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (indicar el sobre el que se eleva la cadena de control)
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en orden ascendente, sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Se deja a elección del interesado, cumplimentar con: DNI/NIF si NIF español, NIE si NIE español, Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión si español de España, Tarjeta de Residencia TIE, PASAPORTE o OTRO. En el caso de no poseer ninguno de estos, indicar el código país de la autoridad emisora del documento identificativo
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia y Código Postal
(8) Cumplimentar los datos registrales (en el caso de las sociedades españolas: CIF (Legal Entity Identifier), Sección de sociedades, Hoja, Tomo, Folio, Inscripción, Comunidad Autónoma, Nombre del Registro Mercantil y el número de Hoja, Sección, Inscripción, Comunidad Autónoma, Nombre del Registro Mercantil y el número de Hoja)
(9) Documento identificativo de la sociedad participante (indicar el que corresponda sobre la sociedad participante)
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VTL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El tipo de la cadena de control debe ser número entero, alfanumérico (1 y 9) de valores en orden ascendente y sin huecos

(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF según corresponda. Si no es país de España, cumplimentar DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de sociedades españolas en residentes en España se indica siempre el documento asignado en España

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Alfa 2

(7) Cumplimentar con el domicilio completo. Dirección completa: Calle, Número, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de la siguiente forma: Registro Mercantil de Madrid, Tomo, Folio, Sección, Hoja. En el caso de sociedades extranjeras en España, cumplimentar con el número del Registro Mercantil y el número de hoja, si las sociedades extranjeras en España no tuvieran establecimiento, del Registro correspondiente

(9) Documento identificativo de la sociedad titular real que lleva la cadena de control hasta la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (DNI, NIE, TIE, etc.) sobre el cual se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en orden ascendente en sentido
(3) Importante rellenar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, campo obligatorio: DNI, NIE, NIF, según correspondan. Si es distinto de España, campo obligatorio: TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles e residentes en España, también se admite el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Complementar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Complementar con el domicilio social completo: Tipo de vía, vía, número, letra, Código Postal, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Complementar con los datos registrales de la sociedad, de existir: Tomo, Libro, Folio y Hoja del Registro Mercantil, o en su lugar de sociedades cuyas actividades no estén sometidas al Registro Mercantil y en su caso, Sociedad, Tomo, Folio, Sección, Hoja y Inscripción del Registro de Cooperativas, o Registro de Asociaciones, o Registro de Fundaciones, o Registro Civil, o Registro Mercantil
(9) Documento de identificación de la sociedad participante en la participada, por ejemplo: NIF, CIF, etc.
(10) Documento de identificación de la sociedad participada

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de la unidad reflejada, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla III con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, la tabla III a, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. [ejemplo: El sistema el que se desea dar de alta en la cadena de control]
(2) Nivel de la cadena de control, debe ser un número entero, empezar por 1 y ser correlativo de nivel a nivel sin saltos
(3) Cumplimentar con el código de país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o CIF. Según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE o OTRO. En el caso de sociedades españolas o residentes en España, se deberá informar el documento español.
(5) Número de documento identificativo de la entidad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Tipo vía, Nombre vía, Número, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de acuerdo a: LEI (Legal Entity Identifier). Si las cuentas de sociedades cuya nacionalidad es española, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de tomo, libro, sección, folio, hoja y inscripción. Si el registro corresponde a otro país, cumplimentar el nombre del registro y el número de inscripción.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante [ejemplo: CIF, NIF, etc. según corresponda]
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular complementando en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIF (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III.b) el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Tabla I.A sobre el que se detalle la cadena de control.
(2) Número de la tarjeta de identificación fiscal del titular real, si dispone de ella. En caso contrario, en blanco.
(3) Condiciones con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si se trata de expedientes españoles, cumplimentar: CIF, NIF e NIE según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar: DNI, PASAPORTE, OTRO. En el caso de ciudadanos españoles residentes en España se indicará el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Código alfa2 con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad: Nº registro, Registro Mercantil, Sección, Hoja, Tomo, Folio, Inscripción. Si la sociedad es española, cumplimentar con los datos del Registro Mercantil correspondiente. En el caso de sociedades extranjeras, indicar los datos del registro que corresponda.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que tiene participación directa sobre la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en III.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	SEXO (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.b como IV.b, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento del titular de derechos de voto. Cabe hacer constar que se detalla la cadena de control.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en cada sociedad participada.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Alfa 2.
(4) Si el país de residencia es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF, según corresponda. Si es el caso de España, cumplimentar PASAPORTE o OTRO. En el caso de particulares españoles residentes en España se incluirá siempre el documento español en España.
(5) Número de documento identificativo.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Alfa 2.
(7) Cumplimentar el domicilio con el siguiente orden: dirección completa, ciudad, provincia, código postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de registro. Ej: Registro Mercantil de Madrid, Tomo xxxx, Folio xxx, Hoja xxxx, Inscripción xx. Si la sociedad es española, con indicar el Registro Mercantil de España, únicamente el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, la inscripción es opcional.
(9) Documento identificativo del participante. Cabe hacer constar que la participación es sobre la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular complementario en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS FISCALIDAD SOCIAL (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la parte baja

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (DNI, NIE, Pasaporte, ...) según el que se detalla la cadena de control
(2) Nivel de participación de cada titular real en la cadena de control (1 para los titulares directos, 2 para los de segundo nivel, 3 para los de tercer nivel, ...)
(3) Campo en el que el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de residencia es España: CIF/NIF o NIE según corresponda. Si no es España, campo en blanco. Si no es español: NIN, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales españoles no residentes en España que no tengan el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio social completo (Calle, Número, Código Postal, Ciudad, Provincia, País)
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad en el registro de la propiedad, Registro Mercantil y de Bienes Muebles, o en otro registro público, si la sociedad está inscrita en España. Cumplimentar con el formato: Registro/Tomo/Libro/Folio/Sección/Hoja/Inscripción. Ej: Madrid/8/1234/567/A/890/1
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que sean participantes en cada nivel de participación
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, desglose de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla I.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento dual válido del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en cada intervalo de control
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) El país de expedición es España, cumplimentar DNI/NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar DIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España sin NIF, más extranjero el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de forma: Tomo/Libro/Folio/Sección/Hoja/Inscripción, separados por barras. Cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la sociedad es española. Cumplimentar preferentemente el LEI, si lo tiene, en su defecto
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

" CAFEDOR, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Cafedor, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1991 ante el Notario de A Coruña D. Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el Tomo número 907 al folio 33, hoja número C-2397 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Touriñana, nave 5 La Coruña. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada.

ACTIVIDAD:

Según se establece en el artículo 2º de los Estatutos "La Sociedad tiene por objeto el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados".

La actividad principal de la sociedad consiste en el tostado de café y venta al por mayor de café, té y sucedáneos y otros productos para alimentación y hostelería.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones o hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, se han aplicado los mismos principios y criterios contables que en el ejercicio anterior, por lo que no hay nada digno de reseñar en este apartado.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2022.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni

superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad

productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para si misma

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales.

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas. plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y

el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado

alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se

registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible:

	2022	2021
A) SALDO INICIAL	**30.667,00**	**30.467,00**
(+) Entradas	3.840,00	200,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**34.507,00**	**30.667,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**28.490,71**	**27.339,36**
(+) Dotación amortización	1.375,57	1.151,35
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**29.866,28**	**28.490,71**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**4.640,72**	**2.176,29**

b) Inmovilizado Material.

	2022	2021
A) SALDO INICIAL	**1.641.818,41**	**1.601.859,93**
(+) Entradas	18.748,64	39.958,48
(-) Salidas, bajas o reducciones	-38.305,79	0,00
B) SALDO FINAL	**1.622.261,26**	**1.641.818,41**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**1.351.280,77**	**1.314.798,05**
(+) Dotación amortización	36.198,90	36.482,72
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	-37.684,70	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**1.349.794,97**	**1.351.280,77**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**272.466,29**	**290.537,64**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen.

2 - Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

LEASING ABANCA 530-0072-000174-000-09	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		2.450,80
Duración del contrato (años)		2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		201,18
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		2.249,62
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		100,70

LEASING ABANCA 0072-127-000 01/3 CREM	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		3.413,15
Duración del contrato (años)		2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		418,84
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		2.994,31
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		139,69

LEASING ABANCA 000127-000-02/1 MARKIBAR	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		2.295,00
Duración del contrato (años)		1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		281,63
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		2.013,37
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		94,06

LEASING ABANCA 127-000-04/7 DIAMANT 3G	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		3.440,50
Duración del contrato (años)		1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		702,23
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		2.738,27
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		141,01

LEASING ABANCA 127-000-03/9 G-10 CREM	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		2.467,80
Duración del contrato (años)		1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		503,67
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		1.964,13
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		101,15

LEASING ABANCA 530-0072-127-000-05/5	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		3.238,80
Duración del contrato (años)		1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		1.054,42
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		2.184,38
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		132,75

LEASING ABANCA 530 0072 127 000-07/1	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		1.677,65
Duración del contrato (años)		1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		546,18
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		1.131,47
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		68,76

LEASING ABANCA 530-0072 127-000 06/3	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		1.174,90
Duración del contrato (años)		1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		382,53
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		792,37
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		48,16

LEASING ABANCA 530-0072-127-000-08/9	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		2.688,80
Duración del contrato (años)		1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		875,39
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		1.813,41
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		110,20

LEASING CAIXABANK 08618LS0035909	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	4.562,00	4.562,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	3	2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.134,35	1.109,71
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.462,96	1.353,25
Importe de las cuotas pendientes	964,69	2.099,04
Valor de la opción de compra	97,25	97,25

LEASING CAIXABANK 027860226	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	6.413,26	6.413,26
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.586,00	1.551,53
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.069,31	1.517,78
Importe de las cuotas pendientes	1.757,95	3.343,95
Valor de la opción de compra	165,43	165,43

LEASING CAIXABANK 282530	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	5.430,60	5.430,60
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.335,63	1.306,58
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.267,85	961,27
Importe de las cuotas pendientes	1.827,12	3.162,75
Valor de la opción de compra	140,08	140,08

LEASING CAIXABANK 282529	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	5.742,25	5.742,25
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.412,23	1.381,52
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.397,91	1.016,39
Importe de las cuotas pendientes	1.932,11	3.344,34
Valor de la opción de compra	148,12	148,12

LEASING CAIXABANK 9320.50-0286274-80	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	1.894,72	1.894,72
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	461,71	451,68
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	600,05	148,37
Importe de las cuotas pendientes	832,96	1.294,67
Valor de la opción de compra	48,87	48,87

LEASING CAIXABANK 9320-50-02867273-67	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	6.556,14	6.556,14
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.597,68	1.562,94
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.076,34	513,40
Importe de las cuotas pendientes	2.882,12	4.479,80
Valor de la opción de compra	169,11	169,11

LEASING CAIXABANK 0072-000135-000-01/3	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	5.357,93	5.357,93
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.960,42	2.558,51
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.397,51	839,00
Importe de las cuotas pendientes	0,00	1.960,42
Valor de la opción de compra	219,60	219,60

LEASING ABANCA 135-000-02/1	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.510,99	3.510,99
Duración del contrato (años)	1 años	1 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.704,15	1.662,94
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.662,94	0,00
Importe de las cuotas pendientes	143,90	1.848,05
Valor de la opción de compra	143,90	143,90

LEASING ABANCA 135-000-03/9	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	4.000,00	4.000,00
Duración del contrato (años)	1 años	1 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.941,55	1.894,50
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.894,50	0,00
Importe de las cuotas pendientes	163,95	2.105,50
Valor de la opción de compra	163,95	163,95

LEASING ABANCA 530-0072-142-000 04/4	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	8.531,00	8.531,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.608,63	1.173,19
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.173,19	0,00
Importe de las cuotas pendientes	5.749,18	7.357,81
Valor de la opción de compra	151,32	151,32

LEASING ABANCA 530-0072-000143-000 01/	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	2.909,24	2.909,24
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.403,56	1.029,98
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.029,98	0,00
Importe de las cuotas pendientes	475,70	1.879,26
Valor de la opción de compra	119,30	119,30

LEASING ABANCA 143-000-02/1	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	9.080,34	9.080,34
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	4.370,68	2.854,52
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.854,52	0,00
Importe de las cuotas pendientes	1.855,14	6.225,82
Valor de la opción de compra	372,36	372,36

LEASING ABANCA 143-000-000-03/9	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	1.892,65	1.892,65
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	906,31	445,29
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	445,29	0,00
Importe de las cuotas pendientes	541,05	1.447,36
Valor de la opción de compra	77,61	77,61

LEASING ABANCA 143-000-04-7	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.028,26	3.028,26
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.450,04	712,49
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	712,49	0,00
Importe de las cuotas pendientes	865,73	2.315,77
Valor de la opción de compra	124,18	124,18

LEASING ABANCA 143-000-05/5	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.727,45	
Duración del contrato (años)	3 años	
Años transcurridos desde la firma del contrato	0	
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.616,17	
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	0,00	
Importe de las cuotas pendientes	2.111,28	
Valor de la opción de compra	90,18	

LEASING CAIXABANK 9320 50 0316203	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	2.486,19	
Duración del contrato (años)	1 año	
Años transcurridos desde la firma del contrato	0	
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	182,11	
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	0,00	
Importe de las cuotas pendientes	2.304,08	
Valor de la opción de compra	152,85	

Total arrendamientos financieros	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	75.123,02	91.756,78
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	24.671,22	24.661,45
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	26.044,84	24.230,79
Importe de las cuotas pendientes	24.406,96	42.864,54
Valor de la opción de compra	2.384,11	3.077,76

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	10.080,00	10.080,00	0,00	0,00	327.989,75	327.989,75	338.069,75	338.069,75
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**10.080,00**	**10.080,00**	**0,00**	**0,00**	**327.989,75**	**327.989,75**	**338.069,75**	**338.069,75**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	662.207,32	788.097,84	662 207,32	788.097,84
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**662.207,32**	**788.097,84**	**662.207,32**	**788.097,84**

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente.

	Clases de activos financieros											
	Valores representativos de deuda				Créditos, derivados y otros				TOTAL			
	Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.106,69	0,00	0,00	0,00	7.106,69
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.106,69	0,00	0,00	0,00	7.106,69
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

No existen activos financieros a valor razonable.

No existen empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro.

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	475.886,21	141.405,77	94.653,76	70.165,55	61.741,21	137.669,51	**981.522,01**
Acreedores por arrend. financiero	15.771,08	5.536,53	2.496,38	602,97	0,00	0,00	**24.406,96**
Otras deudas	102.236,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**102.236,51**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	186.676,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**186.676,16**
Otros acreedores	37.670,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**37.670,59**
Total	**818.240,55**	**146.942,30**	**97.150,14**	**70.768,52**	**61.741,21**	**137.669,51**	**1.332.512,23**

La sociedad no tiene deudas con garantía real.

Con respecto a los préstamos pendientes de pago, no existen impagos sobre dichos préstamos.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de doscientos diecinueve mil ochocientos euros, dividido en treinta y un mil cuatrocientas participaciones nominativas de siete euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al tres mil cuatrocientos, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

En el presente ejercicio se ha producido una ampliación de capital por importe de ciento cincuentaynueve mil seiscientos noventa y ocho euros con setenta y nueve céntimos, como resultado de aumento de valor nominal de las participaciones anteriores, y la emisión de veintiuna mil cuatrocientas participaciones nuevas.

2 No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	11 323,49						**11.323,49**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	3 722 00	3.139,10	0,00	0,00	0,00	0 00	**582,90**
Diferencias Permanentes	650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	**650,00**
Diferencias Temporarias:	7 447 19	-5.115,58	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.331,61**
Origen en el ejercicio	0,00	-5.115,58	0,00	0,00	0,00	0.00	-5.115,58
Origen en ejercicios anteriores	7 447,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.447.19
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-14.888,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**-14.888,00**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

2021	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-78.491,88						**-78.491,88**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	0,00	619,02	0,00	0,00	0,00	0,00	**-619,02**
Diferencias Permanentes	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**150,00**
Diferencias Temporarias:	7 979,66	-5 503,58	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.476,08**
Origen en el ejercicio	0,00	-5.503,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.503,58
Origen en ejercicios anteriores	7.979,66	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.979,66
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00	0.00	0,00	0.00	0,00	0,00	**0,00**
Base imponible (rsdo fiscal)	76.484,82		0,00	0 00	0,00	0,00	**-76.484,82**

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	11 906,39	-79.110,90
Diferencias permanentes	650,00	150,00
Diferencias temporales	2 331,61	2.476,08
Resultado contable antes de impuestos ajustado	14 888,00	-76.484,82
Compensación bases imponibles negativas	-14 888,00	0,00
Base imponible	0,00	76.484,82
Tipo impositivo medio	25,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	3.139,10	0,00
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	582,90	0,00
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**3.722,00**	**0,00**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	-3.722,00	0,00
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**0,00**	**619,02**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	2 976,60	0,00
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias x tipo impositivo	-2.976,60	0,00

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas se realizan todas a precios de mercado.

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón.	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	115.032,96	115.032,96
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales.	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	8.508,85	6.890,44
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	8,18	10,38

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. En el presente ejercicio se han imputado a resultados 6.000,00 euros, de subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio.

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance.

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

12.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,72	46.76

Las presentes cuentas anuales han sido redactadas a 31 de marzo de 2023.

RMM

Don Augusto Morales Torres, en calidad de Administrador de la sociedad CAFEDOR, S.L., domiciliada en la calle Touriñana - O Petón, Nave 5, Meicende, Arteixo, con C.I.F. B-15343866 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo número 907 al folio 33 hoja nº C-2.397,

C E R T I F I C A :

A) Que en la Junta General Ordinaria de carácter Universal de **CAFEDOR, S.L.**, celebrada el día 30 de junio de 2023, con asistencia de todos los socios, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de Cafedor, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

2º Se acuerda por unanimidad, destinar el resultado del ejercicio, que presenta un beneficio de 11.323,49 euros, a dotar Reserva Legal por 1.132,35 euros, y el resto 10.191,14 euros a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

3º Se delega en D. Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

B) Que la sociedad presenta las cuentas aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance a 31 de Diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por todos los miembros del Órgano de Administración de la sociedad.

Y para que conste a efectos de depósito en el Registro Mercantil de A Coruña firman la presente.

Meicende, a treinta de junio de 2023

Fdo: Augusto Morales Torres

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAFEDOR, S.L NIF: B15343866

Datos Registrales:

Tomo: 907 Folio: 47vl Nº Hoja Registral: C-2397 Fecha de cierre ejercicio social: 31 12 2023 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]
Abreviado [ ]	Abreviada [ ]	Abreviada [ ]		
PYME [x]	PYME [x]	PYME [x]		

Hoja identificativa de la sociedad	[x]	Declaración Medioambiental	[x]	Informe de Gestión	[ ]	Informe de Auditoría: Voluntario [ ] Obligatorio [ ]	Estado sobre información no financiera: Documento aparte [ ]
		Declaración de identificación del titular real	[x]	Modelo de Autocartera	[x]	Certificado SICAV [ ]	Anuncios de Convocatoria [ ]
Certificación Acuerdo	[x]	Otros Documentos	[ ] Nº [ ]				

Códigos ROAC de los Auditores firmantes [ ] [ ] Fecha de emisión del Informe de Auditoría [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CAFEDOR, S.L. DNI: B-15343866

Domicilio: CALLE TOURIÑANA- O'PETÓN Código Postal 15142

Ciudad: ARTEIXO Provincia A CORUÑA

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan en el correo electrónico o a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante: Código 2D

[illegible]

B15343069

CAFEDOR S.L.

CL TOURIÑANA PETON 5

ARTEIXO — LA CORUÑA

15142 — 981148310

ELABORACION DE CAFE, TE Y SUCEDANEOS

1083

	2023	2022
	1	1
	2	2

	2023	2022
	5,98	8,18
	0,09	0,00
	0,00	0,00

2023		2022	
5	1	5	16
0	0	0	0

2023			2022		
2023	01	1	2022	01	1
2023	12	31	2022	12	31

42

(1) Según las cifras (costo digital) de la Cifra Común de Activos Fijos (Orden ISM/1295/2008, Anexo I, por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 94 de 2007).
(2) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales
(3) Ejercicio anterior
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tanto de ejercicio como anterior, se deberá:
a) Sumar el número total de trabajadores contratados de carácter fijo, incluyendo aquellos que se hayan convertido en fijos a lo largo del ejercicio.
b) Sumar el número total de días de alta en el régimen de la Seguridad Social de los meses del año y dividirlo por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la duración del ajuste económico del año con respecto a la ordinaria.
(5) No debe computar el personal por cuyos servicios se ha satisfecho un total de cotizaciones que hayan trabajado sus empleados fijos y dedicados por 52 semanas. La empresa puede hacer estas operaciones paralelamente a su objeto.

Nº de personas contratadas x Nº medio de semanas trabajadas
52

(6) En el caso de que la cuenta de pérdidas y ganancias arroje un saldo positivo, se deberá indicar el importe de los gastos de I+D+i y otros gastos de carácter plurianual que figuren en el activo del balance.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	8.623,20	11.323,49
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	8.623,20	11.323,49

Aplicación a		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Reserva legal	91005		1.132,35
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	8.623,20	10.191,14
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	8.623,20	11.323,49

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705	30	56

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio)
(2) Importes en euros con retenciones de cuentas anuales
(3) Importes en euros
(4) Cálculo conforme a la metodología establecida en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

RMM

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
CAFETDOR, S.L.		B15343566
DOMICILIO SOCIAL		
CL TOUNIÑANA PLTON 5		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUÑA	2023

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (3)	kW h		
Consumo de agua (4)	m^3		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas correspondientes del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2014, así como en el requerimiento de informar en el Reglamento (UE) 2088 de la UE (Reglamento de sostenibilidad aprobado mediante acto delegado por la CE el 31 de enero de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD))

(3) Incluye, entre otros, los consumos de combustibles, de gas, de carbón, de emisiones, de energías renovables, etc. (Alcance 1 y 2)

(4) Incluye, entre otros, los consumos de agua de pozo, de red, etc.

(5) Incluye, entre otros, los gastos de formación, los gastos exigidos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información del Reglamento (UE) 2088 de la UE (Reglamento de sostenibilidad aprobado mediante acto delegado por la CE el 31 de enero de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)). Mismo: Directivas UE
(6) Incluye, entre otros, los gastos exigidos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información del Reglamento (UE) 2088 de la UE (Reglamento de sostenibilidad aprobado mediante acto delegado por la CE el 31 de enero de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)). Mismo: mismos gastos
(6) Importe en euros (importe monetario en EUR) de los conceptos anteriormente mencionados

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD: CAFEDOR, S.L.	NIF: B15343065
DOMICILIO SOCIAL: CL TOURIÑANA PETON 5	
MUNICIPIO: ARTEIXO	PROVINCIA: LA CORUÑA
EJERCICIO: 2023	

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (*)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(*) A0: Adquisición derivada de acuerdos de la sociedad dominante de la sociedad dominada (Ley de Sociedades de Capital).
A2: Adquisición a deudores de la sociedad. A3: Adquisición a terceros (arts. 140, 141 y 144.a) Ley de Sociedades de Capital).
E0: Enajenación derivada de acuerdos de la sociedad dominante de la sociedad dominada (Ley de Sociedades de Capital).
E1: Enajenación de acuerdo a otras operaciones de libre adquisición (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
E2: Amortizada en ejecución de acuerdo de reducción de capital (Ley de Sociedades de Capital).
E3: Aportada a otra sociedad o a partícipes que se ha producido en la fusión o escisión (Ley de Sociedades de Capital).
E4: Aportada a deudores de la sociedad en pago de su deuda (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
E5: Aportada a trabajadores o a terceros en ejecución de la opción prevista en el artículo 152 de la Ley de Sociedades de Capital).
E6: Aportadas por incumplimiento de obligaciones previstas en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B15342888

DENOMINACIÓN SOCIAL
CAFEDOR, S.L.

UNIDAD (1)
Euros 09001 ✓

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		585.195,63	615.176,76
I. **Inmovilizado intangible**	11100	3.4	2.378,39	4.640,72
II. **Inmovilizado material**	11200	3.4	244.780,86	272.466,28
III. **Inversiones inmobiliarias**	11300			
IV. **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	11400			
V. **Inversiones financieras a largo plazo**	11500	3.5	338.036,38	338.069,75
VI. **Activos por impuesto diferido**	11600			
VII. **Deudores comerciales no corrientes**	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.162.233,42	1.325.050,42
I. **Existencias**	12200		599.090,19	645.009,54
II. **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	12300		549.519,10	647.795,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		401.326,07	547.426,02
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3.5	401.326,07	547.426,02
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3.5	148.193,03	100.369,58
III. **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	12400			
IV. **Inversiones financieras a corto plazo**	12500			
V. **Periodificaciones a corto plazo**	12600	3.5	6.619,65	9.446,42
VI. **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	12700	3.5	7.044,48	22.799,78
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.747.429,05	1.940.227,18

(1) Sólo los dos primeros dígitos que indican las cuentas anuales en el balance abreviado, según sus cifras en miles.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B15043668

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFEMOR, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000		501 486,52	567.716,68
A-1)	Fondos propios	21000		501 486,52	567 716,68
I.	Capital	21100		219 800,00	219 800,00
1.	Capital escriturado	21110	7	219.800,00	219 800,00
2.	(Capital no exigido)	21120			
II.	Prima de emisión	21200			
III.	Reservas	21300		535 054,97	608.775,96
1.	Reserva de capitalización	21350			
2	Otras reservas	21360		535.054,97	608 775,98
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500		-261.991,65	-272.182,79
VI.	Otras aportaciones de socios	21600			
VII.	Resultado del ejercicio	21700		8.623,20	11.323,49
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800			
A-2)	Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000		519.624,56	681.753,37
I.	Provisiones a largo plazo	31100			
II.	Deudas a largo plazo	31200		514.616,76	674.987,35
1	Deudas con entidades de crédito	31220	9	505 982,88	650.583,39
2	Acreedores por arrendamiento financiero	31230		8 635,88	24.403,96
3.	Otras deudas a largo plazo	31290			
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400	9	5 005,82	6 779,02
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

RMM

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B15343866

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAFEDOR, S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C)	**PASIVO CORRIENTE**	32000		726.317,95	690.751,13
I.	**Provisiones a corto plazo**	32200			
II.	**Deudas a corto plazo**	32300		569.822,57	433.178,13
1	Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	467.519,38	330.941,62
2	Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3	Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	102.303,19	102.236,51
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
IV.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		156.495,38	257.573,00
1	Proveedores	32580		102.218,27	186.676,16
a)	*Proveedores a largo plazo*	32581			
b)	*Proveedores a corto plazo*	32582	3,6	102.218,27	186.676,16
2.	Otros acreedores	32590	3,6	54.277,11	70.896,84
V.	**Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VI.	**Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.747.429,05	1.940.227,16

(1) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B15343866

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAFEDOR, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.073.946,30	1.213.993,07
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-543.790,41	-601.927,73
5. Otros ingresos de explotación	40500		46.850,52	6.000,00
6. Gastos de personal	40600		-314.956,86	-380.603,45
7. Otros gastos de explotación	40700		-162.727,72	153.845,31
8. Amortización del inmovilizado	40800	3,4	37.133,81	-37.574,47
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		211,30	7.474,74
12. Otros resultados	41300		146,31	901,52
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		52.345,43	54.418,41
13. Ingresos financieros	41400		300,02	105,86
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		300,07	105,86
14. Gastos financieros	41500		-54.622,05	-42.617,88
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-54.322,03	-42.512,02
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		8.023,40	11.906,39
19 Impuestos sobre beneficios	41900		600,40	582,90
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		8.623,80	11.323,49

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

RMM

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN TR PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: CAFEDOR, S.L. NIF: B15343866

Datos Registrales:

Tomo: 907 Folio: 47vi Nº Hoja Registral: C-2397

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

☒ **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud _____ (dd mm aaaa)

Nombre y Apellidos: CAFEDOR, S.L. DNI: B-15343866

Domicilio: CALLE TOURIÑANA- O'PETÓN Código Postal: 15142

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: Fax Correo electrónico:

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria

Firma del presentante:

Código 2D

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 b s de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2024

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)
MORALES TORRES AUGUSTO	ES	DNI	47368521B	05.12.1963	ES	ES	80,17	0,00
MELENDREZ PASCUAL DOLORES	ES	DNI	32761194V	13.04.1963	ES	ES	19,83	0,00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso administradores o asimilados de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

(1) Se exceptúan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) El cumplimiento de esta información es obligatorio en todo caso.
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si modifica los datos erróneos de una declaración previa.
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY.
(5) Indique apellidos, nombre, razón social o denominación completa, según corresponda.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar NIN, PASAPORTE o OTRO. En caso de tratarse de extranjeros, el código de identificación fiscal, siempre que lo tuviere, no equivale a un documento.
(8) Número de documento identificativo del titular real.
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA.
(10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(11) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(12) Desglosar en la letra H. Un porcentaje incorporado en la cadena de control.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales: en este caso administrador o responsable de la dirección, conforme a lo citado en el art. 8 del RD Decreto 304/2014

APELLIDOS NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control:

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I a, con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País expedidor del documento (3)	Tipo documento (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES LEI (ó N.º SICAB) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III.a) el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identificación del titular real. Usada en caso de que se detalle la cadena de control.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en cada nivel de la cadena.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2.
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar DNI, PASAPORTE o OTRO. En caso de nacionales españoles o residentes en España sin DNI, cumplimentar el del vigente expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2.
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad del registro de LEI (Legal Entity Identifier). Si es sociedad española, cumplimentar el número de Registro Mercantil y de registro de hoja, si la sociedad no está inscrita en España, cumplimentar preferentemente el LEI, de no tenerlo.
(9) Documento de identificación de la sociedad a la que pertenece la participación sobre la sociedad participada.
(10) Documento de identificación de la sociedad participada.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle en la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.a como IV.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tanto el último el que se detalle la cadena de control)
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y correlativo por cada intermediario existente
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(4) En el caso de sociedades españolas cumplimentar DNI/NIE o NIF según corresponda. En el caso de Fondos Cualificados de Inversión Alternativa (FICIAS) y sociedades o entidades en España sin personalidad jurídica el identificador específico de Hacienda
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(7) Cumplimentar el domicilio completo en el siguiente orden: Calle, Número, Piso, Puerta, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad en España. En el caso de Fondos Cualificados de Inversión Alternativa (FICIAS) y sociedades o entidades en España sin personalidad jurídica el identificador específico de Hacienda. Si la sociedad es española, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de Folio, Sección, Hoja, Inscripción y Tomo de la sociedad. Si la sociedad no es española, cumplimentar con el nombre del Registro y el número de identificación
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que tiene participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País Expt. del Documento (3)	Tipo Documento (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, comenzando por 1 y secuencialmente en adelante, sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(4) Se trata de la descripción en letras de un documento JURIDICO o NIF según corresponda. Si es distinto de DNI, NIE, PASAPORTE o OTRO. En el caso de sociedades el país es el de constitución en España, en el caso de otros documentos, el país en que se expide en España.
(5) Número del documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(7) Cumplimentar el domicilio en la siguiente salida: Dirección completa, Código, Población, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro (Nº Legajo, Folio, Hoja, Tomo, Sección, Nº de inscripción, etc.) y el registro en el que se encuentra inscrita la sociedad (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas, etc.)
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que tiene participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control, para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRO ESPECIFICO (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (9)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (10)	DOCUMENTO PARTICIPADA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Para saber el que se detalla la cadena de control
(2) Nivel de la cadena de control real, se numera entero, empezando por 1 y siguiendo en orden correlativo sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si es para la sociedad en España, cumplimentar CNAE-RF o NIF según corresponda. Si es residente de España, cumplimentar NIF, PASAPORTE u OTRO. En el caso de no tener establecimiento permanente en España, se deberá especificar el documento expedido en origen
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar en los casos en que sea de aplicación el requisito LEI (Legal Entity Identifier). Si es una sociedad cotizada en España, cumplimentar el nombre del Mercado Nacional y el número de hecho, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar el LEI. Si es de una cartera
(9) Identificador del titular real de la cadena de control (que debe ser la persona de la cadena participada)
(10) Identificador de la sociedad participante
(11) Identificador de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de insuficiencia registral individual, detalle cada cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación directa

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla II.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Tabla I.a) sobre la que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la sociedad de control debe ser un número entero, comprendido entre 1 y los consecutivos en orden ascendente de cada nivel
(3) Nacionalidad según el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar: DNI, NIE o NIF, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE o CIRE. En el caso de menores no emancipados o residentes en España sin número de identificación de extranjero, no indicar ningún dato
(5) Número de documento identificativo en la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la Autoridad de origen o URL legal Registro Identificador, si se trata de sociedades cuya nacionalidad no corresponde con la número del Registro Mercantil y el número de hoja, sólo en aquellos casos en los que España, cooperando profundamente con la UE, así lo establezcan
(9) Documento identificativo de la sociedad titular. Debe coincidir con el valor de la participante en la tabla IV.a (Sociedades Jurídicas)
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular consignado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VI (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País expedición documento (3)	Tipo documento (4)	DOCUMENTO (5)	Nacionalidad (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (según Tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) En el de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser correlativo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Tabla 2
(4) NIF para sociedades españolas, CIF para sociedades españolas, NIF/NIE/PASAPORTE/OTRO para sociedades extranjeras residentes en España, CIF para sociedades extranjeras residentes en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Tabla 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Localidad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales en caso de que la sociedad esté inscrita en un registro público (Tomo, Folio, Sección, Hoja, Inscripción, Registro Mercantil y el número de hoja, si lo hubiera) o la nacional cuando la sociedad de España esté inscrita en el Registro Mercantil
(9) Documento identificativo de la sociedad participante
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control:

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular complementado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N-NIF (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO VOTO (3)	TIPO DOCUMENTO VOTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) EN SU CASO (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para cada una de las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del padre o parte en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (letra o CIF) en el caso que se detalla la cadena de control.
(2) En caso de cadena de control de sociedades nacionales, indique "Sí" si la sociedad es cotizada y "No" en caso contrario.
(3) Complementar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2.
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE según corresponda. Si no es España, cumplimentar DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Consultar valores en el cód. país según ISO 3166-1 alfa-2.
(7) Consignar el domicilio completo: Calle, Número, Piso, Puerta, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil, Registro de Sociedades Cooperativas, Registro de Sociedades Laborales y/o Registro de Asociaciones Empresariales, según corresponda, si está inscrita en alguno.
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que participa en la participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI VE (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOMICILIO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identidad del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control.
(2) Indique la cadena de control dicha por un número entero, empezar por 1 y correlativos en orden ascendente, sin saltos.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2.
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar con DNI, NIE o CIF, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar con PASAPORTE o OTRO. En el caso de extranjeros residentes en España se incluirá siempre el documento asignado en España.
(5) Número de documento identificativo de la entidad.
(6) Cumplimentar con el código según ISO 3166-1 alfa-2.
(7) Cumplimentar con el domicilio en el siguiente orden: Calle, Número, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro (Legal Entity Identifier). En el caso de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar con nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar con el identificador del registro mercantil.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante en la cadena de control, tabla III.b, que ejerce influencia sobre la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

" CAFEDOR, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Cafedor, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1991 ante el Notario de A Coruña D. Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el Tomo número 907 al folio 33, hoja número C-2397 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Touriñana, nave 5 La Coruña. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada.

ACTIVIDAD:

Según se establece en el artículo 2º de los Estatutos "La Sociedad tiene por objeto el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados".

La actividad principal de la sociedad consiste en el tostado de café y venta al por mayor de café, té y sucedáneos y otros productos para alimentación y hostelería.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, se han aplicado los mismos principios y criterios contables que en el ejercicio anterior, por lo que no hay nada digno de reseñar en este apartado.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al presente ejercicio.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni

superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad

productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para si misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales.

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y

el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado

alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad, comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta; transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se

registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de suvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible:

	2023	2022
A) SALDO INICIAL	**34.507,00**	**30.667,00**
(+) Entradas	0,00	3.840,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**34.507,00**	**34.507,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**29.866,28**	**28.490,71**
(+) Dotación amortización	2.262,33	1.375,57
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**32.128,61**	**29.866,28**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**2.378,39**	**4.640,72**

b) Inmovilizado Material:

	2023	2022
A) SALDO INICIAL	**1.622.261,26**	**1.641.818,41**
(+) Entradas	24.676,19	18.748,64
(-) Salidas, bajas o reducciones	-17.701,44	-38.305,79
B) SALDO FINAL	**1.629.236,01**	**1.622.261,26**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**1.349.794,97**	**1.351.280,77**
(+) Dotación amortización	34.871,48	36.198,90
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	-211,30	-37.684,70
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	**1.384.455,15**	**1.349.794,97**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**244.780,86**	**272.466,29**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen.

2.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

LEASING CAIXABANK 08618LS0035909	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	4.562,00	4.562,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	4	3
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	964,69	1.134,35
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.597,31	2.462,96
Importe de las cuotas pendientes	0,00	964,69
Valor de la opción de compra	97,25	97,25

LEASING CAIXABANK 027860226	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	6.413,26	6.413,26
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	3	2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.621,23	1.586,00
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	4.655,31	3.069,31
Importe de las cuotas pendientes	136,72	1.757,95
Valor de la opción de compra	165,43	165,43

LEASING CAIXABANK 282530	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	5.430,60	5.430,60
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	3	2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.365,30	1.335,63
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.603,48	2.267,85
Importe de las cuotas pendientes	461,82	1.827,12
Valor de la opción de compra	140,08	140,08

LEASING CAIXABANK 282529	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	5.742,25	5.742,25
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.443,81	1.412,23
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.810,14	2.397,91
Importe de las cuotas pendientes	488,50	1.932,11
Valor de la opción de compra	148,12	148,12

LEASING CAIXABANK 9320 50-0286274-80	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	1.894,72	1.894,72
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	471,99	461,71
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.061,76	600,05
Importe de las cuotas pendientes	360,97	832,96
Valor de la opción de compra	48,87	48,87

LEASING CAIXABANK 9320-50-02867273-67	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	6.556,14	6.556,14
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.633,17	1.597,68
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.674,02	2.076,34
Importe de las cuotas pendientes	1.248,95	2.882,12
Valor de la opción de compra	169,11	169,11

LEASING ABANCA 135-000-02/1	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.510,99	3.510,99
Duración del contrato (años)	1 años	1 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	143,90	1.704,15
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.367,09	1.662,94
Importe de las cuotas pendientes	0,00	143,90
Valor de la opción de compra	143,90	143,90

LEASING ABANCA 135-000-03/0	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	4.000,00	4.000,00
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	163,95	1.941,55
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.836,05	1.894,50
Importe de las cuotas pendientes	0,00	163,95
Valor de la opción de compra	163,95	163,95

LEASING ABANCA 530 0072-142-000-04/4	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	8.531,00	8.531,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.660,88	1.608,63
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.781,82	1.173,19
Importe de las cuotas pendientes	4.088,30	5.749,18
Valor de la opción de compra	151,32	151,32

LEASING ABANCA 530-0072-000143-000-01/	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	2.909,24	2.909,24
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	475,70	1.403,56
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.433,54	1.029,98
Importe de las cuotas pendientes	0,00	475,70
Valor de la opción de compra	119,30	119,30

LEASING ABANCA 143-000-02/1	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	9.080,34	9.080,34
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.855,14	4.370,68
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	7.225,20	2.854,52
Importe de las cuotas pendientes	0,00	1.855,14
Valor de la opción de compra	372,36	372,36

LEASING ABANCA 143-000-000-03/9	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	1.892,65	1.892,65
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	541,05	906,31
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.351,60	445,29
Importe de las cuotas pendientes	0,00	541,05
Valor de la opción de compra	77,61	77,61

LEASING ABANCA 143-000-04-7	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.028,26	3.028,26
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	865,73	1.450,04
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.162,53	712,49
Importe de las cuotas pendientes	0,00	865,73
Valor de la opción de compra	124,18	124,18

LEASING ABANCA 143-000-05/5	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.727,45	3.727,45
Duración del contrato (años)	3 años	3 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.803,39	1.616,17
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.616,17	0,00
Importe de las cuotas pendientes	307,89	2.111,28
Valor de la opción de compra	90,18	90,18

LEASING CAIXABANK 9320 50 0316203	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	2.486,19	2.486,19
Duración del contrato (años)	1 año	1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	761,35	182,11
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	182,11	0,00
Importe de las cuotas pendientes	1.542,73	2.304,08
Valor de la opción de compra	152,85	152,85

Total arrendamientos financieros	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	69.765,09	75.123,02
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	15.771,08	24.671,22
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	45.358,13	26.044,84
Importe de las cuotas pendientes	8.635,88	24.406,96
Valor de la opción de compra	2.164,51	2.384,11

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	10.080,00	10.080,00	0,00	0,00	327.956,38	327.989,75	338.036,38	338.069,75
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**10.080,00**	**10.080,00**	**0,00**	**0,00**	**327.956,38**	**327.989,75**	**338.036,38**	**338.069,75**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	556.563,58	662.207,32	556 563,58	662.207,32
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**556.563,58**	**662.207,32**	**556.563,58**	**662.207,32**

No existen empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	609.108,67	94.817,32	70.165,55	61.741,21	63.070,13	74.599,38	**973.502,26**
Acreedores por arrend. financiero	5.536,53	2.496,38	602,97	0,00	0,00	0,00	**8.635,88**
Otras deudas	102.303,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**102.303,19**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	102.218,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**102.218,27**
Otros acreedores	25.343,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**25.343,60**
Total	**844.510,26**	**97.313,70**	**70.768,52**	**61.741,21**	**63.070,13**	**74.599,38**	**1.212.003,20**

La sociedad no tiene deudas con garantía real.

Con respecto a los préstamos pendientes de pago, no existen impagos sobre dichos préstamos.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de doscientos diecinueve mil ochocientos euros, dividido en treinta y un mil cuatrocientas participaciones nominativas de siete euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al tres mil cuatrocientos, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	8.623,20						**8.623,20**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	0,00	600,40	0,00	0,00	0,00	0,00	**600,40**
Diferencias Permanentes	0,00	76.019,16	0,00	0,00	0,00	0,00	**76.019,16**
Diferencias Temporarias:	6.262,13	3.860,53	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.401,60**
Origen en el ejercicio	0,00	3.860,53	0,00	0,00	0,00	0,00	3.860,53
Origen en ejercicios anteriores	6.262,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.262,13
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Base imponible (rsdo fiscal)	-65.594,76		0,00	0,00	0,00	0,00	**-65.594,76**

2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	11.323,49						11.323,49
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	3.722,00	3.139,10	0,00	0,00	0,00	0,00	**582,90**
Diferencias Permanentes	650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**650,00**
Diferencias Temporarias:	7.447,19	-5.115,58	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.331,61**
Origen en el ejercicio	0,00	-5.115,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.115,58
Origen en ejercicios anteriores	7.447,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.447,19
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-14.888,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**-14.888,00**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	**8.022,80**	**11.906,39**
Diferencias permanentes	-76.019,16	650,00
Diferencias temporales	2.401,60	2.331,61
Resultado contable antes de impuestos ajustado	-65.594,76	14.888,00
Compensación bases imponibles negativas	0,00	-14.888,00
Base imponible	**-65.594,76**	**0,00**
Tipo impositivo medio	25,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	0,00	3.139,10
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	600,40	582,90
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**600,40**	**3.722,00**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	600,40	-3.722,00
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**0,00**	**0,00**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	0,00	2.976,60
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias x tipo impositivo	0,00	-2.976,60

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas se realizan todas a precios de mercado.

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón.	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	115.447,14	115 032,96
2. Obligaciones contraidas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	9.402,49	8.508,85
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantia	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	6,07	8,18

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance.

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

12.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	30,86	36,72

Las presentes cuentas anuales han sido redactadas a 31 de marzo de 2024.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Don Augusto Morales Torres, en calidad de Administrador de la sociedad CAFEDOR, S.L., domiciliada en la calle Touriñana - O Petón, Nave 5, Meicende, Arteixo, con C.I.F. B-15343866 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo número 907 al folio 33 hoja nº C-2.397,

C E R T I F I C A :

A) Que en la Junta General Ordinaria de carácter Universal de **CAFEDOR, S.L.**, celebrada el día 30 de junio de 2024, con asistencia de todos los socios, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de Cafedor, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

2º Se acuerda por unanimidad, destinar el resultado del ejercicio, que presenta un beneficio de 8.623,20 euros, a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

3º Se delega en D. Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

B) Que la sociedad presenta las cuentas aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance a 31 de Diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por todos los miembros del Órgano de Administración de la sociedad.

Y para que conste a efectos de depósito en el Registro Mercantil de A Coruña firman la presente.

Meicende, a treinta de junio de 2024

Fdo: Augusto Morales Torres

IVMM

PR

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUNA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAFEDOR, S.L NIF: B-15343866

Datos Registrales: IRUS: 1000062210545

Tomo: 907 Folio: 47 vt Nº Hoja Registral: C 2397 Fecha de cierre ejercicio social 31.12.2024 (dd-mm-aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2024

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]
Abreviado [ ]	Abreviado [ ]	Abreviado [ ]		
PYME [■]	PYME [■]	PYME [■]		

Hoja Identificativa de la sociedad	[x]	Declaración Medioambiental	[■]	Informe de Gestión	[ ]	Informe de Auditoría: Voluntario [ ] Obligatorio [ ]	Estado sobre información no financiera [ ]
		Declaración de identificación del titular real	[x]	Modelo de Autocartera	[x]	Certificado SICAV [ ]	Anuncios de Convocatoria [ ]
Certificación Acuerdo	[x]	Otros Documentos	[ ] Nº [ ]				

Códigos ROAC de los Auditores firmantes [ ] [ ] Fecha de emisión del Informe de Auditoría [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CAFEDOR, S.L. DNI: B-15343866

Domicilio: C/TOURIÑANA- O'PETON Código Postal: 15142

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981255466 Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante: Código ID:

[illegible]

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

☐ ✓

B15343886

1300062319545

CAFEDOR, S.L.

CL TOURIÑANA PETON 5

ARTEIXO LA CORUÑA

15142 981148319

ELABORACION DE CAFE, TE Y SUCEDANEOS

1083 Elaboracion de cafe, te e infusiones

1083 Elaboracion de cafe, te e infusiones

	2024	2023
	1	1
	2	2

	2024	2023
	6,08	5,98
	0,00	0,08
	0,00	0,00

2024		2023	
5	1	5	1
0	0	0	0

2024			2023		
2024	01	1	2023	01	1
2024	12	31	2023	12	31
42					

☐

(1) Según las clases vigentes tipificadas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 29-4-2007).
(2) Según las clases vigentes tipificadas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2029/1737 y el Real Decreto 1086/2025, vigentes a partir del 1 de enero de 2026.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tengo en cuenta las siguientes reglas:
a) Si en el año no hubo movimientos, se calcula a partir de la plantilla existente con la semana de inicio y la de cierre.
b) Si hubo movimientos, se calcula a partir de la plantilla existente en cada uno de los meses del año y anterior por otro.
c) Si hubo cambio de tiempo de empleo a jornada, el personal afectado por la nueva dedicación cuenta por el que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio semanal el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividirlo por 52 semanas. Indicar cuál ha sido esta operación (especificarla en la nota 9).

nº de semanas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52

(7) En nombre y con la representación de los abajo firmantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, y el mismo Reglamento, se hacen constar:

RMM

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	16.367,14	8.623,20
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	16.367,14	8.623,20

Aplicación a		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	16.367,14	8.623,20
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	16.367,14	8.623,20

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705	33	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que corresponde la propuesta de aplicación.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Información de periodo medio de pago a proveedores según la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

IMP

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD		NIF
CAFEDOR, S.L.		B15343866
DOMICILIO SOCIAL		
CL TOURIÑANA PETON 5		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUÑA	2024

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (5)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (3)	kW h		
Consumo de agua (4)	m^3		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Tone ada eq. valentes de CO_2.

Los cálculos de emisiones se realizarán en base a la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad, en el requerimiento de información 2024 de la NEIS (ESRS en inglés) [illegible] de sostenibilidad aprobados mediante acto delegado por la UE, de 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para un cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en internet.
Ideas básicas para la reducción de emisiones: cambiar a energías renovables, mejorar eficiencia energética, [illegible] (para emisiones alcance 1 y 2).

(3) Información requerida para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad, en el requerimiento de información 2024 de la NEIS (ESRS en inglés) [illegible] de sostenibilidad aprobados mediante acto delegado por la UE, de 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: kilowatios hora.
(4) Información requerida para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad, en el requerimiento de información 2024 de la NEIS (ESRS en inglés) [illegible] de sostenibilidad aprobados mediante acto delegado por la UE, de 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(5) Importe [illegible] proporcionados por la NEIS [illegible]

RMM

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
CAFEDOR S.L.	B 15343866

DOMICILIO SOCIAL: CL TOURIÑANA PETON 5

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUNA	2024

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ✓
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) (A2) Adquisición originaria. (A3) Adquisición por participaciones propias adquiridas con cargo al capital social (artículo 136 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
A4) Adquisición en garantía directa. (A5) Adquisición derivativa indirecta. (A6) Adquisición a título gratuito (artículo 140 de la Ley de Sociedades de Capital).
(B) Disposición de acciones o participaciones propias (artículo 140 de la Ley de Sociedades de Capital).
(E) Exención de acciones o participaciones de las adquiridas en virtud de los artículos 140.1 de la Ley de Sociedades de Capital.
(R) Amortización de acciones o participaciones de las adquiridas en virtud de la Ley de Sociedades de Capital.
(S) Amortización de acciones o participaciones de libre disposición con cargo al capital (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
(X) Adquisición en virtud de otro título gratuito (artículo 140 de la Ley de Sociedades de Capital).
(Y) Adquisición con cargo a reservas por importe igual al valor contable de la participación (artículo 140 de la Ley de Sociedades de Capital).
(Z) Adquisición por otro título (artículo 140 de la Ley de Sociedades de Capital).

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B15343866

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFEDOR, S.L.

UNIDAD (1): Euros 09001 ✓

Espacio reservado para las Firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		581.256,21	585.195,63
I. Inmovilizado intangible	11100	3,4	1.689,16	2.378,39
II. Inmovilizado material	11200	3,4	252.212,07	244.780,86
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	327.956,38	338.036,38
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.144.287,99	1.162.233,42
I. Existencias	12200		688.725,22	599.050,19
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		446.683,70	549.519,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		222.502,03	401.326,07
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5	222.502,03	401.326,07
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,5	224.181,67	148.193,03
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	3,5	4.957,80	6.619,85
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	4.626,27	7.044,48
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.725.544,20	1.747.429,05

(1) Todos los datos de las cuentas anuales deben estar expresados en la unidad elegida (euros o miles de euros).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

KMM

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B-65343868

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAFEDOR S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A)	**PATRIMONIO NETO**	20000		517.853,86	501.486,52
A-1)	**Fondos propios**	21000		517.853,86	501.486,52
I.	**Capital**	21100		219.800,00	219.800,00
1.	Capital escriturado	21110	7	219.800,00	219.800,00
2.	(Capital no exigido)	21120			
II.	**Prima de emisión**	21200			
III.	**Reservas**	21300		535.054,97	535.054,97
1	Reserva de capitalización	21350			
2	Otras reservas	21360		535.054,97	535.054,97
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	21400			
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	21500		-253.368,45	-261.991,65
VI.	**Otras aportaciones de socios**	21600			
VII.	**Resultado del ejercicio**	21700		16.367,14	8.623,20
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	21800			
A-2)	**Ajustes en patrimonio neto**	22000			
A-3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	23000			
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	31000		440.531,80	519.624,56
I.	**Provisiones a largo plazo**	31100			
II.	**Deudas a largo plazo**	31200		436.377,56	514.618,76
1	Deudas con entidades de crédito	31220	9,6	422.219,08	505.982,88
2	Acreedores por arrendamiento financiero	31230		14.158,48	8.635,88
3	Otras deudas a largo plazo	31290			
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	31300			
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	31400	9,6	4.154,24	5.005,80
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	31500			
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**	31600			
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**	31700			

(1) Ejercicio cuyas cuentas anuales se acompañan a la presente.
(2) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B15343806

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFEDOR S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		767.170,71	726.317,96
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		576.159,50	569.822,57
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	460.907,02	467.519,38
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	97.252,48	102.303,19
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		189.011,24	156.495,38
1. Proveedores	32580		116.249,82	102.218,27
a) *Proveedores a largo plazo*	32581			
b) *Proveedores a corto plazo*	32582	3,6	116.249,82	102.218,27
2. Otros acreedores	32590	3,6	72.761,42	54.277,11
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.725.550,20	1.747.429,05

(1) Ejercicio 2024 (o último ejercicio de cuentas anuales).
(2) Ejercicio anterior.

RMM

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B15341186

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAFEDOR, S. L.

Espacio destinado para las firmas en los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.306.537,54	1.073.946,33
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-461.615,14	-543.790,41
5. Otros ingresos de explotación	40500		47.137,38	46.650,32
6. Gastos de personal	40600		-321.836,97	-314.956,86
7. Otros gastos de explotación	40700		-162.094,06	-162.727,73
8. Amortización del inmovilizado	40800	3 4	-36.613,51	-37.133,81
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-686,05	211,30
12. Otros resultados	41300		90,25	146,31
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		81.209,44	62.345,43
13. Ingresos financieros	41400		101,32	300,92
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		101,32	300,92
14. Gastos financieros	41500		-65.715,20	-54.622,65
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		90,00	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-65.523,88	-54.322,63
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		15.515,56	8.022,80
19. Impuestos sobre beneficios	41900		851,58	600,40
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		16.367,14	8.623,20

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

TR PR

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: CAFEDOR, S.L. NIF: B-15343866

Datos Registrales:

Tomo: 907 Folio: 47/vt Nº Hoja Registral: C-2397

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

[X] **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: 30.06.2025 (dd.mm.aaaa)

Nombre y Apellidos: CAFEDOR, S.L. DNI: B-15343866

Domicilio: C/TOURIÑANA- OPETON Código Postal: 15142

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981255466 Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante

Código 2D

[illegible]

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3 (6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, de 2018, al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación prevista por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACION

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2025

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (11)
MORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DNI	47388521B	05.12.1963	ES	ES	80,17	0.00
MELENDREZ PASCUAL, DOLORES	ES	DNI	32761194V	13.04.1963	ES	ES	19,83	0.00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (11)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% de capital o derechos de voto, indique los titulares reales, en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Si se indica, las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) Es importante que esta información esté siempre actualizada, ya que, de haberse producido cambios en los datos del titular real, se debe actualizar.
(3) Indique PRIMERA, si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD-MM-YYYY
(5) Nombre completo, incluyendo los apellidos, en orden alfabético, según aparezcan en los documentos oficiales
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Según corresponda: DNI, NIE, pasaporte español, otro documento español, NIF, según corresponda. Si es español de España, cumplimentar DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de carecer de documentos españoles o residir en España, se indicará siempre el documento exigido en España
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD-MM-AAAA
(10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Parte 2
(11) Detallar en la nota adicional correspondiente, el porcentaje de la cadena de control
(12) Indicar en la nota adicional, el porcentaje de participación en la cadena de control

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titular real indirecto, detalle en la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular comprometido en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EMISIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto II.a como III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero mayor por 1 y ser correlativo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país ISO 3166-1 alfa 2
(4) Sólo para documentos en España, cumplimentar DNI, NIE, pasaporte, NIF. Si es distinto de España, cumplimentar DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de personas físicas españolas, especificar si es español de origen o español adquirido en España
(5) Número de documento identificativo de la persona
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar con el domicilio completo, incluyendo calle, Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar en caso de tratarse de sociedades españolas (Tomo, Folio, Hoja, Inscripción). Si no tiene establecimiento en España, cumplimentar el número del Registro Mercantil y el número de hoja, la nacionalidad de Islas de Canaria, cumplimentar preferentemente el CIF, la fecha de constitución
(9) Documento identificativo de la persona o entidad participante
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular consignado en la tabla I a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N.º VTI (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País expedición documento (3)	País documento (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III.a) el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identidad de titular real (tabla I) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) Número de la cadena de control (tabla III.a) en la que participa la sociedad que ocupa el lugar de participante en la cadena de control
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alpha 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar: NIF, PASAPORTE o OTRO. En el caso de ciudadanos españoles o residentes en España se indica siempre el documento de identidad español
(5) Número de documento de identidad de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alpha 2
(7) Cumplimentar con datos del domicilio social: dirección completa, código postal, ciudad, provincia y código país
(8) Cumplimentar con los datos de registro en el Registro Mercantil (Tomo, Libro, Folio, Hoja, Inscripción), en el caso de sociedades cuya sede social sea en España, o en el Registro Mercantil y del número de LEI, si la sociedad participada está obligada a su obtención y se dispone de él. En caso de no tenerlo
(9) Cumplimentar indicando el número de identificación del titular real que ocupa la participación directa en la sociedad participante
(10) Cumplimentar indicando el número de identificación de la sociedad participada

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta: detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (SIN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para cada las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) Nivel de la cadena de control (debe ser un número entero empezando por 1 y ser correlativo en orden de ascendencia en ellos
(3) País de expedición del documento según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI/NIE/NIF, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar NIF/PASAPORTE/OTRO en el caso de nacionales españoles o residentes en España, de lo contrario siempre el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código de la norma ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar con el domicilio completo (Calle, Número, Código Postal, Ciudad, Provincia, País)
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de que se trate. En el caso de sociedades españolas, cumplimentar el formato de Registro Mercantil y número de hoja, sociedades de España de Capital, comprendiendo provincia, sección, tomo, libro, folio y hoja
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que tiene la participación sobre la sociedad indicada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de Titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control:

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla II con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N.V.I. (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/TIN (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I) o sociedad (tabla II) que se encuentra al final de la cadena de control.
(2) Número de la cadena de control, debe ser un número entero, empezando por 1 y no consecutivo en caso de existir varias cadenas.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Tabla 2.
(4) Tipo de documento identificativo: Español, Comunitario (DNI de la UE), Pasaporte (según corresponda). Tipos de documento de España: consultar TN. PASAPORTE (01/10/10). En el caso de nacionales españoles residentes en España se indicará el que se tenga al día que pueda acreditar ante el Fedatario.
(5) Número de documento identificativo de la persona.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Tabla 2.
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Calle/Plaza, Número, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de registro o TIN (Tax Identification Number). Si no cuenta con sociedades cuya nacionalidad es española, cumplimentar el número de Registro Mercantil o de Comercio de origen, si la nacionalidad de la sociedad es distinta de España. Con la nacionalidad española, cumplimentar el CIF. Tiene carácter opcional.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante. Si que participa en la sociedad participada, debe coincidir con el de la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de entidad real indirecta, detalle en la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular complimentado en la tabla I.b con participación directa

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACION SOCIAL	PAIS EXPEDICION DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (SI EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.b, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (2)	DOCUMENTO PARTICIPADA (3)	% PARTICIPACION DIRECTA

(1) Nombre del documento identificativo del titular real (NIF) tal como se ha detallado en el cuadro de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser numérico entero, empezando por 1 y secuencialmente en orden ascendente por cada
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar NIF, PASAPORTE, o OTRO. En el caso de no tener ninguno español o si el país en España se indica extranjero, documento existente en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad participada en el Registro Mercantil o Registro Mercantil de Bienes Muebles, si la sociedad participada es española, o equivalente, si la sociedad participada es extranjera
(9) Documento identificativo de la sociedad participada en el que figura como titular la sociedad participante
(10) Documento identificativo de la sociedad participante

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titular real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (DNI, NIE, pasaporte, etc.) que se indica en la cadena de control.
(2) Nivel de la cadena de control: debe ser un número entero, empezando por 1 y correlativo por cada nivel de sociedades.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) En el caso de expedientes de tipo, con prioridad: DNI/NIF o NIE (según corresponda, si es de nacionalidad española, cumplimentar TN); PASAPORTE; o CIRD. En el caso de sociedades españolas o residentes en España sin otra identificación o documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar el domicilio en el país de residencia. Diferente al anterior. Código Postal.
(8) Cumplimentar: Datos registrales del Libro del Registro de Entidades Jurídicas (Tipo, Hoja, Inscripción, Sección, etc.) de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, en el caso de sociedades de España, cumplimentar el Registro Mercantil y el número de hoja, en el caso de sociedades de España, cumplimentar el Registro Mercantil y el número de hoja, en el caso de sociedades de España.
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación directa en la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

M M M

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I y con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACION SOCIAL	PAIS EXPEDICION DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	NUMERO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACION DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y siendo secuencial en cada cadena de sociedades

(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 3

(4) Si no puede especificar un tipo de documento, cumplimentar DNI-NIE o NIF, según corresponda. Si es el país de España, cumplimentar DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de ciudadanos españoles residentes en España se deben siempre indicar los datos del DNI español en España

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Indicar el domicilio social completo. Separar por comas (Calle, Número, Código Postal)

(8) Indicar los datos registrales completos (Tomo, Folio, Hoja, Inscripción, etc.) si la sociedad participada es una sociedad española, cumplimentar el número de Registro Mercantil y el número de hoja, si la sociedad es de fuera de España, cumplimentar el número de registro del LEI, si lo tiene asignado

(9) Documento identificativo de la sociedad a través de la cual el titular real tiene la participación en la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACION SOCIAL	País expedición documento (3)	Tipo documento (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del partícipe en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (Tabla I.a) o de el que se deriva la cadena de control
(2) El nivel en la cadena de control debe ser un número entero mayor o igual que 1, y el nivel consecutivo no puede tener ningún salto
(3) Cumplimentar con el código país según Anexo 3 BOE Italia 7
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE, E.I. O DEO. En el caso de ciudadanos españoles residentes en España se deberá indicar como documento de expedición el Español
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según Anexo 3 BOE Italia 7
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección de calle, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad, entre ellos, registro, tomo, libro, folio, hoja, inscripción. Si se trata de sociedades de gestión patrimonial de España, en particular el número de Registro Mercantil, el número de hoja, el número de inscripción, la clave de la sociedad, el capital social, el número de acciones y el valor nominal de las
(9) Documento de identificación de la sociedad que participa en la sociedad participada
(10) Documento de identificación de la sociedad participada

" CAFEDOR, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Cafedor, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1991 ante el Notario de A Coruña D. Pablo Valencia Cos, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el Tomo número 907 al folio 33, hoja número C-2397 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Touriñana, nave 5 La Coruña. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada.

ACTIVIDAD:

Según se establece en el artículo 2º de los Estatutos "La Sociedad tiene por objeto el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados".

La actividad principal de la sociedad consiste en el tostado de café y venta al por mayor de café, té y sucedáneos y otros productos para alimentación y hostelería.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, se han aplicado los mismos principios y criterios contables que en el ejercicio anterior, por lo que no hay nada digno de reseñar en este apartado.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al presente ejercicio.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni

superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad

productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para si misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales.

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

– El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías.

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y

el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado

alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se

registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible:

	2024	2023
A) SALDO INICIAL	**34.507,00**	**34.507,00**
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**34.507,00**	**34.507,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**32.128,61**	**29.866,28**
(+) Dotación amortización	1.289,23	2.262,33
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**33.417,84**	**32.128,61**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**1.089,16**	**2.378,39**

b) Inmovilizado Material:

	2024	2023
A) SALDO INICIAL	**1.629.236,01**	**1.622.261,26**
(+) Entradas	43.670,07	24.676,19
(-) Salidas, bajas o reducciones	11.240,59	17.701,44
B) SALDO FINAL	**1.661.665,49**	**1.629.236,01**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**1.384.455,15**	**1.349.794,97**
(+) Dotación amortización	35.324,28	34.871,48
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	10.326,61	-211,30
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**1.409.452,82**	**1.384.455,15**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**252.212,67**	**244.780,86**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen.

2.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

LEASING CAIXABANK 08618LS0035909	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	4.562,00	4.562,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		5
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		964,69
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		3.597,31
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		97,25

LEASING CAIXABANK 027860226	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	6.413,26	6.413,26
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	4	3
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	136,72	1.621,23
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	6.276,54	4.655,31
Importe de las cuotas pendientes	0,00	136,72
Valor de la opción de compra	165,43	165,43

LEASING CAIXABANK 282530	2024	2023

Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	5.430,60	5.430,60
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	4	3
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	461,82	1.365,30
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	4.968,78	3.603,48
Importe de las cuotas pendientes	0,00	461,82
Valor de la opción de compra	140,08	140,08

LEASING CAIXABANK 282529	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	5.742,25	5.742,25
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	4	3
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	488,50	1.443,61
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	5.253,75	3 810,14
Importe de las cuotas pendientes	0,00	488,50
Valor de la opción de compra	148,12	148,12

LEASING CAIXABANK 9320.50-0286274-80	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	1.894,72	1.894,72
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	3	2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	360,97	471,99
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.533,75	1.061,76
Importe de las cuotas pendientes	0,00	360,97
Valor de la opción de compra	48,87	48,87

LEASING CAIXABANK 9320-50-02867273-67	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	6.556,14	6.556,14
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	4	3
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.248,95	1.633,17
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	5.307,19	3.674,02
Importe de las cuotas pendientes	0,00	1.248,95
Valor de la opción de compra	169,11	169,11

LEASING ABANCA 135-000-02/1	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.510,99	3.510,99
Duración del contrato (años)	2 años	1 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		143,90
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		3.367,09
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		143,90

LEASING ABANCA 135-000-03/9	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	4.000,00	4.000,00
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		163,95
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		3.836,05
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		163,95

LEASING ABANCA 530-0072-142-000-04/4	2024	2023

Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	8.531,00	8.531,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	3	2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.714,82	1.660,88
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	4.442,70	2.781,82
Importe de las cuotas pendientes	2.373,48	4.088,30
Valor de la opción de compra	151,32	151,32

LEASING ABANCA 530-0072-000143-000 01/	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	2.909,24	2.909,24
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		475,70
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		2.433,54
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		119,30

LEASING ABANCA 143-000-02/1	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	9.080,34	9.080,34
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		1.855,14
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		7.225,20
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		372,36

LEASING ABANCA 143-000-000-03/9	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	1.892,65	1.892,65
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		541,05
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		1.351,60
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		77,61

LEASING ABANCA 143-000-04-7	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.028,26	3.028,26
Duración del contrato (años)	2 años	2 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		865,73
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		2.162,53
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		124,18

LEASING ABANCA 143-000-05/5	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.727,45	3.727,45
Duración del contrato (años)	3 años	3 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	307,89	1.803,39
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	3.419,56	1.616,17
Importe de las cuotas pendientes	0,00	307,89
Valor de la opción de compra	90,18	90,18

LEASING CAIXABANK 9320 50 0316203	2024	2023

Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	2.486,19	2.486,19
Duración del contrato (años)	1 año	1 año
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	816,86	761,35
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	943,46	182,11
Importe de las cuotas pendientes	725,87	1.542,73
Valor de la opción de compra	152,85	152,85

LEASING CAIXABANK 9320 50 0346295-70	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	6.990,00	
Duración del contrato (años)	3 años	
Años transcurridos desde la firma del contrato	0	
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	1.398,82	
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	0,00	
Importe de las cuotas pendientes	5.591,18	
Valor de la opción de compra	207,25	

LEASING CAIXABANK 9320 50 03418183-64	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	2.899,13	
Duración del contrato (años)	3 años	
Años transcurridos desde la firma del contrato	0	
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	506,66	
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	0,00	
Importe de las cuotas pendientes	2.392,47	
Valor de la opción de compra	85,90	

LEASING CAIXABANK 9320 50 0348184-77	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	3.726,79	
Duración del contrato (años)	3 años	
Años transcurridos desde la firma del contrato	0	
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	651,31	
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	0,00	
Importe de las cuotas pendientes	3.075,48	
Valor de la opción de compra	110,42	

Total arrendamientos financieros	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	54.397,53	69.765,09
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	8.093,32	15.771,08
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	32.145,73	45.358,13
Importe de las cuotas pendientes	14.158,48	8.635,88
Valor de la opción de compra	1.469,53	2.164,51

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	10.080,00	0,00	0,00	327.956,38	327.956,38	327.956,38	338.036,38
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**10.080,00**	**0,00**	**0,00**	**327.956,38**	**327.956,38**	**327.956,38**	**338.036,38**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	451.311,97	556.563,58	451.311,97	556.563,58
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**451.311,97**	**556.563,58**	**451.311,97**	**556.563,58**

No existen empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	586.860,32	82.597,99	75.524,02	77.952,06	62.315,44	17.876,27	**903.126,10**
Acreedores por arrend. financiero	6.792,94	5.177,14	2.188,40	0,00	0,00	0,00	**14.158,48**
Otras deudas	97.252,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**97.252,48**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	116.249,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**116.249,82**
Otros acreedores	43.552,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**43.552,55**
Total	**850.708,11**	**87.775,13**	**77.712,42**	**77.952,06**	**62.315,44**	**17.876,27**	**1.174.339,43**

La sociedad no tiene deudas con garantía real.

Con respecto a los préstamos pendientes de pago, no existen impagos sobre dichos préstamos.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de doscientos diecinueve mil ochocientos euros, dividido en treinta y un mil cuatrocientas participaciones nominativas de siete euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al tres mil cuatrocientos, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2024	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	16.367,14						**16.367,14**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	3.903,89	4.755,47	0,00	0,00	0,00	0,00	**-851,58**
Diferencias Permanentes	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**100,00**
Diferencias Temporarias:	5.614,42	2.208,12	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.406,30**
Origen en el ejercicio	0,00	2.208,12	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.208,12
Origen en ejercicios anteriores	5.614,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.614,42
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-19.021,86		0,00	0,00	0,00	0,00	**-19.021,86**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	8.623,20						**8.623,20**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	0,00	600,40	0,00	0,00	0,00	0,00	**600,40**
Diferencias Permanentes	0,00	76.019,16	0,00	0,00	0,00	0,00	**76.019,16**
Diferencias Temporarias:	6.262,13	3.860,53	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.401,60**
Origen en el ejercicio	0,00	3.860,53	0,00	0,00	0,00	0,00	3.860,53
Origen en ejercicios anteriores	6.262,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.262,13
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Base imponible (rsdo fiscal)	-65.594,76		0,00	0,00	0,00	0,00	**-65.594,76**

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	**15.515,56**	**8.022,80**
Diferencias permanentes	100,00	-76.019,16
Diferencias temporales	3.406,30	2.401,60
Resultado contable antes de impuestos ajustado	19.021,86	65.594,76
Compensación bases imponibles negativas	-19.021,86	0,00
Base imponible	**0,00**	**-65.594,76**
Tipo impositivo medio	25,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	3.903,89	0,00
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	851,58	600,40

Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**4.755,47**	**600,40**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	-4.755,47	-600,40
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**0,00**	**0,00**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	3.878,89	0,00
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias x tipo impositivo	-3.878,89	0,00

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas se realizan todas a precios de mercado.

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón.	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	115.447,14	115.447,14
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	10.528,31	9.402,49
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Total personal medio del ejercicio	6,08	6,07

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance.

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

12.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33,30	30,86

Las presentes cuentas anuales han sido redactadas a 31 de marzo de 2025.

Don Augusto Morales Torres, en calidad de Administrador de la sociedad CAFEDOR, S.L., domiciliada en la calle Touriñana - O Petón, Nave 5, Meicende, Arteixo, con C.I.F. B-15343866 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo número 907 al folio 33 hoja nº C-2.397,

C E R T I F I C A :

A) Que en la Junta General Ordinaria de carácter Universal de **CAFEDOR, S.L.**, celebrada el día 30 de junio de 2025, con asistencia de todos los socios, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de Cafedor, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

2º Se acuerda por unanimidad, destinar el resultado del ejercicio, que presenta un beneficio de 16.367,14 euros, a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

3º Se delega en D. Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

B) Que la sociedad presenta las cuentas aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance a 31 de Diciembre de 2024, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por todos los miembros del Órgano de Administración de la sociedad.

Y para que conste a efectos de depósito en el Registro Mercantil de A Coruña firman la presente.

Meicende, a treinta de junio de 2025

Fdo: Augusto Morales Torres

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -

NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

RM

ANEXO 3

CUENTAS ANUALES

Ejercicios 2022, 2023 y 2024

CAFÉ VERACRUZ, S.L.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

PR

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAFÉ VERACRUZ, S.L. NIF: B-15437221

Datos Registrales:

Tomo: 1389 Folio: 67 Nº Hoja Registral: C-9873 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		

Hoja identificativa de la sociedad	☒	Declaración Medioambiental	☒	Informe de Gestión	☐	Informe de Auditoría: Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Estado sobre información no financiera: Documento aparte ☐
		Declaración de identificación del titular real	☑	Modelo de Autocartera	☒	Certificado SICAV	☐	Anuncios de Convocatoria	☐
Certificación Acuerdo	☒	Otros Documentos	☐ Nº				

Códigos ROAC de los Auditores firmantes: Fecha de emisión del Informe de Auditoría:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CAFÉ VERACRUZ, S.L. DNI: B-15437221

Domicilio: C/ RIEGO DE AGUA, 22 Código Postal: 15001

Ciudad: A CORUÑA Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981148319 Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante: Código 20

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma Jurídica: SA 01011 [ ] SL 01012 [✓] Otras: 01013

NIF: 01010 B15437221

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI. (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 CAFE VERACRUZ S.L.

Domicilio social: 01022 CL RIEGO DE AGUA 22 B

Municipio: 01023 A CORUÑA Provincia: 01025 LA CORUÑA

Código postal: 01024 15001 Teléfono: 01031 981148319

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 OTROS CAFES Y BARES

Código CNAE: 02001 5630 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2)	04211	50,00	50,00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	5,66	4,92
NO FIJO (5):	04002	0,61	1,52
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local).	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO	04120	9	04121	7		9		6
NO FIJO	04122	0	04123	1		2		0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2022	01	1	2021	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2022	12	31	2021	12	31

Número de páginas presentadas a depósito: 01901 41

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7) 01902 [ ]

(1) Según los datos (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador unipersonal se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores se indicará el número medio de consejeros o miembros del Consejo de Administración, redondeado al consejero completo.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal (por tipo de contrato y empleo con discapacidad):
a) Si el plantel individual, mensualmente, comprende el mismo número de trabajadores, la media es el número de trabajadores de ese mes.
b) Si hubo modificaciones durante el ejercicio, se calcula el número de trabajadores de cada uno de los meses del año y dividirlo por doce.
c) Si hubo contratación temporal de empleados, la proporción al período de duración del contrato dentro del año natural.
(6) Puede calcular el número medio de personas empleadas en base a las que han trabajado las empresas de tipo vinculante con 12 semanas. También puede hacer esta operación, siguiendo el apartado anterior.
Número medio de personas empleadas = Nº medio de personas trabajadas / 12
(7) En caso de optar por la opción de microempresas, el total de partidas que figuren en el balance de situación no podrá ser inferior a cero.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	20.017,92	19.221,84
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	20.017,92	19.221,84

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	20.017,92	19.221,84
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	20.017,92	19.221,84

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	33	34

(1): Propuesta de aplicación de resultados, artículo 254 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio)
(2): Ejercicio al que corresponde la información contenida en el cuadro anterior
(3): Ejercicio anterior
(4): Cálculo realizado con la metodología de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

RMM

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
CAFE VERACRUZ, S.L.		B15437221
DOMICILIO SOCIAL		
CL RIEGO DE AGUA 22 B		
VILLA/PAIS	PROVINCIA	EJERCICIO
A CORUÑA	LA CORUÑA	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas del consumo energético de la empresa, por ejemplo, por el consumo de electricidad. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas no incluidas en la categoría anterior). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1 de sostenibilidad de la EFRAG, que se aprobó Acto Delegado por la CE de desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Fecha de entrada en vigor: ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2024.
Hipótesis de cálculo: cálculo de huellas de carbono de obligatoria publicación y verificación para emisiones alcance 1 y 2.

(4) Indicador exigido por la Ley 11/2018, y que se aprobó el ESRS E1 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la CE en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador exigido por la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la CE en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Campo de [illegible] UROS que no es [illegible]

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD: CAFE VERACRUZ, S.L.

NIF: B15437221

DOMICILIO SOCIAL: CL RIEGO DE AGUA 22 B

MUNICIPIO: A CORUÑA

PROVINCIA: LA CORUÑA

EJERCICIO: 2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ✓
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de Junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) (A) Adquisición a título oneroso de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
(B) Adquisición a título lucrativo (C) Adquisición en ejecución de un acuerdo de la Junta (artículos 140 y 144 de la Ley de Sociedades de Capital).
(D) Amortización de acciones o participaciones propias (artículos 335 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
(E) Transmisión de acciones o participaciones propias (artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
(F) Amortización de acciones o participaciones de la sociedad dominante (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
(G) Aceptación de acciones o participaciones en garantía (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
(H) Acciones o participaciones adquiridas en virtud de una fusión o escisión de la sociedad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
(I) Acciones o participaciones adquiridas en virtud de una cesión global de activos y pasivos (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B1543722

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAFE VERACRUZ S ..

UNIDAD (1): Euros 09001 ✓

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		89 343 51	74 814,60
I. Inmovilizado intangible	11100		549 67	743,67
II. Inmovilizado material	11200	3,4	59.012 10	62.604 85
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3.5	9 781,74	10 266,08
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		244 144 31	185.945,42
I. Existencias	12200		87.978.03	48.517,23
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		28.738.77	29 123,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		21.010,55	22 887,63
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3.5	21.010,55	22.887,63
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,5	5.728.22	6 236,29
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3 5	131.392,81	91 549,26
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		312,73	487 32
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3.5	17 821,07	16 367,69
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		333.487,82	260 760,02

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se deben presentar en la moneda en la que se formulan las cuentas anuales.
(2) Deberá coincidir con el importe de las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFE VERACRUZ S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		-746.510,94	-766.528,96
A-1) Fondos propios	21000		746.510,94	-766.528,96
I. Capital	21100		151.094,43	151.094,43
1. Capital escriturado	21110		151.094,43	151.094,43
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		26.969,38	26.969,38
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		26.969,38	26.969,38
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-944.592,67	-963.814,51
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		20.017,92	19.221,84
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		402.652,56	436.675,92
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		402.652,56	436.675,92
1. Deudas con entidades de crédito	31220	9.3	70.873,00	100.496,36
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		331.779,56	336.179,56
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Cumplir el apartado referencias a las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

RMM

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B1943721

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C)	**PASIVO CORRIENTE**	32000		657.346,20	500.612,96
I.	**Provisiones a corto plazo**	32200			
II.	**Deudas a corto plazo**	32300		21.119,96	2.959,79
1.	Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	21.119,96	2.959,79
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3.	Otras deudas a corto plazo	32390	3,6		
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
IV.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		636.227,24	597.653,17
1.	*Proveedores*	32580		621.455,22	579.903,31
a)	*Proveedores a largo plazo*	32581			
b)	*Proveedores a corto plazo*	32582	3,6	621.455,22	579.903,31
2.	Otros acreedores	32590	3,6	14.772,02	17.749,86
V.	**Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VI.	**Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		313.487,82	260.760,02

(1) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: 315437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		516 718,12	483.963,14
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-274 581,40	-202 464,26
5. Otros ingresos de explotación	40500			11.290,17
6. Gastos de personal	40600		-156.704,91	-153.152,81
7. Otros gastos de explotación	40700		-54.658,22	-48.426,38
8. Amortización del inmovilizado	40800	3,4	-7.535,00	-7 347,04
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		3.171,49	
12. Otros resultados	41300			0,05
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		26.411,08	23.858,87
13. Ingresos financieros	41400		14,00	25,33
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		14,00	25,33
14. Gastos financieros	41500		-6 407,15	4.672,36
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		6 393,16	-4.647,03
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		20 017,92	19.221,84
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		20 017,92	19 221,84

(1) Ejercicio al que corresponde la cuenta de pérdidas y ganancias
(2) Ejercicio anterior

RMM

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

TR PR

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: CAFÉ VERACRUZ, S.L. NIF: B-15437221

Datos Registrales:

Tomo: 1389 Folio: 87 Nº Hoja Registral: C-9873

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

☒ **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud _____ (dd/mm/aaaa)

Nombre y Apellidos: CAFÉ VERACRUZ, S.L. DNI B-15437221

Domicilio: C/ RIEGO DE AGUA, 22 Código Postal: 15001

Ciudad: A CORUÑA Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981148319 Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, artículo 4.2 b), 4.2 b bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras su modificación parcial por el Real Decreto-ley 7/2021, y el artículo 6 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) PRIMERA

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.12.1997

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)
MELENDREZ PASCUAL, DOLORES	ES	DNI	37751184V	13.04.1963	ES	ES	50,00	0,00
MORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DNI	47388521B	05.12.1963	ES	ES	50,00	0,00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física con una posición de control o un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales: en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

(1) Sí se acredita que las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros son valores
(2) Indique si la sociedad presenta por primera vez los datos o los actualiza
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos anteriores de la sociedad
(4) Indique la fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Formato: DD.MM.YYYY
(5) Apellidos, nombre. Si la sociedad lo acredita, se pueden incluir los apellidos del nombre en el orden que corresponda
(6) Cumplimentar con el código ISO 3166-1 alfa-2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o CIF. En caso de tratarse de extranjeros residentes en España se indicará siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código que corresponde según ISO 3166-1 alfa-2
(11) Indicar si es la sede o domicilio social o el lugar de residencia habitual
(12) Detallar en el apartado II de la declaración aquellos que no se hayan reflejado en la sección anterior

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales, en este caso, alguno o todos o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 6 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad nula o dudosa, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N.VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla I.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Debe ser un dato válido al análisis de la cadena de control.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero comprendido por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar con NIF, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se deberá siempre especificado el DNI.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar el dato de la siguiente forma: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar cada dato de la siguiente forma: Registro Mercantil, Hoja, Tomo, Folio, Sección, Inscripción. Si se trata de sociedades de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y de otras de Derecho Español, cumplimentar con el número de Registro Oficial de Entidades de Inversión Colectiva en su caso.
(9) Documento identificativo de la persona o entidad que lleva la participación directa o indirecta en la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular que cumplimente la tabla III.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIF (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País expedición documento (3)	Tipo documento (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (Letra, Nº, Tomo, Folio, Sección, Hoja) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Tabla I, III solo si es una persona física de la cadena de control
(2) En caso de la cadena de control debe ser un número válido, el cual es validado por Ley 10/2010 (Estatuto de Cooperativas) y Ley 19/2003
(3) Cumplimentar con el código ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar: DNI, NIE o NIF. Para ciudadanos de la Unión Europea, cumplimentar: NIF, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales extranjeros: pasaporte o documento de identidad del país de origen
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el formato en el siguiente orden: Dirección, Código Postal, Ciudad, Provincia, País
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de la siguiente forma: "Tomo xxx Folio yyy Hoja zzz". Si se trata de sociedades que no necesitan estar inscritas en el Registro Mercantil y, siempre que sea una sociedad española, cumplimentar: "Sección xxx Folio yyy Hoja zzz". Si no, no cumplimentar
(9) Para cada sociedad participante de la sociedad participada, cumplimentar el porcentaje de participación
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle de sociedades que intervienen en la cadena de control, para cada una, la cumplimentado en la sección IV.a por participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NS VTI (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDIDOR DEL DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES / LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identidad del titular real. Detalle el sobre el que se detalla la cadena de control.
(2) En caso de la cadena de control debe ser cumplimentado, indique (S) Y y en caso contrario no se indica nada o sin datos.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) En caso de especificación en Epígrafe complementario DNI-NIE o N.E., según corresponda. Si es Número de Extranjero, cumplimentar con TA, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se indicará el número de pasaporte español.
(5) Número de documento de identificación de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad participada. LEI (Legal Entity Identifier), si se trata de sociedades mercantiles españolas, cumplimentar el número de Registro Mercantil y el número de hoja. Si es sociedad civil o civil con objeto mercantil, cumplimentar con los datos del Registro Mercantil. Si es sociedad civil, cumplimentar con los datos del Registro Civil. Si es sociedad de otro país, cumplimentar con los datos del Registro Mercantil español. Si no tiene, no cumplimentar.
(9) Documento de identificación de la sociedad participante en el capital de la sociedad participada.
(10) Documento de identificación de la sociedad participada.

IV.IV.a

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS ESTABLECIMIENTO JURÍDICO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla II.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (11)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en todas ascendente o descendente
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Indicar el tipo de documento, que puede ser: NIF, CIF, NIE, pasaporte, certificado de empresa, complementar "01 PASAPORTE" o "00 OTRO" en el caso de nacionales extranjeros residentes en España se recomienda incluir el documento específico en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar con código país del capítulo anterior. Dirección completa, calle, número, ciudad, país
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de acuerdo a LEI (Legal Entity Identifier), si es una sociedad española, mercantil de Registro Mercantil y en caso de no ser sociedad española, con elementos que identifiquen de forma inequívoca
(9) Documento identificativo de la sociedad a través de la cual participa en la participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta.

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDIDOR DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	NACIONALIDAD (5)	DOMICILIO SOCIAL (6)	DATOS REGISTRALES (7) (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla I.b, el % de participación directa del participante en la participada.

DOCUMENTO TITULAR REAL (11)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo de titular real detallado anteriormente en el que se detalla la cadena de control.
(2) Nivel de la cadena de control debe ser un número entero empezando por 1 y ser consecutivo en cada participación sin saltos.
(3) País expedidor del código de identificación según ISO 3166-1 Alfa 2.
(4) Si el país de expedición es España, consignar una DNI, NIF o NIE. Según corresponda. En caso de no ser español, consignar un DNI, PASAPORTE o CIRD. Indicar en de nacionales españoles residentes en España se indica que siempre es el documento español.
(5) Número de documento identificador de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar el dato de tomo, por el siguiente orden: Sección, hoja, inscripción, folio, libro, fecha de cierre, tipo de libro.
(8) Cumplimentar cuando el país expedidor de la entidad sea España. (Tipo Libro, Inscripción). Si se trata de sociedades cuyo nacimiento se ha producido con posterioridad al Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, carecen de ámbito demarcado o no tienen sino uno.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que hace la participación directa en la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.
(11) Documento identificativo de la sociedad participante.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad nominal, indique la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Data e las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I o con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	(2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País emisor DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (indicado al pie de la tabla sobre el que se detalla la cadena de control)
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero empezando por 1 y secuencialmente en orden ascendente sin huecos
(3) Comunidad como código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España: cumplimentar DNI/NIE/CIF/NIF según corresponda. Si es distinto de España: cumplimentar TIN, PASAPORTE o OTRO. En el caso de cuentas en España o residentes en España sin TIN: Código de cuenta cliente (CCC) o IBAN (Código Internacional de Cuenta Bancaria)
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Comunidad como código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Domicilio completo: código postal, país, provincia, municipio, población, calle, número, piso, puerta. Ejemplo: 28046 España Madrid Madrid Paseo de la Castellana 259 D
(8) Datos registrales de la sociedad: Tomo, Libro, Folio, Sección, Hoja, Inscripción. Si la sociedad no está dada de alta en España, cumplimentar el número de registro mercantil y el número de identificación fiscal de la sociedad en el país de origen. Si no está registrada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	TIPO DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (HOJA, TOMO, FOLIO, SECCIÓN, ASCRIPCIÓN) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Escribir el número que se detalla en la tabla III.a anterior.
(2) Nivel de la cadena de control dicho se indica en el nº 1, empezando por 1 y por consecutivo en orden ascendente sin saltos.
(3) Cumplimentar con el código que sigue: ISO 3166-Tabla 2
(4) Si la persona identificada es español, completar con: DNI, NIE o PAS. Si es español residente en España, se indicará el DNI. Si es español residente en España, se indicará el pasaporte. Si es español residente en España, se indicará el pasaporte. OTRO. En el caso de personas extranjeras residentes en España, se indicará el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-Tabla 2
(7) Cumplimentar con el domicilio completo: Calle, Número, Piso, Puerta, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad, de la siguiente forma: Tomo, Folio y Sección. Si se trata de sociedades extranjeras no inscritas en España, cumplimentar con los datos del Registro Mercantil y de Bienes Muebles de la Comunidad Autónoma de España correspondiente, o del Registro Público equivalente.
(9) Documento identificativo de la persona o sociedad participante en la sociedad participada. Si es español, DNI o NIE.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control por la parte poder complementado en la tabla I.E con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS ADICIONALES LLEI SUCURSAL (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.a como III.b, el % de participación directa del partícipante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTÍCIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identificación del titular real (tabla I.E) sobre el que se detalla la cadena de control.
(2) Nivel de la cadena de control (debe ser un número entero, 1 nivel por 1 vínculo directo, 2 nivel por 2 vínculos consecutivos, 3 nivel por 3 vínculos).
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar: DNI/NIE, NIF, pasaporte español de no residente (Pasapor. complementario), PASAPORTE, OTRO. En el caso de residencia en España, cualquier otro documento que permita el establecimiento exclusivo en España.
(5) Número de documento de identificación de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar la dirección completa: Vía pública, Número, Piso, Puerta, Código Postal, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con la letra que corresponda según el cuadro: Sociedad cotizada, Sociedad de inversión colectiva española, Sociedad de inversión colectiva extranjera

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

"CAFÉ VERACRUZ, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1993 ante el Notario de A Coruña D. Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el tomo número 1389, al folio 167 hoja número C9873 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Riego de Agua, 22, La Coruña. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada.

ACTIVIDAD:

Según se establece en el artículo 2º de los Estatutos "La Sociedad tiene por objeto la importación, exportación, tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados, así como su degustación".

La actividad principal de la sociedad consiste en prestación de servicios de hostelería, y la venta y degustación de café y sus derivados al público en general.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

VMVM

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2022.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unicad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos

efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido ésto como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo

financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste
amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible:

	2022	2021
A) SALDO INICIAL	**31.565,00**	**31.565,00**
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**31.565,00**	**31.565,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**30.821,33**	**30.627,33**
(+) Dotación amortización	194,00	194,00
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	**31.015,33**	**30.821,33**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**549,67**	**743,67**

b) Inmovilizado Material:

	2022	2021
A) SALDO INICIAL	**379.198,26**	**373.714,31**
(+) Entradas	2.548,25	5.483,95
(-) Salidas, bajas o reducciones	-16.140,14	0,00
B) SALDO FINAL	**365.606,37**	**379.198,26**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**315.393,41**	**308.240,37**
(+) Dotación amortización	7.341,00	7.153,04
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	-16.140,14	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**306.594,27**	**315.393,41**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**59.012,10**	**63.804,85**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen.

2.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La sociedad no tiene en el ejercicio bienes en régimen de arrendamiento financiero

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		**Total**	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	8.381,74	8.866,08	9.781,74	10.266,08
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**1.400,00**	**1.400,00**	**0,00**	**0,00**	**8.381,74**	**8.866,08**	**9.781,74**	**10.266,08**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		**Total**	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	175.952,65	136.454,11	175.952,65	136.454,11
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**175.952,65**	**136.454,11**	**175.952,65**	**136.454,11**

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen empresa del grupo, multigrupo y asociadas.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Mas de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	51.189,76	30.524,98	10.277,22	0,00	0,00	0,00	**91.991,96**
Acreedores por arrend. financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras deudas	5.000,00	4 800,00	0,00	0,00	0,00	321.979,56	**331.779,56**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Proveedores	621.455,22	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	**621.455,22**
Otros acreedores	5.502,34	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	**5.502,34**
Total	**683.147,32**	**35.324,98**	**10.277,22**	**0,00**	**0,00**	**321.979,56**	**1.050.729,08**

La sociedad no tiene deudas con garantía real.

Con respecto a los préstamos pendientes de pago, no existen impagos sobre dichos préstamos.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de 151.094,43 euros, dividido en 2.514 participaciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al dos mil quinientos catorce, ambos inclusive.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con

acciones/participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	20.017,92						**20.017,92**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	5.004,49	-5.004,49	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Origen en el ejercicio							**0,00**
Origen en ejercicios anteriores							**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-20.017,92		0,00	0,00	0,00	0,00	**-20.017,92**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

2021	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	19.221,84						**19.221,84**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	4.805,47	-4.805,47	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Origen en el ejercicio							**0,00**
Origen en ejercicios anteriores							**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-19.221,84		0,00	0,00	0,00	0,00	**-19.221,84**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	**20.017,92**	**19.221,84**
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporarias	0,00	0,00
Resultado contable antes de impuestos ajustado	20.017,92	19.221,84
Compensación bases imponibles negativas	-20.017,92	-19.221,84
Base imponible	**0,00**	**0,00**
Tipo impositivo medio	25,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	5.004,49	4.805,46
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	0,00	0,00
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**5.004,49**	**4.805,46**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	-5.004,49	-4.805,46
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**0,00**	**0,00**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	5.004,49	4.805,46
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias multiplicadas por el tipo de gravamen	-5.004,49	-4.805,46

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1 Las operaciones con entidades vinculadas se realizan todas a precio normal de mercado

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración.

3 Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón.	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	18.885,16	19.807,06
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	626,52	260,39
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	6,27	6,44

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio.

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance.

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

15.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33,88	33,95

Las presentes cuentas anuales han sido redactadas a 31 de marzo de 2023

Don Augusto Morales Torres, en calidad de Administrador de la sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L., domiciliada en A Coruña, calle Riego de Agua, 22, con C.I.F. número: B-15437221 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo nº 1.389 al folio 167 hoja número C-9873,

C E R T I F I C A :

A) Que la Junta General Ordinaria de carácter Universal de **CAFÉ VERACRUZ, S. L.**, celebrada el día 30 de junio de 2023, con asistencia de todos los socios, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de CAFÉ VERACRUZ, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022.

2º Se acuerda, por unanimidad, destinar del resultado del ejercicio 2022, que presenta un beneficio de 20.017,92 euros, a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

3º Se delega en Don Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña."

B) Que la sociedad presenta sus cuentas aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por el Órgano de Administración de la sociedad.

A Coruña, a treinta de junio de 2023

Fdo.: Augusto Morales Torres

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAFÉ VERACRUZ, S.L. NII: B-15437221

Datos Registrales:

Tomo: 1389 Folio: 167 Nº Hoja Registral: C-9873 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]
Abreviado [ ]	Abreviado [ ]	Abreviada [ ]		
PYME [x]	PYME [x]	PYME [x]		

Hoja identificativa de la sociedad	[x]	Declaración Medioambiental	[x]	Informe de Gestión	[ ]	Informe de Auditoría: Voluntario [ ] Obligatorio [ ]	Estado sobre Información no financiera: Documento aparte [ ]
		Declaración de identificación del titular real	[x]	Modelo de Autocartera	[x]	Certificado SICAV [ ]	Anuncios de Convocatoria [ ]
Certificación Acuerdo	[x]	Otros Documentos	[ ] Nº				

Códigos ROAC de los Auditores firmantes _____ Fecha de emisión del Informe de Auditoría _____

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CAFÉ VERACRUZ, S.L. DNI: B-15437221

Domicilio: CALLE RIEGO DE AGUA, 22 - BAJO Codigo Postal: 15001

Ciudad: A CORUÑA Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981255466 Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del deposito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante: Código 2D

B15437221

CAFE VERACRUZ, S.L.

CL RIEGO DE AGUA 22 B

A CORUÑA — LA CORUÑA

15001 — 981145319

OTROS CAFES Y BARES

5630

	2023	2022
	0	0
	2	2

	2023	2022
	5,99	5,66
	0,30	0,61
	0,00	0,00

2023			2022		
1	7	0		7	
	0	0		6	

2023			2022		
2023	01	1	2022	01	1
2023	12	31	2022	12	31

41

(1) Según las cuentas anuales de la Sociedad al Código de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) aprobado por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28-4-2007).
(2) Ejercicio al que pertenecen las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Información sobre el número medio de personal fijo, fijo-discontinuo y eventual, en el ejercicio y en el anterior:
a) Si en el ejercicio o en el anterior hubiera trabajadores de ambos sexos, indicar el número de los que pertenecen a cada uno de ellos.
b) Si no hubiere trabajadores, indicarlo. Si hubiere, indicar el número de los mismos del sexo y edad pedidos.
c) Si no hubiere algún tipo de empleado de los pedidos, el personal precedido por la palabra «Ninguno» indicará que no pertenece a la dirección de «más» o «menos» del año anterior de la empresa.
(5) Indicar cómo se ha calculado el número medio de personas empleadas, por ejemplo, el total de personas que han trabajado los empleados no fijos y dividido por 52 semanas. También puede hacerse esto operación indicada a la anterior.

Nº de personas empleadas / Nº de Semanas trabajadas

(6) En relación con la información de los asuntos de una sociedad de inversión y otros de naturaleza análoga, el importe neto de la cifra de negocios sería cero.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	10.368,12	20.017,92
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	10.368,12	20.017,92

Aplicación a		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Reserva legal	91005		
Reservas estatutarias	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	10.368,12	20.017,92
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	10.368,12	20.017,92

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	33	33

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Cálculo efectuado de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, por el que se crea el Fondo de Financiación a Proveedores.

RMM

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
CALLE VERACRUZ, S.L.		B15437221
DOMICILIO SOCIAL		
CL RE GO DE AGUA 22 B		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
A CORUÑA	LA CORUÑA	2023

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (5)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (3)	kW h		
Consumo de agua (4)	m^3		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas asociadas con el consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el reglamento de información 1 de la NIIF S (ISSB en inglés) y la corporate sustainability reporting directive (CSRD) de la UE, 31 de junio de 2023 en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de conversores de unidades en internet.
(3) Incluye combustibles y energía eléctrica, térmica y de vapor, independientemente de la fuente y naturaleza del combustible o energía. Métrica: kWh (en números enteros).
(4) Incluye agua de red, agua de pozo, agua de río y agua de mar. Métrica: m^3 (en números enteros).

(5) Indicador recomendado por la Ley 11/2018 así como el reglamento de información 1 de la NIIF S (ISSB en inglés) y la corporate sustainability reporting directive (CSRD) de la UE, 31 de junio de 2023 en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: valores reales.
(6) Indicador recomendado por la Ley 11/2018 así como el reglamento de información 1 de la NIIF S (ISSB en inglés) y la corporate sustainability reporting directive (CSRD) de la UE, 31 de junio de 2023 en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: valores reales.
(7) Importe en miles de EUROS de coste económico asociado.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD		NIF
CAFE VERACRUZ, S.L.		B15437221
DOMICILIO SOCIAL		
CL RIEGO DE AGUA 22 B		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
A CORUÑA	LA CORUÑA	2023

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ✓
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFE VERACRUZ, S.L.

UNIDAD (1): Euros 09001 ✓

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		62.654,62	69.345,51
I. Inmovilizado intangible	11100		555,67	549,67
II. Inmovilizado material	11200	3,4	52.517,21	59.012,10
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,6	9.781,74	9.781,74
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		267.274,05	244.144,31
I. Existencias	12200		76.984,28	67.878,93
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		16.169,43	26.736,77
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		11.073,25	21.010,55
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5	11.073,25	21.010,55
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,5	5.096,18	5.726,22
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	155.440,66	131.392,81
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		519,63	312,73
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	18.159,65	17.821,07
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		329.928,67	313.487,82

(1) Indicar en la unidad monetaria que corresponda las cuentas anuales se elaborarán siempre en euros.
(2) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF. B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000		-736.142,82	-746.510,94
A-1)	Fondos propios	21000		-736.142,82	-746.510,94
I.	Capital	21100		151.094,43	151.094,43
1.	Capital escriturado	21110	7	151.094,43	151.094,43
2.	(Capital no exigido)	21120			
II.	Prima de emisión	21200			
III.	Reservas	21300		26.969,38	26.969,38
1.	Reserva de capitalización	21350			
2.	Otras reservas	21360		26.969,38	26.969,38
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500		-924.574,75	-944.592,67
VI.	Otras aportaciones de socios	21600			
VII.	Resultado del ejercicio	21700		10.368,12	20.017,92
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800			
A-2)	Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000		368.281,76	402.652,56
I.	Provisiones a largo plazo	31100			
II.	Deudas a largo plazo	31200		368.281,76	402.652,56
1.	Deudas con entidades de crédito	31220	9,8	40.802,23	70.873,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3.	Otras deudas a largo plazo	31290		327.479,56	331.779,56
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400			
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Cumplimentar solo en los casos en los que proceda
(2) Ejercicio anterior

RMM

NIF: B15437221

DENOMINACION SOCIAL

CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C)	**PASIVO CORRIENTE**	32000		697.783,73	657.346,20
I.	**Provisiones a corto plazo**	32200			
II.	**Deudas a corto plazo**	32300		57.282,22	21.118,96
1.	Deudas con entidades de crédito	32320	3.6	56.605,83	21.118,96
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3.	Otras deudas a corto plazo	32390	3.6	676,39	
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
IV.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		640.501,51	636.227,24
1.	Proveedores	32580		621.265,34	621.455,22
a)	*Proveedores a largo plazo*	32581			
b)	*Proveedores a corto plazo*	32582	3.6	621.265,34	621.455,22
2.	Otros acreedores	32590	3.6	19.242,17	14.772,02
V.	**Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VI.	**Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		329.928,67	313.487,82

(1) Ejercicio al que pertenecen las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		586.067,16	516.710,12
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-336.510,01	274.561,40
5. Otros ingresos de explotación	40500		200,00	
6. Gastos de personal	40600		-173.343,00	-156 704,91
7. Otros gastos de explotación	40700		-48.976,52	-54 659,22
8. Amortización del inmovilizado	40800	3,4	-7.247,88	7.535,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			3 171,49
12. Otros resultados	41300		-29,10	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		21.357,84	26.411,38
13. Ingresos financieros	41400		14,00	14,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		14,00	14,00
14. Gastos financieros	41500		-10.703,72	-6 407,16
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-10.689,72	-6.393,16
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		10.368,12	20.017,92
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		10.368,12	20.017,92

(1) Ejercicio 2023 (2) Ejercicio 2022

RMM

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN TR PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: CAFÉ VERACRUZ, S.L. NIF: B-15437221

Datos Registrales:

Tomo: 1369 Folio: 167 Nº Hoja Registral: C-9873

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

☒ **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: _____ (dd mm aaaa)

Nombre y Apellidos: CAFÉ VERACRUZ, S.L. DNI: B-15437221

Domicilio: CALLE RIEGO DE AGUA, 22 - BAJO Código Postal: 15001

Ciudad: A CORUÑA Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981255466 Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria

Firma del presentante:

Código 2D

[illegible]

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, artículo 4.2.a) 4.2.b.iii) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación prevista por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 5 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2024

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAIS EXPEDICION DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAIS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACION DIRECTA	% PARTICIPACION INDIRECTA (11)
MELENDREZ PASCUAL, DOLORES	ES	DNI	32751194V	13.04.1963	ES	ES	50,00	0,00
VORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DNI	47368521B	05.12.1960	ES	ES	50,00	0,00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAIS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (11)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAIS RESIDENCIA (10)

(1) Sólo en aquellas sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) El cumplimiento de este hecho vale como "declaración de último caso".
(3) Indique PRIMERA si se presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa.
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio en los datos. Con el formato DD.MM.YYYY.
(5) Apellidos y nombre completo. Se significa a los sujetos de separar los apellidos del nombre si así lo prefiere.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 1, alfa 2.
(7) Si es de nacionalidad española, consignar "DNI", "NIE" según corresponda. Si es distinto de español, cumplimentar "PASAPORTE" o "OTRO". En el caso de menores de edad sin DNI, indicar el DNI del padre o madre o quien ejerza el ejercicio de la patria potestad.
(8) Número de documento de identificación del titular real.
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA.
(10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 1, alfa 2.
(11) Indicar el porcentaje indirecto que sea necesario en la cadena de control.
(12) Deberá de indicar los datos de la persona que ejerza el cargo de control.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, con que las titulares reales, en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS NOMBRE (6)	PAIS EXPEDICION DOCUMENTO (7)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (7)	FECHA NACIMIENTO (8)	NACIONALIDAD (10)	PAIS RESIDENCIA (10)

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular, cumplimentando una tabla con participación directa

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Data le para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (5)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tanto físico como jurídico) en la cadena de control
(2) Nivel de la entidad de control, debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos.
(3) Cumplimentar con el código de país según ISO 3166 Alfa 2
(4) Tipo de documento identificativo. Cumplimentar DNI, NIE o NIF, según corresponda en España. Cumplimentar CIF, PASAPORTE o OTRO, en el caso de las personas físicas o jurídicas no españolas. Si dicha persona no dispone de documento identificativo español, cumplimentar OTRO.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Alfa 2
(7) Cumplimentar con el código en el siguiente orden: Provincia completa, Municipio, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de acuerdo al Reglamento del Registro Mercantil y Sociedades de Capital, cuando sea de aplicación, por ejemplo: Tomo, Folio, Hoja, Inscripción, etc.
(9) En caso de sociedades de la Unión Europea que no tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle en la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control, por cada titular real indicado, una fila en la que participa en su propiedad

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI VE (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO SOCIEDAD (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tal y como, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento del Sujeto del titular real (Letra DNI, NIE o el que se indica en la Ficha de control de control)
(2) En el caso de la cadena de control deben ser numéricos enteros, empezar con 1 y ser consecutivos en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Según el tipo de sociedad en España, compañía de Dividendo = SNE, sociedad mercantil, sociedad civil, sociedad cooperativa, comunidad de bienes, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad de capital de riesgo, sociedad de garantía recíproca, sociedad de inversión mobiliaria, sociedad de inversión mobiliaria de capital variable, sociedad de capital de riesgo de responsabilidad limitada, sociedad de capital de riesgo de responsabilidad limitada de capital variable, sociedad de capital de riesgo de responsabilidad limitada de capital variable de inversión colectiva, sociedad de capital de riesgo de responsabilidad limitada de capital variable de inversión colectiva de responsabilidad limitada, sociedad de capital de riesgo de responsabilidad limitada de capital variable de inversión colectiva de responsabilidad limitada de capital variable, sociedad de capital de riesgo de responsabilidad limitada de capital variable de inversión colectiva de responsabilidad limitada de capital variable de inversión colectiva de responsabilidad limitada de capital variable de inversión colectiva

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle de sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular que ostente una participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS REGISTRO JURÍDICO (3)	CÓDIGO REGISTRO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, hasta el 100% de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (obligatorio), según el que se detalla en el cuadro de control.
(2) El nivel de la cadena de control puede ser un número entero, comprendido entre 1 y 20 (por ejemplo, cuando el titular real ostente varias participaciones).
(3) Codificación con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si es parte de capital de España, indique un número NIF. Si es extranjera, indique un NIE. Si es española, indique un NIF. Si es extranjera, indique un NIE, PASAPORTE, OTRO. En el caso de personas físicas residentes en España se indicará siempre el documento de identidad del titular.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Europa mediante código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales en el supuesto de sociedades de capital (hoja, tomo, folio, sección, etc.) y sociedades cuya sede social se encuentre en España, mencionando el nº de inscripción del Registro Mercantil y el número de Hoja, en la circunscripción del distrito de España, que corresponda, cuando no sea la propia del Registro Mercantil.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que se indica en la columna anterior.
(10) Documento del titular de la sociedad participada.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País Expedición Documento (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento del titular real, previsto en el apartado 1 de la tabla I que se detalla a cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero mayor o igual a 1 y ser correlativo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España: Complementar DNI, NIE, Secch consecutivo. Si es distinto de España: complementar NIN, PASAPORTE, o CIF/NIF, en el caso de tratarse de una persona jurídica española o residente en España de la sociedad al que pertenece el capital en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio social con el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad (ej. número de registro o LEI (Legal Entity Identifier)). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, se aportará Número de Registro Mercantil y el número de hoja de la sociedad, en dicho orden, separados por guiones, preferentemente en LEI. Ej. 1234-1234-1234
(9) Documento identificativo de la sociedad en la que el titular real participa, previo a sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titular del real indirecto, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III b, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I a) tal como figura en la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Alfa 2
(4) Si país de expedición es España, cumplimentar NIF. Si no NIF, seguir con el resto de tipos distintos de España, cumplimentar: DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España sin NIF, cumplimentar DNI, salvo que se indique que Pasaporte
(5) Número de documento identificativo según el país
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 Alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la entidad de la siguiente forma: Hoja, Tomo, Folio, Inscripción, Sección, Registro Mercantil de la provincia de España, también para el caso del Registro Mercantil del Registro Mercantil de Ceuta y Melilla y el Registro de Propiedad de España,

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de tener varias sociedades intermedias, detalle en la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control, para cada titular cumplimentación en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	TIPO PERSONA (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b. el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (a)	DOCUMENTO PARTICIPADA (b)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) que controla la cadena de control
(2) Entero, de un dígito, correlativo por cada nivel de control empezando por 1 y sin consecutivos en todos los niveles
(3) Es obligatorio que el dato esté según ISO 3166-1 alpha 2
(4) "F" para especificar un NIF, "O" para cualquier otro documento DNI-NIE, pasaporte, etc. Si es distinto de España, corresponde "O". Para personas físicas residentes en España, se indicará "F" para que contrastemos el dato con el registro de España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Campo opcional según ISO 3166-1 alpha 2
(7) Campo obligatorio. Tipo de vía, nombre de vía, número, etc. Según Reglamento Hipotecario, Código Postal
(8) Campo obligatorio. Tomo, libro, folio, sección, hoja, inscripción. Según Reglamento Mercantil y Reglamento Hipotecario. Si es filial de sociedades cuya nacionalidad no España, cumplimentar el número de registro mercantil o equivalente. Si no tiene, indicar cero
(9) Documento identificativo de la sociedad. Libro, folio, sección, hoja, inscripción. Si la sociedad no tiene
(10) Dato opcional, indicar si la sociedad lo posee

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular consignado en la tabla III con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	MI VE (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III b, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (9)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. (Tabla I) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) En caso de la cadena de control del titular real haya varios criterios, un número consecutivo de orden descendente en cada uno
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si es español: NIF, NIE, pasaporte español, pasaporte de SALUD o NIF, según corresponda. Si no, detalle de Pasaporte, cumplimentar DIN, PASAPORTE o CIRE. En el caso de personas extranjeras o residentes en España que no posean ninguno, indicar número de pasaporte español
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio completo: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar los datos registrales de la sociedad, tal como aparecen en el Registro Legal (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades que no son sociedades de Capital, cumplimentar el número de registro, la jurisdicción en donde se encuentra el registro, cumplimentar país, libro, folio, hoja, inscripción
(9) Deben coincidir con los datos de la tabla III
(10) Deben coincidir con los datos de la tabla IV

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada fila a cumplimentada en la tabla I.b con participación directa

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚM. EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN EL SU CASO)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla I.b, el % de participación directa de cada participada en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (NIF, NIE, Pasaporte, etc.) sobre el que se detalla la cadena de control.
(2) Nivel de la cadena de control: debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente, sin huecos.
(3) Cumplimentar con el código de 2 dígitos según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Indicar el documento identificativo: CIF, NIF o N.I.E. según corresponda. Si es distinto de la persona, cumplimentar NIF, PASAPORTE o IDENTIFICADOR de entidades extranjeras.
Nota: Jerarquía en cascada de documentos sobre el documento esperado en España.
(5) Número de documento: dos dígitos de control incluidos.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar en el orden indicado: tipo de vía, dirección completa, Código Postal, Provincia, Código País.
(8) Cumplimentar con los datos requeridos por la autoridad de registro: LEI (Legal Entity Identifier), Sociedad Española: número de inscripción en el Registro Mercantil y del Registro Mercantil, y en su defecto, de Bolsa, cuando corresponda; en el caso de Fundaciones: número de inscripción en el Registro de Fundaciones.
(9) Indicar un documento identificativo de la sociedad participante que tenga la participación sobre la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

"CAFÉ VERACRUZ, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1993 ante el Notario de A Coruña D. Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el tomo número 1389, al folio 167 hoja número C9873 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Riego de Agua, 22, La Coruña. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada.

ACTIVIDAD:

Según se establece en el artículo 2º de los Estatutos "La Sociedad tiene por objeto la importación, exportación, tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados, así como su degustación".

La actividad principal de la sociedad consiste en prestación de servicios de hostelería, y la venta y degustación de café y sus derivados al público en general.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al presente ejercicio.

1. **Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos

efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

– El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

– El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo

financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste
amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta; transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costos directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible:

	2023	2022
A) SALDO INICIAL	**31.565,00**	**31.565,00**
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**31.565,00**	**31.565,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**31.015,33**	**30.821,33**
(+) Dotación amortización	194,00	194,00
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	**31.209,33**	**31.015,33**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**355,67**	**549,67**

b) Inmovilizado Material:

	2023	2022
A) SALDO INICIAL	**365.606,37**	**379.198,26**
(+) Entradas	559,00	2.548,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-16.140,14
B) SALDO FINAL	**366.165,37**	**365.606,37**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**306.594,27**	**315.393,41**
(+) Dotación amortización	7.053,89	7.341,00
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	-16.140,14
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**313.648,16**	**306.594,27**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**52.517,21**	**59.012,10**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La sociedad no tiene en el ejercicio bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	8.381,74	8.381,74	9.781,74	9.781,74
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**1.400,00**	**1.400,00**	**0,00**	**0,00**	**8.381,74**	**8.381,74**	**9.781,74**	**9.781,74**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		**Total**	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	189.769,94	175.952,65	189.769,94	175.952,65
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**189.769,94**	**175.952,65**	**189.769,94**	**175.952,65**

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen empresa del grupo, multigrupo y asociadas.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Mas de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	87.130,81	10.277,22	0,00	0,00	0,00	0,00	**97.408,03**
Acreedores por arrend. financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras deudas	6.176,39	0,00	0,00	0,00	0,00	321.979,56	**328.155,95**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Proveedores	621.265,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**621.265,34**
Otros acreedores	8.532,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**8.532,87**
Total	**723.105,41**	**10.277,22**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**321.979,56**	**1.055.362,19**

La sociedad no tiene deudas con garantía real.

Con respecto a los préstamos pendientes de pago, no existen impagos sobre dichos préstamos.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de 151.094,43 euros, dividido en 2.514 participaciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al dos mil quinientos catorce, ambos inclusive.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con

RMM

acciones/participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	10.368,12						10.368,12
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	2.384,67	-2.384,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Origen en el ejercicio							0,00
Origen en ejercicios anteriores							0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-10.368,12		0,00	0,00	0,00	0,00	-10.368,12
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	20.017,92						20.017,92
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	5.004,49	-5.004,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Origen en el ejercicio							0,00
Origen en ejercicios anteriores							0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-20.017,92		0,00	0,00	0,00	0,00	-20.017,92
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	**10.368,12**	**20.017,92**
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporarias	0,00	0,00
Resultado contable antes de impuestos ajustado	10.368,12	20.017,92
Compensación bases imponibles negativas	-10.368,12	-20.017,92
Base imponible	**0,00**	**0,00**
Tipo impositivo medio	23,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	2.384,67	5.004,49
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	0,00	0,00
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**2.384,67**	**5.004,49**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	-2.384,67	-5.004,49
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**0,00**	**0,00**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	2.384,67	5.004,49
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias multiplicadas por el tipo de gravamen	-2.384,67	-5.004,49

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con entidades vinculadas se realizan todas a precio normal de mercado

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón.	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	18.520,84	18.885,16
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	958,66	626,52
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	6,29	6,27

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio.

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

15.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33,41	33,88

Las presentes cuentas anuales han sido redactadas a 31 de marzo de 2024

Don Augusto Morales Torres, en calidad de Administrador de la sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L., domiciliada en A Coruña, calle Riego de Agua, 22, con C.I.F. número: B-15437221 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo nº 1.389 al folio 167 hoja número C-9873,

C E R T I F I C A :

A) Que la Junta General Ordinaria de carácter Universal de **CAFÉ VERACRUZ, S. L.**, celebrada el día 30 de junio de 2024, con asistencia de todos los socios, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de CAFÉ VERACRUZ, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

2º Se acuerda, por unanimidad, destinar del resultado del ejercicio 2023, que presenta un beneficio de 10.368,12 euros, a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

3º Se delega en Don Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña."

B) Que la sociedad presenta sus cuentas aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por el Órgano de Administración de la sociedad.

A Coruña, a treinta de junio de 2024

Fdo : Augusto Morales Torres

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAFE VERACRUZ, S.L. NIF: B15437221

Datos Registrales: IRUS: 1000064776570

Tomo: 1389 Folio: 167 Nº Hoja Registral: C9873 Fecha de cierre ejercicio social: 31/12/2024 (dd mm aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2024

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		

Hoja identificativa de la sociedad	☒	Declaración Medioambiental	☒	Informe de Gestión	☐	Informe de Auditoría: voluntario ☐ / Obligatorio ☐	Estado sobre información no financiera ☐
		Declaración de identificación del titular real	☒	Modelo de Autocartera	☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de Convocatoria ☐
Certificación Acuerdo	☒	Otros Documentos	☐ Nº				

Códigos ROAC de los Auditores firmantes: Fecha de emisión del Informe de Auditoría:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CAFE VERACRUZ, S.L. DNI: B15437221

Domicilio: CALLE RIEGO DE AGUA, 22 - BAJO Código Postal: 15001

Ciudad: A CORUÑA Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981 255 466 Fax: Correo Electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria

Firma del presentante

Código 2D

[illegible]

RMM

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA 01011 [ ] SL 01012 [✓] Otras: 01013

NIF: 01010 B15437221

REGISTRO: 01008 1000064775570

LEI: 01009 (Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier))

Denominación social: 01020 CAFE VERACRUZ, S.L.

Domicilio social: 01022 C/ RIELGO DEL AGUA 22 B

Municipio: 01023 A CORUÑA — Provincia: 01025 LA CORUÑA

Código postal: 01024 15001 — Teléfono: 01031 981148319

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 OTROS CAFES Y BARES

Código CNAE 2009: 02001 5630 — Establecimientos de bebidas (1)

Código CNAE 2025: 02014 5630 — Servicios de bebidas (2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2024 (3)	EJERCICIO 2023 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	2	2

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad

		EJERCICIO 2024 (3)	EJERCICIO 2023 (4)
FIJO (5):	04001	7,06	5,99
NO FIJO (6):	04002	0,04	0,30
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2024 (3)				EJERCICIO 2023 (4)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO	04120	1	04121	7	1	7
NO FIJO	04122	0	04123	0	1	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2024 (3)			EJERCICIO 2023 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2024	01	1	2023	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2024	12	31	2023	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 41

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7): 01902 [ ]

(1) Según los dígitos (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 86 4-4-2007).
(2) Según los dígitos (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 782/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no hubiese aperturas o cierres de la puntal, indique aquí lo que suma de los días o prorrateo y divida por el número de días del ejercicio.
b) Para la jornada ordinaria, calcule el cociente de la jornada ordinaria de cada trabajador entre la jornada completa y multiplíquelo por dicho cociente.
c) Si hubiese regulación temporal de empleo, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, como consecuencia de la suspensión de la relación laboral, o de la reducción de jornada.
(6) Puede calcularse dividiendo el número total de horas trabajadas por trabajadores, en horas y dividiendo por las semanas. Debe haber sido hecho con operaciones (equivalente a la anterior):

$$\text{Personas contratadas} = \frac{\text{Promedio de personas trabajadoras}}{52}$$

(7) [illegible]

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (2)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	17.548,86	10.368,12
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	17.548,86	10.368,12

Aplicación a		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (2)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	17.548,86	10.368,12
APLICACIÓN – TOTAL BASE DE REPARTO	91012	17.548,86	10.368,12

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (2)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705	33	33

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 273.1 de la ley de Sociedades de Capital (RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Obligatorio a partir del ejercicio de 2010, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

RMM

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

RAZÓN SOCIAL CAFE VERACRUZ, S.L.	NIF B15437201
DOMICILIO SOCIAL CL RIFCO DE AGUA 22 B	
MUNICIPIO A CORUÑA	PROVINCIA LA CORUÑA
EJERCICIO 2024	

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (5)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (3)	kW h		
Consumo de agua (4)	m^3		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2

Los indicadores de carácter medioambiental de la Ley 11/2018, así como el contenido mínimo establecido en la Ley 11/2018 y en la NFIS (ESRS en inglés), el [illegible] aprobados mediante acto delegado [illegible] de 31 de julio de 2023 en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, por ejemplo:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadora.html (para uno, entre alcance 1 y 2)

(3) Indicador específico para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el requerimiento de información en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora (kWh)
(4) Indicador específico para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el requerimiento de información en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos
(5) Cuando el importe no resulte significativo, se indicará con cero (0).

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD CAFE VERACRUZ, S.L.		N.I.F. B15437221
DOMICILIO SOCIAL CL RIEGO DE AGUA 22 B		
MUNICIPIO A CORUÑA	PROVINCIA LA CORUÑA	EJERCICIO 2024

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de Junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AD: Adquisición de acciones o participaciones propias de la sociedad dominante (artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)
AD: Adquisición de otras acciones o participaciones propias
EC: Enajenación de acciones o participaciones propias (artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)
1. Reducción de acciones o participaciones del socio (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
RC: Reducción de capital por amortización de acciones o participaciones propias (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AR: Aumento de capital por aportación de acciones o participaciones propias (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital)
AC: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital)
EA: Enajenación de acciones o participaciones propias en ejecución de prenda (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital)
RS: Reducción de capital por reducción de acciones o participaciones (artículo 331 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)

RMM

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFE VERACRUZ S.L

Espacio reservado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)
Euros 09601 ✓

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		57.694,78	62.654,82
I. Inmovilizado intangible	11100		161,67	355,57
II. Inmovilizado material	11200	3,4	49.151,37	52.517,21
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	8.381,74	9.781,74
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		226.032,85	267.274,05
I. Existencias	12200		61.162,40	76.984,28
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		14.033,02	16.169,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		8.773,60	11.073,25
a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*	12381			
b) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	12382	3,5	8.773,60	11.073,25
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,5	5.229,42	5.096,18
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	145.160,02	155.440,06
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		533,24	516,83
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	5.173,57	18.159,55
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		283.727,63	329.928,87

(1) Todos los importes incluidos en las cuentas anuales se deben expresar en la unidad elegida, por ejemplo, en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cifras de las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		-716.593,96	-736.142,82
A-1) Fondos propios	21000		-716.593,96	-736.142,82
I. Capital	21100		151.094,43	151.094,43
1. Capital escriturado	21110	7	151.094,43	151.094,43
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		26.969,38	26.969,38
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		26.969,38	26.969,38
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-914.206,63	924.574,75
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		17.548,86	10.368,12
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		335.292,58	368.281,76
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		335.292,58	368.281,76
1. Deudas con entidades de crédito	31220	9,6	10.277,22	40.802,20
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		325.015,36	327.479,56
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Espacio en blanco por miembros de las cuentas anuales.
(2) Espacio en blanco.

RMM

NIF: B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio reservado para sellos de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) **PASIVO CORRIENTE**	32000		667.039,01	697.789,73
I. **Provisiones a corto plazo**	32200			
II. **Deudas a corto plazo**	32300		55.997,53	57.282,22
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	55.997,53	56.605,83
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6		676,39
III. **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
IV. **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		611.041,48	640.507,51
1. Proveedores	32580		581.156,82	621.265,34
a) *Proveedores a largo plazo*	32581			
b) *Proveedores a corto plazo*	32582	3,6	581.156,82	621.265,34
2. Otros acreedores	32590	3,6	29.884,66	19.242,17
V. **Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VI. **Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		263.727,63	328.928,67

(1) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B15437221

DENOMINACIÓN SOCIAL
CAFE VERACRUZ, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		667.410,30	586.087,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		369.064,46	-336.510,31
5. Otros ingresos de explotación	40500			200,00
6. Gastos de personal	40600		107.602,34	-173.343,80
7. Otros gastos de explotación	40700		-48.278,88	-48.079,52
8. Amortización del inmovilizado	40800	5,6	-7.284,94	-7.247,89
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		-5.171,00	-49,10
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		29.978,78	21.057,84
13. Ingresos financieros	41400		14,02	14,00
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		14,02	14,00
14. Gastos financieros	41500		-12.443,94	10.703,72
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-12.429,92	-10.689,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		17.548,86	10.368,12
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		17.548,86	10.368,12

(1) Ejercicio 2023 que en su caso se indica en cada encabezado.
(2) Ejercicio anterior.

RMM

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

TR PR

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: CAFE VERACRUZ, S.L. NIF: B15437221

Datos Registrales:

Tomo: 1389 Folio: 167 Nº Hoja Registral: C9873

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

☒ **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: 30/06/2025 (dd mm aaaa)

Nombre y Apellidos: CAFE VERACRUZ, S.L. DNI: B15437221

Domicilio: CALLE RIEGO DE AGUA, 22 - BAJO Código Postal: 15001

Ciudad: A CORUÑA Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981 255 466 Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

[illegible]

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 31 y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2 b), 4.2 b bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación penada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) Si

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACION

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2025

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)
MELENDREZ PASCUAL, DOLORES	ES	DNI	32761194V	13.04.1953	ES	ES	50,00	0.00
MORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DNI	47388521B	05.12.1983	ES	ES	50,00	0.00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales en razón a ejercer el control o administrar o controlar la dirección conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

(1) Sólo incluye a las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) El cumplimiento de esta opción tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad registrados en la misma.
(3) Indique PRIMERA si la opción por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o corrige los datos del titular real, o RATIFICACIÓN si verifica los datos vigentes a la fecha de presente.
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Consignar siempre el formato DD/MM/YYYY.
(5) Indicar nombre, apellidos. Se significa la necesidad de separarlos apellidos del nombre mediante una coma.
(6) Consignar el código país según ISO 3166-alfa-2.
(7) Si el dato no se suministra en el formato DNI/NIE/Pasaporte, consignar el tipo de documento correspondiente. Si es español de España, consignar DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se hará constar el número de documento completo.
(8) Número de documento identificativo del titular real.
(9) Consignar con el formato DD/MM/AAAA.
(10) Consignar con el código propuesto en el ISO 3166-alfa-2.
(11) Obligatorio para las sociedades inscritas en el registro mercantil.
(12) Cumplimentar en caso de que el titular real ostente una participación indirecta en el capital o derechos de voto.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales, en este caso administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular corresponiente en la tabla I a con participacion indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	CAUSA EXPLOTACIÓN CONTROL (3)	TIPO INCLUSIÓN (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participacion en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III a, el % de participacion directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (persona física) sobre el que se refiere la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero comprendido entre 1 y 10. Si el control no es directo, debe ser mayor que cero.
(3) Cumplimentar con el código que figura en la ISO 7186-1 alfa 2
(4) Si el país de residencia en España, cumplimentar CIF/NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar: IDN (PASAPORTE o CIF/RC). En el caso de entidades extranjeras residentes en España sin establecimiento permanente, el nombre de la establecimiento.
(5) Es el mismo documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código que figura en la ISO 7186-1 alfa 2
(7) Cumplimentar con el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de capital o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedad extranjera no española, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar primero cada el LEI si tiene uno asignado
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de un titular real no residente, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS DE DOMICILIO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa de cada participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento (con finalidad de identificación) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) Cada nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser consecutivo en orden descendente de titular
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alpha 2
(4) Si el país de origen es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según proceda. En el caso de España, cumplimentar DNI, NIF, PASAPORTE, CIF, etc. Para otras nacionalidades especiales o residentes en España no indicar siempre el documento expedido en España
(5) Número de documento con finalidad de identificación
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alpha 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar en caso de ser una sociedad registrada en España, indicando el registro mercantil, tomo, libro, folio, sección, hoja y inscripción, y en caso de ser una sociedad registrada en otro país, indicando el registro público, el número de libro, y la sociedad o datos de la sociedad en el registro público, y el número de inscripción en el registro público
(9) Si no aplica, dejar en blanco. Si existe más de una participante, cada una en una línea diferente
(10) Número de identificación de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS LEGISLACIÓN SOCIAL (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Tabla I.a, salvo en el caso de que el titular sea una persona jurídica.
(2) Nivel de la cadena de control de la sociedad participante. Número arábigo empezando por 1 y ser consecutivo en orden ascendente a no saltar.
(3) Cumplimentar con el código alfa-3 según ISO 3166-1 alfa-3.
(4) Si el país de nacionalidad es España, cumplimentar DNI, NIE o NIF según proceda. Si es distinto de España, cumplimentar NIN, PASAPORTE o OTRO. En el caso de no tener nacionalidad española o residentes, en España se indicará según el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Cumplimentar según el código país según ISO 3166-1 alfa-3.
(7) Cumplimentar el domicilio social completo. Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de España. El Tomo, Folio, Hoja, Inscripción, etc. Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España y más específicamente el número del Registro Mercantil y Hoja en el caso de Hojas, etc. Si la sociedad es distinta de España, cumplimentar el número otorgado por el LEI, tener uno o nada.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante en la participada. Indicar el número de sociedad participante.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDIDOR DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III a, el % de participación directa del participante de la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I a) sobre el que se detalla la cadena de control.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser numérico, empezando por 1 y sin dejar huecos en el orden incremental sin saltos.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) En caso de capitales de España, con particular DNI, NIE, letra correspondiente. Si es español de España, un estranjero TN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de no residentes, cumplimentar residentes en España se usará siempre el documento español en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad en el Registro Mercantil (Legal Entity Identifier). Si no tiene sociedades que intervengan en España, cumplimentar con los datos del registro de la sociedad en el Registro Mercantil de España, correspondiente al último Boletín de España, correspondiente al último número.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que tiene la participación sobre la sociedad participada.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de disponer de la información, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b por participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS CAPE. JURÍDICA SOCIEDAD (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III.b) el % de participación directa del participante en su participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Indicar el dato marcado en el "Valor del titular real" (tabla I.a) sobre el cual se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control (2) se corresponde con el número que figura por 1 y ser consecutivo en orden descendente de niveles
(3) Correspondencia con el código país según ISO 3166 - alfa 2
(4) El país de capacidad jurídica (3) es España (ES) cuando los DOCUMENTOS (4) sean: NIF, NIE, Sociedad de España, Sociedad extranjera con NIF, PASAPORTE o CIRD. En caso contrario, es obligatorio que el documento de identificación de la sociedad sea un documento emitido en España.
(5) Indicar el documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código de país (ISO 3166 - alfa 2)
(7) Cumplimentar el dato de la forma siguiente: Tipo de vía, Nombre, Número, Piso, Puerta, Población, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar los datos registrales de la sociedad de España (Tomo, Libro, Folio, Hoja, Inscripción) Si el número de sociedad extranjera, es necesario que es España, cumplimentar el número del Registro Mercantil y el número de Hoja, si la sociedad es de España (en ejemplo: el número de NIF) o hacer inscrito.
(9) Indicar el dato identificativo de la sociedad o persona física participante sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular complimentado en la tabla I.b por participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	TOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (2)	DOCUMENTO PARTICIPADA (3)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identidad del titular real (tabla I.a) activo, el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de propiedad se debe numerar en orden por 1 y ser consecutivo en cada participante
(3) Comprobar codificación según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, marcar una DNI-RE o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, comprobar la NIF, PASAPORTE o DIPLOMATICO, en caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento de la persona de la sociedad
(6) Comprobar con el código ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, provincia, Código Postal
(8) Indicar el registro en los datos registrales de la sociedad en el formato: HS (Hoja Social) y (Hoja del) Registro Mercantil de Madrid, o en caso de sociedades españolas, indicar el número del Registro Mercantil y el número de hoja, y la nacionalidad en caso de ser de Estado miembro del EEE o tercer país
(9) Datos necesarios para identificar de forma única el titular real que ha de la participación en la sociedad participada
(10) Denominación completa de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada título, cumplimentando en la tabla I.b con participación mayor a 0

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla I.b), el % de participación directa de cada participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (3)	DOCUMENTO PARTICIPADA (3)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I) al nivel en que se detalla la cadena de control
(2) Nivel en la cadena de control de cada titular real, expresado por 1 y sucesivos en orden ascendente desde sus filiales
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Tipo de documento identificativo: Si España: CIF (sociedades), NIF-NIE o NIF, según corresponda. Si es distinto de España: cumplimentar DNI, PASAPORTE o OTRO. En el caso de tratarse de sociedades cotizadas en España se indicará siempre el documento específico de España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si es una de sociedades cotizadas, no es obligatorio. Si España, cumplimentar el número de Registro Mercantil y el número de hoja. Si la sociedad cotiza en España, cumplimentar el número de ISIN en lugar del LEI
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que sea la participada en la sociedad participante
(10) Tipo de vínculo existente entre la sociedad participante y la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular referenciado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EMIS. DOCUM. (3)	TIPO DOCUM. (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de doble control identificativo del titular real (tabla I.b), sobre el que se detalla la cadena de control
(2) Nivel de la cadena de control desde el número cero, empezando por 1 y consecutivo en orden ascendente de salto.
(3) Corresponder con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si es país especificado en Estados Participantes del NIF-IVA, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar: NIF, PASAPORTE o OTRO. En el caso de personas físicas residentes en España se indica el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la entidad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar en consonancia al senado ocial: Calle/Avda/Plaza, Número, Piso, Puerta, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales (o la adquisición de registro LEI (Legal Entity Identifier)). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es española, corresponde al tomo, libro, folio, sección, hoja, inscripción del Registro Mercantil y del Registro de Sociedades Profesionales, si procede. Cifras separadas por coma
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que es parte, participa o posee la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

"CAFÉ VERACRUZ, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1993 ante el Notario de A Coruña D. Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el tomo número 1389, al folio 167 hoja número C9873 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Riego de Agua, 22, La Coruña. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada.

ACTIVIDAD:

Según se establece en el artículo 2º de los Estatutos "La Sociedad tiene por objeto la importación, exportación, tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados, así como su degustación".

La actividad principal de la sociedad consiste en prestación de servicios de hostelería, y la venta y degustación de café y sus derivados al público en general

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

7 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al

presente ejercicio.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son

crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

En el presente ejercicio, la Entidad ha cambiado la estimación de vida útil de algunos de sus elementos, adecuándola a criterios fiscales.

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

-- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

-- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran

deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo

financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste
amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento o imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. **Transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible.

	2024	2023
A) SALDO INICIAL	**31.565,00**	**31.565,00**
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**31.565,00**	**31.565,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**31.209,33**	**31.015,33**
(+) Dotación amortización	194,00	194,00
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**31.403,33**	**31.209,33**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**161,67**	**355,67**

b) Inmovilizado Material:

	2024	2023
A) SALDO INICIAL	**366.165,37**	**365.606,37**
(+) Entradas	3.725,00	559,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**369.890,37**	**366.165,37**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**313.648,16**	**306.594,27**
(+) Dotación amortización	7.090,84	7.053,89
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**320.739,00**	**313.648,16**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	**49.151,37**	**52.517,21**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen.

2.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La sociedad no tiene en el ejercicio bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		**Total**	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	1.400,00	0,00	0,00	8.381,74	8.381,74	8.381,74	9.781,74
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**1.400,00**	**1.400,00**	**0,00**	**0,00**	**8.381,74**	**8.381,74**	**8.381,74**	**9.781,74**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		**Total**	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	164.331,51	189.769,94	164.331,51	189.769,94
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**164.331,51**	**189.769,94**	**164.331,51**	**189.769,94**

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen empresa del grupo, multigrupo y asociadas.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Mas de 5	TOTAl
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	66.244,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**66.244,75**
Acreedores por arrend. financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325.005,36	**325.005,36**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Proveedores	581.156,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**581.156,82**
Otros acreedores	12.452,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12.452,81**
Total	**659.854,38**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**325.005,36**	**984.859,74**

La sociedad no tiene deudas con garantía real.

Con respecto a los préstamos pendientes de pago, no existen impagos sobre dichos préstamos.

7.- FONDOS PROPIOS.

1 - El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de 151.094,43 euros, dividido en 2.514 participaciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al dos mil quinientos catorce, ambos inclusive

2 No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliacion del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2024	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	17.548,86						**17.548,86**
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	5.232,47	-5.232,47	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Permanentes	5.201,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**5.201,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Origen en el ejercicio							**0,00**
Origen en ejercicios anteriores							**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-22.749,86		0,00	0,00	0,00	0,00	**-22.749,86**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	10.368,12						**10.368,12**
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	2.384,67	-2.384,67	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Origen en el ejercicio							**0,00**
Origen en ejercicios anteriores							**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-10.368,12		0,00	0,00	0,00	0,00	**-10.368,12**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	**17.548,86**	**10.368,12**
Diferencias permanentes	5.201,00	0,00
Diferencias temporarias	0,00	0,00
Resultado contable antes de impuestos ajustado	22.749,86	10.368,12
Compensación bases imponibles negativas	-22.749,86	-10.368,12
Base imponible	**0,00**	**0,00**
Tipo impositivo medio	23,00	23,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	5.232,47	2.384,67
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	0,00	0,00
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**5.232,47**	**2.384,67**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	-5.232,47	-2.384,67
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**0,00**	**0,00**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	4.036,24	2.384,67
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias multiplicadas por el tipo de gravamen	-4.036,24	-2.384,67

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con entidades vinculadas se realizan todas a precio normal de mercado

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón.	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	21.000,00	18.520,84
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	1.255,67	958,66
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Total personal medio del ejercicio	7,10	6,29

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio.

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance.

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

15.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33,33	33,41

Las presentes cuentas anuales han sido redactadas a 31 de marzo de 2025

Don Augusto Morales Torres, en calidad de Administrador de la sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L., domiciliada en A Coruña, calle Riego de Agua, 22, con C.I.F. número: B-15437221 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo nº 1.389 al folio 167 hoja número C-9873,

C E R T I F I C A :

A) Que la Junta General Ordinaria de carácter Universal de **CAFÉ VERACRUZ, S. L.**, celebrada el día 30 de junio de 2025, con asistencia de todos los socios, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de CAFÉ VERACRUZ, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2024.

2º Se acuerda, por unanimidad, destinar del resultado del ejercicio 2024, que presenta un beneficio de 17.548,86 euros, a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

3º Se delega en Don Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña."

B) Que la sociedad presenta sus cuentas aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2024, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por el Órgano de Administración de la sociedad.

A Coruña, a treinta de junio de 2025

Fdo.: Augusto Morales Torres

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

TRIBUNAL DE INSTANCIA
SECCIÓN MERCANTIL - PLAZA 3
A CORUÑA

ANEXO 4

CUENTAS ANUALES

Ejercicios 2022, 2023 y 2024

HABAZIRO, S.L.

RMM

PR

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: HABAZIRO, S.L. NIF B 15517840

Datos Registrales:

Tomo: 1672 Folio: 61 Nº Hoja Registral: C-14459 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado Cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		

Hoja identificativa de la sociedad	☒	Declaración Medioambiental	☒	Informe de Gestión	☐	Informe de Auditoría: Voluntario ☐ / Obligatorio ☐	Estado sobre información no financiera: Documento aparte ☐
		Declaración de identificación del titular real	☒	Modelo de Autocartera	☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de Convocatoria ☐
Certificación Acuerdo	☒	Otros Documentos	☐ Nº				

Códigos ROAC de los Auditores firmantes: Fecha de emisión del Informe de Auditoría:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: HABAZIRO, S.L DNI: B-15517840

Domicilio: CL TOURIÑANA, 62- O'PETON Código Postal: 15008

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se hagan telemáticamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código PIN

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma Jurídica: SA. 01011 ☐ SL. 01012 ✓ Otras: 01013

N.I.F. 01010 B15517840

LEI 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 HABAZIRO, S.L.

Domicilio social: 01022 CL 3 CURIÑANA - O FELTON 62

Municipio: 01023 ARTEIXO Provincia: 01025 LA CORUÑA

Código postal: 01024 15008 Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 OTROS CAFES Y BARES

Código CNAE: 02001 1071 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	0,00	0,00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	9,93	5,74
NO FIJO (6):	04002	4,23	7,97
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local).	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado a término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	9	04121	11		2		5
NO FIJO:	04122	9	04123	2		7		7

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2022	01	1	2021	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2022	12	31	2021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 11

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7): 01902 ☐

(1) Según los códigos (actualizados) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28-4-2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administración única, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al cierre de referencia de las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personas fijas, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el ejercicio ha habido de importancia relevante de empleados, marque fijo, si son todos los días del ejercicio y si no, no marque.
b) Si ha habido movimientos, calcule el número de días de alta de cada uno de los trabajadores del año y divídalo por cinco.
c) Si hubo regulación temporal de empleo (ERTE) en el ejercicio, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, para saber en qué proporción que corresponde a la jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Personas físicas en situación de alta en el RETA que estén afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) y que dependan económicamente de la empresa.
(7) Sólo podrán hacer uso de esta opción las empresas que no formen parte de un grupo de empresas y que, a la fecha de cierre del ejercicio, no rebasen los límites de dos de los tres siguientes requisitos:
a) Más de 50 empleados.
b) Más de 2.500.000 euros de activo.
c) Más de 5.000.000 euros de ingresos netos anuales.

(7) Se deberá marcar la opción de la casilla de verdad de los requisitos de cuentas anuales y [illegible] y [illegible] sobre la [illegible]

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	26.344,93	20.154,28
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	26.344,93	20.154,28

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	91005	2.634,49	2.015,43
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	8.156,45	
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	15.553,99	18.138,85
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	26.344,93	20.154,28

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	33	34

(1) Propuesta de aplicación de resultados según el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Datos de acuerdo al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

IMP

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD		NIF
HABAZIRO, S.L.		B15517840
DOMICILIO SOCIAL		
CL TOURIÑANA - O PETON 62		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUÑA	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [6]
Emisiones Alcance 1 [1]	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 [2]	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 [3]	t CO_2		
Consumo de energía centro de la organización [4]	kW h		
Consumo de agua [5]	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas correspondientes al consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (indirectas de productos adquiridos o producidos y de toda la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, tal como ha sido modificada por la Ley 11/2021 de 9 de diciembre, que transpone la Directiva 2014/95/UE, que se actualizarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, tal como el indicador GRI 302-1 de sostenibilidad del ETRAS que se aplicará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: kilovatios-hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, tal como el indicador GRI 303-1 de sostenibilidad del ETRAS que se aplicará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Importe monetario correspondiente al GRI 305 de consumo energético.

KMM

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
HABAZIRO, S.L.	B15517840

DOMICILIO SOCIAL		
C/ TOURIÑANA - O PEIXIN 62		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUÑA	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ✓
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre de ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre de ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AC: Adquisición onerosa a título oneroso (A: Adquisición derivativa [artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital])
AD: Adquisición derivativa a título oneroso (A: Adquisición derivativa [artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital])
DI: Disposición de acciones o participaciones en contraprestación a otras entregadas requisitos [artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital]
EI: Enajenación de acciones o participaciones de libre disposición [artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital]
RO: Amortización [artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital]
IF: Aportación [artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital]
CS: Acuerdo de [illegible] [artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital]
AI: Adquisición [illegible] [artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital]
PS: Acuerdo [illegible] [artículo 146 y disposición adicional [illegible] de la Ley de Sociedades de Capital]

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B15507846

DENOMINACIÓN SOCIAL:

-IAPA/IRO 3 1

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (*): Euros 09001 ✓

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		237 462,34	231.222,07
I. Inmovilizado intangible	11100		7 451,44	2 673,68
II. Inmovilizado material	11200		224.632,77	223.170,28
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V Inversiones financieras a largo plazo	11500		5 378,13	5.378,13
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		553 730,59	490.066,67
I. Existencias	12200		80 274,35	149.911,70
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		289 401,65	195.468,92
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		288 880,59	194.875,01
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		288 880,59	194 875,01
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		520,96	593,91
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	168.499,40	128 140,27
V Periodificaciones a corto plazo	12600		1 743,16	1 661,06
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	13 813,11	13 884,72
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		791 192,93	721 288,74

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus saldos en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

RMM

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B-55017840

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UABAZIBO, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		95.054,08	69.709,15
A-1) Fondos propios	21000		95.054,08	69.709,15
I. Capital	21100		57.096,14	57.096,14
1. Capital escriturado	21110		57.096,14	57.096,14
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		27.167,00	25.151,57
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		27.167,00	25.151,57
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		15.553,99	-33.692,84
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		26.344,93	26.154,28
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		335.957,17	328.373,04
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		300.924,50	326.289,86
1. Deudas con entidades de crédito	31220		274.529,21	289.865,28
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		26.395,45	40.424,58
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		4.132,67	3.083,18
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B15517540

DENOMINACIÓN SOCIAL

HAMAZIRO, SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		591.091,68	323.206,99
I. Provisiones a corto plazo	**32200**			
II. Deudas a corto plazo	**32300**		189.630,51	130.925,33
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**		179.452,92	126.287,52
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**			
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**		10.147,59	4.637,81
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		201.461,17	192.281,22
1. Proveedores	**32580**		166.197,45	153.465,08
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**	3 B	166.197,45	153.465,08
2. Otros acreedores	**32590**	3 B	35.263,72	38.816,14
V. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		791.192,93	721.288,74

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

KMM

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B15517640

DENOMINACIÓN SOCIAL:

HABAZIRO, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		949.958,54	889.048,73
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-454.471,88	-444.362,23
5. Otros ingresos de explotación	40500		900,00	5.708,00
6. Gastos de personal	40600		-335.544,23	-306.117,72
7. Otros gastos de explotación	40700	3	-109.749,24	-94.607,27
8. Amortización del inmovilizado	40800		-16.271,98	-14.861,86
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		6.000,00	
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		704,83	454,09
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		47.567,04	35.251,74
13. Ingresos financieros	41400			13,28
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490			13,28
14. Gastos financieros	41500		-18.149,04	-14.217,64
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-18.149,04	-14.204,36
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		29.418,00	21.047,36
19 Impuestos sobre beneficios	41900		-2.073,07	-893,08
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		26.344,93	20.154,28

(1) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN TR PR
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: HABAZIRO, S.L. NIF: B-15517840

Datos Registrales:

Tomo: 1672 Folio: 61 Nº Hoja Registral: C-14459

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

☒ **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud _____ (dd mm aaaa)

Nombre y Apellidos: HABAZIRO, S.L. DNI: B 15517840

Domicilio: CL TOURIÑANA, 62- O'PETON Código Postal: 15008

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria

Firma del presentante:

Código 2D

[illegible]

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas f y sus conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2 b), 4.2 b bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo, tras la modificación dictada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) PRIMERA

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 08.06.1985

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)
MORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DNI	47368521B	06.12.1963	ES	ES	81.05	0.00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los miembros del es. en este caso administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

(1) Si la respuesta es "Sí", se entiende que está en un mercado regulado de la Unión Europea o de un tercero equivalente.
(2) Indique si es la primera vez que se presenta la declaración o si es una actualización.
(3) Indique PRIMERA si es la primera vez, AGREGACIÓN si agrega datos por cambio de titular real, RECTIFICACIÓN si rectifica los datos anteriores de un titular previo.
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Corresponde con el formato DD/MM/YYYY.
(5) Apellidos, nombre. Se requiere la necesidad de separar los apellidos, el nombre no hace falta coma.
(6) Cumplimentar con el código de 2 dígitos ISO 3166-1 alfa-2.
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE o CIF, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar DNI, PASAPORTE, OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España, cumplimentar el documento expedido en España.
(8) Número de documento de identificación del titular real.
(9) Cumplimentar con el formato DD/MM/AAAA.
(10) Cumplimentar con el código de 2 dígitos ISO 3166-1 alfa-2.
(11) Debe indicarse la ciudad en la que se encuentra el domicilio del titular real.
(12) Después de la coma, indicar el porcentaje de participación indirecta en la sociedad de que se trata.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

TRa

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales, en este caso administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	País expedición documento (6)	Tipo documento (7)	Documento (8)	Fecha nacimiento (9)	Nacionalidad (10)	País residencia (11)

(5) Indicar apellidos, nombre. Se aplica la normativa de separación de apellidos del nombre español.
(6) Campo de clasificación con el código país según ISO 3166 1 alfa 2.
(7) Si el país de expedición es España, los valores válidos son: NIF, NIE, pasaporte español. Si es distinto de España, se indicará: DIN, PASAPORTE o CIRO. En el caso de pasaporte español o residencia, se indicará el documento legal de identidad español.
(8) Número de documento legal válido en el país.
(9) Campo en el formato DD-MM-AAAA.
(10) Campo en el formato según ISO 3166 1 alfa 2.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de Titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular participado con la table. La con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EMISIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, habla Ha, el % de participación directa de participante en participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Cumplimentar con el mismo valor en todos los registros que se refieran a un mismo titular real.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser a un número entero mayor o igual a cero (0) incluyendo el cero (0) cuando no exista control.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) En el caso de sociedades en España, cumplimentar: NIMA, NIF o NIE, según corresponda. En el resto de la Unión Europea, cumplimentar: TIN, PASSPORT o VAT, en el caso de nacionales españoles o residentes en España, cumplimentar el documento especial en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar con el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la Sociedad: Centro, Sección, Libro, Folio, Hoja, Inscripción y el número de hoja, en su caso, del registro de datos de España. Cumplimentar preferentemente el Registro Mercantil.
(9) Número de identificación de la sociedad o titular en que la participación es directa de la sociedad participante.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titulares reales jurídicos, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	SIGNO (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (9) (10) CASO (B)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto la I.a, el % de participación directa de participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (5)	DOCUMENTO PARTICIPADA (5)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (cuando tal número exista, en su defecto el número de pasaporte)
(2) El modelo de cadena de control debe ser numérico puro, empezando por 1 y sus correlativos en orden secuencial de 1 en 1 sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Se trata de la referencia de la clase de documento identificativo (DNI, NIE, CIF, pasaporte, ...). Si no dispone de ninguno, cumplimentar "N". PASAPORTE, CUERPO, ETC. El valor a cumplimentar debe estar en mayúsculas y sin espacios en blanco
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Calle, Número, Código Postal, Ciudad, Provincia, País
(8) Cumplimentar datos registrales de la sociedad de acuerdo al de registro de Mercantil, Fundacional, Cooperativas, Sociedades Civiles, Comunidades de Bienes, Registro Mercantil y el Registro de la Propiedad, Sociedades Distintas de las anteriores, Registro de Asociaciones, Registro de Fundaciones, Registro de Cooperativas
(9) Cumplimentar si el titular es residente o no residente. Si no es residente, indicar la información de sucursal o establecimiento permanente
(10) Cumplimentar del último ejercicio cuentas de participación

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N.I.F. (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control tabla II.a el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo de la persona física (2) Sólo el número de NIF a cada uno de ellos
(2) En caso de la cadena de control sea un fondo soberano, empresa con participación [illegible] deberá ser [illegible]
(3) Con dígitos con el código según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si es país no perteneciente al Espacio Económico Europeo NIF o NIE según corresponda. Si la cadena de Propiedad [illegible] NIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de no tener ninguna de las anteriores [illegible] residencia en España de un documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Tipo de vía, Nombre, Número, Piso, Puerta, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de registro [illegible] y el número de hoja en la que aparezcan en caso de [illegible]
(9) Documento identificativo de la sociedad participante [illegible]
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIF (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País de origen del documento (3)	Tipo de documento (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III.a) el % de participación directa del participante en la participada

TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (5)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (DNI, NIE, Pasaporte, Tarjeta de residencia, etc. según corresponda) o código de control
(2) Cuando el titular real sea español, debe ser un número de DNI, de NIE o, en su defecto, de pasaporte, y por lo tanto coincidir con alguno de los anteriores
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) En el caso de que el documento identificativo sea un DNI, NIE, pasaporte español, tarjeta de residencia española, cumplimentar: DNI, PASAPORTE o TARJETA RESIDENCIA, según corresponda. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se indica siempre el documento español
(5) Número de documento identificativo del titular real
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección, población, Provincia, País, Código Postal
(8) Cuando coincida con los datos requeridos en la cadena de control (Tipo, Libro, Folio, Hoja, Inscripción) de sociedades mercantiles españolas, cumplimentar el Registro Mercantil de España correspondiente. En el caso de sociedades españolas no inscritas en el Registro Mercantil español, cumplimentar el Registro de Sociedades
(9) Datos registrales: libro, folio, hoja, inscripción, tomo, etc. que identifique de forma única la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla .b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EMISOR DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Detalle la persona por la que se declara la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, comenzando por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(4) Indicar el tipo de documento: DNI, NIE, Tarjeta de identidad, PASAPORTE o OTRO. En el caso de tarjetas españolas y de residentes en España se debe indicar el documento especificado en el apartado 1.b.
(5) Número de documento del titular real o de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Tipo de vía, Nombre de vía, Número, Piso, Puerta, CP, Ciudad, Provincia, País
(8) Cumplimentar con los datos registrales, si es de obligatoria inscripción, o con el LEI (Legal Entity Identifier). En el caso de sociedades cuya nacionalidad es España, indicar el número del Registro Mercantil y de Bienes Muebles, o, en su defecto, el Registro Comparecencia correspondiente, en el Ministerio de Hacienda.
(9) Documento del titular real de la sociedad participante. Indicar un dato de identificación del participante
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle en la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	IDENTIFICADOR (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III b) el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (2)	DOCUMENTO PARTICIPADA (3)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (NIF). En caso de no tenerlo, indique el que se detalla en la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y correlativo de acuerdo con el número de niveles
(3) Cumplimentar en el caso de que el documento sea un NIF o NIE
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIF o NIE según corresponda. Si no es el país de España, cumplimentar NIE, PASAPORTE o OTRO. En el caso de [illegible] en España, cumplimentar el documento que corresponda en España
(5) Número de identificación del documento (clave de la sociedad)
(6) Consignar el código ISO de 3 dígitos según ISO 3166-1 Alfa 3
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad, en el caso de que la sociedad participada sea una sociedad española, correspondiente al Nombre del Registro Mercantil y el número de tomo, libro, folio, sección, hoja y inscripción
(9) Cumplimentar en el caso de que la sociedad participada sea una sociedad española
(10) Denominación específica de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta: detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (sea español o extranjero) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1, y se corresponde con orden ascendente en la cadena
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 alfa-3
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI/NIF o NIE, según corresponda. En caso de no disponer de ninguno de estos datos, cumplimentar DIR. PASSPORT o OTHER. En el caso de nacionales españoles no residentes en España, se indica el de su último domicilio conocido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 alfa-3
(7) Cumplimentar al dominio: en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia y Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de supervisión (Registro Mercantil, Registro de Sociedades, Cooperativas, Sociedades de Responsabilidad Limitada y establecimientos de tipo, a la discreción del usuario, que deben ser suficientes para identificar la sociedad participada
(9) Número identificativo de la sociedad participante que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Número identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

TRcd4

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de Vinculación con instituto, detalle en la cadena de control.

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	Nº ITL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	SIGLAS EXPRESIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (2)	DOCUMENTO PARTICIPADA (3)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo, del titular real (tabla I.a), sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El inicio de la cadena de control siempre es un número entero, empezando por 1 y sin consecutividad y cada participación en blanco
(3) Compuesto por el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Se especifica si es NIF, NIE, pasaporte, CIF, DNI NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, consignar: NIN, PASAPORTE o OTRO
(5) Si es NIF, NIE, CIF, DNI NIF o NIE, se indica el número de documento. En caso de otro documento, se indica el número de documento en el formato establecido por el documento. En caso de NIN, se indica el número de identificación de la sociedad
(6) Compuesto por el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Compuesto por el código país según ISO 3166-1 alfa 2, código de provincia, Código Postal, Ciudad, Provincia, País de Destino
(8) Cumplimentado únicamente en el supuesto de que el titular real sea un sujeto obligado a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, o en el supuesto de que el titular real sea un sujeto obligado a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y que, en ambos casos, se trate de una sociedad cuyos títulos estén admitidos a cotización en un mercado regulado de la Unión Europea o en un mercado de valores de un tercer país que sea equivalente al mercado de Bolsa de Madrid
(9) Cumplimentado únicamente en el supuesto de que el titular real sea un sujeto obligado a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y que, en ambos casos, se trate de una sociedad cuyos títulos estén admitidos a cotización en un mercado regulado de la Unión Europea o en un mercado de valores de un tercer país que sea equivalente al mercado de Bolsa de Madrid

RMM

Don Augusto Morales Torres, con N.I.F. 47.388.521-B, en calidad de Administrador de la sociedad **HABAZIRO, S.L.**, domiciliada en la calle Touriñana - O Perón, Nave 62, Meirende, Arteixo, con C.I.F. B-15517840 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo nº 1.672 al folio 61 hoja nº C-14459

C E R T I F I C A :

A) Que en la Junta General Ordinaria de carácter Universal de HABAZIRO, S.L., celebrada el día 30 de junio de 2023 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de la mercantil HABAZIRO, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022.

2º Se acuerda, por unanimidad, destinar del resultado del ejercicio 2022, que presenta un resultado positivo de 26.344,93 euros a Reserva Legal 2.634,49 euros, a Reserva Voluntaria 8.156,45 euros y 15.553,99 euros a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

3º Se delega en Don Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

B) Que la sociedad ha aplicado el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación de pymes al 31 de Diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por los Administradores de la sociedad.

A Coruña, a treinta de junio de 2023

Fdo.: Augusto Morales Torres.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

"HABAZIRO, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Habaziro, S.L. con C.I.F.: B-15517840 a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1.995 ante el Notario de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el Tomo número 1.958 al folio 67, hoja número C-18.722 y tiene su domicilio social y fiscal en C/Touriñana, 62 C´Petón- Arteixo en A Coruña.

El objeto social de la entidad se describe en el artículo segundo de sus estatutos:

" La Sociedad tiene por objeto la explotación y el comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería en establecimientos especializados y la restauración y hostelería en general. La comercialización de maquinaria relacionada con realización de proyectos y programas informáticos de todo tipo.

ACTIVIDAD: La entidad se dedica a la producción y comercio de productos de pastelería, así como a la hostelería.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, se han aplicado los mismos principios y criterios contables que en el ejercicio anterior, por lo que no hay nada digno de reseñar en este apartado.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al presente ejercicio.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al

estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado

a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de

interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y

el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se

originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en lo que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores, impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de caca cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables

se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado intangible.

	2022	2021
A) SALDO INICIAL	**4.034,00**	**4.034,00**
(+) Entradas	5.510,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**9.544,00**	**4.034,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**1.360,32**	**714,88**
(+) Dotación amortización	732,24	645,44
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	**2.092,56**	**1.360,32**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**7.451,44**	**2.673,68**

b) Inmovilizado Material:

	2022	2021
A) SALDO INICIAL	**273.395,08**	**247.330,28**
(+) Entradas	17.002,25	26.064,80
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**290.397,33**	**273.395,08**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**50.224,82**	**36.008,40**
(+) Dotación amortización	15.539,74	14.216,42
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	**65.764,56**	**50.224,82**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**224.632,77**	**223.170,26**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen

2.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

LEASING BANCO PASTOR 0810777 CAMARAS Y HORNO	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	37.048,70	37.048,70
Duración del contrato (años)	7 años	7 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	5	4
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	5.463,26	5.304,96
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	23.083,27	17.778,31
Importe de las cuotas pendientes	8.502,17	13.965,43
Valor de la opción de compra	482,24	482,24

LEASING BANCO SANTANDER 0818992	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	12.912,00	12.912,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	4	3
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	2.681,92	2.604,06
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	9.775,35	7.171,29
Importe de las cuotas pendientes	454,73	3.316,65
Valor de la opción de compra	227,64	227,64

LEASING BANCO SANTANDER 0239507	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	15.046,03	15.046,03
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	2.913,94	2.834,98
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	4.223,53	1.388,55
Importe de las cuotas pendientes	7.908,56	10.822,50
Valor de la opción de compra	263,98	263,98

LEASING BANCO SANTANDER 413774	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	12.500,00	12.500,00
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	1	0
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	2.970,01	0,00
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Importe de las cuotas pendientes	9.529,99	12.500,00
Valor de la opción de compra	348,06	348,06

Total arrendamientos financieros	2022	2021
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	77.506,73	77.506,73
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	14.029,13	10.744,00
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	37.082,15	26.338,15
Importe de las cuotas pendientes	26.395,45	40.424,58
Valor de la opción de compra	1.321,92	1.321,92

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin

incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo multigrupo y asociadas:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	5.378,13	5.378,13	5.378,13	6.378,13
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.378,13**	**5.378,13**	**5.378,13**	**6.378,13**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a costo amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	471.713,06	338.484,37	471.713,06	338.484,37
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**471.713,06**	**338.484,37**	**471.713,06**	**338.484,37**

Los activos financieros a largo plazo no existen.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen empresas del grupo, multigrupo y asociadas

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	251.138,14	71.442,99	48.246,87	30.981,64	23.697,13	28.475,36	**453.982,13**
Acreedores por arrend. financiero	13.106,03	10.065,60	3.223,82	0,00	0,00	0,00	**26.395,45**
Otras deudas	10.147,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**10.147,59**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	166.197,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**166.197,45**
Otros acreedores	18.192,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**18.192,43**
Total	**458.781,64**	**81.508,59**	**51.470,69**	**30.981,64**	**23.697,13**	**28.475,36**	**674.915,05**

La sociedad no tiene deuda con garantía real.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de cincuenta y siete mil noventa y seis euros con catorce céntimos (57.096,14 euros), dividido en novecientas cincuenta participaciones de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al novecientos cincuenta, ambos inclusive.

2. No existen ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones o participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	26.344,93						26.344,93
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	7.104,51	5.031,44	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.073,07**
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	**-4.197,33**	0,00	0,00	0,00	0,00	**-4.197,33**
Origen en el ejercicio	0,00	-4.197,33	0,00	0,00	0,00	0,00	**-4.197,33**
Origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-20.125,75		0,00	0,00	0,00	0,00	**-20.125,75**
Base imponible (rsdo fiscal)	4.094,92		0,00	0,00	0,00	0,00	**4.094,92**

2021	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	20.154,28						20.154,28
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	893,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**893,08**
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	-3.572,33	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Origen en el ejercicio	0,00	-3.572,33	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.572,33**
Origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-17.475,03		0,00	0,00	0,00	0,00	**-17.475,03**
Base imponible (rsdo fiscal)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

II.- Gasto/ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	**28.418,00**	**21.047,36**
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporales	-4.197,33	-3.572,33
Resultado contable antes de impuestos ajustado	24.220,67	17.475,03
Compensación bases imponibles negativas	-20.125,75	-17.475,03
Base imponible	**4.094,92**	**0,00**
Tipo impositivo medio	25,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	7.104,50	5.261,84
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	-1.049,33	-893,08
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**6.055,17**	**4.368,76**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	-5.031,43	0,00
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**1.023,74**	**4.368,76**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multipilcado por el tipo de gravamen	7.104,50	5.261,84
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias x tipo impositivo	-6.080,76	893,08

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas se realizan todas a precios de mercado

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros de Órgano de admón.	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	28.290,51	28.290,51
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	943,83	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	14,17	13,71

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. En el presente ejercicio se han imputado a resultados 6.000 euros, de subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio.

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

12.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33,93	33,80

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2023.

NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: HABAZIRO, S.L. N.I.F.: B-15517840

Datos Registrales:

Tomo: 1672 Folio: 61 Nº Hoja Registral: C-14459 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		Estado sobre información no financiera

			Informe de Auditoría	
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐	Documento aparte ☐
			Obligatorio ☐	
	Declaración de identificación del titular real ☒	Modelo de Autocartera ☐	Certificado SICAV ☐	Anuncios de Convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐ Nº			

Códigos ROAC de los Auditores firmantes: Fecha de emisión del Informe de Auditoría:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: HABAZIRO, S.L. DNI: B-15517840

Domicilio: CALLE TOURIÑANA- O' PETÓN Código Postal: 15008

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 377 de la Ley Hipotecaria

Firma del presentante:

Código 20

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA. 01011 [ ] S: 01012 [✓] Otras. 01013

NIF 01010 B15517843

LEI 01009 Sólo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 HABAZIRO, S.L.

Domicilio social: 01022 C. TOURIÑANA - O PETON 62

Municipio: 01023 ARTEIXO Provincia: 01025 LA CORUÑA

Código postal: 01024 15008 Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 OTROS CAFES Y BARES

Código CNAE: 02001 1071 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración	04212	0	0
Número total de miembros del órgano de administración	04213	2	2

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad

		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
FIJO (4)	04001	14,15	8,93
NO FIJO (5)	04002	0,60	4,23
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local)	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo.

	EJERCICIO 2023 (2)				EJERCICIO 2022 (3)			
		HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES
FIJO	04120	6	04121	10		6		11
NO FIJO	04122	2	04123	0		0		2

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2023 (2) AÑO	MES	DÍA	EJERCICIO 2022 (3) AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas	01102	2023	01	1	2022	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas	01101	2023	12	31	2022	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 41

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6): 01902 [ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), modificada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 95 de 21-4-2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personas fijas se tiene en cuenta los siguientes criterios:
a) Se ponderará en función del número de meses en que ha estado la persona trabajando en la empresa durante el ejercicio.
b) Si la jornada efectiva de trabajo de la persona es inferior a la jornada ordinaria de trabajo, se computará como una persona fija, pero ajustada en la proporción que corresponda a la relación de la jornada efectiva con la ordinaria.
c) Si hubiese trabajadores temporales que cubrieran el puesto de trabajo ocupado por trabajadores fijos, se computará como una persona fija.
(5) Personas cuyo contrato de trabajo se concertó para cubrir necesidades que han tenido un carácter temporal, ya sea por tratarse de trabajadores eventuales, fijos-discontinuos o fijos que han realizado a lo largo del año trabajos de carácter no fijo, y/o fijos que han estado en situación de suspensión de empleo por 55 semanas. También pueden incluirse trabajadores que hayan realizado horas extraordinarias a lo largo del ejercicio.
(6) Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES.
(7) Se incluyen en la contabilización de los activos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y en impuesto sobre beneficios.

RMM

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	23.525,11	26.344,93
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	23.525,11	26.344,93

Aplicación a		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Reserva legal	91005	2.352,51	2.634,49
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	21.172,60	8.156,45
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		15.553,99
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	23.525,11	26.344,93

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	34	33

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Cuantías de acreedores comerciales calculadas de acuerdo con la Resolución de 29/12/2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

IMP

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

DENOMINACIÓN SOCIAL HARAZIRO, S.L		CIF B15517843
DOMICILIO SOCIAL CL IGUIRIÑANA - O PEHON 62		
MUNICIPIO ARTEIXO	PROVINCIA LA CORUÑA	EJERCICIO 2023

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (5)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (3)	kW h		
Consumo de agua (4)	m^3		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2
(2) Emisiones indirectas correspondientes al consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2

[illegible]

[illegible]

(3) [illegible]
(4) [illegible]
(5) [illegible]

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
PABAZIRO, S.L	B-551/640

DOMICILIO SOCIAL
C.. TOURIÑAMA - O PETON C2

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUÑA	2023

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (*)	Fecha de acuerdo de Junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B15517940

DENOMINACIÓN SOCIAL: HABAZIRO S.L.

Espacio reservado para las firmas de los administradores.

UNIDAD (1): Euros 39001 ✓

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		253 411,59	237.462,34
I. Inmovilizado intangible	11100		6 158,17	7 451,44
II. Inmovilizado material	11200		240.529,07	224.632,77
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		6 675,35	5 378 13
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		714 076,96	553.730,59
I. Existencias	12200		95 452,98	80.274,35
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		424 799,24	289.401,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		422 578,01	288.880,59
a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*	12381			
b) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	12382		422.578 01	288.880,59
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		2.221,23	520,96
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	180 735,22	168.498,40
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		3.050,31	1.743,18
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	10 028,61	13 813,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		967 488,55	791 192,93

(1) Indíquese la unidad monetaria: euros, miles de euros o millones de euros. (Artículo 1.2 del Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 1996).
(2) Ejercicio al cierre del ejercicio inmediato anterior al cerrado.
(3) Ejercicio cerrado.

RMM

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B15317840

DENOMINACION SOCIAL:
HABAZIRO S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000		118.579,19	95 054 08
A 1)	Fondos propios	21000		118.579,19	95 054,08
I	Capital	21100		57.096,14	57.096,14
1.	Capital escriturado	21110		57.096,14	57 096,14
2.	(Capital no exigido)	21120			
II.	Prima de emisión	21200			
III.	Reservas	21300		37 957,94	27.167,00
1	Reserva de capitalización	21350			
2	Otras reservas	21360		37 957,94	27 167,00
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500			-15.563,39
VI.	Otras aportaciones de socios	21600			
VII.	Resultado del ejercicio	21700		23 525,11	26.344,33
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800			
A-2)	Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000		292 393,19	305.057,17
I.	Provisiones a largo plazo	31100			
II	Deudas a largo plazo	31200		287 211,35	300.924,66
1	Deudas con entidades de crédito	31220		273.921,93	274.529,21
2	Acreedores por arrendamiento financiero	31230		13 289,42	26.395,45
3	Otras deudas a largo plazo	31290			
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400		5 181,84	4.132,51
V	Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Información para cumplimentar las cuentas anuales
(2) Información opcional

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF. B15517840

DENOMINACIÓN SOCIAL:
HABAZIRO, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		556.516,17	391.081,68
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		261.369,42	189.600,51
1 Deudas con entidades de crédito	32320		260.101,69	179.452,92
2 Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3 Otras deudas a corto plazo	32390		1.267,73	10.147,59
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		295.146,75	201.481,17
1. Proveedores	32580		254.593,18	166.197,45
a) *Proveedores a largo plazo*	32581			
b) *Proveedores a corto plazo*	32582	3.6	254.593,18	166.197,45
2. Otros acreedores	32590	3.6	40.553,57	35.283,72
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		967.488,55	791.192,93

(1) Ejercicio cerrado a fecha de cierre del ejercicio anterior.
(2) Ejercicio anterior.

RMM

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B15517846

DENOMINACIÓN SOCIAL:

HABAZIRO, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1 084 167,52	949 099,54
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-458 947,43	-454 471,86
5. Otros ingresos de explotación	40500			900,00
6. Gastos de personal	40600		-380 508,44	-335 544,73
7. Otros gastos de explotación	40700	3	155 478,23	-163 745,24
8. Amortización del inmovilizado	40800		-17 567,09	16 271,98
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			8 000,00
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		32,44	704,83
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		71 701,17	47 567,04
13. Ingresos financieros	41400		200,00	
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41450		200,00	
14. Gastos financieros	41500		49 534,35	-19 149,04
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		49 334,35	-19 149,04
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		31 366,82	28 418,00
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-7 841,71	-2 073,07
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		23 525,11	26 344,93

(1) Ejercicio 2023, en blanco si no formula cuentas anuales.
(2) Ejercicio 2022.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

TR PR

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: HABAZIRO, S.L. NIF: B-15517840

Datos Registrales:

Tomo: 1672 Folio: 61 Nº Hoja Registral: C-14459

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

☒ **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: _____ (dd-mm-aaaa)

Nombre y Apellidos: HABAZIRO, S.L. DNI: B-15517840

Domicilio: CALLE TOURIÑANA O' PETÓN Código Postal: 15008

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria

Firma del presentante

Código 2D

[illegible]

[illegible]

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, artículos 4.2 b), 4.2 b) bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación parcial por el Real Decreto-ley 7/2021, y el artículo 5 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACION

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30/06/2024

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	País expedición documento (6)	Tipo documento (7)	Documento (8)	Fecha nacimiento (9)	Nacionalidad (10)	País residencia (10)	% participación	
							Directa	Indirecta
MORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DNI	47388521B	05/12/1963	ES	ES	81,06	0,00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	País expedición documento (6)	Tipo documento (7)	Documento (8)	Fecha nacimiento (9)	Nacionalidad (10)	País residencia (10)	% participación	
							Directa	Indirecta

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto (indique los titulares reales), en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	País expedición documento (6)	Tipo documento (7)	Documento (8)	Fecha nacimiento (9)	Nacionalidad (10)	País residencia (10)

(1) Sólo exceptúan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de un país tercero equivalente.
(2) Cumplimentar "SI" si es la primera vez que presenta o actualiza los datos de identificación del titular real.
(3) Indique PRIMERA si es la primera vez que presenta, ACTUALIZACION si actualiza los datos por cambios en el titular real, o BAJA por cambio de titular real.
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. El formato es DD/MM/AAAA.
(5) Indique apellidos y nombre. Si se trata de una persona jurídica indique el nombre del poseedor o controlador.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 alfa 2.
(7) Indique el tipo de documento: DNI si es español, NIE si es extranjero residente, PASAPORTE si es extranjero no residente, NIF EXTRANJERO OTRO. En caso de que no exista otro documento identificativo, indique el NIF que le corresponda en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real.
(9) Cumplimentar con el formato DD/MM/AAAA.
(10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 alfa 2.
(11) Indique si es Estado Miembro de la Unión Europea o de un país tercero equivalente.
(12) Indique si es Estado Miembro de la Unión Europea o de un país tercero de riesgo.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales en este caso, deberá acreditar a responsable de la ejecución, conforme a lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS NOMBRE (a)	País emisor del documento (b)	Tipo documento (c)	Documento (d)	Fecha nacimiento (e)	Nacionalidad (f)	País residencia (g)

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular complementando en la tabla la participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País/Jurisdicción/Documento (3)	Tipo Documento (4)	DOCUMENTO (5)	Nacionalidad (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control tabla III.a el % de participación directa del participante en su participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (persona física) o proveedor con NIF de sociedad, si aplica.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y sin consecutivos no ordenados precedente sin saltos.
(3) Corresponde con el país, jurisdicción o registro (por ej. SOC 2104, Y otra ?
(4) S: El documento es del país (España, país vasco, Navarra, Andorra) NIF, NIE, NIFO, NIF extranjero, Número de identificación fiscal (NIF) PASAPORTE o CUIT. Cargo (Director, administrador, apoderado, o respectivos equivalentes en el país o territorio de origen o de nacimiento del titular real.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Corresponde con el código iso alpha-3 (ej. ESP, USA, FRA ...)
(7) Corresponde con el domicilio social completo. Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Corresponde con los datos registrales completos en España o en el Legal Entity Identifier. Para las filiales de sociedades cuyo accionariado es disperso (empresas cotizadas en bolsa) o de titularidad pública, el Sector de Legislación, cumplimentar el número de filiales o sociedades y el número de hojas registrales en el Sector de Legislación, cumplimentar el número de filiales o sociedades.
(9) Documento identificativo (1) de la sociedad participante (persona física o jurídica) de la sociedad participada.
(10) Documento identificativo (1) de la sociedad participada.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que inciden en la cadena de control para cada titular complementado en la tabla I a una participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N VIL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS DOMICILIO SOCIAL (3)	PAÍS DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Nº de orden [illegible] en la tabla I, en el que se detalle la persona titular real.
(2) Número de la cadena de control [illegible] en la tabla III, relacionado con el titular real en control en la tabla III.
(3) Código de país según ISO 3166-1 alfa-2.
(4) País en el que se encuentra el registro según ISO 3166-1 alfa-2.
(5) Número de identificación en el registro de sociedades. Si es distinto de España, cumplimentar NO ES ESPAÑA. Para sociedades extranjeras, [illegible] en España.
(6) Nacionalidad según el documento identificativo de la sociedad.
(7) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2.
(8) Cumplimentar el dato según el siguiente formato: Sigla del registro mercantil, Tomo, Folio, Hoja, Inscripción, Código Postal.
(9) Tipo jurídico de la persona o entidad de la que se trata en el tipo de participación. [illegible] en la tabla de sociedades y otras entidades de la tabla III, cumplimentar el dato de la tabla I. [illegible]
(10) Número de identificación de la que [illegible] en la tabla III.
(11) [illegible]

M/M/M

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada Titular cumplimentado en la tabla 1.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS DE DOCUMENTO (4)	TIPO DOCUMENTO (5)	DOCUMENTO (6)	NACIONALIDAD (7)	DOMICILIO SOCIAL (8)	DATOS REGISTRALES (9) (EN EL CASO) (10)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del partícipante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (3)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Obligatorio cumplimentar identificación de titular real (persona física) en todas las cadenas de control.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero empezando por 1 y secuenciado en orden ascendente sin huecos.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si el país de la participación es España, cumplimentar del NIF en adelante, en caso contrario, Nº de identificación de Extranjero (según la tabla TIPIFAS/PERAT en CIRCE). En el caso de sociedades españolas no cotizadas en Bolsa, el dato a cumplimentar es el número de identificación fiscal de la sociedad.
(5) Obligatorio si dato informado con el código país.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar con el identificador en el siguiente orden: Número de Identificación Fiscal, Código Postal, Código Postal.
(8) Cumplimentar con los datos de la vía pública, el número de la vía pública, el piso, la puerta, la letra, la escalera, la urbanización, el municipio, la ciudad, la provincia, el país, el código postal y el apartado de correos. Si el domicilio social es en España, cumplimentar con el nombre de la vía pública, el número de la vía pública, el piso, la puerta, la letra, la escalera, la urbanización, el municipio, la ciudad, la provincia, el país, el código postal y el apartado de correos.
(9) Cumplimentar con los datos de la sociedad [illegible] en el caso de sociedad participada.
(10) Obligatorio cumplimentar si la sociedad participada.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Desde la/las sociedades que inicia/n la cadena de control para cada nivel cumplimentado en la tabla IV.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS PARTI-CIPADA DOCU-MENTO (3)	TIPO DOCU-MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	PAÍSO NALI DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	UADORES CUSTODIA-LES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (2)	DOCUMENTO PARTICIPADA (3)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (para DNI, sólo si que de la sociedad de capital
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser correlativo en cada nivel de la cadena
(3) Cumplimentar con el código ISO 3166-1 alfa-2
(4) Si es una persona jurídica española, indicar CIF. Si es otra persona jurídica, indicar el código de país de origen. Si es titular de Bienes Inmuebles (TIBI) indicar CIF. En el caso de caducidad o inscripción provisional, indicar el número de identificación provisional
(5) Número de identificación del documento
(6) Cumplimentar con el código ISO 3166-1 alfa-2
(7) Cumplimentar con el código de país, código postal, Capital, Provincia, Código Postal
(8) Indicar el nombre de la persona jurídica, o de la persona física, que ejerce la custodia de los títulos representativos del capital de la sociedad, cuando no sea el propio titular real
(9) Indicar el nombre de la persona jurídica o física que ejerce la función de fedatario público en la
(10) Indicar el nombre de la persona jurídica o física

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular, cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	TIPO (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS DE DESCONOCIDO (3)	TIPO LEGAL (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla II.b el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (8)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real. Hay que incluir la información sobre el grupo de interés de la cadena de control.
(2) Tipo de la cadena de control: deben ser cumplimentados con una de las siguientes opciones: Accionariado, Derechos de voto o Otros medios de control.
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2.
(4) Si el país de origen no es España, indicar entre: LTD, NIF o NIE, según corresponda. Sociedad de Capital, Capital Limited, PARTNERSHIP o OTRO. En el caso de sociedades mercantiles no españolas, indicar el tipo de sociedad más similar que exista en España.
(5) Número de identificación de la sociedad según el país.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2.
(7) Cumplimentar con el código de país, código postal, población y dirección. Ejemplo: ES 28020 Madrid, C/ Pintor Juan Gris, 7.
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de registro: LTD Legal Entity Identifier. Si no cuenta con este dato, indicar los datos complementarios: nombre del Registro Mercantil y número de inscripción. Si no cuenta con datos registrales en España, cumplimentar con los datos de la sociedad LTD, si no cuenta con ello.
(9) Cumplimentar con el dato de la sociedad participada en la cadena de control, si procede.
(10) Cumplimentar con el dato de la sociedad participada en la cadena de control, si procede.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de tit. jurídico real no nato, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	Nº VEH (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País expedición documento (3)	Tipo documento (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para cada las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) según el que se ha dado de alta en el registro (2) orden
(2) Unidad de identificación de cada titular real, se trata de un número entero, comenzar por 1 y secuencial (en otras palabras, sin saltos)
(3) País en el que se ha expedido el documento (ISO 3166-1 alfa 2)
(4) Tipo de documento: Tarjeta de Residencia, Número de Identificación Fiscal (NIF), Número de Identificación de Extranjero (NIE), Número de Identificación Fiscal (NIF), Otro (si no tiene ninguno de los anteriores, indicar otro), Residencia en España (si tiene ninguno el documento expedido en España)
(5) Número de documento identificativo de la nacionalidad
(6) Nacionalidad: Código de país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Domicilio social: Tipo de vía, nombre de vía, número, piso, puerta, Código Postal, Población, Provincia, País
(8) Complementar con los datos registrales de la sociedad: Nº Tomo, Folio, Hoja, Inscripción, Sección, Registro en el que se encuentra inscrita la sociedad, en caso de que la sociedad no esté inscrita en ningún registro público, indicar "No Inscrita en ningún registro público"
(9) Número de identificación de la sociedad participante en la sociedad participada
(10) Número de identificación de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle en la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular consignado en la tabla II.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	SI VE (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDIDOR DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.b como IV.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (8)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Identificador de la persona física del titular real (NIF, NIE, Pasaporte, etc.) que aparezca en la cadena de control
(2) SI, si el titular real de la cadena de control de la sociedad en cuestión, empezando por 1 si se corresponde con el titular real de la sociedad en cuestión
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIE, Pasaporte, Tarjeta de Residencia, Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión, PASAPORTE o CIFE. En caso de nacionales españoles en situación de Residencia se deberá consignar el documento exigido en el apartado
(5) Número de documento según el tipo de documento
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(7) Cumplimentar con el código de provincia según Dirección General de Tráfico, Capital, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad participante (Ej: Sociedad Limitada, Tomo 1234, Libro 56, Sección 8ª, Folio 78, Hoja M-9012345 del Registro Mercantil de Madrid) en el caso de que la sociedad participante sea una sociedad española
(9) Documento del Registro de la sociedad participante en el caso de que la sociedad participante sea una sociedad española
(10) Identificador de la sociedad participada en la cadena de control

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de tener titular real indirecto, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIF (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País expedición documento (3)	Tipo documento (4)	DOCUMENTO (5)	País nacionalidad (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Indique para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III.b), el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de identificación de la persona física titular real (tabla I.a) sobre la que se detalla la cadena de control
(2) El nom. de la cadena de control deberá ser cumplimentado, tanto por F y por extranjeros en cuanto procedan y si los hay.
(3) País en el que se ha expedido el documento (ISO 3166-1 alfa 2)
(4) Clase de documento (DNI, NIE, Pasaporte, Tarjeta de residencia, NIF, Número de Seguridad Social, Tarjeta de Residencia, Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión, PASAPORTE, CIF, RG). En caso de no disponer de documento español, se indicará el documento equivalente de su país de nacimiento.
(5) Número de documento de identificación de la persona física
(6) País de nacionalidad (ISO 3166-1 alfa 2)
(7) Cumplimentar con el domicilio en el que se encuentra su sede social, Dirección completa, Código Postal, Ciudad, País y Provincia
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad (Registro Mercantil, Hoja, Tomo, Folio, Sección). En el caso de no estar inscrita en el Registro Mercantil español, cumplimentar el registro del Registro Mercantil español de su domicilio social, si la sociedad está en España, o cumplimentar el registro del Registro Mercantil de su domicilio social, si la sociedad está en otro país.
(9) Número de identificación de la persona física o jurídica que participa en la sociedad que se indica en la columna (10)
(10) Sociedad en la que participa el participante indicado en la columna (9)

RMM

"HABAZIRO, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Habaziro, S.L. con C.I.F : B-15517840 a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1.995 ante el Notario de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el Tomo número 1.958 al folio 67, hoja número C-18.722 y tiene su domicilio social y fiscal en C/Tourifiana, 62 O Petón- Arteixo en A Coruña.

El objeto social de la entidad se describe en el artículo segundo de sus estatutos:

" La Sociedad tiene por objeto la explotación y el comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería en establecimientos especializados y la restauración y hostelería en general. La comercialización de maquinaria relacionada con realización de proyectos y programas informáticos de todo tipo.

ACTIVIDAD: La entidad se dedica a la producción y comercio de productos de pastelería, así como a la hostelería.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, se han aplicado los mismos principios y criterios contables que en el ejercicio anterior, por lo que no hay nada digno de reseñar en este apartado.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al presente ejercicio.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al

estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

– El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

– El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado

a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías.

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de

interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y

el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a costo amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se

originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables

se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible:

	2023	2022
A) SALDO INICIAL	**9.544,00**	**4.034,00**
(+) Entradas	259,00	5.510,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**9.803,00**	**9.544,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**2.092,56**	**1.360,32**
(+) Dotación amortización	1.512,27	732,24
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**3.604,83**	**2.092,56**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**6.198,17**	**7.451,44**

b) Inmovilizado Material:

	2023	2022
A) SALDO INICIAL	**290.397,33**	**273.395,08**
(+) Entradas	31.960,12	17.002,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**322.357,45**	**290.397,33**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**65.764,56**	**50.224,82**
(+) Dotación amortización	16.054,82	15.539,74
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**81.819,38**	**65.764,56**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**240.538,07**	**224.632,77**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen

2.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

LEASING BANCO PASTOR 0810777 CAMARAS Y HORNO	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	37.048,70	37.048,70
Duración del contrato (años)	7 años	7 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	6	5
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	5.626,30	5.463,26
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	28.546,53	23.083,27
Importe de las cuotas pendientes	2.875,87	8.502,17
Valor de la opción de compra	482,24	482,24

LEASING BANCO SANTANDER 0818992	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	12.912,00	12.912,00
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	5	4
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	454,73	2.681,92
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	12.457,27	9.775,35
Importe de las cuotas pendientes	0,00	454,73
Valor de la opción de compra	227,64	227,64

LEASING BANCO SANTANDER 0239507	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	15.046,03	15.046,03
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	2.995,11	2.913,94
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	7.137,47	4.223,53
Importe de las cuotas pendientes	4 913,45	7.908,56
Valor de la opción de compra	263,98	263,98

LEASING BANCO SANTANDER 413774	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	12.500,00	12.500,00
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	2	1
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	4.029,89	2.970,01
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.970,01	0,00
Importe de las cuotas pendientes	5.500,10	9.529,99
Valor de la opción de compra	348,06	348,06

Total arrendamientos financieros	2023	2022
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	77.506,73	77.506,73
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	13.106,03	14.029,13
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	51.111,28	37.082,15
Importe de las cuotas pendientes	13.289,42	26.395,45
Valor de la opción de compra	1.321,92	1.321,92

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin

incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas.

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	1.562,60	0,00	0,00	0,00	5.112,75	5.378,13	6.675,35	5.378,13
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**1.562,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.112,75**	**5.378,13**	**6.675,35**	**5.378,13**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	613.665,41	471.713,06	613.665,41	471.713,06
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**613.665,41**	**471.713,06**	**613.665,41**	**471.713,06**

Los activos financieros a largo plazo no existen.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen empresas del grupo, multigrupo y asociadas

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	335.182,15	58.914,48	42.697,22	37.139,92	38.025,42	22.064,43	**534.023,62**
Acreedores por arrend. financiero	10.065,60	3.223,82	0,00	0,00	0,00	0,00	**13.289,42**
Otras deudas	1.267,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.267,73**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	254.593,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**254.593,18**
Otros acreedores	24.607,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**24.607,23**
Total	**625.715,89**	**62.138,30**	**42.697,22**	**37.139,92**	**38.025,42**	**22.064,43**	**827.781,18**

- La sociedad no tiene deuda con garantía real.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de cincuenta y siete mil noventa y seis euros con catorce céntimos (57.096,14 euros), dividido en novecientas cincuenta participaciones de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al novecientos cincuenta, ambos inclusive.

2. No existen ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones o participaciones propias

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	23.525,11						23.525,11
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	7.841,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.841,71
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	**-4.197,33**	0,00	0,00	0,00	0,00	**-4.197,33**
Origen en el ejercicio	0,00	-4.197,33	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.197,33
Origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Base imponible (rsdo fiscal)	27.169,49		0,00	0,00	0,00	0,00	**27.169,49**

2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	26.344,93						26.344,93
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	7.104,51	5.031,44	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.073,07**
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	**-4.197,33**	0,00	0,00	0,00	0,00	**-4.197,33**
Origen en el ejercicio	0,00	-4.197,33	0,00	0,00	0,00	0,00	**-4.197,33**
Origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-20.125,75		0,00	0,00	0,00	0,00	**-20.125,75**
Base imponible (rsdo fiscal)	4.094,92		0,00	0,00	0,00	0,00	**4.094,92**

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	**31.366,82**	**28.418,00**
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporales	-4.197,33	-4.197,33
Resultado contable antes de impuestos ajustado	27.169,49	24.220,67
Compensación bases imponibles negativas	0,00	-20.125,75
Base imponible	27.169,49	**4.094,92**
Tipo impositivo medio	25,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	7.841,71	7.104,50
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	-1.049,33	-1.049,33
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**6.792,37**	**6.055,17**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	0,00	-5.031,43
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**6.792,37**	**1.023,74**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	7.841,71	7.104,50
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias x tipo impositivo	-1.049,33	-6.080,76

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas se realizan todas a precios de mercado.

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	28.290,76	28.290,51
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón.	0,00	943,83
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	14,75	14,17

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre del balance.

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

12.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	34,50	33,93

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2024.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Don Augusto Morales Torres, con N.I.F. 47.388.521-B, en calidad de Administrador de la sociedad **HABAZIRO, S.L.**, domiciliada en la calle Touriñana - O Petón, Nave 62, Meicende, Arteixo, con C.I.F. B-15517840 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo nº 1.672 al folio 61 hoja nº C-14459

C E R T I F I C A :

A) Que en la Junta General Ordinaria de carácter Universal de HABAZIRO, S.L., celebrada el día 30 de junio de 2024 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de la mercantil HABAZIRO, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

2º Se acuerda, por unanimidad, destinar del resultado del ejercicio 2023, que presenta un resultado positivo de 23.525,11 euros a Reserva Legal 2.352,51 euros, y el restante 21.172,60 euros a dotar la Reserva Voluntaria.

3º Se delega en Don Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

B) Que la sociedad ha aplicado el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación de pymes al 31 de Diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por los Administradores de la sociedad.

En Meicende, a treinta de junio de 2024

Fdo.: Augusto Morales Torres.

KMM

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: HABAZIRO, S.L. NII: B-15517840

Datos Registrales: IRUS: 1000059931784

Tomo: 1672 Folio: 61 Nº Hoja Registral: C-14459 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2024 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2024

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]	Normal [ ]
Abreviado [ ]	Abreviado [ ]	Abreviada [ ]		
PYME [x]	PYME [x]	PYME [x]		

Hoja identificativa de la sociedad	[x]	Declaración Medioambiental	[x]	Informe de Gestión	[ ]	Informe de Auditoría: Voluntario [ ] Obligatorio [ ]	Estado sobre información no financiera [ ]
		Declaración de identificación del titular real	[x]	Modelo de Autocartera	[x]	Certificado SICAV [ ]	Anuncios de Convocatoria [ ]
Certificación Acuerdo	[x]	Otros Documentos	[ ]	Nº			

Códigos ROAC de los Auditores firmantes [ ] Fecha de emisión del Informe de Auditoría [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: HABAZIRO, S.L. DNI: B-15517840

Domicilio: C/TOURIÑANA, O'PETÓN Código Postal: 15008

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981255466 Fax: Correo Electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la notificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del Presentante: Código ID:

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 ☐ SL: 01012 ✓ Otras: 01013

NIF: 01010 B15517840

IRUS: 01008 1000065931784

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Determinación social: 01020 HABAZIRO, S.L.

Domicilio social: 01022 CL TCURIÑANA - O PETON 62

Municipio: 01023 ARTEIXO — Provincia: 01025 LA CORUÑA

Código postal: 01024 15008 — Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 OTROS CAFES Y BARES

Código CNAE 2009: 02001 1071 — Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería (1)

Código CNAE 2025: 02014 1071 — Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería (2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		Ejercicio 2024 (3)	Ejercicio 2023 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	2	2

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		Ejercicio 2024 (3)	Ejercicio 2023 (4)
FIJO (5):	04001	15,43	14,15
NO FIJO (6):	04002	0,37	0,60
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local)	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo.

	Ejercicio 2024 (3)				Ejercicio 2023 (4)			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
FIJO	04120	9	04121	9	8		10	
NO FIJO	04122	0	04123	0	2		0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		Ejercicio 2024 (3) Año	Mes	Día	Ejercicio 2023 (4) Año	Mes	Día
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas	01102	2024	01	1	2023	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2024	12	31	2023	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 41

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7): 01902 ☐

(1) Según las cifras (sólo dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28 4 2007).
(2) Según las cifras (sólo dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 1086/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, se tiene en cuenta, los siguientes criterios:
a) Si en el último trimestre del ejercicio, el número de empleados fijos de la empresa es igual o superior al 75 por ciento de los empleados fijos de la empresa en el último trimestre del ejercicio anterior, se considera que el número medio de empleados fijos de la empresa en el ejercicio es igual al número de empleados fijos de la empresa en el último trimestre del ejercicio.
b) Si no, se considera como número medio de empleados fijos de la empresa en el ejercicio el resultado de dividir la suma de los empleados fijos de la empresa al final de cada mes del ejercicio entre el número de meses del ejercicio.
c) En caso de aplicación temporal de empleados de puesta a disposición, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo en la proporción que corresponda a la duración del año o período del ejercicio en que la misma se haya ejecutado.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de días que han estado dados de alta los empleados no fijos y dividiendo por 365 (366 en caso de bisiesto) o, en caso de que haya operado de forma parcial, el número de días en que haya estado operando la empresa.

Nº de días de alta de empleados no fijos / Nº medio de semanas naturales / 53

(7) En relación con la facultad establecida en la disposición transitoria única de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, sobre creación y crecimiento de empresas.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	14.893,64	23.525,11
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	14.893,64	23.525,11

Aplicación a		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Reserva legal	91005		2.352,51
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	14.893,64	21.172,60
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	14.893,64	23.525,11

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	34	34

(1) Propuesta de aplicación de resultados artículo 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio)
(2) Cifras en euros. Adaptadas a la peseta en las cuentas anuales
(3) Cifras en euros
(4) Información requerida en la Resolución de 29 de enero de 2016, de la ICAC, sobre la información a incluir en la Memoria de Cuentas Anuales

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

IMP

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

RAZÓN SOCIAL HABAZIRO, S.L.	NIF B15517840
DOMICILIO SOCIAL CL TOURIÑANA - O PI TON 62	
MUNICIPIO ARTEIXO	PROVINCIA LA CORUÑA
EJERCICIO 2024	

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (5)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (3)	kW h		
Consumo de agua (4)	m^3		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2
(2) Emisiones asociadas al consumo energético de la empresa por suministro de electricidad. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, por la que se modifica el Código de Comercio en materia de información no financiera y diversidad, y en la Directiva 2013/34/UE en materia de sostenibilidad aprobada mediante Real Decreto por el R.D.L. de 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para más información de los indicadores de sostenibilidad de la empresa en el enlace
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673 en relación a las métricas y medidas recomendadas para la Pyme a nivel 1 y 2.

(3) Información requerida para las empresas y grupos obligados por la Ley 11/2018, así como en los requerimientos de información en la Ley de IRPF (RDL 15/2023 como del Reglamento de desarrollo de la Ley de IRPF) en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora
(4) Información requerida para las empresas y grupos obligados por la Ley 11/2018, así como en los requerimientos de información en la Ley de IRPF (RDL 15/2023 como del Reglamento de desarrollo de la Ley de IRPF) en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Metros cúbicos
(5) Consumo de recursos financieros en Euros de los indicadores coordinados

KMM

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
ABAZIRC, S.L.	B15517849

DOMICILIO SOCIAL

C.. TOURIÑANA - O PI TON 62

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ARTEIXO	LA CORUÑA	2024

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % de capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % de capital social

Fecha	Concepto (*)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(*) [illegible]

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B15517840

DENOMINACIÓN SOCIAL: HABAZIRO, S.L.

UNIDAD (1) Euros 09001 ✓

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		241 118 67	253.411,59
I. Inmovilizado intangible	11100		4 764 41	8.139,17
II. Inmovilizado material	11200		229.878,91	240 538,07
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		6 675,35	6.675,35
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		713 828 20	714.075,96
I. Existencias	12200		129 757.20	95.452,58
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		418 239,42	424.769,24
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12360		416.227 26	422.578,01
a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*	12361			
b) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	12362		416.227.26	422.578,01
2 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3 Otros deudores	12390		2 012,16	2.221,23
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3.5	158.971.70	183.735,22
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		3.472.58	3.060,31
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3.5	5.387.24	10.039,61
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		954.946.87	967.487,55

(1) Tachar las indicaciones que no procedan. Si las cuentas anuales se expresan en miles de euros, se indicará en el apartado correspondiente.
(2) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

MVM

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B15517540

DENOMINACIÓN SOCIAL:

HABAZIRO, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		133.472,83	118.579,19
A-1) Fondos propios	21000		133.472,83	118.579,19
I. Capital	21100		57.096,14	57.096,14
1. Capital escriturado	21110		57.096,14	57.096,14
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		61.483,05	37.957,94
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		61.483,05	37.957,94
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		14.893,64	23.525,11
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		226.658,98	292.393,19
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		223.136,96	287.211,35
1. Deudas con entidades de crédito	31220		219.913,14	273.921,93
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		3.223,82	13.289,42
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		3.701,12	5.181,84
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B15517848

DENOMINACIÓN SOCIAL

HABAZ RC, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) **PASIVO CORRIENTE**	32000		592.635,96	558.616,17
I. **Provisiones a corto plazo**	32200			
II. **Deudas a corto plazo**	32300		342.169,32	261.369,42
1. Deudas con entidades de crédito	32320		341.317,48	260.101,69
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		851,84	1.267,73
III. **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
IV. **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		250.466,64	295.146,75
1. Proveedores	32580		177.175,69	254.593,18
a) *Proveedores a largo plazo*	32581			
b) *Proveedores a corto plazo*	32582	3,6	177.175,69	254.593,18
2. Otros acreedores	32590	3,6	73.290,95	40.553,57
V. **Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VI. **Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		954.946,87	967.488,55

(1) Ejercicio anual terminado el cierre inmediato anterior.
(2) Ejercicio anterior.

RMM

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B-55-7840

DENOMINACION SOCIAL

HADAZ RC, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.152.111,12	1.084.167,92
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-490.641,41	-458.947,43
5. Otros ingresos de explotacion	40500		4.166,98	
6. Gastos de personal	40600		403.816,46	380.506,44
7. Otros gastos de explotación	40700	3	-164.672,82	-155.478,23
8. Amortización del inmovilizado	40800		-19.604,02	-17.567,09
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		-664,51	32,44
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		73.978,96	71.701,17
13 Ingresos financieros	41400		300,15	200,00
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		300,15	200,00
14. Gastos financieros	41500		-54.114,97	40.534,35
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16 Diferencias de cambio	41700			
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18 Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		53.813,82	-40.334,35
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		20.164,94	31.366,82
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-5.271,30	7.841,71
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		14.893,64	23.525,11

(1) Ejercicio que se cierra con las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN TR PR
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: HABAZIRO, S.L. NIF: B-15517840

Datos Registrales:

Tomo: 1672 Folio: 61 Nº Hoja Registral: C-14459

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

☒ **Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: 30.06.2025 (dd.mm.aaaa)

Nombre y Apellidos: HABAZIRO, S.L. DNI: B-15517840

Domicilio: CITOURENANA, OPETÓN Código Postal: 15008

Ciudad: ARTEIXO Provincia: A CORUÑA

Teléfono: 981255466 Fax: Correo electrónico:

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

[illegible]

RMM

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas (artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; artículo 4.2.b.b)2) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación parcial por el Real Decreto-ley 7/2021 y el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) [SI]

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) [ACTUALIZACION]

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) [30.06.2025]

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (11)
MORALES TORRES, AUGUSTO	ES	DNI	47388521B	08.12.1963	ES	ES	81,05	0.00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (11)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 4 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

(1) Por la capital de las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o en mercados equivalentes, o que pertenezcan a un grupo de sociedades cuya sociedad dominante coticen en un mercado regulado.
(2) El cumplimentado de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicar los datos de sólo el titular real vigente, tanto en la primera
(3) Indique FIRMA/ALTA si es la primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Formato: DD.MM.YYYY
(5) Apellidos y nombre. Separados por coma (,). Si no tiene segundo apellido, indíquelo con el nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código ISO 3166-1 alfa 2
(7) Indicar el tipo de documento identificativo: cumplimentar DNI/NIE si se trata de un documento español, PASAPORTE si es otro documento español o documentos de identidad de España de otras clases, o CIF si es un número de expediente de persona jurídica.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Un valor porcentual de cero (0) significa que el titular real ejerce control por otros medios
(12) Detallar en la nota la razón de que no existan titulares reales por control por otros medios

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asociada

En caso de no ser esta persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, incluyan los titulares reales, en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (11)

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso en el que el titular real incluyera, detalle la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.a como IV.a el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identidad del titular real. Se trata del sujeto el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control sólo se cumplimenta cuando se trata de un sujeto que ha sido previamente identificado como titular real
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 - alfa 2
(4) Si el documento es español, el tipo de documento es NIF o NIE, según corresponda. En el caso de ser de España, también se admite CIF, PASAPORTE, o OTRO. En el caso de otros documentos extranjeros, se debe indicar el tipo de documento de identidad del titular real
(5) Número de documento de identidad del titular real
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166 - alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad participada. Si es una sociedad española, se trata de una sociedad española, se debe indicar el número de Hoja, Sección, Tomo y Folio del Registro Mercantil. Si es una sociedad extranjera, se debe indicar el número de inscripción en el registro correspondiente
(9) Documento identificativo de la sociedad participante que forma parte de la cadena de control
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad no financiera, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	Nº VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	NºVEL ANTERIOR DOCUMENTO (3)	INFO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO FISCAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tanto III.a, el % de participación directa del partícipante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPADA (9)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de pasaporte o documento de identidad del titular real (persona física) que ejerce el control de la sociedad. Si no se dispone de dicho documento, se hará constar.
(2) Un número de orden asignado a cada sociedad de la cadena de control, comenzando por el 1 (uno) para la sociedad que ejerce el control directo sobre la sociedad objeto.
(3) Un número de orden de sociedad para aquellas sociedades que intervienen en la cadena de control, comenzando por el 1 (uno).
(4) Si el nº de identificación es español, consignar: CIF, NIF, pasaporte, NIE, PASAPORTE, o OTRO. En caso de tratarse de otro documento, indicar el tipo de documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Consignar el código de nacionalidad según la ISO 3166 Alfa 2.
(7) Consignar el código de país según la ISO 3166 Alfa 2.
(8) Consignar los datos de inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad. Si no está inscrita en el Registro Mercantil, indicar el registro público en el que está inscrita.
(9) Número de documento identificativo de la sociedad participada.
(10) Número de documento identificativo de la sociedad participante.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de ubicación más [illegible] en la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada filiación consignada en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	TIPO VÍA (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS CÓDIGO POSTAL DOMICILIO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle aquí todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identificación del titular real. Indicar los sobrenombres que se utilicen en la cadena de control.
(2) Tipo vía de la cadena de control: calle, avenida, camino, carretera, urbanización, polígono, etc. Si no se conoce, dejar en blanco.
(3) Comprende: país, código postal, según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si se trata de persona física, indicar DNI o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar: País emisor, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Nombre completo del padre, Nombre completo del abuelo.
(5) Número de identificación de la persona física.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar con el país, código postal, municipio, provincia, calle, número, piso, puerta. Separar con ";". Ejemplo: Madrid, Madrid, Calle Prueba, 1, 1, A; 28001; Madrid; Madrid; España.
(8) Cumplimentar con los datos de la inscripción registral de la sociedad. Ejemplo: Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1234, Libro 56, Folio 78, Hoja M-12345, Inscripción 1ª.
(9) Documento de identificación de la persona física o jurídica participante directa en la participada.
(10) Número de identificación de la sociedad participada.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titular real jurídico, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DV (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (SI TIENEN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para cada una de las sociedades que intervienen en la cadena de control (tabla III.a), el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identidad del titular real. Debe coincidir con el que se detalle en la cadena de control.
(2) Dígito de la cifra de control del documento, que se compone de dos dígitos, empezando por "1" y por consecutivo en orden ascendente en caso
(3) Campo obligatorio con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(4) Clase de documento: Espacio en blanco (DNI), NIE, pasaporte español, tarjeta de residencia de España, pasaporte UE, PASAPORTE u OTRO en caso de nacionales extranjeros o
(5) Número de identificación del documento
(6) Con el código país según ISO 3166-1 alfa-2
(7) Con el código país con también el siguiente formato: Tipo de vía, Nombre, Número, Código Postal
(8) Cumplimentar en caso de que el titular real sea de una sociedad de responsabilidad limitada (Sociedad Anónima Laboral, Sociedad Cooperativa, Sociedad Civil, Sociedad Colectiva, Sociedad Comanditaria, Sociedad Comanditaria por Acciones, Sociedad Limitada Nueva Empresa, Comunidad de Bienes, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Profesional, Comunidad de Propietarios

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de participación indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Debe de las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	TIPO (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	País EXPEDIDOR DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Debe de para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b el % de participación directo del participante no participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (2)	DOCUMENTO PARTICIPADA (3)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control.
(2) Tipo de la sociedad de control de que se trata, entre empresa (E) y persona física (F) o fondo de inversión (I) o sociedad.
(3) Cumplimentar con el código de país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si no es español, cumplimentar DNI-NIE según corresponda. Si es español, cumplimentar DNI. Si es español y no tiene DNI, cumplimentar con el código de indicativo de especialidad de España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad de inversión (IIC) cuando proceda. Si se trata de sociedad de capital riesgo, cumplimentar con el Registro Mercantil y de Sociedades de Capital Riesgo Mercantil y, en su defecto, el Registro Especial de Sociedades de Capital Riesgo.
(8) Cumplimentar con el domicilio de la sociedad de inversión (IIC) cuando proceda. Si se trata de sociedad de capital riesgo, cumplimentar con el domicilio de la Sociedad Gestora de Capital Riesgo.
(9) Cumplimentar con el número de inscripción de la sociedad en el Registro Especial.
(10) Cumplimentar con el domicilio de la sociedad en España.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Dada la/las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular como interpuesta en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	N-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a), sólo si el titular real (tabla I.a) es persona física.
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezando por 1 y ser correlativo en todas las sociedades participadas.
(3) Compañía de acuerdo al código país ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Código de documento identificativo según los siguientes: NIF, NIE, CIF, Pasaporte español, Pasaporte otro país, Tarjeta de residencia de España, Tarjeta de residencia de otros países, Pasaporte UE, PASAPORTE, Tarjeta de residencia de otros países, Número de documento identificativo de la sociedad.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad.
(6) Compañía de acuerdo al código país ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Compañía de acuerdo al código de país ISO. Dirección completa. Calle, Número, Código Postal.
(8) Datos registrales: se deben incluir los datos de la sociedad en el Registro Mercantil o en el registro público que corresponda a la sociedad participada. Ejemplo: Madrid, Tomo 1234, Folio 56, Hoja M-789012, Inscripción 1ª.
(9) Documento identificativo de la sociedad participante. Debe coincidir con el que aparece en la tabla III.a como participante.
(10) Documento identificativo de la sociedad participada.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular correspondiente en la tabla III.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para cada una de las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del partícipe para cada participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento de identidad del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control.
(2) Indica el nivel de la cadena de control del titular real. Empezando por 1 y correlativo en cada nivel y sin saltos.
(3) Campo numérico con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(4) Si el país de expedición es España, los campos de 248-DLT (Hoja) y 249-DLT (Tomo) son obligatorios. Si no, dejarlos en blanco. Campo numérico: TN, PAS, NIF, DIR, OTRO. Por defecto, si no se indica, se asume NIF. Si el país es distinto de España, el documento se expedirá en Espacio.
(5) Número de documento de identidad de la sociedad.
(6) Complementario con el código país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Complementario al domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal.
(8) Complementario al domicilio en el siguiente orden: Registro mercantil de inscripción, Hoja, Tomo, Folio, Sección, Inscripción. Si la sociedad no está inscrita en el Registro Mercantil, indicar los datos del Registro Mercantil en el que se encuentra inscrita.
(9) Documento de identidad de la sociedad participante que posee la participación directa en la sociedad participada.
(10) Documento de identidad de la sociedad participada en la que la participante posee la participación directa.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control:

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla 1.b con participación indirecta:

DOCUMENTO TITULAR REAL (7)	NI VEL (8)	DENOMINACIÓN SOCIAL	DOC. IDENTIFICACIÓN FISCAL (9)	TIPO DOCUMENTO (9)	DOCUMENTO (9)	NACIONALIDAD (9)	DOMICILIO SOCIAL (9)	DATOS REGISTRALES (14) (EN SU CASO) (9)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada:

DOCUMENTO TITULAR REAL (7)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(7) Número de documento identificativo del titular real. Debe ser el que se detalle en la cadena de control.
(8) Indicar en la cadena de control el nivel de control a que corresponde. Empezar por 1 y ser consecutivo en todas las cadenas de control.
(9) Cumplimentar por el orden establecido en la ISO 3166-1 alfa 2.
(10) Si la sociedad participada es España, indicar el código DIR3 de la oficina contable. Si es otra sociedad española, indicar el CIF. Si es otra sociedad de fuera de España, en el caso de cadena de control de sociedades españolas o residentes en España, se deberá indicar el documento expedido en España.
(11) Número de documento del beneficiario de la sociedad.
(12) Corresponde con el código de país según ISO 3166-1 alfa 2.
(13) Corresponde con el código de país según ISO 3166-1 alfa 2. Solo para complejo, Control, Dirección, Cargo Pública.
(14) Cumplimentar con los datos registrales de la sociedad participada. (Tribunal, Sección, Hoja, Inscripción, Fecha, Tomo, Libro, Folio, Hoja, Inscripción, Fecha, Tomo, Libro, Folio, Hoja, Inscripción, Fecha, Tomo, Libro, Folio

"HABAZIRO, S.L."

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Habaziro, S.L. con C.I.F.: B 15517840 a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1.995 ante el Notario de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces, está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, bajo el Tomo número 1.958 al folio 67, hoja número C-18.722 y tiene su domicilio social y fiscal en C/Touriñana, 62 O'Petón- Arteixo en A Coruña.

El objeto social de la entidad se describe en el artículo segundo de sus estatutos:

" La Sociedad tiene por objeto la explotación y el comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería en establecimientos especializados y la restauración y hostelería en general. La comercialización de maquinaria relacionada con realización de proyectos y programas informáticos de todo tipo.

ACTIVIDAD: La entidad se dedica a la producción y comercio de productos de pastelería, así como a la hostelería.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la Sociedad se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y en la Norma 4ª de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la tercera parte del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado el Real Decreto 1515/2007, en cada partida se presentan, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, se han aplicado los mismos principios y criterios contables que en el ejercicio anterior, por lo que no hay nada digno de reseñar en este apartado.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En su caso, se entenderá que la sociedad aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al presente ejercicio.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al

estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.- Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado

a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. - Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de

interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y

el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se

originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.- Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que de haya desistido o se haya abandonado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de perdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11.- Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables

se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1 Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible o inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Inmovilizado Intangible.

	2024	2023
A) SALDO INICIAL	**9.803,00**	**9.544,00**
(+) Entradas	0,00	259,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**9.803,00**	**9.803,00**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**3.604,83**	**2.092,56**
(+) Dotación amortización	1.433,76	1.512,27
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**5.038,59**	**3.604,83**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**4.764,41**	**6.198,17**

b) Inmovilizado Material:

	2024	2023
A) SALDO INICIAL	**322.357,45**	**290.397,33**
(+) Entradas	7.211,11	31.960,12
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL	**329.568,56**	**322.357,45**
C) AMORTIZAC. ACUMULADA, SALDO INICIAL	**81.819,38**	**65.764,56**
(+) Dotación amortización	18.070,27	16.054,82
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL	**99.889,65**	**81.819,38**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**229.678,91**	**240.538,07**

c) Inversiones Inmobiliarias:

No existen

2.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

LEASING BANCO PASTOR 0810777 CAMARAS Y HORNO	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	37.048,70	37.048,70
Duración del contrato (años)	7 años	7 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	7	6
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	2.875,87	5.626,30
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	34.172,83	28.546,53
Importe de las cuotas pendientes	0,00	2.875,87
Valor de la opción de compra	482,24	482,24

LEASING BANCO SANTANDER 0239507	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio		12.912,00
Duración del contrato (años)		5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato		5
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio		454,73
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		12.457,27
Importe de las cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		263,98

LEASING BANCO SANTANDER 0239507	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	15.046,03	15.046,03
Duración del contrato (años)	5 años	5 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	4	3
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	3.078,51	2.995,11
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	10.132,58	7.137,47
Importe de las cuotas pendientes	1.834,94	4.913,45
Valor de la opción de compra	263,98	263,98

LEASING BANCO SANTANDER 413774	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	12.500,00	12.500,00
Duración del contrato (años)	4 años	4 años
Años transcurridos desde la firma del contrato	3	2
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	4.111,22	4.029,89
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	6.999,90	2.970,01
Importe de las cuotas pendientes	1.388,88	5.500,10
Valor de la opción de compra	348,06	348,06

Total arrendamientos financieros	2024	2023
Inversión del arrendamiento financiero al cierre del ejercicio	64.594,73	77.506,73
Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	10.065,60	13.106,03
Importe de las cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	51.305,31	51.111,28
Importe de las cuotas pendientes	3.223,82	13.289,42
Valor de la opción de compra	1.094,28	1.321,92

5. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	5.112,75	5.112,75	5.112,75	5.112,75
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.112,75**	**5.112,75**	**5.112,75**	**5.112,75**

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	580.598,36	613.665,41	580.598,36	613.665,41
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**580.598,36**	**613.665,41**	**580.598,36**	**613.665,41**

Los activos financieros a largo plazo no existen.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas de grupo o asociadas en el ejercicio, referidas a datos del ejercicio 2023, se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividad	% capital		% derechos de voto	
				Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Habaziro Concept Arty, S.L.	Tabares, 2- Bajo	S.L.	Servicios hostelería	50	0	50	0

Denominación	Capital	Reservas	Otras partidas de patrim. neto	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación	Valor en libros	Dividendos recibidos	Cotizan Si / No
Habaziro Concept Arty, S.L.	7.000,00	0,00	0,00	-30,05	502,78	1.562,60	0,00	No

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	405.685,15	48.962,80	43.693,35	40.843,88	15.610,61	6.434,83	**561.230,62**
Acreedores por arrend. financiero	3.223,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.223,82**
Otras deudas	851,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**851,84**
Deudas emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	177.175,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**177.175,69**
Otros acreedores	53.444,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**53.444,40**
Total	**640.380,90**	**48.962,80**	**43.693,35**	**40.843,88**	**15.610,61**	**6.434,83**	**795.926,37**

La sociedad no tiene deuda con garantía real.

7.- FONDOS PROPIOS.

1.- El capital social que se haya totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de cincuenta y siete mil noventa y seis euros con catorce céntimos (57.096,14 euros), dividido en novecientas cincuenta participaciones de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al novecientos cincuenta, ambos inclusive

2. No existen ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones o participaciones propias.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

I.- Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2024	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	14.893,64						14.893,64
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	5.271,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.271,30
Diferencias Permanentes	920,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	920,24
Diferencias Temporarias:	645,60	-2.722,72	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.077,12
Origen en el ejercicio	0,00	-2.722,72	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.722,72
Origen en ejercicios anteriores	645,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645,60
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (rsdo fiscal)	19.008,06		0,00	0,00	0,00	0,00	19.008,06

2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	23.525,11						23.525,11
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	7.841,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.841,71
Diferencias Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias:	0,00	**-4.197,33**	0,00	0,00	0,00	0,00	**-4.197,33**
Origen en el ejercicio	0,00	-4.197,33	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.197,33
Origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Base imponible (rsdo fiscal)	27.169,49		0,00	0,00	0,00	0,00	**27.169,49**

II.- Gasto/Ingreso por el impuesto sobre sociedades

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	**20.164,94**	**31.366,82**
Diferencias permanentes	920,24	0,00
Diferencias temporales	-2.077,12	-4.197,33
Resultado contable antes de impuestos ajustado	19.008,06	27.169,49
Compensación bases imponibles negativas	0,00	0,00
Base imponible	19.008,06	27.169,49
Tipo impositivo medio	25,00	25,00
Gasto/Ingreso por impuesto corriente	5.271,30	7.841,71
Gasto/Ingreso por impuesto diferido	-519,28	-1.049,33
Gasto/Ingreso por impuesto sobre beneficios	**4.752,02**	**6.792,37**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Beneficios fiscales no activados en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Gasto/Ingreso reconocido por impuesto sobre beneficios	**4.752,02**	**6.792,37**

Importe total de los gastos o ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	5.041,24	7.841,71
Diferencias permanentes y temporarias correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en cuenta de pérdidas y ganancias x tipo impositivo	-289,22	-1.049,33

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas se realizan todas a precios de mercado.

2. No hay personal de alta dirección, fuera de los incluidos en órganos de administración

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Importes recibidos por los miembros del Órgano de admón.	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	30.568,83	28.290,76
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las que:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de admón.	0,00	0,00
3. Primas de seguros de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas miembros antiguos del órgano de admón.	0,00	0,00
b) Primas pagadas miembros actuales del órgano de admón	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

10.- OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Total personal medio del ejercicio	15,80	14,75

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en las cuentas anuales.

3. En el presente ejercicio se han imputado a resultados 4.166,98 euros, de subvenciones recibidas en el ejercicio

4. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido circunstancias de importancia relativa significativa tras la

fecha de cierre del balance.

11.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

12.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	34,38	34,50

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2025.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Don Augusto Morales Torres, con N.I.F. 47.388.521-B, en calidad de Administrador de la sociedad **HABAZIRO, S.L.**, domiciliada en la calle Touriñana - O Petón, Nave 62, Meicende, Arteixo, con C.I.F. B-15517840 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo nº 1.672 al folio 61 hoja nº C 14459

C E R T I F I C A :

A) Que en la Junta General Ordinaria de carácter Universal de HABAZIRO, S.L., celebrada el día 30 de junio de 2025 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de la mercantil HABAZIRO, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2024.

2º Se acuerda, por unanimidad, destinar del resultado del ejercicio 2024, que presenta un resultado positivo de 14.893,64 euros a dotar la Reserva Voluntaria.

3º Se delega en Don Augusto Morales Torres, para que realice los trámites necesarios para depositar las Cuentas ahora aprobadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

B) Que la sociedad ha aplicado el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, por cumplir al menos dos requisitos de los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

C) Que las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación de pymes al 31 de Diciembre de 2024, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de pymes de dicho ejercicio, que se acompañan, se corresponden fielmente con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en folios que se consignan en la hoja identificativa de la entidad, estando firmadas las Cuentas Anuales de referencia por los Administradores de la sociedad.

En Meicende, a treinta de junio de 2025

Fdo.: Augusto Morales Torres.

IVVIX

ANEXO 5
ACTIVO Y PASIVO A 31 DICIEMBRE 2025

5.1. ACTIVO Y PASIVO DE CAFEDOR, SL A 31/12/2025

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (2)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		566 598,36	581 218,41
I. Inmovilizado intangible	11100	3,4		1 289,16
II. Inmovilizado material	11200	3,4	255 944,73	252 247,52
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	317 531,53	327 656,33
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1 087 703,02	1 144 267,09
I. Existencias	12200		695 326,49	698 723,32
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		304 256,29	448 893,70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12360		267 657,25	223 503,03
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12361			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12362	3,5	267 657,25	223 503,03
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,5	118 899,19	224 941,67
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	3,5	3 956,34	4 257,80
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	4 164,10	4 028,27
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1 654 301,38	1 725 485,50

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		527.350,06	517.853,66
A-1) Fondos propios	21000		527.350,06	517.853,66
I. Capital	21100		219.600,00	219.600,00
1. Capital escriturado	21110		219.600,00	219.600,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		535.054,97	535.054,97
1. Reserva de revalorización	21350			
2. Otras reservas	21360		535.054,97	535.054,97
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-237.001,31	-253.360,45
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		9.696,40	16.767,14
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		412.057,52	440.501,68
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		400.397,57	426.377,55
1. Deudas con entidades de crédito	31220	3.4	400.639,56	422.219,06
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		8.257,61	14.158,46
3. Otras deudas a largo plazo	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	3.6	2.170,39	4.154,21
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		518.222,00	767.170,74
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		452.420,29	678.109,50
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3.6	385.527,39	480.987,02
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3.6	66.892,90	97.222,48
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		65.801,71	89.061,24
1. Proveedores	32580		141.507,55	110.249,92
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582	3.6	141.507,55	110.249,92
2. Otros acreedores	32590	3.6	74.293,56	70.764,42
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características específicas a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30100		1.457.629,58	1.725.524,20

RMM

5.2. ACTIVO Y PASIVO DE CAFÉ VERACRUZ, SL A 31/12/2025

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (€)	EJERCICIO 2024 (€)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		60 004,90	57 594,78
I. Inmovilizado intangible	11100			141,67
II. Inmovilizado material	11200	3,4	51 169,16	49 151,37
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	8 835,74	8 301,74
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		190 305,10	226 032,85
I. Existencias	12200		42 415,60	31 162,40
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		19 889,26	14 903,02
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		14 522,60	6 773,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
c) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5	14 522,60	6 773,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,5	5 366,66	8 129,42
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	119 863,90	145 460,02
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		495,23	533,74
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,6	7 046,83	5 573,57
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		250 373,00	283 727,63

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		-656 544,56	-718 593,96
A-1) Fondos propios	21000		-656 544,56	-718 593,96
I. Capital	21100		151 094,43	151 094,43
1 Capital escriturado	21110	7	151 094,43	151 094,43
2 Capital no exigido	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		20 969,38	20 969,38
1 Reserva de capitalización	21350			
2 Otras reservas	21360		20 969,38	20 969,38
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propios)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-896 557,77	914 288,63
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		50 049,40	17 048,86
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		326 431,60	335 342,58
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		326 431,60	335 342,58
1 Deudas con entidades de crédito	31210	3,6	10 045,24	10 277,22
2 Acreedores por arrendamiento financiero	31220			
3 Otras deudas a largo plazo	31230		316 386,36	325 065,36
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		590 485,96	667 033,21
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		39 953,32	55 967,53
1. Deudas con entidades de crédito	32310	3,6	28 596,20	55 967,53
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32320			
3. Otras deudas a corto plazo	32330	3,6	11 357,12	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		540 532,64	611 071,48
1. Proveedores	32510		512 511,36	581 158,62
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512	3,6	512 511,36	581 158,62
2. Otros acreedores	32530	3,6	27 021,28	29 912,86
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		260 373,00	283 782,63

5.3. ACTIVO Y PASIVO DE HABAZIRO, SL A 31/12/2025

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (€)	EJERCICIO 2024 (€)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		723 575,84	243 116,07
I. Inmovilizado intangible	11300		2 000,04	2 364,47
II. Inmovilizado material	11200		211 560,84	229 078,41
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		9 675,35	9 675,35
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		628 760,01	713 826,30
I. Existencias	12200		129 179,35	139 757,35
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		487 149,37	418 299,42
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12300		487 020,34	416 227,20
a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*	12381			
b) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	12382		487 020,34	416 227,20
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12380		129,03	2 012,16
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5		156 071,70
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		3 936,88	3 672,19
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	8 492,40	5 387,24
TOTAL ACTIVO (A + B)	30000		352 335,85	956 942,37

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) PATRIMONIO NETO	20000		141.340,50	133.472,83
A-1) Fondos propios	21000		141.340,50	133.472,83
I. Capital	21100		57.356,14	57.066,14
1. Capital escriturado	21110		57.356,14	57.066,14
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		76.376,69	61.483,05
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		76.376,69	61.483,05
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		7.576,73	14.893,64
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22900			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		111.547,69	228.833,06
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		106.867,61	223.136,95
1. Deudas con entidades de crédito	31210		105.679,84	219.903,14
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31220		527,07	3.233,81
3. Otras deudas a largo plazo	31230			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		5.340,96	5.696,12
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		597.739,37	592.636,06
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		316.077,85	342.169,32
1. Deudas con entidades de crédito	32310		296.534,85	341.317,48
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32300		19.543,00	851,84
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		279.661,52	250.466,74
1. Proveedores	32510		242.478,95	177.175,69
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512	3.6	242.478,95	177.175,69
2. Otros acreedores	32500	3.6	154.170,57	73.290,95
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		850.627,56	854.942,72

RMM

ANEXO 6
ACTIVO Y PASIVO A 30 JUNIO 2026

6.1. ACTIVO Y PASIVO DE CAFEDOR, SL A 30/06/2026

CUENTAS	CAFEDOR,S.L. BALANCE DE SITUACION	30-06-26	
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		554.526,67
	I. Inmovilizado intangible.		0,00
20	Inmovilizaciones intangibles.	34.507,00	
(280)	Amortización acumulada del inmovilizado intangible.	-34.507,00	
	II. Inmovilizado material.		339.545,14
21	Inmovilizaciones materiales.	1.700.666,60	
(281)	Amortización acumulada del inmovilizado material.	-1.361.121,46	
	III. Inversiones inmobiliarias.		0,00
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		310.689,56
24	Crédito a largo plazo a partes vinculadas	310.689,56	
	V. Inversiones financieras a largo plazo.		4.291,97
25	Otras inversiones financieras a largo plazo.	0,00	
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	4.291,97	
	VI. Activos por impuesto diferido.		0,00
474	Activos por impuesto diferido.	0,00	
	VII. Deudores comerciales no corrientes.		0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.074.846,14
	I. Existencias.		727.352,58
30, (39)	Existencias.	726.453,45	
407	Anticipos a proveedores	899,13	
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		342.270,13
430, 431, 436, (490)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	220.612,65	
5580	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	
44, 460, 470, 471, 472, 544	Otros deudores	121.657,47	
	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00
551, 552	Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	
	V. Periodificaciones a corto plazo.		1.736,83
48	Ajustes por periodificación.	1.736,83	
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		3.626,61
57	Tesorería	3.626,61	
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.629.372,81

	A) PATRIMONIO NETO		534,770,32
	A-1) Fondos propios.		534,770,32
	I. Capital	219.800,00	
100, 101, 102	1. Capital escriturado	219.800,00	
(1030) (1040)	2. (Capital no exigido).	0,00	
	II. Prima de emisión.	0,00	
112, 113	III. Reservas	535.051,97	
	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	0,00	
(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores	-227.474,94	
	VI. Otros aportaciones de socios.	0,00	
129	VII. Resultado del ejercicio.	7.390,66	
	VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	
	A-2) Ajustes en patrimonio neto.		0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		377.264,88
	I. Provisiones a largo plazo.		0,00
	II. Deudas a largo plazo.		374.694,53
170	1. Deudas con entidades de crédito.	369.583,53	
174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	4.511,00	
1698, 171, 172, 173, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido.		3.170,35
179	Pasivos por impuesto diferido	3.170,35	
	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00
	VI. Acreedores comerciales no corrientes.		0,00
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		717.337,21
	I. Provisiones a corto plazo.		0,00
	II. Deudas a corto plazo.		448.937,20
520, 527, 529	1. Deudas con entidades de crédito.	380.010,10	
524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	
521, 523, 525, 551, 5525, 555, 194, 199	3. Otras deudas a corto plazo	68.927,10	
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		268.400,01
40	1. Proveedores	170.515,02	
41, 438, 465, 475, 476	2. Otros acreedores.	97.884,99	
	V. Periodificaciones a corto plazo		0,00
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo.		0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.629.372,81

RMM

6.2. ACTIVO Y PASIVO DE CAFÉ VERACRUZ, SL A 30/06/2026

	A) ACTIVO NO CORRIENTE		56.300,27
	I. Inmovilizado intangible.		0,00
20	Inmovilizaciones intangibles	31.565,00	
(280)	Amortización acumulada del inmovilizado intangible.	-31.565,00	
	II. Inmovilizado material.		47.913,53
21	Inmovilizaciones materiales.	379.276,42	
(281)	Amortización acumulada del inmovilizado material.	-331.362,89	
	III. Inversiones inmobiliarias.		0,00
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo.		8.381,74
23	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	8.381,74	
	VI. Activos por impuesto diferido.		0,00
	VII. Deudores comerciales no corrientes.		0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		149.353,42
	I. Existencias.		42.415,80
30, (39)	Existencias.	42.415,80	
407	Anticipos a proveedores		
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		19.856,09
430, 436, (490)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	9.975,56	
5530	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	
44, 460, 470, 471, 473	Otros deudores	8.880,53	
	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo.		84.933,35
551,5525	Cuenta corriente con socios y administradores	84.933,35	
	V. Periodificaciones a corto plazo.		299,32
48	Ajustes por periodificación	299,32	
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		2.848,86
57	Tesorería.	2.848,86	
	TOTAL ACTIVO (A + B)		205.653,69

	A) PATRIMONIO NETO		646.744,08
	A-1) Fondos propios		646.744,08
	I. Capital.	151.094,43	
100, 101, 102	1. Capital escriturado.	151.094,43	
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido).		
	II. Prima de emisión		
112, 113	III. Reservas.	26.969,38	
	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propios)		
(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores	846.698,37	
	VI. Otras aportaciones de socios.		
129	VII. Resultado del ejercicio.	41.800,48	
	VIII. (Dividendo a cuenta)		
	A-2) Ajustes en patrimonio neto.		0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		321.145,17
	I. Provisiones a largo plazo.		0,00
	II. Deudas a largo plazo.		321.145,17
170	1. Deudas con entidades de crédito	10.155,61	
174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
1635, 171, 172, 173, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo	310.989,56	
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00
	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00
	VI. Acreedores comerciales no corrientes.		0,00
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		501.252,60
	I. Provisiones a corto plazo.		0,00
	II. Deudas a corto plazo.		40.354,50
520, 527, 528	1. Deudas con entidades de crédito	29.027,38	
524	2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	
521, 523, 551, 5525, 555	3. Otras deudas a corto plazo.	11.357,12	
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		460.898,10
40	1. Proveedores.	428.317,18	
41, 438, 465, 475, 476	2. Otros acreedores	32.580,92	
	V. Periodificaciones a corto plazo.		0,00
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo.		0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		205.653,69

6.3. ACTIVO Y PASIVO DE HABAZIRO, SL A 30/06/202

	A) ACTIVO NO CORRIENTE		211.804,43
	I. Inmovilizado intangible		2.617,77
20	Inmovilizaciones intangibles	9.803,00	
(280)	Amortización acumulada del inmovilizado intangible.	-7.185,23	
	II. Inmovilizado material		202.515,51
21	Inmovilizaciones materiales.	329.568,56	
(281)	Amortización acumulada del inmovilizado material	-127.053,05	
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo.		6.675,35
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	1.562,60	
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	5.112,75	
	VI. Activos por impuesto diferido.		0,00
474	Activos por impuesto diferido.	0,00	
	VII. Deudores comerciales no corrientes.		0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		566.660,85
	I. Existencias.		138.945,76
30, (39)	Existencias.	138.945,76	
407	Anticipos a proveedores	0,00	
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		419.012,02
430, 431, 436, (490)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	415.653,21	
5580	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	0,00	
44, 460, 470, 471, 473	Otros deudores.	958,81	
	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00
551, 552	Cuenta corriente con socios y administradores.	0,00	
	V. Periodificaciones a corto plazo.		2.287,90
48	Ajustes por periodificación	2.287,90	
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		8.415,17
57	Tesorería	8.415,17	
	TOTAL ACTIVO (A + B)		778.465,28

	A) PATRIMONIO NETO		**149.318,52**
	A-1) Fondos propios.		149.318,52
	I. Capital	57.096,14	
100, 101, 102	1. Capital escriturado	57.096,14	
(1040) (1050)	2. (Capital no exigido)	0,00	
	II. Prima de emisión.		
112, 113	III. Reservas	55.955,48	
	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propios)	0,00	
(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores.	0,00	
	VI. Otras aportaciones de socios	0,00	
129	VII. Resultado del ejercicio.	5.268,92	
	VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	
	A-2) Ajustes en patrimonio neto.		0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**114.573,93**
	I. Provisiones a largo plazo.		0,00
	II. Deudas a largo plazo.		109.232,99
170	1. Deudas con entidades de crédito	109.232,99	
174	2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	
1635, 171, 172, 173, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo	0,00	
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido		5.340,94
479	Pasivos por impuesto diferido.	5.340,94	
	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00
	VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		**514.572,79**
	I. Provisiones a corto plazo.		0,00
	II. Deudas a corto plazo.		265.669,61
520, 527, 528	1. Deudas con entidades de crédito.	222.635,10	
524	2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	
521, 523, 525, 551, 5525, 555, 194, 190	3. Otras deudas a corto plazo.	43.034,51	
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		248.903,18
40	1. Proveedores.	112.716,02	
41, 138, 465, 475, 476	2. Otros acreedores	136.187,16	
	V. Periodificaciones a corto plazo.		0,00
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**778.465,25**

RMM

ANEXO 7

RELACION ACREEDORES

CAFEDOR, SL
CAFÉ VERACRUZ, SL
HABAZIRO, SL

NOMBRE	CIF / DNI	DIRECCION	CODIGO POSTAL	POBLACION	REGION	SALDO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	TIPO DE CREDITO
CAFHLOR, SL									
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	A70302039	CANTON CLAUDINO PTA. 2	15300	BETANZOS	ES	108 917,20	[illegible]	[illegible]	ORDINARIO
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	A70302039	CANTON CLAUDINO PTA. 2	15300	BETANZOS	ES	10 553,45	618226500	[illegible]	SUBORDINADO
BANCO BETELEM, S.A. SOC. UNIPERSONAL	A78552046	PASEO DE LOS MELANCOLICOS, 14 A	28005	MADRID	ES	10 457,62	917909727	[illegible]	ORDINARIO
BANCO BETELEM, S.A. SOC. UNIPERSONAL	A78552046	PASEO DE LOS MELANCOLICOS, 14 A	28005	MADRID	ES	85,73	917909700	[illegible]	SUBORDINADO
BANCO SABADELL, S.A.	A08000143	PLAZA DE SANT ROC, 20	08201	SABADELL	ES	49 591,14	931590700	[illegible]	ORDINARIO
BANCO SABADELL, S.A.	A08000143	PLAZA DE SANT ROC, 20	08201	SABADELL	ES	6 266,80	931590700	[illegible]	SUBORDINADO
BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	PASEO DE PEREDA, 9-12	39004	SANTANDER	ES	351 056,34	942454417	[illegible]	ORDINARIO
BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	PASEO DE PEREDA, 9-12	39004	SANTANDER	ES	13 422,15	674454429	[illegible]	SUBORDINADO
BANKINTER, S.A.	A28157360	PASEO DE LA CASTELLANA, 29	28046	MADRID	ES	65 [illegible],13	917014142	[illegible]	ORDINARIO
BANKINTER, S.A.	A28157360	PASEO DE LA CASTELLANA, 29	28046	MADRID	ES	73,15	674974443	[illegible]	SUBORDINADO
BBVA	A48265169	PLAZA SAN NICOLAS, 4	48001	BILBAO	ES	27 871,29	946073543	[illegible]	ORDINARIO
BBVA	A48265169	PLAZA SAN NICOLAS, 4	48001	BILBAO	ES	45,30	6097[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
CAFE VERANTUC, S.L.	B15943221	CALLE RIEGO DE AGUA, 22	15001	A CORUÑA	ES	3 610,42	981[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
MELENDREZ PASCUAL, MARIA DOLORES	32751194V	CALLE PARROTE, 19 - 3	15001	A CORUÑA	ES	83 831,89	675574[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
Total						763 601,35			

NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

CAFÉ VERACRUZ, SL

NOMBRE	CIF / DNI	DIRECCION	CODIGO POSTAL	POBLACION	REGION	SALDO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	TIPO DE CREDITO
BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	PASEO DE PEREDA, 9-1	39004	SANTANDER	ES	26.080,00	674484403	[illegible]	ORDINARIO
BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	PASEO DE PEREDA, 9-1	39004	SANTANDER	ES	3.595,22	674484403	[illegible]	SUBORDINADO
BBVA	A48265169	PLAZA SAN NICOLAS, 4	48001	BILBAO	ES	13.455,31	609213852	[illegible]	ORDINARIO
BBVA	A48265169	PLAZA SAN NICOLAS, 4	48001	BILBAO	ES	25,92	609213852	[illegible]	SUBORDINADO
CAFEDOR, S.L.	B15343600	CALLE TOURIÑANA, 56	15009	A CORUÑA	ES	328.041,22	981146310	[illegible]	ORDINARIO
HABAZ RO, S.L.	B15517840	CALLE TOURIÑANA, 62	15009	A CORUÑA	ES	369.730,45	981146310	[illegible]	SUBORDINADO
MORALES TORRES, AUGUSTO ELOEIR C	47385218	CALLE PARROTE, 12-5	15001	A CORUÑA	ES	27.315,32	674484403	[illegible]	SUBORDINADO
TOTAL						765.452,00			

HASAZIRO, SI

NOMBRE	CIF / DNI	DIRECCION	CODIGO POSTAL	POBLACION	REGION	SALDO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	TIPO DE CREDITO
BANCO CETELEM S.A. SOC. UNIPERSONAL	A79350049	PASEO DE LOS MELIANCOLICOS, 14 A	28005	MADRID	ES	11 197,75	[illegible]	[illegible]	ORDINARIO
BANCO CETELEM S.A. SOC. UNIPERSONAL	A79350049	PASEO DE LOS MELIANCOLICOS, 14 A	28005	MADRID	ES	30,02	[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
BANCO SABADELL S.A.	A08000143	PLAÇA DE SANT ROC, 20	08201	SABADELL	ES	57 413,75	[illegible]	[illegible]	ORDINARIO
BANCO SABADELL S.A.	A08000143	PLAÇA DE SANT ROC, 20	08201	SABADELL	ES	11 276,40	[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
BANCO SANTANDER S.A.	A39000013	PASEO DE PEREDA, 9-12	39004	SANTANDER	ES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ORDINARIO
BANCO SANTANDER S.A.	A39000013	PASEO DE PEREDA, 9-12	39004	SANTANDER	ES	2 950,51	574454403	[illegible]	SUBORDINADO
BANKINTER S.A.	A28157360	PASEO DE LA CASTELLANA, 29	28046	MADRID	ES	35 369,57	574074442	[illegible]	ORDINARIO
BANKINTER S.A.	A28157360	PASEO DE LA CASTELLANA, 29	28046	MADRID	ES	[illegible],25	574074442	[illegible]	SUBORDINADO
BBVA	A48265169	PLAZA SAN NICOLAS, 4	48001	BILBAO	ES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ORDINARIO
BBVA	A48265169	PLAZA SAN NICOLAS, 4	48001	BILBAO	ES	75,40	5021365[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
CASE VERACRUZ S.L.	B15437321	CALLE RIEGO DE AGUA, 22	15001	A CORUÑA	ES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
CAFEDOR, S.L.	B15342666	CALLE TOURIÑANA, 56	15006	A CORUÑA	ES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
GONZALEZ TORRES, AUGUSTO PEDRICO	[illegible]	CALLE PARADOIS, [illegible]	15001	A CORUÑA	ES	54 245,71	[illegible]	[illegible]	SUBORDINADO
Total						129 336,49			

NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

PLAN DE VIABILIDAD DE CAFEDOR, S.L.

1. RESUMEN

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Denominación Social y NIF

2.2. Forma Jurídica y Naturaleza Mercantil

2.3. Objeto Social y Actividad Económica

2.4. Domicilio Social y Centros de Producción

2.5. Composición del Órgano de Administración y Propiedad

2.6. Plantilla y Recursos Humanos

3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

3.1. Análisis del Balance (2021–2025)

3.2. Análisis de la Cuenta de Resultados (2021–2025)

3.3. Análisis de Liquidez y Endeudamiento

4. ACTIVO Y PASIVO DEL DEUDOR AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN.

4.1. Estructura del Activo a 30/06/2026

4.2. Estructura del Pasivo y Patrimonio Neto a 30/06/2026

4.3. Diagnóstico Patrimonial

5. ACREEDORES AFECTADOS POR EL PLAN

5.1. Clasificación de los Acreedores Afectados

5.2. Créditos Privilegiados

5.3. Créditos Ordinarios

5.4. Créditos Subordinados

5.5. Acreedores Afectados (Detalle)

5.6. Acreedores No Afectados

6. CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

7. COMPOSICION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL

8. ACREEDORES NO AFECTADOS POR EL PLAN Y RAZONES DE SU NO AFECTACIÓN

9. MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

9.1. Medidas de Reestructuración Financiera

9.2. Medidas de Reestructuración Operativa

9.3. Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales (2026–2034) y Previsiones de Tesorería.

9.4. Consecuencias para el Empleo

10. CONDICIONES PARA LA VIABILIDAD DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

10.1. Ejecución Efectiva de las Medidas Clave

10.2. Mantenimiento de la Actividad Comercial y Margen Operativo

10.3. Control Interno y Revisión Trimestral del Plan

10.4. Justificación de la Viabilidad

1. RESUMEN

El presente *Plan de Viabilidad* acompaña al **Plan de Reestructuración** propuesto por la entidad **CAFEDOR, S.L. (B-15.343.866)**, en el marco del procedimiento pre concursal regulado en el **Libro Segundo del TRLC**, y especialmente en virtud de los artículos **627 a 664**, siendo este documento un instrumento esencial para justificar la viabilidad futura de la empresa y la idoneidad de las medidas financieras y operativas que permitirán superar su actual situación de insolvencia.

CAFEDOR, S.L., sociedad constituida en el año 1.991 ante el Notario de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces y dedicada al tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados (**CNAE 1083**).

CAFEDOR, S.L. inició su actividad como torrefactor pequeño local hace 35 años en A Coruña intentando buscar un nicho de mercado con cafés de calidad y de especialidad cuando todavía no existía ese concepto en A Coruña. En los primeros años fue haciéndose hueco en el mercado, llegando a tener un crecimiento rápido de ventas y ser clasificado durante dos años consecutivos como empresa gacela en el informe Ardán. Aprovechando el canal Horeca de ventas fue ampliando su cartera de productos comerciales con la incorporación de varias bodegas de vino, destacando sobre todo el grupo de Sierra Cantabria. Esta línea de negocio fue cogiendo relevancia y supuso en torno al 30% de las ventas totales de la sociedad contribuyendo a los beneficios de esta.

El punto de inflexión llegó con el Covid en el año 2020. Con el cierre de la hostelería debido a la pandemia, nuestras ventas cayeron de 1.349.272.4 € del año 2019 a 903.382,86 € en el año 2020, casi un 49% menos, cerrando con pérdidas ese año por primera vez desde los inicios de la sociedad (-193.690,91 €)

Ese mismo año, entre los meses de abril y junio, hemos asumido unos préstamos Ico Covid por importe de 616.000 € de principal. Un importe elevadísimo teniendo en cuenta que a febrero de ese mismo año la deuda financiera total de la entidad estaba en torno a los 740.000€.

La recuperación lenta de las ventas en el año 2021 (1.114.706,71 €) provocó que el 2021 se siguiera generando pérdidas, aunque en menor medida (-78.491,88 €).

El año 2022, las ventas experimentaron un crecimiento de un 8% (1.213.993,07) y el resultado vuelve a ser positivo después de dos años consecutivos de pérdidas (11.323.49).

El siguiente año, 2023 se produce la pérdida por parte de Cafedor de la exclusividad de la distribución de vinos de la Bodega de Sierra Cantabria en la

provincia de A Coruña a favor de Estrella Galicia que pasa a ser distribuidor oficial a nivel Galicia.

Este hecho origina que las ventas este año caen más de un 12% alcanzando la cifra de 1.073,946,3 €

Paralelamente, el aumento de los costes de producción en los últimos años, debido principalmente a que las materias primas básicas han sufrido incrementos históricos nunca registrados, ha sido uno de los factores que provocó el empeoramiento de los datos económicos de la sociedad. El precio del café verde ha experimentado un incremento sustancial que no se pudo repercutir integramente al precio de venta, puesto que ello conllevaba la pérdida de los contratos a causa de la competencia agresiva que existe en el sector desde hace más de una década.

El año 2022 supuso el primer punto de inflexión en el alza de los precios del café verde. El coste promedio de nuestras mezclas de café para hostelería pasó de 5,39 € en el 2021 a 7,60 € en el 2022. Los años 2023 y 2024 se mantuvieron en los niveles de coste de 7,3 hasta llegar al incremento de casi el 50% en el 2025, alcanzando ese año un coste medio de 11 €.

Esta situación, elevado coste de la materia prima, endeudamiento alto y bajada de las ventas por la pérdida de las ventas de vino llevó a Cafedor a la necesidad de reajustar los compromisos financieros ante la imposibilidad de afrontar la totalidad de las cuotas bancarias.

La sociedad alcanzó un volumen de ingresos netos de **1.073.946,30 € en 2023** y de **1.006.837,54 € en 2024**, acumulando una presión sobre su liquidez operativa. La sociedad ha cerrado los ejercicios 2023 y 2024 con beneficios netos positivos, lo cual demuestra un margen operativo eficiente que permite pensar en una eventual sostenibilidad, si se reduce la presión financiera.

La empresa presenta a fecha **30 de junio de 2026** una estructura de balance donde el activo no corriente —principalmente el inmovilizado material con valor contable de **239.045,13 €**— representa el **15%** del total del activo, mientras que el activo corriente, de **1.080.512,34 €**, contiene una cartera de clientes por cobrar de **220.612,65 €** (13% del total del activo), que denota una necesidad de mejorar en la gestión del circulante.

En el pasivo, la deuda financiera (con entidades de crédito y arrendamiento financiero) alcanza los **754.104,63 €** (a corto y largo plazo), mientras que las obligaciones comerciales a corto plazo suponen **268.400,01 €**, con un fondo de maniobra de **357.508,93 €**. Todo ello ha motivado el recurso al mecanismo de reestructuración.

El Plan de Reestructuración propone:

- **El pago de los créditos ordinarios en siete años**, con pagos crecientes del 5% al 20%).

Con base en los estados financieros históricos (**2021–2025**) y en las proyecciones económico-financieras (**2026-2032**) que se desarrollan en los capítulos siguientes, se justifica que la sociedad es **viable operativamente** y que, una vez reestructurada su deuda y estabilizada su estructura financiera, está en condiciones de mantener su actividad, generar beneficios y hacer frente a las obligaciones derivadas del plan.

El plan proyecta un crecimiento promedio de las ventas del 5% anual con mantenimiento de márgenes operativos estables.

Los flujos operativos acumulados (EBITDA + extraordinarios) permiten hacer frente a las obligaciones de pago del plan, que se distribuyen escalonadamente conforme a las siguientes proporciones:

- **Créditos ordinarios (648.398,30 €):** pagos entre 2026 y 2032, en porcentajes crecientes del 5% al 20%.
- **Créditos subordinados (115.203,05 €):** pagos diferidos a 2033-2034, tras amortización completa de los créditos ordinarios.

Año	Amortización créditos ordinarios (%)	Amortización anual (€)
Año 2026	5%	32.419,92 €
Año 2027	10%	64.839,83 €
Año 2028	15%	97.259,75 €
Año 2029	15%	97.259,75 €
Año 2030	15%	97.259,75 €
Año 2031	20%	129.679,66 €
Año 2032	20%	129.679,66 €
Total	**100%**	**648.398,30 €**

Finalmente, se considera que el plan cumple con las exigencias del **artículo 633.10 del TRLC**, al establecer las condiciones mínimas para su éxito, y con el artículo **631.1**, que exige una evaluación fundamentada de la situación económica y de los efectos del plan sobre el activo, pasivo, trabajadores, acreedores y socios. La viabilidad futura queda respaldada tanto por los márgenes operativos positivos como por las medidas concretas de refinanciación y disciplina financiera proyectadas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Denominación Social y NIF

La sociedad que promueve el presente plan de reestructuración es **CAFEDOR, S.L.** con **NIF B-15.343.866**, constituida el día 8 de octubre de 1991, conforme a la legislación mercantil española, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo número 907 al folio 33, hoja número C-2397.

2.2. Forma Jurídica y Naturaleza Mercantil

La forma societaria adoptada es la de **sociedad de responsabilidad limitada**, ajustándose a lo dispuesto en la **Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio)**. La sociedad mantiene su sede en la Comunidad Autónoma de Galicia y posee naturaleza **mercantil** con actividad empresarial orientada al sector de la hostelería.

2.3. Objeto Social y Actividad Económica

La sociedad desarrolla su actividad económica en el marco del código **CNAE 1083**. De acuerdo con la información del Registro Mercantil, la empresa tiene como actividad el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados.

Esta actividad se encuadra funcionalmente dentro del sector de la **alimentación**, orientada al tostado de café y venta al por mayor de café, té y sucedáneos y otros productos para alimentación y hostelería.

2.4. Domicilio Social y Centros de Producción

El domicilio social de la compañía se sitúa en:

Calle Touriñana, 58 Polígono O Petón- Arteixo - A Coruña.

La sociedad dispone de una nave industrial en régimen de alquiler ubicada en el mismo emplazamiento, dedicada tanto a las funciones administrativas como al desarrollo de las actividades productivas, en concreto la torrefacción de café.

La sociedad también dispone de una nave industrial en régimen de alquiler ubicada en la calle Touriñana, 66 Polígono O Petón-Arteixo-A Coruña, dedicada

a las funciones administrativas, al almacenamiento y al aula de formación de clientes.

2.5. Composición del Órgano de Administración y Propiedad

La empresa tiene como Administrador a Don Augusto Federico Morales Torres, según consta inscrito en el Registro Mercantil desde el momento de la constitución.

En cuanto al capital social, asciende a **219.800,00 €**, íntegramente suscrito y desembolsado, y se encuentra distribuido de la siguiente forma: el 59,60% en poder de don Augusto Federico Morales Torres (N.I.F. 47.388.521-B) y el 40,39 % en poder de doña María Dolores Meléndrez Pascual (N.I.F. 32.761.194-V).

2.6. Plantilla y Recursos Humanos

La plantilla de la empresa está compuesta por 6 trabajadores a finales del ejercicio 2025, todos ellos de carácter indefinido, estando afectos a las áreas de producción, ventas y administración. La estructura organizativa es reducida, lo cual es coherente con su dimensión de pyme.

3.DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente apartado tiene por objeto ofrecer un análisis estructurado, dinámico y técnico de la situación económico-financiera de CAFEDOR, S.L., con base en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021–2025. Se utiliza como marco de referencia el contenido exigido en el artículo 633.3 del TRLC, que impone la obligación de describir las causas, el alcance y la evolución de las dificultades económicas, así como la justificación objetiva del recurso al plan de reestructuración.

3.1. Análisis del Balance (2021–2025)

La entidad ha mostrado la siguiente evolución de su balance general, cuyo total activo ha pasado de **1.966.439,12 € en 2021 a 1.657.669,58 € en 2025**.

El activo no corriente representa en 2025 un 34% **del total activo**, estando compuesto principalmente por **inmovilizado material**. El activo corriente (66%) asciende a **1.087.703,32 €**, destacando como componentes principales:

- Existencias comerciales: 695.526,49 €
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: 384.056,39 €
- Tesorería disponible: 4.164,10 €

En el pasivo, la evolución refleja una **estructura financiera con dificultades,** con un fondo de maniobra que ha evolucionado como sigue:

Año	Total Activo	Activo no corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra

2021	1.966.439,12	630.783,68	645.952,96	689.702,48
2022	1.940.227,18	615.176,76	690.751,13	634.299,29
2023	1.747.429,05	585.195,63	726.317,95	435.915,47
2024	1.725.556,20	581.258,21	767.170,74	377.127,25
2025	1.657.669,58	569.966,26	718.222,00	369.481,32

3.2. Análisis de la Cuenta de Resultados (2021–2025)

La evolución del resultado ha sido la siguiente en términos netos:

Año	Ventas	EBITDA	Resultado neto
2021	1.114.706,71	2.619,77	-78.491,88
2022	1.213.993,07	91.992,88	11.323,49
2023	1.073.946,30	99.479,24	8.623,20
2024	1.006.837,54	117.822,95	16.367,14
2025	1.126.305,05	100.814,97	9.526,40

En los últimos años se ha producido una paulatina recuperación de las ventas y se han mantenido márgenes positivos gracias a una contención eficaz del gasto y una mayor eficiencia en la política de aprovisionamientos.

3.3. Análisis de Liquidez y Endeudamiento

Se constata que a finales del ejercicio 2025 y principios del 2026 el fondo de maniobra se sitúa en valores decrecientes, provocando la situación actual de desequilibrio financiero y la dificultad para atender los compromisos de pago.

Los indicadores revelan un problema estructural de desajuste de plazos (deuda a corto muy próxima a la tesorería generada), que se pretende corregir mediante el plan de reestructuración, reduciendo pagos en los primeros ejercicios y ganando solvencia mediante inyección de liquidez y refinanciación.

4. ACTIVO Y PASIVO DEL DEUDOR AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN.

El presente plan se formaliza con base en los estados financieros a **30 de junio de 2026**, cuyas cifras proceden del análisis dinámico plurianual de la sociedad y de las cuentas depositadas. En ellos se evidencia una estructura financiera caracterizada por una elevada concentración de inmovilizado, tensiones de liquidez en el corto plazo y una necesidad urgente de reequilibrio mediante refinanciación y desinversión.

4.1. Estructura del Activo a 30/06/2026

El activo total de la sociedad asciende a **1.629.372,81 €**, desglosado del modo siguiente:

A) Activo No Corriente: 554.526,67 € (34% del total del activo)

- Inmovilizado material: 239.045,14 €
- Inversiones en empresas del grupo a largo plazo: 310.689,56 e
- Inversiones financieras a largo plazo: 4.791,97 €

B) Activo Corriente: 1.074.846,14 € (66% del total del activo)

- Existencias: 727.252,58 €
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: 342.230,12 €
  - Clientes CP: 220.612,65 €
  - Otros deudores: 121.617,47 €
- Periodificaciones a corto plazo: 1.736,83 €
- Tesorería y activos líquidos: 3.626,61 €

La composición refleja una baja liquidez inmediata (tesorería representa sólo el 0,20% del total del activo). La elevada cifra de clientes pendientes de cobro (el 14% del total del activo) constituye un riesgo operativo y de liquidez significativo.

4.2. Estructura del Pasivo y Patrimonio Neto a 30/06/2026

El pasivo total (patrimonio neto + deuda exigible) asciende al mismo importe que el activo: **1.629.372,81 €**. Se detalla a continuación:

A) Patrimonio Neto: 534.770,72 € (33% del total del pasivo)

- Capital escriturado: 219.800,00 €
- Reservas: 535.054,97 €
- Resultados ejercicios anteriores: -227.474,91 €
- Resultado del ejercicio: 7.390,66 €

B) Pasivo No Corriente: 377.264,88 € (23% del total del pasivo)

- Deudas con entidades de crédito: 369.583,53 €

- Acreedores por arrendamiento financiero: 4.511,00 €
- Pasivo por impuesto diferido: 3.170,35 €

C) Pasivo Corriente: 717.337,21 € (44% del total del pasivo)

- Deudas con entidades de crédito: 380.010,10 €
- Otras deudas CP: 68.927,10 € de las cuales son de las empresas del grupo:
  CAFÉ VERACRUZ, S.L.: 3.436,61 €

- Proveedores: 170.515,02 € de los cuales son de empresas del grupo:
  CAFÉ VERACRUZ, S.L.: 373,81 €

- Acreedores varios: 97.884,99 €

4.3. Diagnóstico Patrimonial

El análisis conjunto del activo y del pasivo pone de manifiesto:

Una estructura patrimonial técnicamente solvente, pero inviable operativamente en el corto plazo.

Un desequilibrio grave de plazos: (pasivos a corto > activos líquidos disponibles), lo que imposibilita el cumplimiento de las obligaciones sin medidas de reestructuración.

Una alta dependencia de financiación bancaria y de circulante comercial, que dificulta el acceso a nueva financiación externa sin reprogramar el pasivo actual.

En consecuencia, la situación puede ser calificada como situación de peligro de insolvencia (ratio de liquidez general: 1,49), con riesgo cierto de agravamiento, lo que justifica de forma objetiva la necesidad del plan.

Este diagnóstico evidencia que la empresa presenta una **estructura desequilibrada en plazos,** con solvencia técnica suficiente, pero con capacidad limitada de atender vencimientos a corto plazo. Esta es precisamente la razón de ser del plan de reestructuración que se propone, cuyo objetivo es transformar el pasivo financiero inmediato en un calendario escalonado de pagos asumibles, acompañado de una mejora en el capital circulante a través de medidas operativas.

5. ACREEDORES AFECTADOS POR EL PLAN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 633.5 del TRLC, este apartado identifica de forma individualizada los acreedores cuyos créditos se ven afectados por las medidas del plan de reestructuración, precisando el importe nominal de sus créditos, los intereses devengados (si corresponde), la naturaleza jurídica de los mismos y su clasificación conforme a la legislación concursal vigente (créditos privilegiados, ordinarios o subordinados). Asimismo, se agrupan por clases homogéneas según lo previsto en los artículos 623, de cara a permitir su posterior homologación y votación, si procediera.

5.1. Clasificación de los Acreedores Afectados

El total de créditos afectados por el plan se distribuyen del siguiente modo:

Clase de Crédito	Importe
Créditos con privilegio especial o general	0,00 €
Créditos ordinarios	648.398,30 €
Créditos subordinados	115.203,05 €
TOTAL CRÉDITOS AFECTADOS	**763.601,35 €**

5.2. Créditos Privilegiados

No existen acreedores privilegiados generales afectados por el presente plan.

5.3. Créditos Ordinarios

Constituyen la clase más relevante y agrupan entidades financieras sin privilegio.

El importe total de créditos ordinarios afectados asciende a **648.398,30 €**, repartidos entre **6** entidades financieras. Los pagos se estructuran del siguiente modo:

Año	Porcentaje
Año 1(2026)	5%
Año 2 (2027)	10%
Año 3 (2028)	15%
Año 4 (2029)	15%

Año 5 (2030)	15%
Año 6 (2031)	20%
Año 7 (2032)	20%

Los créditos ordinarios **no sufrirán quita**, pero sí estarán sujetos a una **espera de 7 años** (2026-2032), durante la cual los créditos pertenecientes a la clase ordinaria **ICO** devengarán los intereses pactados en cada póliza. En cuanto a los créditos pertenecientes a **la clase ordinaria no ICO**, el interés será el medio de todas las operaciones sin garantía ICO con el tope de un 3% anual simple.

5.4. Créditos Subordinados.

Los créditos subordinados afectados ascienden a **115.203,05 €**, conforme a la clasificación prevista en el TRLC. Se trata de intereses de créditos vencidos y penalizaciones.

Estos créditos serán satisfechos únicamente una vez que los acreedores ordinarios hayan percibido íntegramente sus derechos conforme al calendario previsto. En consecuencia:

- **Pago diferido a los años 2033-2034**, sin devengo de intereses, 50% en 2033 y el otro 50% en 2034.

Este tratamiento resulta legalmente admisible en virtud del principio de subordinación estructural y económica previsto en el TRLC.

5.5. Acreedores Afectados (Detalle)

De los acreedores afectados por el plan, destacan:

Entidad acreedora	ICO	No ICO	Subordinado	Total ordinario (ICO + No ICO)
Banco Santander	295.982,79 €	93.075,57 €	13.422,16 €	**389.058,36 €**
Abanca	109.912,29 €	- €	10.553,45 €	**109.912,29 €**
Sabadell	- €	49.981,04 €	6.289,80 €	**49.981,04 €**
Bankinter	51.295,15 €	16.844,08 €	76,15 €	**68.139,23 €**
BBVA	- €	20.879,55 €	49,30 €	**20.879,55 €**
Cetelem	- €	10.427,83 €	69,78 €	**10.427,83 €**
Subordinado intragrupo:				
Café Veracruz, S.L.			3.810,42 €	

Subordinado socio:				
María Dolores Meléndrez Pascual			80.931,99 €	
TOTAL	**457.190,23 €**	**191.208,07 €**	**115.203,05 €**	**648.398,30 €**

Los tramos de sus créditos se han separado según clasificación concursal, de acuerdo con la relación aportada por la empresa.

5.6. Acreedores No Afectados

No están afectados por el plan:

- Los acreedores por relaciones laborales (no existen deudas salariales).
- La Agencia Tributaria y Seguridad Social al corriente
- Proveedores y acreedores comerciales externos se encuentran al día.
- Acreedores financieros no afectos: financiaciones cafeteras y circulante:

- CAIXABANK LEASING 346295-70 VTO. 2027	2.221,27 €
- CAIXABANK LEASING 0348183 VTO. 2027	1.001,82 €
- CAIXABANK LEASING 0348184 VTO. 2027	1.287,91 €
- CAIXABANK LINEA DE CIRCULANTE 90 DÍAS	29.211,28 €
- BANKINTER LINEA DE DESCUENTO COMERCIAL, IMPORTE PENDIENTE DE VENCIMIENTO	62.879,97 €

6. CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

A la fecha de formalización del presente plan de reestructuración, CAFEDOR, S.L. mantiene en vigor varios contratos mercantiles de naturaleza bilateral, en los cuales ambas partes conservan prestaciones pendientes de ejecución. El mantenimiento o resolución de tales contratos se ha valorado desde una doble perspectiva: su **utilidad para la continuidad de la actividad** y su **impacto económico en el equilibrio del plan**. No existen contratos estratégicos en los que concurra un incumplimiento grave por parte de la contraparte ni por parte de la sociedad que pudiera justificar una resolución unilateral. No se propone la resolución anticipada de contratos en los que subsistan obligaciones recíprocas, por lo que el plan no contempla solicitudes de resolución contractual

No constan contratos celebrados con administraciones públicas sujetos a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ni licitaciones activas, relativo a la continuidad o resolución de contratos administrativos en procesos concursales o pre concursales.

7. COMPOSICION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL

La sociedad CAFEDOR, S.L. tiene un capital social totalmente suscrito y desembolsado por importe de 219.800,00 €, dividido en participaciones sociales de naturaleza indivisible y acumulable conforme a lo establecido en los artículos 90 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). La distribución actual del capital, según consta en el Registro Mercantil, es la siguiente:

NIF	F/J	APELLIDOS Y NOMBRE	COD. PROVINCIA	NOMINAL	% PARTICIP.
32761194V	F	MELENDREZ PASCUAL, MARIA DOLORES	15	88.781,00 €	40,39
47388521B	F	MORALES TORRES, AUGUSTO FEDERICO	15	131.019,00 €	59,60

8. ACREEDORES NO AFECTADOS POR EL PLAN Y RAZONES DE SU NO AFECTACIÓN

El plan de reestructuración de CAFEDOR, S.L. tiene por objeto la reorganización financiera y operativa de la sociedad para evitar la declaración de concurso y asegurar su viabilidad futura. En este contexto, se ha realizado una delimitación técnica de los **acreedores no afectados**, con base en los principios de necesidad, proporcionalidad, y respeto a los límites de afectación fijados por los artículos 616, 617 y 633 del TRLC.

Créditos públicos (Agencia Tributaria y Seguridad Social)

No se ha previsto la afectación de créditos públicos, en aplicación del artículo 616.2 TRLC, por los siguientes motivos:

- La deudora se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo que impide legalmente su afectación (616.2. 1º TRLC).

9. MEDIDAS DE REESTRUCTURACION OPERATIVA Y FINANCIERA

9.1. Medidas de Reestructuración Financiera

La medida central del plan es la **reestructuración del pasivo exigible a través de un sistema escalonado de pagos** para los acreedores afectados, que contempla:

- **Pago en siete (7) años de los créditos ordinarios (2026–2032).**

- **Pago del pasivo subordinado a la finalización de la amortización de los créditos ordinarios, a lo largo de los años 2033-2034.**

Esto permite reducir la presión de caja en los primeros ejercicios y distribuir la carga financiera en proporción con la capacidad de generación de fondos de la empresa.

9.2. Medidas de Reestructuración Operativa

a) Racionalización de costes fijos

La empresa ha implementado un programa de reducción de costes estructurales, incluyendo:

- **Renegociación de contratos de suministro eléctrico e insumos técnicos.**
- **Reducción de gastos generales administrativos** (alquileres de equipos, telefonía, seguros).
- **Reestructuración de servicios auxiliares,** sustituyendo proveedores con menor rentabilidad por contratos de menor coste.
- **Reducción sustancial de la partida de servicios profesionales**, que en los años 2025 y 2026 recoge los gastos excepcionales derivados de la reestructuración del pasivo.

b) Optimización del ciclo de aprovisionamiento

Se prevé un **ajuste progresivo de existencias** y una **reducción del periodo medio de aprovisionamiento,** lo cual liberará recursos del activo circulante. Asimismo, se buscarán condiciones de pago más flexibles con los principales proveedores.

Mejora sustancial de los costes de aprovisionamiento del café tostado, a través de contratos anuales de compra con precio pactado para esa anualidad, alejándonos así de la fluctuación de tarifas del mercado.

c) Reorganización productiva

No se contemplan en el plan despidos ni reducciones de plantilla.

Se adoptarán **medidas de reorganización interna**, como:

- Redistribución de turnos y funciones.
- Mejora de la productividad mediante formación interna.

9.3. Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales (2026–2034) y Previsiones de Tesorería.

A efectos de dotar de contenido económico-financiero verificable al presente plan, se han elaborado los estados contables previsionales —Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— correspondientes al período 2026–2034, con base en las cuentas anuales de 2025, los informes históricos, el plan de pagos presentado y las medidas de reestructuración expuestas.

1. **Ingresos de explotación**: crecimiento anual compuesto del 5%, partiendo de la cifra de negocios de 2025 (1.126.305,05 €), y manteniendo un crecimiento los siguientes años que varía desde el 7% inicial en 2026, pasando por el 6% en los dos siguientes ejercicios, para finalmente plantear un crecimiento sostenido del 5 % el resto de las anualidades; sustentado la diversificación sectorial y la recuperación progresiva de nuevos contratos.

2. **Margen bruto sobre ventas**: promedio del período del 52%, partiendo de un 47% en 2026 para ir evolucionando progresivamente con el 50% en el año 2027, un 53% en el año 2028 y mantener ese porcentaje el resto del periodo (2029-2034), con mejoras de eficiencia en aprovisionamientos y logística interna.

3. **Costes operativos**: contención en la evolución de los costes generales fijos a partir de 2026 gracias a la reestructuración operativa (energía, alquileres, servicios externos).

4. **Gastos de personal**: se ajustan al IPC con un índice de mejora salarial estimado con una tasa media del 5,0%, manteniéndose la plantilla actual estable en 7 trabajadores.

5. **Amortizaciones**: 8 - 10 años.

6. **Calendario de amortización del pasivo reestructurado**: incorporado en los pasivos del balance con eliminación progresiva año a año según el plan de pagos aprobado.

7. **No se prevé reparto de dividendos** durante el horizonte del plan.

Los estados previsionales se han construido mediante:

- La proyección año a año del balance de situación, considerando el efecto acumulado de amortizaciones, generación de beneficio neto y reducción de pasivos.
- La evolución estimada de los fondos propios por capitalización de beneficios anuales y reducción de deuda.
- La inclusión de inversiones en el activo no corriente y su reflejo en amortizaciones anuales.

- La cancelación progresiva de los pasivos financieros conforme a los tramos establecidos en el plan (créditos ordinarios y subordinados).
- La evolución estimada del capital circulante y tesorería por mejora del cash-flow operativo y reducción de aprovisionamientos.

BALANCES DE SITUACIÓN PREVISIONALES (2026-2034)

CAFEDOR, S.L.									
BALANCE DE SITUACION PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
A) ACTIVO NO CORRIENTE	527,73	491,21	497,43	538,44	557,75	604,39	536,50	536,50	536,50
I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	218,25	181,73	187,05	228,95	248,27	369,92	325,02	325,02	325,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	279,62	279,62	279,62	279,62	279,62	204,62	181,62	181,62	181,62
V. Inversiones financieras a largo plazo.	29,86	29,86	29,86	29,86	29,86	29,85	29,85	29,86	29,86
B) ACTIVO CORRIENTE	1.043,07	1.098,60	1.125,55	1.093,84	1.093,68	1.041,22	1.113,57	1.109,45	1.235,59
I. Existencias.	726,47	762,80	778,08	793,71	809,59	825,78	842,30	842,30	842,30
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	281,68	293,06	294,69	240,44	206,78	142,33	188,99	176,81	179,67
V. Periodificaciones a corto plazo.	4,10	4,45	4,71	4,99	5,29	5,61	5,95	6,31	6,68
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	30,72	38,31	48,10	54,70	72,02	67,51	76,34	84,05	206,94
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.570,81	1.589,81	1.622,98	1.632,28	1.651,43	1.645,62	1.650,06	1.645,95	1.772,08

CAFEDOR, S.L.									
BALANCE DE SITUACION PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
A) PATRIMONIO NETO	541,51	655,78	820,69	951,98	1.087,92	1.238,30	1.396,47	1.533,14	1.684,40
A-1) Fondos propios.	541,51	655,78	820,69	951,98	1.087,92	1.238,30	1.396,47	1.533,14	1.684,40
1. Capital escriturado.	219,80	219,80	219,80	219,80	219,80	219,80	219,80	219,80	219,80
III. Reservas.	535,05	535,05	535,05	635,89	767,78	903,12	1.053,50	1.211,67	1.348,34
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-220,08	-213,34	-99,07	-35,00	-35,00	-35,00	-35,00	-35,00	-35,00
VII. Resultado del ejercicio.	6,74	114,27	164,91	131,29	135,94	150,39	158,16	136,67	151,27
B) PASIVO NO CORRIENTE	798,27	732,96	635,22	537,49	439,76	309,61	179,60	34,30	6,26
II. Deudas a largo plazo.	795,58	730,74	633,48	536,22	438,96	309,28	179,60	34,30	6,26
IV. Pasivos por impuesto diferido.	2,70	2,22	1,75	1,27	0,80	0,33	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	231,02	201,07	167,07	142,81	123,76	97,71	74,00	78,52	81,42
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	231,02	201,07	167,07	142,81	123,76	97,71	74,00	78,52	81,42
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.570,81	1.589,81	1.622,98	1.632,28	1.651,43	1.645,62	1.650,06	1.645,95	1.772,08

PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES (2026 – 2034)

CAFEDOR, S.L.									
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.205,15	1.277,46	1.354,10	1.421,81	1.492,90	1.567,54	1.645,92	1.728,22	1.814,63
4. Aprovisionamientos.	-644,28	-635,40	-636,43	-668,25	-701,66	-736,75	-773,58	-812,26	-852,87
6. Gastos de personal.	-263,61	-282,06	-296,16	-310,97	-326,52	-342,85	-359,99	-413,00	-433,65
7. Otros gastos de explotación.	-225,01	-167,39	-175,83	-184,71	-194,05	-203,87	-214,20	-225,07	-236,50
8. Amortización del inmovilizado.	-35,53	-36,53	-38,78	-45,34	-53,29	-57,15	-63,40	-63,40	-63,40
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Otros resultados.	-0,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	34,29	156,08	206,91	212,53	217,38	226,93	234,75	214,48	228,20
14. Gastos financieros.	-27,55	-41,81	-41,13	-39,79	-38,51	-29,06	-26,64	-27,87	-29,17
B) RESULTADO FINANCIERO	-27,55	-41,81	-41,13	-39,79	-38,51	-29,06	-26,64	-27,87	-29,17
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6,74	114,27	165,78	172,75	178,87	197,88	208,11	186,61	199,04
19. Impuestos sobre beneficios.			-0,87	-41,46	-42,93	-47,49	-49,95	-49,95	-47,77
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	6,74	114,27	164,91	131,29	135,94	150,39	158,16	136,67	151,27
EBITDA	70,82	192,60	245,68	257,88	270,67	284,08	298,15	277,88	291,60
CASH FLOW	43,27	150,80	203,68	176,63	189,23	207,53	221,56	200,06	214,65

- Los saldos de tesorería positivos de cada ejercicio se trasladan al siguiente como remanente inicial.
- Se proyecta un colchón de liquidez mínimo de seguridad equivalente a dos meses de gastos operativos.
- Se consideran los efectos del calendario de pagos aprobado, por lo que cada año se detrae del flujo de caja disponible la parte vencida del pasivo afectado.

El **Plan de Pagos** previsto es el siguiente:

Año	Amortización créditos ordinarios (%)	Amortización anual (€)	Intereses anuales (€)	Cuotas anuales (€)
Año 2026	5%	32.419,92 €	7.341,81 €	39.761,73 €
Año 2027	10%	64.839,83 €	16.256,87 €	81.096,70 €
Año 2028	15%	97.259,75 €	14.046,84 €	111.306,58 €
Año 2029	15%	97.259,75 €	11.349,85 €	108.609,59 €
Año 2030	15%	97.259,75 €	8.652,85 €	105.912,60 €
Año 2031	20%	129.679,66 €	5.543,82 €	135.223,48 €
Año 2032	20%	129.679,66 €	1.947,83 €	131.627,49 €
Total	**100%**	**648.398,30 €**	**65.139,87 €**	**713.538,17 €**

Año	Amortización créditos subordinados (%)	Amortización anual (€)
Año 2033	50%	57.601,52 €
Año 2034	50%	57.601,53 €
Total	**100%**	**115.203,05 €**

9.4. Consecuencias para el Empleo

El presente plan de reestructuración **no contempla destrucción de empleo**, ni aplicación de Expedientes de Regulación Temporal o de Despido Colectivo. La plantilla —compuesta por 7 trabajadores indefinidos— se mantendrá estable, y se promoverá:

- La **formación técnica** para mejora de productividad.
- La **optimización de turnos de trabajo**, sin impacto salarial negativo.

El impacto global del plan sobre el empleo se considera **positivo**, ya que preserva la actividad de la empresa, el mantenimiento de puestos de trabajo y la continuidad de los ingresos laborales.

10. CONDICIONES PARA EL ÉXITO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

10.1 Ejecución Efectiva de las Medidas Clave

El éxito del presente plan de reestructuración de CAFEDOR, S.L. se fundamenta en la implementación efectiva y coordinada de un conjunto de **medidas financieras, operativas y organizativas**, previamente estructuradas, cuya ejecución debe producirse dentro de los plazos y parámetros económicos proyectados. A continuación, se detallan las condiciones que permiten asegurar la viabilidad futura de la empresa, así como los instrumentos de control y corrección.

10.2. Mantenimiento de la Actividad Comercial y Margen Operativo

El plan presupone la **continuidad de la actividad industrial**, con una **progresiva recuperación de la cifra de negocios** desde los 1.126.305,05 € en 2025 hasta los 1.814.626,78 € anuales en 2034, conforme a una tasa de crecimiento promedio del 5% interanual acumulativa.

Será necesario, para sostener este crecimiento, el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- **Margen bruto sobre ventas evolucionando desde el 47% de 2026 hasta el 53%** del año 2034.
- **Control de aprovisionamientos** promedio por debajo del 47% del volumen de negocio
- **Período medio de cobro inferior a 60 días,** mediante políticas activas de facturación y recuperación de créditos comerciales.

10.3. Control Interno y Revisión Trimestral del Plan

La empresa implementará un **sistema interno de seguimiento trimestral** del grado de ejecución del plan, conforme a los siguientes indicadores:

- Flujo de caja operativo acumulado.
- Cumplimiento del calendario de pagos.
- Nivel de endeudamiento frente a EBITDA.
- Margen operativo neto y rentabilidad económica.

10.4. Justificación de la Viabilidad

Con base en las proyecciones financieras (apartado 5), el análisis dinámico patrimonial (apartado 3) y la estructura de pagos detallada (apartado 4 y 5), el plan proyecta:

- **Un superávit acumulado de caja positivo en todos los ejercicios.**
- **Un resultado neto positivo**
- **Capacidad suficiente para atender tanto las obligaciones reestructuradas como las operativas normales de la empresa.**

En consecuencia, **el plan es económica, jurídica y financieramente viable,** de conformidad con lo exigido por el artículo **633.10 del TRLC**, y presenta una solución razonable frente a la alternativa de liquidación concursal, en la cual los acreedores recuperarían un porcentaje muy inferior del valor de sus créditos, y los socios perderían por completo su inversión.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

PLAN DE VIABILIDAD DE CAFÉ VERACRUZ, SL

1. RESUMEN

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Denominación Social y NIF

2.2. Forma Jurídica y Naturaleza Mercantil

2.3. Objeto Social y Actividad Económica

2.4. Domicilio Social y Centros de Producción

2.5. Composición del Órgano de Administración y Propiedad

2.6. Plantilla y Recursos Humanos

3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

3.1. Análisis del Balance (2021–2025)

3.2. Análisis de la Cuenta de Resultados (2021–2025)

4. ACTIVO Y PASIVO DEL DEUDOR AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN.

4.1. Estructura del Activo a 30/06/2026

4.2. Estructura del Pasivo y Patrimonio Neto a 30/06/2026

4.3. Diagnóstico Patrimonial

5. ACREEDORES AFECTADOS POR EL PLAN

5.1. Clasificación de los Acreedores Afectados

5.2. Créditos Privilegiados

5.3. Créditos Ordinarios

5.4. Créditos Subordinados

5.5. Acreedores Afectados (Detalle)

5.6. Acreedores No Afectados

6. CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

7. COMPOSICION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL

8. ACREEDORES NO AFECTADOS POR EL PLAN Y RAZONES DE SU NO AFECTACIÓN

9. MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

9.1. Medidas de Reestructuración Financiera

9.2. Medidas de Reestructuración Operativa

9.3. Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales (2026–2034) y Previsiones de Tesorería.

9.4. Consecuencias para el Empleo

10. CONDICIONES PARA LA VIABILIDAD DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

10.1. Ejecución Efectiva de las Medidas Clave

10.2. Mantenimiento de la Actividad Comercial y Margen Operativo

10.3. Control Interno y Revisión Trimestral del Plan

10.4. Justificación de la Viabilidad

1. RESUMEN

El presente *Plan de Viabilidad* acompaña al **Plan de Reestructuración** propuesto por la entidad CAFÉ VERACRUZ, S.L., en el marco del procedimiento pre concursal regulado en el **Libro Segundo del TRLC**, y especialmente en virtud de los artículos **627 a 664**, siendo este documento un instrumento esencial para justificar la viabilidad futura de la empresa y la idoneidad de las medidas financieras y operativas que permitirán superar su actual situación de insolvencia.

CAFÉ VERACRUZ,S.L., sociedad constituida en A Coruña en el año 1993 ante el Notario D Pablo Valencia Ces y dedicada a la importación, exportación, tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados, así como su degustación (CNAE 5630), ha experimentado una evolución económica positiva desde al año 2021 a raíz del cambio de ubicación y concepto de negocio del local comercial de la calle Picavia 5 a la Avenida Finisterre, 3 en A Coruña en el último trimestre del año 2020. El alto coste del alquiler del local de la Calle Picavia, así como su elevado coste de personal (superior al 40%) supuso unos resultados negativos de la sociedad a la largo de los años.

Las pérdidas acumuladas de elevado importe han originado la situación de insolvencia que la sociedad atraviesa, además de las deudas contraídas con las empresas del grupo tanto a nivel comercial como a nivel financiero. La sociedad se vio en la imposibilidad de reintegrar en su totalidad los saldos acreedores contraídos con CAFEDOR, S.L. y HABAZIRO, S.L.

Desde el año 2021 la sociedad ha cerrado con beneficios positivos rompiendo esa tendencia de pérdidas acumuladas en los años anteriores. Por un lado, la cifra de negocios ha experimentado desde el año 2021 un incremento anual ascendente que se detalla continuación:

CAFÉ VERACRUZ CIFRA NEGOCIO

2020	*215.481,33*	
2021	*483.963,14*	
2022	*516.719,12*	7%
2023	*586.087,16*	13%
2024	*657.410,30*	12%
2025	*675.813,51*	3%

El coste de personal en los últimos 5 años disminuyó de forma progresiva hasta alcanzar el porcentaje este año de un 30% de las ventas.

Al ahorro más significativo es el alcanzado por la renta del alquiler del local pasando de pagar en el año 2020 en Picavia 5 la cifra de 5260,05 € mensuales a la actual de 1806,57 € (4% de las ventas).

El plan proyecta un crecimiento sostenido de las ventas del 5% anual, con mantenimiento de márgenes operativos estables, y plantea la siguiente estructura de fuentes de financiación para atender las necesidades de liquidez del plan:

Los flujos operativos acumulados (EBITDA) permiten hacer frente a las obligaciones de pago del plan, que se distribuyen escalonadamente conforme a las siguientes proporciones:

- **Créditos ordinarios (36.544,30 €):** pagos entre 2026 y 2028, conforme detalle en el cuadro adjunto
- **Créditos subordinados (768.908,16 €):** pagos diferidos 2029-2034, tras amortización completa de los créditos ordinarios con una quita del 10%.

Año	Amortización crédito ordinario	Amortización anual
Año 2026	20%	7.308,90 €
Año 2027	40%	14.617,80 €
Año 2028	40%	14.617,80 €
Total	**100%**	**36.544,50 €**

Se debe destacar, que la ejecución del plan no implica despidos, ni afecta a la estructura laboral de la empresa.

Finalmente, se considera que el plan cumple con las exigencias del **artículo 633.10 del TRLC**, al establecer las condiciones mínimas para su éxito, y con el artículo **631.1**, que exige una evaluación fundamentada de la situación económica y de los efectos del plan sobre el activo, pasivo, trabajadores, acreedores y socios. La viabilidad futura queda respaldada tanto por los márgenes operativos positivos como por las medidas concretas de refinanciación y disciplina financiera proyectadas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Denominación Social y NIF

La sociedad que promueve el presente plan de reestructuración es **CAFÉ VERACRUZ, S.L.** con **NIF B-15.437.221**, constituida el día **27 de octubre de 1.993** ante el Notario don Pablo Valencia Ces de A Coruña, conforme a la legislación mercantil española, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el tomo número 1389, al folio 167, hoja número C9873.

2.2. Forma Jurídica y Naturaleza Mercantil

La forma societaria adoptada es la de **sociedad de responsabilidad limitada**, ajustándose a lo dispuesto en la **Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio)**. La sociedad mantiene su sede en la Comunidad Autónoma de Galicia y posee naturaleza **mercantil** con actividad empresarial orientada al sector de la hostelería.

2.3. Objeto Social y Actividad Económica

La sociedad desarrolla su actividad económica en el marco del código **CNAE 5630**. De acuerdo con la información del Registro Mercantil, la empresa presta servicios de importación, exportación, tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general, de café y sus derivados, así como su degustación.

Esta actividad se encuadra funcionalmente dentro del sector de la **hostelería.**

2.4. Domicilio Social y Centros de Producción

El domicilio social de la compañía se sitúa en: **Calle Riego de Agua, 22 A Coruña.**

La sociedad dispone de un único punto de venta, un local de hostelería en régimen de alquiler situado en la avenida Finisterre, 3 de A Coruña.

2.5. Composición del Órgano de Administración y Propiedad

La empresa tiene como **Administrador** a don Augusto Federico Morales Torres (N.I.F. 47388521B), según consta inscrito en el Registro Mercantil desde el momento de la constitución.

En cuanto al capital social, asciende a **151.094,43 €**, íntegramente suscrito y desembolsado, y se encuentra distribuido de la siguiente forma: 50% doña María Dolores Meléndrez Pascual (N.I.F. 32761194V) y 50% don Augusto Federico Morales Torres (N.I.F. 47388521B).

2.6. Plantilla y Recursos Humanos

La plantilla de la empresa **cerró el ejercicio 2025 con 7 trabajadores de alta**, todos ellos de carácter indefinido y afectos al centro de trabajo de la Avenida

Finisterre dónde se ubica el local de hostelería. La estructura organizativa es reducida, lo cual es coherente con su dimensión de microempresa.

La proyección laboral para los próximos ejercicios no contempla reducciones de personal, ya que la estructura actual es adecuada al volumen de actividad y ventas de la sociedad.

3.DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente apartado tiene por objeto ofrecer un análisis estructurado, dinámico y técnico de la situación económico-financiera de CAFÉ VERACRUZ, S.L., con base en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021–2025. Se utiliza como marco de referencia el contenido exigido en el artículo 633.3 del TRLC, que impone la obligación de describir las causas, el alcance y la evolución de las dificultades económicas, así como la justificación objetiva del recurso al plan de reestructuración.

3.1. Análisis del Balance (2021–2025)

La entidad ha mostrado la siguiente evolución de su balance general, cuyo total activo ha pasado de **260.760,02 € en 2021** a **250.373,00 € en 2025.**

El activo no corriente representa en 2025 un 24**% del total activo**, estando compuesto principalmente por **inmovilizado material**. El activo corriente (76 % del total del activo) asciende a **190.308,10 €**, destacando como componentes principales:

- Existencias comerciales: 42.415,80 €
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: 19.899,28 €
- Inversiones financieras a corto plazo: 119.850,96 €
- Tesorería disponible: 7.646,83 €

En el pasivo, la evolución refleja una **estructura financiera,** con un fondo de maniobra negativo en estos cinco últimos años, si bien en 2025 se vio reducido la cifra por debajo de los 400.000 €.

Año	Total Activo	Activo no corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
2021	260.760,02	74.814,60	590.612,96	-404.667,54
2022	313.487,82	69.343,51	657.346,20	-413.201,89
2023	329.928,67	62.654,62	697.789,73	-430.515,68
2024	283.727,63	57.694,78	667.039,01	-441.006,16
2025	250.373,00	60.064,90	580.485,96	-390.177,86

3.2. Análisis de la Cuenta de Resultados (2021–2025)

La evolución del resultado ha sido la siguiente en términos netos:

Año	Ventas	EBITDA	Resultado neto
2021	483.963,14	31.215,91	19.221,84
2022	516.719,12	33.946,08	20.017,92
2023	586.087,16	28.305,73	10.368,12
2024	657.410,30	37.263,62	17.548,86
2025	675.813,51	75.931,40	60.049,40

Esta mejora de resultado, con una progresión positiva de las cifras de las ventas cada año de un 7% (2021-2022), 13% (2022-2023), 12% (2023-2024), y estabilización en torno a un 3% en el último año, denota el acierto con el cambio de ubicación del local de venta y la oferta comercial de productos de café, bollería y pastelería de alta calidad. El gran ahorro en el coste del arrendamiento del local suponiendo solo un 3% de las ventas respecto al anterior también contribuyó a la mejora del resultado contable. Por otra parte, el cambio y mejora del sistema de atención al cliente barra- mesas y la organización del trabajo en el local permitió alcanzar un adecuado porcentaje de la carga de personal respecto a sus ventas.

4. ACTIVO Y PASIVO DEL DEUDOR AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN.

El presente plan se formaliza con base en los estados financieros a **30 de junio de 2026**, cuyas cifras proceden del análisis dinámico plurianual de la sociedad y de las cuentas depositadas.

4.1. Estructura del Activo a 30/06/2026

El activo total de la sociedad asciende a **205.653.69 €**, desglosado del modo siguiente:

A) Activo No Corriente: 56.300,27 € (27% del total del activo)

- Inmovilizado material: 47.918,53 €
- Inversiones financieras a largo plazo: 8.381,74 €

B) Activo Corriente: 149.353,42 € (73% del total del activo)

- Existencias: 42.415,80 €
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: 18.856,09 €
  - Clientes CP: 9.975,56 €
  - Otros deudores: 8.880,53 €
- Inversiones financieras a corto plazo: 84.933,35 €
- Periodificación a corto plazo: 299,32 €
- Tesorería y activos líquidos: 2.848,86 €

4.2. Estructura del Pasivo y Patrimonio Neto a 30/06/2026

El pasivo total (patrimonio neto + deuda exigible) asciende al mismo importe que el activo: **205.653,69 €**. Se detalla a continuación:

A) Patrimonio Neto: -616.744,08 €

- Capital escriturado: 151.094,43 €
- Reservas: 26.969,38 €
- Resultados ejercicios anteriores: -836.608,37 €
- Resultado del período: 41.800,48

B) Pasivo No Corriente: 321.145,17 €

- Deudas con entidades de crédito: 10.455,61 €
- Acreedores por arrendamiento financiero: 0,00 €
- Otras deudas a largo plazo: 310.689,56 €, cuyo saldo corresponde íntegramente a la empresa del grupo CAFEDOR, S.L.

C) Pasivo Corriente: 501.252,60 €

- Deudas con entidades de crédito: 29.027,38 €
- Otras deudas CP: 11.357,12 €
- Deudas con empresas del grupo: 0,00 €
- Proveedores: 428.317,18 € de los cuales son de las empresas del grupo:
  CAFEDOR, S.L.: 27.851,66 €
  HABAZIRO, S.L.: 399.732,46 €
- Acreedores varios: 32.550,92 €

4.3. Diagnóstico Patrimonial

El análisis conjunto del activo y del pasivo pone de manifiesto:

Un desequilibrio grave de plazos: (pasivos a corto > activos líquidos disponibles), lo que imposibilita el cumplimiento de las obligaciones sin medidas de reestructuración.

5. ACREEDORES AFECTADOS POR EL PLAN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 633.5 del TRLC, este apartado identifica de forma individualizada los acreedores cuyos créditos se ven afectados por las medidas del plan de reestructuración, precisando el importe nominal de sus créditos, los intereses devengados (si corresponde), la naturaleza jurídica de los mismos y su clasificación conforme a la legislación concursal vigente (créditos privilegiados, ordinarios o subordinados). Asimismo, se agrupan por clases homogéneas según lo previsto en los artículos 623, de cara a permitir su posterior homologación y votación, si procediera.

5.1. Clasificación de los Acreedores Afectados

El total de créditos afectados por el plan asciende a **805.452,66 €**, distribuidos del siguiente modo:

Clase de Crédito	Importe
Créditos con privilegio especial o general	0,00 €
Créditos ordinarios	36.544,50 €
Créditos subordinados	768.908,16 €
TOTAL CRÉDITOS AFECTADOS	**805.452,66 €**

5.2. Créditos Privilegiados

No existen acreedores privilegiados generales afectados por el presente plan.

5.3. Créditos Ordinarios

El importe total de créditos ordinarios afectados asciende a **36.544,50 €**, repartidos entre **2** entidades financieras. Los pagos se estructuran del siguiente modo:

Los créditos ordinarios no sufrirán quita, pero sí estarán sujetos a una espera de 3 años (2026-2028), durante la cual los créditos pertenecientes a la clase ordinaria **ICO** devengarán los intereses pactados en cada póliza. En cuanto a los créditos pertenecientes a **la clase ordinaria no ICO**, el interés será el

medio de todas las operaciones sin garantía ICO con el tope de un 3% anual simple.

5.4. Créditos Subordinados

Los créditos subordinados ascienden a **768.908,16 €**, conforme a la clasificación prevista en el TRLC. Se trata de intereses de créditos vencidos y penalizaciones, así como saldos acreedores empresas intragrupo y socio.

Estos créditos serán satisfechos únicamente una vez que los acreedores ordinarios hayan percibido íntegramente sus derechos conforme al calendario previsto, con una **quita propuesta del 10%**. En consecuencia:

- **Pago diferido a los años 2029-2034**, sin devengo de intereses:

Deuda subordinada	Quita 10 %	A pagar	Año 29	Año 30	Año 31	Año 32	Año 33	Año 34
768.908,16	76.890,82	692.017,34	65.741,65	65.741,65	96.882,43	96.882,43	179.924,51	186.844,68

- Este tratamiento resulta legalmente admisible en virtud del principio de subordinación estructural y económica previsto en el TRLC.

5.5. Acreedores Afectados (Detalle)

De los acreedores afectados por el plan, destacan:

Entidad acreedora	ICO	No ICO	Subordinado	Total ordinario (ICO + No ICO)
Banco Santander	18.321,51 €	7.767,38 €	3.295,22 €	**26.088,89 €**
BBVA	- €	10.455,61 €	25,92 €	**10.455,61 €**
Subordinado intragrupo				**- €**
Habaziro, S.L.			399.732,46 €	
Cafedor, S.L.			338.541,22 €	
Subordinado socios				**- €**
Augusto F. Morales Torres			27.313,34 €	
TOTAL	**18.321,51 €**	**18.222,99 €**	**768.908,16 €**	**36.544,50 €**

Los tramos de sus créditos se han separado según clasificación concursal, de acuerdo con la relación aportada por la empresa.

5.6. Acreedores No Afectados

No están afectados por el plan:

- Los acreedores por relaciones laborales (no existen deudas salariales).
- La Agencia Tributaria y Seguridad Social están al corriente
- Proveedores y acreedores comerciales externos se encuentran al día.

6. CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

A la fecha de formalización del presente plan de reestructuración, CAFÉ VERACRUZ, S.L. mantiene en vigor varios contratos mercantiles de naturaleza bilateral, en los cuales ambas partes conservan prestaciones pendientes de ejecución. El mantenimiento o resolución de tales contratos se ha valorado desde una doble perspectiva: su **utilidad para la continuidad de la actividad** y su **impacto económico en el equilibrio del plan**. No existen contratos estratégicos en los que concurra un incumplimiento grave por parte de la contraparte ni por parte de la sociedad que pudiera justificar una resolución unilateral. No se propone la resolución anticipada de contratos en los que subsistan obligaciones recíprocas, por lo que el plan no contempla solicitudes de resolución contractual

No constan contratos celebrados con administraciones públicas sujetos a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ni licitaciones activas, relativo a la continuidad o resolución de contratos administrativos en procesos concursales o pre concursales.

7. Composición Actual del Capital Social

La sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L. tiene un capital social totalmente suscrito y desembolsado por importe de 151.094,43 €, dividido en participaciones sociales de naturaleza indivisible y acumulable conforme a lo establecido en los artículos 90 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). La distribución actual del capital, según consta en el Registro Mercantil, es la siguiente:

NIF	F/J	APELLIDOS Y NOMBRE	COD. PROVINCIA	NOMINAL	% PARTICIP.
32761194V	F	MELENDREZ PASCUAL, MARIA DOLORES	15	75.547,20 €	50,00
47388521B	F	MORALES TORRES, AUGUSTO FEDERICO	15	75.547,20 €	50,00

8. ACREEDORES NO AFECTADOS POR EL PLAN Y RAZONES DE SU NO AFECTACIÓN

El plan de reestructuración de CAFÉ VERACRUZ, S.L. tiene por objeto la reorganización financiera y operativa de la sociedad para evitar la declaración de concurso y asegurar su viabilidad futura. En este contexto, se ha realizado una delimitación técnica de los **acreedores no afectados**, con base en los principios de necesidad, proporcionalidad, y respeto a los límites de afectación fijados por los artículos 616, 617 y 633 del TRLC.

Créditos públicos (Agencia Tributaria y Seguridad Social)

No se ha previsto la afectación de créditos públicos, en aplicación del artículo 616.2 TRLC, por los siguientes motivos:

- La deudora se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo que impide legalmente su afectación (616.2. 1º TRLC).

9. MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN

9.1. Medidas de Reestructuración Financiera

La medida central del plan es la **reestructuración del pasivo exigible a través de un sistema escalonado de pagos** para los acreedores afectados, que contempla:

- **Pago en tres (3) años de los créditos ordinarios (2026–2028).**
- **Pago del pasivo subordinado a la finalización de la amortización de los créditos ordinarios, a lo largo de los años 2029-2034 con una quita del 10%**

Esto permite reducir la presión de caja en los primeros ejercicios y distribuir la carga financiera en proporción con la capacidad de generación de fondos de la empresa.

9.2. Medidas de Reestructuración Operativa

a) Racionalización de costes fijos

La empresa ha implementado un programa de reducción de costes estructurales, incluyendo:

- **Renegociación de contratos de suministro eléctrico e insumos técnicos.**
- **Reducción de gastos generales administrativos** (alquileres de equipos, telefonía, seguros).
- **Reestructuración de servicios auxiliares**, sustituyendo proveedores con menor rentabilidad por contratos de menor coste.
- **Reducción sustancial de la partida de servicios profesionales**, que en los años 2025 y 2026 recoge los gastos excepcionales derivados de la reestructuración del pasivo.

b) Optimización del ciclo de aprovisionamiento

Se prevé un **ajuste progresivo de existencias** y una **reducción del periodo medio de aprovisionamiento**, lo cual liberará recursos del activo circulante.

Mejora sustancial de la oferta de producto, con estudio de escandallos para eliminar y sustituir los productos de bajo rendimiento.

c) Reorganización productiva

Con una plantilla fija de 7 personas desde el 2025, no se contemplan en el plan despidos ni reducciones de plantilla debido al equilibrio del gasto de personal respecto a las ventas.

Se adoptarán **medidas de reorganización interna**, como:

- Redistribución de turnos y funciones.
- Mejora de la productividad mediante formación interna.

9.3. Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales (2026–2034) y Previsiones de Tesorería.

A efectos de dotar de contenido económico-financiero verificable al presente plan, se han elaborado los estados contables previsionales —Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— correspondientes al período 2026–2032, con base en las cuentas anuales de 2025, los informes históricos, el plan de pagos presentado y las medidas de reestructuración expuestas.

1. **Ingresos de explotación**: crecimiento anual compuesto del 2% el primer año, partiendo de la cifra de negocios de 2025 (675.813,51 €), y manteniendo un crecimiento el segundo año de un 4% y un promedio de un 5% el resto de los años.
2. **Margen bruto sobre ventas**: estabilidad media del 47% a partir del segundo año, con mejoras de eficiencia en aprovisionamientos y logística interna.
3. **Gastos de personal**: se ajustan al IPC con un índice de mejora salarial estimado con una tasa media del 5,0%, manteniéndose la plantilla estable en 7 trabajadores.
4. **Amortizaciones**: 8 - 10 años.
5. **Calendario de amortización del pasivo reestructurado**: incorporado en los pasivos del balance con eliminación progresiva año a año según el plan de pagos aprobado.
6. **No se prevé reparto de dividendos** durante el horizonte del plan.

Los estados previsionales se han construido mediante:

- La proyección año a año del balance de situación, considerando el efecto acumulado de amortizaciones, generación de beneficio neto y reducción de pasivos.
- La evolución estimada de los fondos propios por capitalización de beneficios anuales y reducción de deuda.

- La inclusión de inversiones en el activo no corriente y su reflejo en amortizaciones anuales.
- La cancelación progresiva de los pasivos financieros conforme a los tramos establecidos en el plan (créditos ordinarios y subordinados).
- La evolución estimada del capital circulante y tesorería por mejora del cash-flow operativo y reducción de aprovisionamientos.

BALANCES DE SITUACIÓN PREVISIONALES (2026-2034)

CAFE VERACRUZ, S.L.									
BALANCE DE SITUACION PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
A) ACTIVO NO CORRIENTE	52,60	64,15	69,86	86,36	80,67	74,12	66,73	58,46	49,30
I. Inmovilizado Intangible.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	44,22	55,78	61,48	77,98	72,29	65,74	58,35	50,10	41,01
V. Inversiones financieras a largo plazo.	8,38	8,38	8,38	8,38	8,38	8,38	8,38	8,36	8,38
B) ACTIVO CORRIENTE	192,89	205,33	211,69	209,08	214,77	214,68	223,50	200,79	188,11
I. Existencias.	43,29	46,75	51,43	56,57	62,23	68,45	75,30	75,30	75,30
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	16,75	16,07	15,41	14,87	15,29	15,00	16,75	16,75	16,75
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	112,25	112,25	112,25	112,25	112,25	112,25	112,25	100,25	85,25
V. Periodificaciones a corto plazo.	0,52	0,55	0,58	0,62	0,66	0,70	0,74	0,74	0,74
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	21,07	29,73	32,00	24,82	23,80	17,28	18,46	7,75	5,07
TOTAL ACTIVO (A + B)	245,49	269,31	281,55	295,44	294,69	288,81	290,23	259,27	232,50

CAFE VERACRUZ, S.L.									
BALANCE DE SITUACION PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
A) PATRIMONIO NETO	-513,49	-456,47	-416,54	-353,68	-285,66	-192,12	-91,04	56,14	214,77
A-1) Fondos propios.	-513,49	-456,47	-416,54	-353,68	-285,66	-192,12	-91,04	56,14	214,77
I. Capital	-513,49	-456,47	-416,54	-353,68	-285,66	-192,12	-91,04	56,14	214,77
1. Capital escriturado.	151,09	151,09	151,09	151,09	151,09	151,09	151,09	151,09	151,09
III. Reservas.	26,97	26,97	26,97	26,97	26,97	26,97	26,97	26,97	26,97
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-791,58	-631,55	-544,54	-504,60	-531,74	-455,72	-370,18	-269,10	-121,92
VII. Resultado del ejercicio.	99,52	47,02	49,93	62,86	68,02	93,54	101,09	147,18	159,63
B) PASIVO NO CORRIENTE	721,25	706,64	692,02	626,28	560,53	463,65	365,77	185,94	0,00
II. Deudas a largo plazo.	721,25	706,64	692,02	626,28	560,53	463,65	365,77	185,94	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	38,71	29,35	16,07	22,85	30,01	17,27	14,50	18,29	17,73
II. Deudas a corto plazo.	8,67	2,94	2,94	2,94	2,94	2,94	2,94	2,94	2,94
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	30,05	26,41	23,14	19,91	17,08	14,34	11,56	15,35	14,79
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	246,48	279,51	301,55	295,44	294,88	288,81	290,23	259,37	232,50

PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES (2026 – 2034)

CAFE VERACRUZ, S.L.									
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
1. Importe neto de la cifra de negocios.	689,33	716,90	752,75	790,39	845,71	904,91	968,26	1.036,03	1.108,56
4. Aprovisionamientos.	-411,35	-405,01	-425,26	-434,91	-465,11	-477,56	-510,72	-508,24	-543,52
6. Gastos de personal.	-200,81	-214,87	-225,61	-237,06	-253,66	-271,42	-290,41	-310,74	-332,50
7. Otros gastos de explotación.	-41,06	-39,53	-37,75	-39,90	-42,19	-44,64	-47,24	-50,02	-52,99
8. Amortización del inmovilizado.	-7,24	-7,24	-11,00	-13,28	-14,19	-15,04	-15,89	-16,74	-17,59
12. Otros resultados.	76,89								
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	105,75	50,25	53,13	65,23	70,55	96,26	103,99	150,29	161,96
14. Gastos financieros.	-6,23	-3,23	-3,19	-2,37	-2,54	-2,71	-2,90	-3,11	-3,33
B) RESULTADO FINANCIERO	-6,23	-3,23	-3,19	-2,37	-2,54	-2,71	-2,90	-3,11	-3,33

C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	99,52	47,02	49,93	62,86	68,02	93,54	101,08	147,18	158,63
19. Impuestos sobre beneficios.									
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	99,52	47,02	49,93	62,86	68,02	93,54	101,08	147,18	158,63

EBITDA	112,99	57,49	64,13	78,51	84,75	111,30	119,88	167,03	179,55
CASH FLOW	106,76	54,26	60,94	76,14	82,21	108,59	116,97	163,92	176,23

- Los saldos de tesorería positivos de cada ejercicio se trasladan al siguiente como remanente inicial.
- Se consideran los efectos del calendario de pagos aprobado, por lo que cada año se detrae del flujo de caja disponible la parte vencida del pasivo afectado.

El **Plan de Pagos** previsto es el siguiente:

Año	Amort. Créditos ordinarios	Amortización anual	Intereses anuales	Cuotas anuales
Año 2026	20%	7.308,90 €	458,47 €	7.767,37 €
Año 2027	40%	14.617,80 €	737,53 €	15.355,33 €
Año 2028	40%	14.617,80 €	259,13 €	14.876,93 €
Total	**100%**	**36.544,50 €**	**1.455,14 €**	**37.999,64 €**

CREDITOS SUBORDINADOS:

AÑO	AMORTIZACIÓN CREDITOS SUBORDINADOS
2029	65.741,65 €
2030	65.741,65 €
2031	96.882,43 €
2032	96.882,43 €
2033	179.924,51 €
2034	186.844,68 €

Total	**692.017,34 €**

9.4. Consecuencias para el Empleo

El presente plan de reestructuración **no contempla destrucción de empleo**, ni aplicación de Expedientes de Regulación Temporal o de Despido Colectivo. La plantilla —compuesta por 7 trabajadores indefinidos— se mantendrá estable, y se promoverá:

- La **formación técnica** para mejora de productividad.
- La **optimización de turnos de trabajo**, sin impacto salarial negativo.

El impacto global del plan sobre el empleo se considera **positivo**, ya que preserva la actividad de la empresa, el mantenimiento de puestos de trabajo y la continuidad de los ingresos laborales.

10. CONDICIONES PARA EL ÉXITO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

10.1 Ejecución Efectiva de las Medidas Clave

El éxito del presente plan de reestructuración de CAFÉ VERACRUZ, S.L. se fundamenta en la implementación efectiva y coordinada de un conjunto de **medidas financieras, operativas y organizativas**, previamente estructuradas, cuya ejecución debe producirse dentro de los plazos y parámetros económicos proyectados. A continuación, se detallan las condiciones que permiten asegurar la viabilidad futura de la empresa, así como los instrumentos de control y corrección.

10.2. Mantenimiento de la Actividad Comercial y Margen Operativo

El plan presupone la **continuidad de la actividad industrial**, con una **progresiva recuperación de la cifra de negocios** desde los 675.813,51 € en 2025 hasta los 1.108.556,59 € anuales estimados para el año 2034, conforme a una tasa de crecimiento progresiva del 2% al 7% interanual acumulativa.

Será necesario, para sostener este crecimiento, el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- **Margen bruto del 47%** sobre ventas netas.
- **Control de aprovisionamientos** aproximado del 53% del volumen de negocio.

10.3. Control Interno y Revisión Trimestral del Plan

La empresa implementará un **sistema interno de seguimiento trimestral** del grado de ejecución del plan, conforme a los siguientes indicadores:

- Flujo de caja operativo acumulado.
- Cumplimiento del calendario de pagos.
- Nivel de endeudamiento frente a EBITDA.
- Margen operativo neto y rentabilidad económica.

10.4. Justificación de la Viabilidad

Con base en las proyecciones financieras (apartado 5), el análisis dinámico patrimonial (apartado 3) y la estructura de pagos detallada (apartado 4 y 5), el plan proyecta:

- **Un superávit acumulado de caja positivo en todos los ejercicios.**
- **Un resultado neto positivo**
- **Capacidad suficiente para atender tanto las obligaciones reestructuradas como las operativas normales de la empresa.**

En consecuencia, **el plan es económica, jurídica y financieramente viable**, de conformidad con lo exigido por el artículo **633.10 del TRLC**, y presenta una solución razonable frente a la alternativa de liquidación concursal, en la cual los acreedores recuperarían un porcentaje muy inferior del valor de sus créditos, y los socios perderían por completo su inversión.

NOTARÍA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

PLAN DE VIABILIDAD DE HABAZIRO, S.L.

1. RESUMEN

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Denominación Social y NIF

2.2. Forma Jurídica y Naturaleza Mercantil

2.3. Objeto Social y Actividad Económica

2.4. Domicilio Social y Centros de Producción

2.5. Composición del Órgano de Administración y Propiedad

2.6. Plantilla y Recursos Humanos

3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

3.1. Análisis del Balance (2021–2025)

3.2. Análisis de la Cuenta de Resultados (2021–2025)

3.3. Análisis de Liquidez y Endeudamiento

4. ACTIVO Y PASIVO DEL DEUDOR AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN.

4.1. Estructura del Activo a 30/06/2026

4.2. Estructura del Pasivo y Patrimonio Neto a 30/06/2026

4.3. Diagnóstico Patrimonial

5. ACREEDORES AFECTADOS POR EL PLAN

5.1. Clasificación de los Acreedores Afectados

5.2. Créditos Privilegiados

5.3. Créditos Ordinarios

5.4. Créditos Subordinados

5.5. Acreedores Afectados (Detalle)

5.6. Acreedores No Afectados

6. CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

7. COMPOSICION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL

8. ACREEDORES O SOCIOS NO AFECTADOS POR EL PLAN Y RAZONES DE SU NO AFECTACIÓN

9. MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

9.1. Medidas de Reestructuración Financiera

9.2. Medidas de Reestructuración Operativa

9.3. Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales (2026–2034) y Previsiones de Tesorería.

9.4. Consecuencias para el Empleo

10. CONDICIONES PARA LA VIABILIDAD DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

10.1. Ejecución Efectiva de las Medidas Clave

10.2. Mantenimiento de la Actividad Comercial y Margen Operativo

10.3. Control Interno y Revisión Trimestral del Plan

10.4. Justificación de la Viabilidad

1. RESUMEN

El presente *Plan de Viabilidad* acompaña al **Plan de Reestructuración** propuesto por la entidad **HABAZIRO, S.L. (B-15.517.840)**, en el marco del procedimiento pre concursal regulado en el **Libro Segundo del TRLC**, y especialmente en virtud de los artículos **627 a 664**, siendo este documento un instrumento esencial para justificar la viabilidad futura de la empresa y la idoneidad de las medidas financieras y operativas que permitirán superar su actual situación de insolvencia.

HABAZIRO, S.L., sociedad constituida en el año 1.995 ante el Notario de A Coruña, Don Pablo Valencia Ces y dedicada a la explotación y el comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería en establecimientos especializados y la restauración y hostelería en general (**CNAE 1071**).

En el año 2017, Habaziro inicia su proyecto del obrador de pastelería. La idea original era complementar el negocio de hostelería a través de un punto de producción propio, captando clientes corporativos de mayor volumen (catering, eventos, bodas y hostelería local) y, en último lugar llegar al consumidor final a través de nuestras tiendas de hostelería y comercio digital.

Para abordar este proyecto de obrador, Habaziro requirió un fuerte endeudamiento financiero, ya que la inversión inicial en maquinaria e instalaciones fue potente de cara a futuros escenarios y en consonancia al crecimiento esperado del negocio.

En consecuencia, la carga financiera soportada por la sociedad fue muy alta desde el primer momento, minorando los márgenes que de por sí era débiles en los inicios.

El aumento de los costes de producción en los últimos años debido principalmente que las materias primas básicas han sufrido incrementos drásticos debido a crisis internacionales ha sido uno de los factores que provocó el empeoramiento de los datos económicos de la sociedad. El precio de la harina, mantequilla y finalmente del chocolate ha experimentado como es sabido un incremento sustancial.

Otro factor desencadenante de la situación alcanzada por la empresa fue en el año 2023 el proyecto "Arty". En un centro comercial de A Coruña, con varios locales de hostelería de restauración se ofrece a Habaziro un espacio para vender sus productos. La idea original en principio atractiva fue un fracaso debido a errores estratégicos y operativos. Una ubicación inadecuada que no se ajustaba a nuestro público objetivo y el cambio del concepto de negocio del centro comercial provocó el fracaso del proyecto. El proyecto inicial, consistente en una zona de ocio y restauración abierta de lunes a domingo en horario continuado, pasando a convertirse en ocio nocturno de fin de semana

fue la puntilla para nuestras ventas, ya que nuestra oferta gastronómica no encajaba con el público objetivo.

La sociedad alcanzó un volumen de ingresos netos de **1.084.167,92 € en 2023** y de **1.152.111,12 € en 2024**, acumulando una presión sobre su liquidez operativa. La sociedad ha cerrado los ejercicios 2023 y 2024 con beneficios netos positivos, lo cual demuestra un margen operativo eficiente que permite pensar en una eventual sostenibilidad, si se reduce la presión financiera.

La empresa presenta a fecha 30 de junio de 2026 una estructura de balance donde el activo no corriente —principalmente el inmovilizado material con valor contable de **202.515,31 €**— representa el **26%** del total del activo, mientras que el activo corriente, de **555.824,44 €**, contiene una cartera de clientes por cobrar de **415.653,21 €**, que denota una necesidad de mejorar en la gestión del circulante.

En el pasivo, la deuda financiera (con entidades de crédito y arrendamiento financiero) alcanza los **331.868,09 €** (a corto y largo plazo), mientras que las obligaciones comerciales a corto plazo suponen **248.903,18 €**, con un fondo de maniobra de **41.251,65 €**, lo que refleja una situación de tensión financiera estructural. Todo ello ha motivado el recurso al mecanismo de reestructuración.

El Plan de Reestructuración propone:

- **El pago de los créditos ordinarios** en siete años, con pagos crecientes del 5% al 20%.

Con base en los estados financieros históricos (**2021–2025**) y en las proyecciones económico-financieras (**2026-2032**) que se desarrollan en los capítulos siguientes, se justifica que la sociedad es **viable operativamente** y que, una vez reestructurada su deuda y estabilizada su estructura financiera, está en condiciones de mantener su actividad, generar beneficios y hacer frente a las obligaciones derivadas del plan.

El plan proyecta un crecimiento sostenido de las ventas del 5% anual con mantenimiento de márgenes operativos estables.

Los flujos operativos acumulados (EBITDA + extraordinarios) permiten hacer frente a las obligaciones de pago del plan, que se distribuyen escalonadamente conforme a las siguientes proporciones:

- **Créditos ordinarios (279.964,24 €):** pagos entre 2026 y 2032, en porcentajes crecientes del 5% al 20%.
- **Créditos subordinados (240.372,84 €):** pagos diferidos a 2033-2034, tras amortización completa de los créditos ordinarios.

Año	Amortización créditos ordinarios (%)	Amortización anual (€)
Año 2026	5%	13.998,21 €
Año 2027	10%	27.996,42 €
Año 2028	15%	41.994,64 €
Año 2029	15%	41.994,64 €
Año 2030	15%	41.994,64 €
Año 2031	20%	55.992,85 €
Año 2032	20%	55.992,85 €
Total	**100%**	**279.964,24 €**

Finalmente, se considera que el plan cumple con las exigencias del **artículo 633.10 del TRLC**, al establecer las condiciones mínimas para su éxito, y con el artículo **631.1**, que exige una evaluación fundamentada de la situación económica y de los efectos del plan sobre el activo, pasivo, trabajadores, acreedores y socios. La viabilidad futura queda respaldada tanto por los márgenes operativos positivos como por las medidas concretas de refinanciación y disciplina financiera proyectadas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Denominación Social y NIF

La sociedad que promueve el presente plan de reestructuración es **HABAZIRO, S.L.** con **NIF B-15.517.840,** constituida el día 9 de junio de 1995, conforme a la legislación mercantil española, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña bajo el Tomo número 1.958 al folio 67, hoja número C-18.722.

2.2. Forma Jurídica y Naturaleza Mercantil

La forma societaria adoptada es la de **sociedad de responsabilidad limitada**, ajustándose a lo dispuesto en la **Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).** La sociedad mantiene su sede en la Comunidad Autónoma de Galicia y posee naturaleza **mercantil** con actividad

empresarial orientada al sector de la hostelería y a la producción de pastelería y bollería.

2.3. Objeto Social y Actividad Económica

La sociedad desarrolla su actividad económica en el marco del código **CNAE 1071.** De acuerdo con la información del Registro Mercantil, la empresa presta servicios de explotación y el comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería en establecimientos especializados y la restauración y hostelería en general.

Esta actividad se encuadra funcionalmente dentro del sector de la **restauración y hostelería**, orientada a la producción y comercio de productos de pastelería, así como a la hostelería.

2.4. Domicilio Social y Centros de Producción

El domicilio social de la compañía se sitúa en:

Calle Touriñana, 62 Polígono O Petón- Arteixo - A Coruña.

La sociedad dispone de una nave industrial en régimen de alquiler ubicada en el mismo emplazamiento, dedicada tanto a las funciones administrativas como al desarrollo de las actividades productivas.

La sociedad también dispone de un local de hostelería en régimen de alquiler ubicado en la calle Luis Quintas Goyanes, 2 bajo (A Coruña), dedicado al desarrollo de la actividad de hostelería en general y punto de venta de los productos del obrador.

2.5. Composición del Órgano de Administración y Propiedad

La empresa tiene como Administrador a Don Augusto Federico Morales Torres, según consta inscrito en el Registro Mercantil desde el momento de la constitución.

En cuanto al capital social, asciende a **57.096,14 €**, íntegramente suscrito y desembolsado, y se encuentra distribuido de la siguiente forma: el 81,05% en poder de don Augusto Federico Morales Torres (N.I.F. 47.388.521-B) y el 18,94 % en poder de don Pablo Morales Meléndrez (N.I.F. 47.382.084-Z).

2.6. Plantilla y Recursos Humanos

La plantilla de la empresa está compuesta por 18 trabajadores a finales del ejercicio 2025, de los que 15 son de carácter indefinido y 3 de carácter eventual, estando afectos a las áreas de producción del obrador, hostelería y gestión operativa. La estructura organizativa es reducida, lo cual es coherente con su dimensión de pyme.

En el año 2026, para ajustar el porcentaje elevado de personal respecto a las ventas, se amortizaron en los meses de abril y mayo dos puestos de trabajo, uno por cada centro de trabajo, siendo la plantilla actual de 16 personas.

3.DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente apartado tiene por objeto ofrecer un análisis estructurado, dinámico y técnico de la situación económico-financiera de HABAZIRO, S.L., con base en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021–2025. Se utiliza como marco de referencia el contenido exigido en el artículo 633.3 del TRLC, que impone la obligación de describir las causas, el alcance y la evolución de las dificultades económicas, así como la justificación objetiva del recurso al plan de reestructuración.

3.1. Análisis del Balance (2021–2025)

La entidad ha mostrado un crecimiento progresivo de su balance general, cuyo total activo ha pasado de **721.288,74 € en 2021** a **850.333,85 € en 2025**, con una tasa acumulada de crecimiento superior al 17 %.

El activo no corriente representa en 2025 un 26 **% del total activo**, estando compuesto principalmente por **inmovilizado material.** El activo corriente (74 % del total del activo) asciende a **628.758,01 €**, destacando como componentes principales:

- Existencias comerciales: 128.109,35 €
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: 487.149,37 €
- Tesorería disponible: 9.892,49 €

En el pasivo, la evolución refleja una **estructura financiera**, con un fondo de maniobra que se mantenía en torno a los ciento cincuenta mil euros, si bien en 2025 se vio reducido a poco más de treinta y un mil euros, por lo que se produjeron las dificultades financieras que se sufren en la actualidad.

Año	Total Activo	Activo no corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
2021	721.288,74	231.222,07	323.206,55	166.860,12
2022	791.192,93	237.462,34	391.081,68	162.648,91
2023	967.488,55	253.411,59	556.516,17	157.560,79
2024	954.946,87	241.118,67	592.635,96	121.192,24
2025	850.333,85	221.575,84	597.736,37	31.021,64

3.2. Análisis de la Cuenta de Resultados (2021–2025)

La evolución del resultado ha sido la siguiente en términos netos:

Año	Ventas	EBITDA	Resultado neto
2021	889.046,73	50.113,60	20.154,28
2022	949.999,54	63.839,02	26.344,93
2023	1.084.167,92	89.268,26	23.525,11
2024	1.152.111,12	93.482,89	14.893,64
2025	1.024.430,75	81.433,94	7.576,76

No obstante, esta mejora se ha producido en un contexto de **caída de ingresos**: la cifra de negocios ha descendido de **1.152.111,12 € en 2024** a **1.024.430,75 € en 2025** (reducción del 11%) debido en gran parte por la caída de las ventas por el cierre en el año 2025 del punto de venta del proyecto "Arty". A pesar de ello, la empresa ha mantenido márgenes positivos gracias a una contención eficaz del gasto y una fuerte reducción en aprovisionamientos de 493.641,48 € en 2024 a 392.663.29 € en 2025.

3.3. Análisis de Liquidez y Endeudamiento

Se constata que a finales del ejercicio 2025 y principios del 2026 el fondo de maniobra se sitúa en valores muy reducidos, provocando la situación actual de desequilibrio financiero y la dificultad para atender los compromisos de pago.

Los indicadores revelan un problema estructural de desajuste de plazos (deuda a corto muy próxima a la tesorería generada), que se pretende corregir mediante el plan de reestructuración, reduciendo pagos en los primeros ejercicios y ganando solvencia mediante inyección de liquidez y refinanciación.

4. ACTIVO Y PASIVO DEL DEUDOR AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN.

El presente plan se formaliza con base en los estados financieros a **30 de junio de 2026**, cuyas cifras proceden del análisis dinámico plurianual de la sociedad y de las cuentas depositadas. En ellos se evidencia una estructura financiera caracterizada por una elevada concentración de inmovilizado, tensiones de liquidez en el corto plazo y una necesidad urgente de reequilibrio mediante refinanciación y desinversión.

4.1. Estructura del Activo a 30/06/2026

El activo total de la sociedad asciende a **778.465,28 €**, desglosado del modo siguiente:

A) Activo No Corriente: 211.804,43 € (27% del total del activo)

- Inmovilizado material: 202.515,31 €
- Inversiones financieras a largo plazo: 6.675,35 €
- Inmovilizado intangible: 2.613,77 €

B) Activo Corriente: 566.660,85 € (73% del total del activo)

- Existencias: 138.945,76 €
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: 416.612,02 €
  - Clientes CP: 415.653,21 €
  - Otros deudores: 958,81 €
- Periodificaciones a corto plazo: 2.287,90 €
- Tesorería y activos líquidos: 8.815,17 €

La composición refleja un peso elevado del activo inmovilizado, con una baja liquidez inmediata (tesorería representa sólo el 1,13% del total del activo). La elevada cifra de clientes pendientes de cobro (el 53% del total del activo) constituye un riesgo operativo y de liquidez significativo.

4.2. Estructura del Pasivo y Patrimonio Neto a 30/06/2026

El pasivo total (patrimonio neto + deuda exigible) asciende al mismo importe que el activo: **778.465,28 €**. Se detalla a continuación:

A) Patrimonio Neto: 149.318,52 € (19% del total del pasivo)

- Capital escriturado: 57.096,14 €
- Reservas: 83.953,45 €
- Resultado del período: 8.268,92 €

B) Pasivo No Corriente: 114.573,97 € (15% del total del pasivo)

- Deudas con entidades de crédito largo plazo: 109.232,99 €
- Pasivos por impuesto diferido: 5.340,98 €

C) Pasivo Corriente: 514.572,79 € (66% del total del pasivo)

- Deudas con entidades de crédito corto plazo: 222.635,10 €
- Otras deudas CP: 43.034,51 € de las cuales son de las empresas del grupo:

  CAFÉ VERACRUZ, S.L. : 6.317,51 €
  CAFEDOR,S.L.: 23.264,57 €

- Proveedores: 112.716,02 € de los cuales son de empresas del grupo:

  CAFÉ VERACRUZ,S.L. : 329,25 €
  CAFEDOR,S.L. : 11.463,00 €

- Acreedores varios: 136.187,16 €

4.3. Diagnóstico Patrimonial

El análisis conjunto del activo y del pasivo pone de manifiesto:

Una estructura patrimonial técnicamente solvente (Ratio de garantía: 1,2), pero inviable operativamente en el corto plazo.

Un desequilibrio grave de plazos: (pasivos a corto > activos líquidos disponibles), lo que imposibilita el cumplimiento de las obligaciones sin medidas de reestructuración.

Una alta dependencia de financiación bancaria y de circulante comercial, que dificulta el acceso a nueva financiación externa sin reprogramar el pasivo actual.

En consecuencia, la situación puede ser calificada como situación de peligro de insolvencia, con riesgo cierto de agravamiento, lo que justifica de forma objetiva la necesidad del plan.

- Ratio de liquidez general: 1,05
- Ratio de endeudamiento total: 5,02

Este diagnóstico evidencia que la empresa presenta una **estructura desequilibrada en plazos**, con solvencia técnica suficiente, pero con capacidad limitada de atender vencimientos a corto plazo. Esta es precisamente la razón de ser del plan de reestructuración que se propone, cuyo objetivo es transformar el pasivo financiero inmediato en un calendario escalonado de pagos asumibles, acompañado de una mejora en el capital circulante a través de medidas operativas.

5. ACREEDORES AFECTADOS POR EL PLAN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 633.5 del TRLC, este apartado identifica de forma individualizada los acreedores cuyos créditos se ven afectados por las medidas del plan de reestructuración, precisando el importe nominal de sus créditos, los intereses devengados (si corresponde), la naturaleza jurídica de los mismos y su clasificación conforme a la legislación concursal vigente (créditos privilegiados, ordinarios o subordinados). Asimismo, se agrupan por clases homogéneas según lo previsto en los artículos 623, de cara a permitir su posterior homologación y votación, si procediera.

5.1. Clasificación de los Acreedores Afectados

El total de créditos afectados por el plan asciende a **520.336,88 €**, distribuidos del siguiente modo:

Clase de Crédito	Importe
Créditos con privilegio especial o general	0,00 €
Créditos ordinarios	279.964,24 €
Créditos subordinados	240.372,64 €
TOTAL CRÉDITOS AFECTADOS	**520.336,88 €**

5.2. Créditos Privilegiados

No existen acreedores privilegiados generales afectados por el presente plan.

5.3. Créditos Ordinarios

Constituyen la clase más relevante y agrupan entidades financieras sin privilegio.

El importe total de créditos ordinarios afectados asciende a **279.964,24 €**, repartidos entre **5** entidades financieras. Los pagos se estructuran del siguiente modo:

Año	Porcentaje
Año 1 (2026)	5%
Año 2 (2027)	10%
Año 3 (2028)	15%
Año 4 (2029)	15%
Año 5 (2030)	15%
Año 6 (2031)	20%
Año 7 (2032)	20%

Los créditos ordinarios **no sufrirán quita**, pero sí estarán sujetos a una **espera de 7 años** (2026-2032), durante la cual los créditos pertenecientes a la clase ordinaria **ICO** devengarán los intereses pactados en cada póliza. En cuanto a los créditos pertenecientes a **la clase ordinaria no ICO**, el interés será el

medio de todas las operaciones sin garantía ICO con el tope de un 3% anual simple.

5.4. Créditos Subordinados

Los créditos subordinados ascienden a **240.372,64 €**, conforme a la clasificación prevista en el TRLC. Se trata de intereses de créditos vencidos y penalizaciones y créditos de socios y otras sociedades del grupo.

Estos créditos serán satisfechos únicamente una vez que los acreedores ordinarios hayan percibido íntegramente sus derechos conforme al calendario previsto. En consecuencia:

- **Pago diferido a los años 2033-2034**, sin devengo de intereses, el 50% en el año 2033 y el otro 50% en el año 2034.

Este tratamiento resulta legalmente admisible en virtud del principio de subordinación estructural y económica previsto en el TRLC.

5.5. Acreedores Afectados (Detalle)

De los acreedores financieros afectados por el plan, destacan:

Entidad acreedora	ICO	No ICO	Subordinado	Total ordinario (ICO+No ICO)
Banco Santander	51.968,16 €	60.020,17 €	2.990,51 €	**111.988,33 €**
Sabadell	- €	87.413,25 €	11.276,40 €	**87.413,25 €**
Bankinter	- €	28.869,97 €	116,28 €	**28.869,97 €**
BBVA	25.554,83 €	15.030,07 €	35,49 €	**40.584,90 €**
Cetelem	- €	11.107,79 €	80,92 €	**11.107,79 €**
Subordinado intragrupo:				
Cafedor, S.L.			34.727,57 €	
Café Veracruz, S.L.			6.646,76 €	
Subordinado socios:				
Augusto F. Morales Torres			184.498,71 €	
TOTAL	**77.522,99 €**	**202.441,25 €**	**240.372,64 €**	**279.964,24 €**

Los tramos de sus créditos se han separado según clasificación concursal, de acuerdo con la relación aportada por la empresa.

5.6. Acreedores No Afectados

No están afectados por el plan:

- Los acreedores por relaciones laborales (no existen deudas salariales).
- La Agencia Tributaria) y Seguridad Social están al día.

- Bankinter: línea de descuento comercial c/plazo. El importe del papel descontado pendiente de vencimiento es de 36.357,77 €
- Proveedores y acreedores comerciales. Todos los proveedores externos se encuentran al día.

6. CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

A la fecha de formalización del presente plan de reestructuración, HABAZIRO, S.L. mantiene en vigor varios contratos mercantiles de naturaleza bilateral, en los cuales ambas partes conservan prestaciones pendientes de ejecución. El mantenimiento o resolución de tales contratos se ha valorado desde una doble perspectiva: su **utilidad para la continuidad de la actividad** y su **impacto económico en el equilibrio del plan**. No existen contratos estratégicos en los que concurra un incumplimiento grave por parte de la contraparte ni por parte de la sociedad que pudiera justificar una resolución unilateral. No se propone la resolución anticipada de contratos en los que subsistan obligaciones recíprocas, por lo que el plan no contempla solicitudes de resolución contractual

No constan contratos celebrados con administraciones públicas sujetos a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ni licitaciones activas, relativo a la continuidad o resolución de contratos administrativos en procesos concursales o pre concursales.

7. COMPOSICION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL

La sociedad HABAZIRO, S.L. tiene un capital social totalmente suscrito y desembolsado por importe de 57.096,14 €, dividido en participaciones sociales de naturaleza indivisible y acumulable conforme a lo establecido en los artículos 90 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). La distribución actual del capital, según consta en el Registro Mercantil, es la siguiente:

NIF	F/J	APELLIDOS Y NOMBRE	COD. PROVINCIA	NOMINAL	% PARTICIP.
47382084Z	F	MORALES MELENDREZ, PABLO	15	10.818,21 €	18,94
47388521B	F	MORALES TORRES, AUGUSTO FEDERICO	15	46.277,92 €	81,05

8. ACREEDORES NO AFECTADOS POR EL PLAN Y RAZONES DE SU NO AFECTACIÓN

El plan de reestructuración de HABAZIRO, S.L. tiene por objeto la reorganización financiera y operativa de la sociedad para evitar la declaración

de concurso y asegurar su viabilidad futura. En este contexto, se ha realizado una delimitación técnica de los **acreedores no afectados**, con base en los principios de necesidad, proporcionalidad, y respeto a los límites de afectación fijados por los artículos 616, 617 y 633 del TRLC.

Créditos públicos (Agencia Tributaria y Seguridad Social)

No se ha previsto la afectación de créditos públicos, en aplicación del artículo 616.2 TRLC, por los siguientes motivos:

- La deudora se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social mantiene una deuda aplazada cuyos pagos se atienden regularmente, lo que impide legalmente su afectación (616.2. 1º TRLC).

9. MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

9.1. Medidas de Reestructuración Financiera

La medida central del plan es la **reestructuración del pasivo exigible a través de un sistema escalonado de pagos** para los acreedores afectados, que contempla:

- **Pago en siete (7) años de los créditos ordinarios (2026–2032).**
- **Pago del pasivo subordinado a la finalización de la amortización de los créditos ordinarios, a lo largo de los años 2033-2034**

Esto permite reducir la presión de caja en los primeros ejercicios y distribuir la carga financiera en proporción con la capacidad de generación de fondos de la empresa.

9.2. Medidas de Reestructuración Operativa

a) Racionalización de costes fijos

La empresa ha implementado un programa de reducción de costes estructurales, incluyendo:

- **Renegociación de contratos de suministro eléctrico e insumos técnicos.**
- **Reducción de gastos generales administrativos** (alquileres de equipos, telefonía, seguros).
- **Reestructuración de servicios auxiliares**, sustituyendo proveedores con menor rentabilidad por contratos de menor coste.
- **Reducción sustancial de la partida de servicios profesionales**, que en los años 2025 y 2026 recoge los gastos excepcionales derivados de la reestructuración del pasivo.

b) Optimización del ciclo de aprovisionamiento

Se prevé un **ajuste progresivo de existencias** y una **reducción del periodo medio de aprovisionamiento**, lo cual liberará recursos del activo circulante. Asimismo, se buscarán condiciones de pago más flexibles con los principales proveedores.

Mejora sustancial de los costes de aprovisionamiento de las materias primas (principalmente mantequilla), a través de contratos anuales de compra con precio pactado para esa anualidad, alejándonos así de la fluctuación de tarifas del mercado.

c) Reorganización productiva

Tras el ajuste de plantilla a 16 personas en el primer semestre de 2016, no se contemplan en el plan despidos ni reducciones de plantilla.

Se adoptarán **medidas de reorganización interna**, como:

- Redistribución de turnos y funciones.
- Mejora de la productividad mediante formación interna.

9.3. Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales (2026–2034) y Previsiones de Tesorería.

A efectos de dotar de contenido económico-financiero verificable al presente plan, se han elaborado los estados contables previsionales —Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— correspondientes al período 2026–2034, con base en las cuentas anuales de 2025, los informes históricos, el plan de pagos presentado y las medidas de reestructuración expuestas.

1. **Ingresos de explotación**: crecimiento anual compuesto del 5%, partiendo de la cifra de negocios de 2025 (1.024.430,75 €), y manteniendo un crecimiento los siguientes años del 5%; sustentado la diversificación sectorial y la recuperación progresiva de nuevos contratos.
2. **Margen bruto sobre ventas:** estabilidad media del 65% a partir del segundo año, con mejoras de eficiencia en aprovisionamientos y logística interna.
3. **Costes operativos**: reducción del 11% en costes generales fijos a partir de 2027 gracias a la reestructuración operativa (energía, alquileres, servicios externos).
4. **Gastos de personal**: se ajustan al IPC con un índice de mejora salarial estimado con una tasa media del 5,0%, manteniéndose la plantilla estable en 16 trabajadores.

5. **Amortizaciones**: 8 - 10 años.
6. **Calendario de amortización del pasivo reestructurado**: incorporado en los pasivos del balance con eliminación progresiva año a año según el plan de pagos aprobado.
7. **No se prevé reparto de dividendos** durante el horizonte del plan.

Los estados previsionales se han construido mediante:

- La proyección año a año del balance de situación, considerando el efecto acumulado de amortizaciones, generación de beneficio neto y reducción de pasivos.
- La evolución estimada de los fondos propios por capitalización de beneficios anuales y reducción de deuda.
- La inclusión de inversiones en el activo no corriente y su reflejo en amortizaciones anuales.
- La cancelación progresiva de los pasivos financieros conforme a los tramos establecidos en el plan (créditos ordinarios y subordinados).
- La evolución estimada del capital circulante y tesorería por mejora del cash-flow operativo y reducción de aprovisionamientos.

BALANCES DE SITUACIÓN PREVISIONALES (2026-2034)

HABAZIRO, S.L. BALANCE DE SITUACION PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
A) ACTIVO NO CORRIENTE	201,32	181,78	162,24	142,70	123,16	103,87	164,83	135,79	106,75

I. Inmovilizado Intangible.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	194,64	175,10	155,56	136,02	116,48	187,19	158,15	129,11	100,07
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6,68	6,68	6,68	6,68	6,68	6,68	6,68	6,68	6,68
B) ACTIVO CORRIENTE	**553,73**	**576,37**	**591,74**	**603,16**	**632,55**	**586,49**	**667,66**	**771,26**	**882,58**
I. Existencias.	144,11	150,93	154,19	160,03	167,16	172,34	179,12	189,42	196,96
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	375,68	384,04	380,72	378,88	374,97	388,49	393,64	397,81	403,02
V. Periodificaciones a corto plazo.	2,29	2,33	2,38	2,43	2,48	2,53	2,58	2,63	2,68
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	31,65	39,06	54,45	61,82	87,94	33,13	92,21	181,40	277,01
TOTAL ACTIVO (A + B)	**755,05**	**758,15**	**753,98**	**745,86**	**755,70**	**790,35**	**832,39**	**907,05**	**989,32**

HABAZIRO, S.L. BALANCE DE SITUACION PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
A) PATRIMONIO NETO	**161,45**	**194,66**	**239,54**	**296,98**	**367,51**	**478,21**	**601,75**	**741,16**	**895,69**
A-1) Fondos propios.	161,45	194,66	239,54	296,98	367,51	478,21	601,75	741,16	895,69
I. Capital.	57,10	57,10	57,10	57,10	57,10	57,10	57,10	57,10	57,10
III. Reservas.	92,22	104,35	137,56	182,45	239,68	3[illegible]0,41	421,12	544,65	684,06
VII. Resultado del ejercicio.	12,13	33,21	44,88	57,44	70,53	1[illegible]0,71	123,53	139,41	154,54
B) PASIVO NO CORRIENTE	**377,52**	**349,18**	**307,01**	**264,84**	**222,67**	**166,68**	**99,66**	**49,57**	**0,00**
II. Deudas a largo plazo.	372,87	345,22	303,74	262,26	220,78	165,47	99,15	49,57	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	4,65	3,96	3,27	2,58	1,89	1,20	0,52	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	**216,09**	**214,31**	**207,43**	**184,04**	**165,53**	**145,46**	**130,97**	**116,32**	**93,63**
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	216,09	214,31	207,43	184,04	165,53	145,46	130,97	116,32	93,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**755,05**	**758,15**	**753,98**	**745,86**	**755,70**	**790,35**	**832,39**	**907,05**	**989,32**

PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES (2026 – 2034)

HABAZIRO, S.L. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	31-12-26	31-12-27	31-12-28	31-12-29	31-12-30	31-12-31	31-12-32	31-12-33	31-12-34
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.024,42	1.075,64	1.129,42	1.185,89	1.245,19	1.307,45	1.372,82	1.441,46	1.513,54
4. Aprovisionamientos.	-635,14	-699,17	-734,13	-770,83	-809,37	-810,62	-851,15	-893,71	-938,39
6. Gastos de personal.	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30	-162,30

7. Otros gastos de explotación.	-173,85	-123,81	-128,97	-134,37	-140,01	-145,92	-152,10	-158,57	-165,33
8. Amortización del inmovilizado.	-19,54	-19,54	-19,54	-19,54	-19,54	-24,29	-29,04	-29,04	-29,04
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	33,59	70,83	84,49	98,85	113,95	154,32	178,23	197,85	218,47
14. Gastos financieros.	-8,82	-13,56	-12,72	-11,64	-10,58	-9,33	-7,84	-7,21	-7,57
B) RESULTADO FINANCIERO	-17,64	-27,12	-25,43	-23,28	-21,15	-18,66	-15,69	-14,41	-15,14
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15,96	43,70	59,06	75,57	92,80	145,67	162,55	183,44	203,34
19. Impuestos sobre beneficios.	-3,83	-10,49	-14,17	-18,14	-22,27	-34,96	-39,01	-44,02	-48,80
Impuesto sobre beneficios.	-3,83	-10,49	-14,17	-18,14	-22,27	-34,96	-39,01	-44,02	-48,80
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	12,13	33,21	44,88	57,44	70,53	110,71	123,53	139,41	154,54

EBITDA	53,13	90,37	104,03	118,40	133,50	168,61	207,27	226,89	247,51
CASH FLOW	31,67	52,75	64,42	76,99	90,07	135,00	152,57	166,45	183,58

- Los saldos de tesorería positivos de cada ejercicio se trasladan al siguiente como remanente inicial.
- Se consideran los efectos del calendario de pagos aprobado, por lo que cada año se detrae del flujo de caja disponible la parte vencida del pasivo afectado.

El **Plan de Pagos** previsto es el siguiente:

Año	Amortización créditos ordinarios (%)	Amortización anual (€)	Intereses anuales	Cuotas anuales

Año 2026	5%	13.998,21 €	3.741,34 €	17.739,55 €
Año 2027	10%	27.996,42 €	8.284,40 €	36.280,82 €
Año 2028	15%	41.994,64 €	7.158,18 €	49.152,81 €
Año 2029	15%	41.994,64 €	5.783,81 €	47.778,44 €
Año 2030	15%	41.994,64 €	4.409,44 €	46.404,07 €
Año 2031	20%	55.992,85 €	2.825,09 €	58.817,94 €
Año 2032	20%	55.992,85 €	992,60 €	56.985,45 €
Total	**100%**	**279.964,24 €**	**33.194,85 €**	**313.159,09 €**

Año	Amortización créditos subordinados (%)	Amortización anual (€)
Año 2033	50%	120.186,32 €
Año 2034	50%	120.186,32 €
Total	**100%**	**240.372,64 €**

9.4. Consecuencias para el Empleo

El presente plan de reestructuración **no contempla destrucción de empleo**, ni aplicación de Expedientes de Regulación Temporal o de Despido Colectivo. La plantilla —compuesta por 16 trabajadores indefinidos— se mantendrá estable, y se promoverá:

- La **formación técnica** para mejora de productividad.
- La **optimización de turnos de trabajo**, sin impacto salarial negativo.

El impacto global del plan sobre el empleo se considera **positivo**, ya que preserva la actividad de la empresa, el mantenimiento de puestos de trabajo y la continuidad de los ingresos laborales.

10. CONDICIONES PARA EL ÉXITO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

10.1 Ejecución Efectiva de las Medidas Clave

El éxito del presente plan de reestructuración de HABAZIRO, S.L. se fundamenta en la implementación efectiva y coordinada de un conjunto de

medidas financieras, operativas y organizativas, previamente estructuradas, cuya ejecución debe producirse dentro de los plazos y parámetros económicos proyectados. A continuación, se detallan las condiciones que permiten asegurar la viabilidad futura de la empresa, así como los instrumentos de control y corrección.

10.2. Mantenimiento de la Actividad Comercial y Margen Operativo

El plan presupone la **continuidad de la actividad industrial**, con una **progresiva recuperación de la cifra de negocios** desde los 1.024.430,75 € en 2025 hasta los 1.513.535,28 € anuales estimados para el año 2034, conforme a una tasa de crecimiento del 5% interanual acumulativa.

Será necesario, para sostener este crecimiento, el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- **Margen bruto superior al 62%** sobre ventas netas.
- **Control de aprovisionamientos** por debajo del 40% del volumen de negocio.

10.3. Control Interno y Revisión Trimestral del Plan

La empresa implementará un **sistema interno de seguimiento trimestral** del grado de ejecución del plan, conforme a los siguientes indicadores:

- Flujo de caja operativo acumulado.
- Cumplimiento del calendario de pagos.
- Nivel de endeudamiento frente a EBITDA.
- Margen operativo neto y rentabilidad económica.

10.4. Justificación de la Viabilidad

Con base en las proyecciones financieras (apartado 5), el análisis dinámico patrimonial (apartado 3) y la estructura de pagos detallada (apartado 4 y 5), el plan proyecta:

- **Un superávit acumulado de caja positivo en todos los ejercicios.**
- **Un resultado neto positivo**
- **Capacidad suficiente para atender tanto las obligaciones reestructuradas como las operativas normales de la empresa.**

En consecuencia, **el plan es económica, jurídica y financieramente viable**, de conformidad con lo exigido por el artículo **633.10 del TRLC**, y presenta una solución razonable frente a la alternativa de liquidación concursal, en la cual los acreedores recuperarían un porcentaje muy inferior del valor de sus créditos, y los socios perderían por completo su inversión.

INFORME DEL EXPERTO EN REESTRUCTURACIÓN

Valoración de la mercantil CAFEDOR, S.L como empresas en funcionamiento
(Art. 639.2º del TRLC)

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862
RMM

El presente informe se emite a instancia de la entidad CAFEDOR, S.L. (en adelante, "la Sociedad"), con la finalidad de posibilitar su incorporación en los procedimientos judiciales que se encuentren actualmente en tramitación, así como en aquellos que pudieran promoverse con posterioridad ante los órganos jurisdiccionales competentes, en el marco del proceso de reestructuración regulado por el Texto Refundido de la Ley Concursal.

Actuando, en su caso como perito independiente en procesos judiciales, mi dictamen sirve como prueba independiente proporcionada por las partes o como pruebas solicitadas por los Tribunales. El firmante de este informe pericial es:

- **Don Jesús Sanmartín Mariñas,** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela, Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Colegios de Economistas de España (REAF-CGCEE) en el periodo 2006-2020, Decano del Ilustre Colegio de Economistas de Asturias en el periodo 1999 a 2008, ejerce actividad profesional de economista-asesor fiscal desde 1982. Miembro del Colegio de Economistas de Asturias, nº344, Miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales nº 2934 y Miembro del Registro de Economistas Forenses nº 17. Auditor de Cuentas, Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 12.327 e Inscrito en el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España nº 235. Socio de la firma CENTIUM.

Contenido

1. Introducción y alcance del informe 4
2. Metodología y técnica de valoración empleada 5
3. Documentación examinada 11
4. Valoración de CAFEDOR, S.L. 12
5. Conclusiones 16
6. Diligencia de cierre 17
7. ANEXO I. Desarrollo valoración CAFEDOR 19

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862
RMM

1. Introducción y alcance del informe

El presente informe se emite a instancia de la entidad CAFEDOR, S.L. (en adelante, "la Sociedad"), en el contexto del proceso de reestructuración regulado por el Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC) y la Ley 16/2022. Su finalidad principal es determinar el valor de la Sociedad como empresa en funcionamiento, sirviendo como soporte técnico y económico para la homologación judicial del plan de reestructuración, así como para su posible incorporación en procedimientos judiciales presentes o futuros ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Este dictamen se elabora actuando como perito independiente, aportando una valoración objetiva y fundamentada, que puede ser utilizada tanto como prueba independiente proporcionada por las partes como a instancia de los Tribunales.

El trabajo realizado comprende el análisis de la situación económico-financiera de CAFEDOR, la revisión de la documentación relevante, la aplicación de técnicas reconocidas de valoración y la emisión de una opinión profesional sobre el valor de la empresa en funcionamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 639 del TRLC.

Este informe se elabora para acreditar, conforme a la Ley 16/2022 y el TRLC, que las clases de acreedores afectadas recibirían pago en caso de ejecución del plan de reestructuración. Se han considerado, además, la normativa contable española (Plan General de Contabilidad), las directrices técnicas del Registro de Economistas Auditores (REA-CGE) y las mejores prácticas profesionales en materia de valoración de empresas.

2. Metodología y técnica de valoración empleada

En función de las características de la sociedad objeto de valoración, de los activos a valorar y las circunstancias por la que se realiza la misma, la metodología puede ser diferente. Los métodos de valoración se pueden clasificar en:

a) Métodos Estáticos

Aquellos que pretender valorar un activo o negocio como un valor fijo, en un momento del tiempo determinado. Entre estos se encuentran:

- Valor Teórico contable
- Valor del activo neto real
- Valor de liquidación
- Valor de reposición de nuevo.

b) Métodos Dinámicos

Son aquellos que pretenden valorar un activo o negocio por lo que son capaces de generar en el futuro en formas de rentas:

- Descuento de flujos libres de caja
- Descuento de resultados
- Descuento de dividendos

c) Métodos de Comparación

Aquellos que utilizan magnitudes utilizadas en transacciones realizadas de compañías o negocios similares cotizados o no.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la redacción de la Norma Técnica de elaboración del Informe especial sobre Valoración de Acciones en el supuesto de los artículos 124, 346.1.a) y 353 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, considera los siguientes posibles métodos de valoración:

- Valor de cotización medio del último trimestre en un mercado secundario.
- Valor del activo neto real, considerado como el valor contable de los fondos propios, corregido por las plusvalías y minusvalías que pudieran ponerse de manifiesto en los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de referencia.
- Valor de capitalización de resultados entendido como la suma de los resultados futuros esperados de la sociedad en un periodo determinado descontados en el momento de la evaluación.
- Valor actual de los flujos monetarios netos entendido como la suma del valor de los flujos futuros de tesorería esperados de la Sociedad descontados al momento de la evaluación.

El método de "Valor actual de los Flujos Monetarios", es reconocido como el más adecuado para la valoración real de las sociedades o negocios en funcionamiento, al estar enfocado y fundamentado en su capacidad de generar fondos futuros. También es el más complejo ya que es necesario disponer de unas proyecciones financieras o un plan de negocio lo más fiable posible y "real".

Es preciso reseñar que valor y precio no son conceptos coincidentes, existiendo diferencias notables entre ellos: el valor se determina en abstracto, implica una posibilidad, mientras que el precio tiene en cuenta elementos objetivos, siendo una realidad derivada de la negociación entre comprador y vendedor para realizar una transacción, siendo el mismo la base de la discusión del valor estimado.

Los métodos y datos utilizados para la valoración de las acciones de una Sociedad han de ser, en cada caso, adecuados a las circunstancias y contexto de la valoración de que se trate.

Tal y como se ha expuesto, existen múltiples métodos de valoración de empresas los cuales permiten establecer un rango de valores objetivos que pueden ser utilizados como referencia en un proceso de negociación entre las partes interesadas en realizar una transacción.

En el caso concreto de CAFEDOR, S.L., sociedad no cotizada y en funcionamiento, se ha optado por el método de **descuento de flujos de caja futuros generados por el negocio**. Este método valora la empresa por su capacidad de generación de caja, independientemente de políticas contables, de endeudamiento o de reparto de dividendos, y es el más aceptado en la práctica profesional para este tipo de situaciones.

No obstante, se reconoce la existencia de un alto grado de incertidumbre derivado de factores como:

- La evolución de la economía global (tipos de interés, inflación, volatilidad de mercados).
- El contexto sectorial y competitivo.
- La fiabilidad de las proyecciones financieras y la ejecución de las medidas de reestructuración previstas.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862
RMM

Valor actual de los flujos monetarios netos generados por el negocio.

La metodología base de valoración empleada para la actualización de los flujos de caja operativos netos del negocio, que se exponen y desarrollan detalladamente en el Anexo de este Informe, se fundamenta en el Plan de Negocio elaborado por la Dirección de la Sociedad, siendo sus principales características y principios los siguientes:

- Periodo de proyección:

  Se han proyectado los flujos de caja operativos del negocio para el periodo 2026-2030, conforme al plan de viabilidad elaborado por la Dirección de la Sociedad.

- Proyección de flujos de caja operativos del negocio:

  - **Proyección de los flujos de caja operativos de los próximos cinco años:**
    - ✓ Se proyectan cinco años, en base a la estimación de los flujos de caja adjuntos como Anexo a este informe, y que se obtienen del Plan de Negocio elaborado por la Sociedad.
    - ✓ El flujo de caja operativo corresponde al beneficio antes de amortizaciones, subvenciones y provisiones (que no son salidas de caja), antes de resultados extraordinarios (que no suponen entradas ni salidas de caja), antes de resultados financieros y después de impuestos más las variaciones del fondo de maniobra operativo (existencias + deudores operativos – acreedores operativos) y las variaciones en inversión de activos fijos.
  - **Cálculo del valor de continuidad o valor residual:** tras el periodo proyectado la Sociedad seguirá teniendo un valor en cuanto a que su negocio seguirá en funcionamiento. Para valorar el negocio a dicha fecha hemos estimado un valor terminal conservador consistente en determinar una renta perpetua, por un importe equivalente al flujo de caja libre operativo ajustado de impuestos del negocio estimado para el año 2030 que crece anualmente en base a la inflación prevista. El valor actualizado

a la fecha de valoración de dicho valor terminal debe ser añadido al valor actual estimado para los flujos de caja operativos del periodo proyectado.

- **Actualización de los flujos de caja operativos netos del negocio:** Para calcular el Valor Actual Neto de los flujos de caja operativos netos del negocio se utiliza una tasa de descuento que se conforma por la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos invertidos, conocida como WACC (Weighted Average Cost of Capital). El coste de capital medio ponderado representa la rentabilidad mínima que debe ofrecer un proyecto para que retribuya a los recursos invertidos en función del riesgo asumido. Es la combinación del coste de los fondos ajenos y de los fondos propios ponderado por el peso que tiene cada uno en una estructura óptima de capital. La formulación del WACC es la siguiente:

$$\mathbf{WACC = (EKe + DKd \times (1 - T)) / (E + D)}$$

donde:

- Ke = Coste de los recursos propios
- Kd x (1-T) = Coste de la deuda financiera corregido en el efecto impositivo.
- E + D = Estructura financiera media del periodo de proyección (E recursos propios y D recursos ajenos).

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862
RMM

- **Estimación del valor de las participaciones sobre la base del valor del negocio:** El valor estimado del negocio de acuerdo con el método descrito ha de ser finalmente ajustado conforme a los siguientes criterios:

✓ En primer lugar, corresponde restar la deuda financiera viva a la fecha de valoración en cuanto que dichos recursos no corresponden a los socios de la Sociedad. En este caso concreto de valoración de CAFEDOR se trataría de la deuda financiera reestructurada. Es importante destacar que sólo se ha de descontar la deuda de carácter financiero, no así la operativa, que forma parte del fondo de maniobra y por tanto se ha considerado dentro del valor del negocio. En este sentido, a fecha 31 de junio de 2026 la deuda financiera, una vez reestructurada, de la Sociedad asciende a 678.858,94 euros.

✓ De la misma forma, hay que sumar las disponibilidades líquidas, esto es, el saldo de caja, bancos e inversiones financieras que no están ligadas al valor del negocio y que los socios pueden retirar en cualquier momento sin efecto en la generación de flujos de caja operativos del negocio. La Sociedad tiene disponibilidades líquidas a la fecha de valoración por importe de 3.626,61 euros.

✓ Asimismo, se adicionaría el valor razonable de activos o pasivos no afectos a la explotación. No obstante, a efectos del presente informe no se ha considerado importe alguno que reúna estas características.

3. Documentación examinada

Para la elaboración del presente informe se ha revisado y analizado la siguiente documentación:

- Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR
- Plan de Viabilidad de CAFEDOR, S.L.
- Proyecciones económico-financieras (2026-2034).
- Detalle de acreedores y estructura de deuda.
- Contratos relevantes y acuerdos de financiación.
- Medidas de reestructuración y plan de pagos.
- Otra información relevante facilitada por la Sociedad.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

RMM

4. Valoración de CAFEDOR, S.L.

- Las **principales hipótesis de explotación consideradas** para la proyección de la actividad son las indicadas en el Plan de Viabilidad facilitado por la Sociedad y que se resumen en las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio: El volumen de facturación de la Sociedad se estima fundamentalmente en función de la previsión de ingresos proyectados de la Sociedad, en base al escenario actual del mercado en el que opera y a sus expectativas de crecimiento. Se estima un crecimiento anual compuesto del 5%, partiendo de la cifra de negocios de 2025 (1.126.305,05 euros), y manteniendo un crecimiento los siguientes años que varía desde el 7% inicial en 2026, pasando por el 6% en los dos siguientes ejercicios, para finalmente plantear un crecimiento sostenido del 5 % el resto de las anualidades; sustentado la diversificación sectorial y la recuperación progresiva de nuevos contratos.
- Margen bruto sobre ventas: promedio del período del 52%, partiendo de un 47% en 2026 para ir evolucionando progresivamente con el 50% en el año 2027, un 53% en el año 2028 y mantener ese porcentaje el resto del periodo (2029-2034), con mejoras de eficiencia en aprovisionamientos y logística interna.
- Costes operativos: contención en la evolución de los costes generales fijos a partir de 2026 gracias a la reestructuración operativa (energía, alquileres, servicios externos).
- Gastos de personal: se ajustan al IPC con un índice de mejora salarial estimado con una tasa media del 5,0%, manteniéndose la plantilla actual estable en 7 trabajadores.
- Necesidades del fondo de maniobra: se ha considerado un periodo medio de cobro de 72 días y de pago de 30 días, en función de las proyecciones de flujos de caja estimados para los próximos 5 años.

- Inversiones en activos fijos: No se estiman inversiones en activos fijos en los próximos 5 años.
- Para calcular el Valor Actual Neto de los flujos de caja operativos netos del negocio se utiliza una tasa de descuento del 9,89 %, siendo el desglose de su cálculo el siguiente:

▪ Coste ponderado de capital (WACC):

Tasa libre de riesgo (Rf)	*3,25%*
Prima Riesgo Mercado/Sector	*31,21%*
Coeficiente beta (β)	*0,4700*
Coeficiente alfa (α)	*3,60%*
Coste recursos propios (ke)	***20,92%***

Valor mercado equity (Wc)	*32,82%*
Valor mercado deuda (Wd)	*67,18%*

Coste deuda	*6,00%*
Tipo impositivo (1-t)	*75,00%*
Coste recursos ajenos (kd)	***4,50%***

WACC	***9,89%***

- Sobre la base del trabajo realizado, considerando las expectativas de evolución del negocio y el éxito del plan de reestructuración puesto en marcha por la Sociedad, se ha obtenido un **valor del negocio de 1.711.248,91 euros.**

VALORACIÓN (En Euros)	
VAN de los flujos de caja proyectados	511.640,08 €
VAN del valor terminal	1.199.608,83 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**1.711.248,91 €**

- En consecuencia, sobre la base del trabajo realizado, el valor estimado de las participaciones de la sociedad CAFEDOR según el método de valoración dinámico de descuento de los flujos de caja futuros generados por el negocio a 30 de junio de 2026 es de **1.036.016,58 euros**, según se desprende de la siguiente tabla:

VALORACIÓN (En Euros)	
VAN de los flujos de caja proyectados	511.640,08 €
VAN del valor terminal	1.199.608,83 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**1.711.248,91 €**
- Deuda financiera a 30 de junio de 2026	-678.858,94 €
+ Tesorería a 30/06/2026	3.626,61 €
+ Activos no afectos a la explotación	0,00 €
Total CAFEDOR	**1.036.016,58 €**

- Múltiplo EV/EBITDA medio. Esta valoración indicaría un múltiplo de **8,24 veces el EBITDA Medio Normalizado para el periodo 2026-2030 (el cual asciende a 207.619,97 euros)**, lo que supone un indicador razonable para este tipo de valoraciones y del sector del que se trata.

- Interpretación: El múltiplo EV/EBITDA medio indica cuántas veces el valor del negocio (Enterprise Value) supera el EBITDA medio anual proyectado. En este caso, un posible el inversor estaría pagando aproximadamente 8,24 años de generación de EBITDA para adquirir la empresa, suponiendo que los flujos se mantengan constantes.

- Este nivel se encuentra dentro del rango habitual para este tipo de sociedades consolidadas (aprox. 6-10 años), lo que sugiere que la valoración está alineada con estándares de mercado y refleja una relación equilibrada entre el precio del negocio y su capacidad de generar caja.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

5. Conclusiones

En base al análisis realizado y conforme al método de descuento de flujos de caja futuros generados por el negocio, se concluye lo siguiente:

1. El valor estimado de CAFEDOR, S.L. a 30 de junio de 2026 asciende a 1.036.016,58 euros, según el Plan de Viabilidad aportado y las hipótesis de explotación consideradas. Este valor representa el importe atribuible a los socios tras ajustar el valor del negocio por la deuda financiera y la tesorería disponible.

2. Limitaciones y advertencias: Se reconoce la existencia de incertidumbres inherentes a las proyecciones financieras, derivadas de factores económicos, sectoriales y de ejecución del plan de negocio. La valoración está basada en la información disponible y en las hipótesis razonables aportadas por la Sociedad.

3. Conforme al análisis realizado, se concluye que el valor de CAFEDOR, S.L.. como empresa en funcionamiento supera significativamente el valor que se obtendría en una liquidación ordenada, y que al menos, *además de los acreedores privilegiados, las clases de acreedores ordinarios podrían razonablemente recibir algún pago en el marco de una valoración de empresa en funcionamiento*. Por tanto, se cumplen los requisitos **del artículo 639.2º del TRLC** para la homologación del plan sin aprobación de todas las clases, y el presente informe se emite a los efectos de acompañar la solicitud judicial de homologación del plan de reestructuración.

6. Diligencia de cierre

El profesional encargado de la emisión y firma del presente informe actúa en su condición de economista experto independiente, sin que resulten de aplicación a efectos de su elaboración las NIA-ES (Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la legislación española), ni el resto de normativa por la que se rige actualmente la actividad de la Auditoria de Cuentas en España.

Se hace constar expresamente que el trabajo realizado no es una auditoría de cuentas y por lo tanto distinto a los que se regulan en el artículo 1 de la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Declaración de tachas (en virtud del art. 343 de la Ley de Enjuiciamiento Civil):

- El firmante de este informe manifiesta:
- No tener lazos de consanguinidad hasta el cuarto grado con ninguna persona física relacionada con sociedades, asesores o abogados.
- No tener interés directo o indirecto en el asunto.
- No estar en situación de dependencia o contraposición de intereses con ninguna de las personas físicas mencionadas en el punto primero.
- No mantener íntima amistad ni enemistad con los mismos terceros ya citados.
- No ser consciente de ninguna otra circunstancia que pudiera incidir en su labor profesional.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Atendiendo al contenido del art. 335 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

D. Jesús Sanmartín Mariñas ha elaborado el presente informe de forma objetiva y veraz, teniendo en consideración, por tanto, todos los elementos que influyen en el objeto estudiado. Asimismo, declara conocer las sanciones penales prescritas en los arts. 459 y 460 del Código Penal con las que se conmina a los peritos que en su dictamen faltaren maliciosamente a la verdad o la alterasen sustancialmente con las reticencias, actitudes o silenciando hechos o datos relevantes que le fueran conocidos.

El informe ha sido emitido con arreglo a los datos obrantes aportados por la sociedad u obtenidos por sus propios medios, haciendo constar que la posible existencia de otros datos podría haber determinado un resultado distinto del expuesto, en cuya elaboración el que suscribe ha puesto su mejor voluntad, buena fe, lealtad y conocimiento.

Todos los asuntos sobre los que me he pronunciado entran dentro de mi ámbito de conocimiento. En aquellos casos donde no tenía un conocimiento directo he indicado la fuente de la información.

El presente informe se emite a los únicos efectos de ser utilizado para los usos descritos, no autorizando su uso para otra finalidad que la prevista en el mismo, salvo expresa autorización de quien suscribe.

Con el contenido de sus páginas entiendo cumplido el encargo efectuado a mi persona.

Oviedo, a 23 de julio de 2026

SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y

Firmado digitalmente por SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y
Fecha: 2026.07.23 14:32:58 +02'00'

Fdo.: Jesús Sanmartín Mariñas

7. ANEXO I. Desarrollo valoración CAFEDOR

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

RMM

ESTIMACIÓN DE FLUJO DE CAJA					
EPÍGRAFES	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de la actividad propia.	1.203.150,00	1.277.459,00	1.354.106,54	1.421.811,87	1.492.902,46
Hipotesis de crecimiento (según previsiones)		6,00%	6,00%	5,00%	5,00%
6. Aprovisionamientos.	(644.280,00)	(635.400,00)	(636.430,00)	(666.350,00)	(701.660,00)
Aprovisionamiento/Ingresos	53,46%	49,74%	47,00%	47,00%	47,00%
8. Gastos de personal.	(263.610,00)	(282.060,00)	(296.160,00)	(310.970,00)	(326.520,00)
Gastos de personal/Ingresos	21,87%	31,52%	31,52%	31,52%	31,52%
9. Otros gastos de la actividad.	(226.010,00)	(167.390,00)	(173.030,00)	(184.710,00)	(194.040,00)
Otros gastos de actividad /Ingresos	18,75%	13,10%	12,98%	12,99%	13,00%
EBITDA	71.250,00	192.609,00	243.686,54	257.881,87	270.672,46
10. Amortización del inmovilizado.	(36.530,00)	(36.530,00)	(38.780,00)	(45.340,00)	(53.290,00)
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otros resultados.	(670,00)				
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	34.290,00	156.079,00	206.906,54	212.541,87	217.382,46
15. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Gastos financieros.	(27.550,00)	(41.810,00)	(41.130,00)	(39.790,00)	(38.510,00)
B) RESULTADO FINANCIERO	(27.550,00)	(41.810,00)	(41.130,00)	(39.790,00)	(38.510,00)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	6.740,00	114.269,00	165.776,54	172.751,87	178.872,46
21. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00	(870,00)	(41.490,00)	(42.930,00)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	6.740,00	114.269,00	164.906,54	131.261,87	135.942,46
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
(+) Amortizaciones de inmovilizado	36.530,00 €	36.530,00 €	38.780,00	45.340,00	53.290,00
( ) Imputación de subvenciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Deterioros y otros resultados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANALISIS VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA

	2026	2027	2028	2029	2030
Ventas	1.205.150,00	1.277.459,00	1.354.106,54	1.421.811,87	1.492.902,46
Aprovisionamientos + Serv. Ext	870.290,00	802.790,00	812.260,00	852.960,00	895.710,00
Existencias	726.470,00	762.800,00	778.050,00	793.710,00	809.590,00
Nº Días	304,68	346,82	349,63	339,65	329,91
Clientes ventas + anticipos	281.680,00	293.060,00	294.690,00	240.440,00	206.780,00
Nº Días	85,31	83,73	79,43	61,72	50,55
Otros deudores	4.190,00	4.450,00	4.710,00	4.990,00	5.290,00
Porcentaje s/ vtas	0,35%	0,35%	0,35%	0,35%	0,35%
Tesorería + financieros	30.720,00	38.310,00	48.100,00	54.700,00	72.020,00
Proveedores+acreedores	-149.923,30	-89.763,42	-58.460,41	-36.897,40	11.463,48
Nº Días	62,68	40,81	26,27	15,79	4,67
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje s/ vtas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Deudas (Plan pagos Bancos)	-81.096,70	-111.306,58	-108.609,59	-105.912,60	-135.223,48
Porcentaje s/ vtas	6,73%	8,71%	8,02%	7,45%	9,06%
Capital Circulante	817.040,00	857.550,00	858.480,00	851.030,00	869.920,00
Variación Fondo Maniobra	70.710,55	40.510,00	930,00	-7.450,00	18.890,00

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862
RMM

CAFEDOR, S.L.

PROYECCIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA LIBRE

	Proyecciones				
	E2026	E2027	E2028	E2029	E2030
BAAI (EBITDA)	71.250,00 €	192.609,00 €	245.686,54 €	257.881,87 €	270.672,46 €
Impuestos	0,00 €	0,00 €	-870,00 €	-41.460,00 €	-42.930,00 €
BAADI	**71.250,00 €**	**192.609,00 €**	**244.816,54 €**	**216.421,87 €**	**227.742,46 €**
Inversión en NOF	-70.710,55 €	-85.510,00 €	-60.930,00 €	7.460,00 €	-18.890,00 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cash flow libre	**539,45 €**	**107.099,00 €**	**183.886,54 €**	**223.871,87 €**	**208.852,46 €**

Tasa de crecimiento perpetua g 0% No consideramos tasa de crecimiento para mantener una posición prudente

Valor renta perpetua

2.142.213,03 €

COSTE PONDERADO DE CAPITAL (WACC)

	E2026
WACC = Kd x (D/(E+D)) + ke x (E/(E+D))	**9,89%** Ver calculo wacc

VALORACIÓN (En Euros)

VAN de los flujos de caja proyectados	511.640,08 €
VAN del valor terminal	1.199.608,83 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**1.711.248,91 €**
- Deuda financiera a 30 de junio de 2026	-678.658,94 €
- Tesorería a 30/06/2026	3.626,61 €
+ Activos no afectos a la explotación	0,00 €
Total CAFEDOR	**1.036.016,58 €**

EBITDA normalizado (media 2026-2030)	207.819,87 €
Multiplo de EBITDA (EV / EBITDA)	8,24

INFORME DEL EXPERTO EN REESTRUCTURACIÓN

Valoración de la mercantil HABAZIRO, S.L como empresas en funcionamiento
(Art. 639.2º del TRLC)

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

RMM

El presente informe se emite a instancia de la entidad HABAZIRO, S.L. (en adelante, "la Sociedad"), con la finalidad de posibilitar su incorporación en los procedimientos judiciales que se encuentren actualmente en tramitación, así como en aquellos que pudieran promoverse con posterioridad ante los órganos jurisdiccionales competentes, en el marco del proceso de reestructuración regulado por el Texto Refundido de la Ley Concursal.

Actuando, en su caso como perito independiente en procesos judiciales, mi dictamen sirve como prueba independiente proporcionada por las partes o como pruebas solicitadas por los Tribunales. El firmante de este informe pericial es:

- **Don Jesús Sanmartín Mariñas**, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela, Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Colegios de Economistas de España (REAF-CGCEE) en el periodo 2006-2020, Decano del Ilustre Colegio de Economistas de Asturias en el periodo 1999 a 2008, ejerce actividad profesional de economista-asesor fiscal desde 1982. Miembro del Colegio de Economistas de Asturias, nº344, Miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales nº 2934 y Miembro del Registro de Economistas Forenses nº 17. Auditor de Cuentas, Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 12.327 e Inscrito en el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España nº 235. Socio de la firma CENTIUM.

Contenido

1. Introducción y alcance del informe 4
2. Metodología y técnica de valoración empleada 5
3. Documentación examinada 11
4. Valoración de HABAZIRO, S.L. 12
5. Conclusiones 16
6. Diligencia de cierre 17
7. ANEXO I. Desarrollo valoración HABAZIRO 19

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

1. Introducción y alcance del informe

El presente informe se emite a instancia de la entidad HABAZIRO, S.L. (en adelante, "la Sociedad"), en el contexto del proceso de reestructuración regulado por el Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC) y la Ley 16/2022. Su finalidad principal es determinar el valor de la Sociedad como empresa en funcionamiento, sirviendo como soporte técnico y económico para la homologación judicial del plan de reestructuración, así como para su posible incorporación en procedimientos judiciales presentes o futuros ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Este dictamen se elabora actuando como perito independiente, aportando una valoración objetiva y fundamentada, que puede ser utilizada tanto como prueba independiente proporcionada por las partes como a instancia de los Tribunales.

El trabajo realizado comprende el análisis de la situación económico-financiera de HABAZIRO, la revisión de la documentación relevante, la aplicación de técnicas reconocidas de valoración y la emisión de una opinión profesional sobre el valor de la empresa en funcionamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 639 del TRLC.

Este informe se elabora para acreditar, conforme a la Ley 16/2022 y el TRLC, que las clases de acreedores afectadas recibirían pago en caso de ejecución del plan de reestructuración. Se han considerado, además, la normativa contable española (Plan General de Contabilidad), las directrices técnicas del Registro de Economistas Auditores (REA-CGE) y las mejores prácticas profesionales en materia de valoración de empresas.

2. Metodología y técnica de valoración empleada

En función de las características de la sociedad objeto de valoración, de los activos a valorar y las circunstancias por la que se realiza la misma, la metodología puede ser diferente. Los métodos de valoración se pueden clasificar en:

a) Métodos Estáticos

Aquellos que pretender valorar un activo o negocio como un valor fijo, en un momento del tiempo determinado. Entre estos se encuentran:

- Valor Teórico contable
- Valor del activo neto real
- Valor de liquidación
- Valor de reposición de nuevo.

b) Métodos Dinámicos

Son aquellos que pretenden valorar un activo o negocio por lo que son capaces de generar en el futuro en formas de rentas:

- Descuento de flujos libres de caja
- Descuento de resultados
- Descuento de dividendos

c) Métodos de Comparación

Aquellos que utilizan magnitudes utilizadas en transacciones realizadas de compañías o negocios similares cotizados o no.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la redacción de la Norma Técnica de elaboración del Informe especial sobre Valoración de Acciones en el supuesto de los artículos 124, 346.1.a) y 353 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, considera los siguientes posibles métodos de valoración:

- Valor de cotización medio del último trimestre en un mercado secundario.
- Valor del activo neto real, considerado como el valor contable de los fondos propios, corregido por las plusvalías y minusvalías que pudieran ponerse de manifiesto en los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de referencia.
- Valor de capitalización de resultados entendido como la suma de los resultados futuros esperados de la sociedad en un periodo determinado descontados en el momento de la evaluación.
- Valor actual de los flujos monetarios netos entendido como la suma del valor de los flujos futuros de tesorería esperados de la Sociedad descontados al momento de la evaluación.

El método de "Valor actual de los Flujos Monetarios", es reconocido como el más adecuado para la valoración real de las sociedades o negocios en funcionamiento, al estar enfocado y fundamentado en su capacidad de generar fondos futuros. También es el más complejo ya que es necesario disponer de unas proyecciones financieras o un plan de negocio lo más fiable posible y "real".

Es preciso reseñar que valor y precio no son conceptos coincidentes, existiendo diferencias notables entre ellos: el valor se determina en abstracto, implica una posibilidad, mientras que el precio tiene en cuenta elementos objetivos, siendo una realidad derivada de la negociación entre comprador y vendedor para realizar una transacción, siendo el mismo la base de la discusión del valor estimado.

Los métodos y datos utilizados para la valoración de las acciones de una Sociedad han de ser, en cada caso, adecuados a las circunstancias y contexto de la valoración de que se trate.

Tal y como se ha expuesto, existen múltiples métodos de valoración de empresas los cuales permiten establecer un rango de valores objetivos que pueden ser utilizados como referencia en un proceso de negociación entre las partes interesadas en realizar una transacción.

En el caso concreto de HABAZIRO, S.L., sociedad no cotizada y en funcionamiento, se ha optado por el método de **descuento de flujos de caja futuros generados por el negocio.** Este método valora la empresa por su capacidad de generación de caja, independientemente de políticas contables, de endeudamiento o de reparto de dividendos, y es el más aceptado en la práctica profesional para este tipo de situaciones.

No obstante, se reconoce la existencia de un alto grado de incertidumbre derivado de factores como:

- La evolución de la economía global (tipos de interés, inflación, volatilidad de mercados).
- El contexto sectorial y competitivo.
- La fiabilidad de las proyecciones financieras y la ejecución de las medidas de reestructuración previstas.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862
RMM

Valor actual de los flujos monetarios netos generados por el negocio.

La metodología base de valoración empleada para la actualización de los flujos de caja operativos netos del negocio, que se exponen y desarrollan detalladamente en el Anexo de este Informe, se fundamenta en el Plan de Negocio elaborado por la Dirección de la Sociedad, siendo sus principales características y principios los siguientes:

- Periodo de proyección:

  Se han proyectado los flujos de caja operativos del negocio para el periodo 2026-2030, conforme al plan de viabilidad elaborado por la Dirección de la Sociedad.

- Proyección de flujos de caja operativos del negocio:

  - **Proyección de los flujos de caja operativos de los próximos cinco años:**
    - ✓ Se proyectan cinco años, en base a la estimación de los flujos de caja adjuntos como Anexo a este informe, y que se obtienen del Plan de Negocio elaborado por la Sociedad.
    - ✓ El flujo de caja operativo corresponde al beneficio antes de amortizaciones, subvenciones y provisiones (que no son salidas de caja), antes de resultados extraordinarios (que no suponen entradas ni salidas de caja), antes de resultados financieros y después de impuestos más las variaciones del fondo de maniobra operativo (existencias + deudores operativos - acreedores operativos) y las variaciones en inversión de activos fijos.
  - **Cálculo del valor de continuidad o valor residual:** tras el periodo proyectado la Sociedad seguirá teniendo un valor en cuanto a que su negocio seguirá en funcionamiento. Para valorar el negocio a dicha fecha hemos estimado un valor terminal conservador consistente en determinar una renta perpetua, por un importe equivalente al flujo de caja libre operativo ajustado de impuestos del negocio estimado para el año 2030 que crece anualmente en base a la inflación prevista. El valor actualizado

a la fecha de valoración de dicho valor terminal debe ser añadido al valor actual estimado para los flujos de caja operativos del periodo proyectado.

- **Actualización de los flujos de caja operativos netos del negocio:** Para calcular el Valor Actual Neto de los flujos de caja operativos netos del negocio se utiliza una tasa de descuento que se conforma por la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos invertidos, conocida como WACC (Weighted Average Cost of Capital). El coste de capital medio ponderado representa la rentabilidad mínima que debe ofrecer un proyecto para que retribuya a los recursos invertidos en función del riesgo asumido. Es la combinación del coste de los fondos ajenos y de los fondos propios ponderado por el peso que tiene cada uno en una estructura óptima de capital. La formulación del WACC es la siguiente:

$$WACC = (EKe + DKd \times (1 - T)) / (E + D)$$

donde:

- Ke = Coste de los recursos propios
- Kd x (1-T) = Coste de la deuda financiera corregido en el efecto impositivo.
- E + D = Estructura financiera media del periodo de proyección (E recursos propios y D recursos ajenos).

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

- **Estimación del valor de las participaciones sobre la base del valor del negocio:** El valor estimado del negocio de acuerdo con el método descrito ha de ser finalmente ajustado conforme a los siguientes criterios:

✓ En primer lugar, corresponde restar la deuda financiera viva a la fecha de valoración en cuanto que dichos recursos no corresponden a los socios de la Sociedad. En este caso concreto de valoración de HABAZIRO se trataría de la deuda financiera reestructurada. Es importante destacar que sólo se ha de descontar la deuda de carácter financiero, no así la operativa, que forma parte del fondo de maniobra y por tanto se ha considerado dentro del valor del negocio. En este sentido, a fecha 30 de junio de 2026 la deuda financiera, una vez reestructurada, de la Sociedad asciende a 294.463,84 euros.

✓ De la misma forma, hay que sumar las disponibilidades líquidas, esto es, el saldo de caja, bancos e inversiones financieras que no están ligadas al valor del negocio y que los socios pueden retirar en cualquier momento sin efecto en la generación de flujos de caja operativos del negocio. La Sociedad tiene disponibilidades líquidas a la fecha de valoración por importe de 8.815,17 euros.

✓ Asimismo, se adicionaría el valor razonable de activos o pasivos no afectos a la explotación. No obstante, a efectos del presente informe no se ha considerado importe alguno que reúna estas características.

3. Documentación examinada

Para la elaboración del presente informe se ha revisado y analizado la siguiente documentación:

- Plan de Reestructuración del Grupo HABAZIRO
- Plan de Viabilidad de HABAZIRO, S.L.
- Proyecciones económico-financieras (2026-2034).
- Detalle de acreedores y estructura de deuda.
- Contratos relevantes y acuerdos de financiación.
- Medidas de reestructuración y plan de pagos.
- Otra información relevante facilitada por la Sociedad.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

4. Valoración de HABAZIRO, S.L.

- Las **principales hipótesis de explotación consideradas** para la proyección de la actividad son las indicadas en el Plan de Viabilidad facilitado por la Sociedad y que se resumen en las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio: El volumen de facturación de la Sociedad se estima fundamentalmente en función de la previsión de ingresos proyectados de la Sociedad, en base al escenario actual del mercado en el que opera y a sus expectativas de crecimiento. Se estima crecimiento anual compuesto del 5%, partiendo de la cifra de negocios de 2025 (1.024.430,75 euros), y manteniendo un crecimiento los siguientes años del 5%; sustentado la diversificación sectorial y la recuperación progresiva de nuevos contratos.
- Margen bruto sobre ventas: estabilidad media del 65% a partir del segundo año, con mejoras de eficiencia en aprovisionamientos y logística interna.
- Costes operativos: reducción del 11% en costes generales fijos a partir de 2027 gracias a la reestructuración operativa (energía, alquileres, servicios externos).
- Gastos de personal: se ajustan al IPC con un índice de mejora salarial estimado con una tasa media del 5,0%, manteniéndose la plantilla estable en 16 trabajadores.
- Necesidades del fondo de maniobra: se ha considerado un periodo medio de cobro de 122 días y de pago de 63 días, en función de las proyecciones de flujos de caja estimados para los próximos 5 años.
- Inversiones en activos fijos: No se estiman inversiones en activos fijos en los próximos 5 años.

- Para calcular el Valor Actual Neto de los flujos de caja operativos netos del negocio se utiliza una tasa de descuento del 7,65%, siendo el desglose de su cálculo el siguiente:

- Coste ponderado de capital (WACC):

Tasa libre de riesgo (Rf)	*3,25%*
Prima Riesgo Mercado/Sector	*31,21%*
Coeficiente beta (ß)	*0,4700*
Coeficiente alfa (α)	*3,00%*
Coste recursos propios (ke)	***20,92%***

Valor mercado equity (We)	*19,18%*
Valor mercado deuda (Wd)	*80,82%*

Coste deuda	*6,00%*
Tipo impositivo (1-t)	*75,00%*
Coste recursos ajenos (kd)	***4,50%***

WACC	***7,65%***

- Sobre la base del trabajo realizado, considerando las expectativas de evolución del negocio y el éxito del plan de reestructuración puesto en marcha por la Sociedad, se ha obtenido un **valor del negocio de 752.515,87 euros.**

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

VALORACIÓN (En Euros)	
VAN de los flujos de caja proyectados	220.378,84 €
VAN del valor terminal	532.137,04 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**752.515,87 €**

- En consecuencia, sobre la base del trabajo realizado, el valor estimado de las participaciones de la sociedad HABAZIRO según el método de valoración dinámico de descuento de los flujos de caja futuros generados por el negocio a 30 de junio de 2026 es de **466.867,20 euros**, según se desprende de la siguiente tabla:

VALORACIÓN (En Euros)	
VAN de los flujos de caja proyectados	220.378,84 €
VAN del valor terminal	532.137,04 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**752.515,87 €**
- Deuda financiera a 30 de junio de 2026	-294.463,84 €
+ Tesorería a 30/06/2026	8.815,17 €
+ Activos no afectos a la explotación	0,00 €
Total HABAZIRO	**466.867,20 €**

- Múltiplo EV/EBITDA medio. Esta valoración indicaría un múltiplo **de 7,53 veces el EBITDA Medio Normalizado para el periodo 2026-2030 (el cual asciende a 99.883,43 euros)** , lo que supone un indicador razonable para este tipo de valoraciones y del sector del que se trata.

- Interpretación: El múltiplo EV/EBITDA medio indica cuántas veces el valor del negocio (Enterprise Value) supera el EBITDA medio anual proyectado. En este caso, un posible el inversor estaría pagando aproximadamente 7,53 años de generación de EBITDA para adquirir la empresa, suponiendo que los flujos se mantengan constantes.

- Este nivel se encuentra dentro del rango habitual para este tipo de sociedades consolidadas (aprox. 6-10 años), lo que sugiere que la valoración está alineada con estándares de mercado y refleja una relación equilibrada entre el precio del negocio y su capacidad de generar caja.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

RMM

5. Conclusiones

En base al análisis realizado y conforme al método de descuento de flujos de caja futuros generados por el negocio, se concluye lo siguiente:

1. El valor estimado de HABAZIRO, S.L. a 30 de junio de 2026 asciende a 466.867,20 euros, según el Plan de Viabilidad aportado y las hipótesis de explotación consideradas. Este valor representa el importe atribuible a los socios tras ajustar el valor del negocio por la deuda financiera y la tesorería disponible.

2. Limitaciones y advertencias: Se reconoce la existencia de incertidumbres inherentes a las proyecciones financieras, derivadas de factores económicos, sectoriales y de ejecución del plan de negocio. La valoración está basada en la información disponible y en las hipótesis razonables aportadas por la Sociedad.

3. Conforme al análisis realizado, se concluye que el valor de HABAZIRO, S.L.. como empresa en funcionamiento supera significativamente el valor que se obtendría en una liquidación ordenada, y que al menos, *además de los acreedores privilegiados, las clases de acreedores ordinarios podrían razonablemente recibir algún pago en el marco de una valoración de empresa en funcionamiento.* Por tanto, se cumplen los requisitos **del artículo 639.2º del TRLC** para la homologación del plan sin aprobación de todas las clases, y el presente informe se emite a los efectos de acompañar la solicitud judicial de homologación del plan de reestructuración.

6. Diligencia de cierre

El profesional encargado de la emisión y firma del presente informe actúa en su condición de economista experto independiente, sin que resulten de aplicación a efectos de su elaboración las NIA-ES (Normas Internacionales de Auditoria adaptadas a la legislación española), ni el resto de normativa por la que se rige actualmente la actividad de la Auditoría de Cuentas en España.

Se hace constar expresamente que el trabajo realizado no es una auditoría de cuentas y por lo tanto distinto a los que se regulan en el artículo 1 de la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Declaración de tachas (en virtud del art. 343 de la Ley de Enjuiciamiento Civil):

- El firmante de este informe manifiesta:
- No tener lazos de consanguinidad hasta el cuarto grado con ninguna persona física relacionada con sociedades, asesores o abogados.
- No tener interés directo o indirecto en el asunto.
- No estar en situación de dependencia o contraposición de intereses con ninguna de las personas físicas mencionadas en el punto primero.
- No mantener íntima amistad ni enemistad con los mismos terceros ya citados.
- No ser consciente de ninguna otra circunstancia que pudiera incidir en su labor profesional.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Atendiendo al contenido del art. 335 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

D. Jesús Sanmartín Mariñas ha elaborado el presente informe de forma objetiva y veraz, teniendo en consideración, por tanto, todos los elementos que influyen en el objeto estudiado. Asimismo, declara conocer las sanciones penales prescritas en los arts. 459 y 460 del Código Penal con las que se conmina a los peritos que en su dictamen faltaren maliciosamente a la verdad o la alterasen sustancialmente con las reticencias, actitudes o silenciando hechos o datos relevantes que le fueran conocidos.

El informe ha sido emitido con arreglo a los datos obrantes aportados por la sociedad u obtenidos por sus propios medios, haciendo constar que la posible existencia de otros datos podría haber determinado un resultado distinto del expuesto, en cuya elaboración el que suscribe ha puesto su mejor voluntad, buena fe, lealtad y conocimiento.

Todos los asuntos sobre los que me he pronunciado entran dentro de mi ámbito de conocimiento. En aquellos casos donde no tenía un conocimiento directo he indicado la fuente de la información.

El presente informe se emite a los únicos efectos de ser utilizado para los usos descritos, no autorizando su uso para otra finalidad que la prevista en el mismo, salvo expresa autorización de quien suscribe.

Con el contenido de sus páginas entiendo cumplido el encargo efectuado a mi persona.

Oviedo, a 23 de julio de 2026

SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y

Firmado digitalmente por SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y
Fecha: 2026.07.23 14:32:08 +02'00'

Fdo.: Jesús Sanmartín Mariñas

7. ANEXO I. Desarrollo valoración HABAZIRO

HABAZIRO, S.L.

ESTIMACIÓN DE FLUJOS DE CAJA					
EPÍGRAFES	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de la actividad propia.	1.024.420,00	1.075.641,00	1.129.423,05	1.185.894,20	1.245.188,91
Hipotasis de crecimiento (según previsiones)		5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
6. Aprovisionamientos.	(635.140,00)	(699.170,00)	(734.130,00)	(770.830,00)	(809.370,00)
Aprovisionamiento/Ingresos	62,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%
8. Gastos de personal.	(162.300,00)	(162.300,00)	(162.300,00)	(162.300,00)	(162.300,00)
Gastos de personal/Ingresos	15,84%	31,52%	31,52%	31,52%	31,52%
9. Otros gastos de la actividad.	(173.850,00)	(123.810,00)	(128.970,00)	(134.370,00)	(140.010,00)
Otros gastos de actividad /Ingresos	16,97%	11,51%	11,42%	11,33%	11,24%
EBITDA	53.130,00	90.361,00	104.023,05	118.394,20	133.508,91
10. Amortización del inmovilizado.	(19.540,00)	(19.540,00)	(19.540,00)	(19.540,00)	(19.540,00)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	33.590,00	70.821,00	84.483,05	98.854,20	113.968,91
15. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Gastos financieros.	(17.630,00)	(37.611,00)	(25.433,05)	(23.274,20)	(21.168,91)
B) RESULTADO FINANCIERO	(17.630,00)	(37.611,00)	(25.433,05)	(23.274,20)	(21.168,91)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	15.960,00	33.210,00	59.050,00	75.580,00	92.800,00
21. Impuestos sobre beneficios.	(3.830,00)	(10.490,00)	(14.170,00)	(18.140,00)	(22.270,00)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	12.130,00	22.720,00	44.880,00	57.440,00	70.530,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.960,00	33.210,00	59.050,00	75.580,00	92.800,00
(+) Amortizaciones de inmovilizado	19.540,00 €	19.540,00 €	19.540,00	19.540,00	19.540,00
(-) Imputación de subvenciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Deterioros y otros resultados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FLUJO DE CAJA BRUTO	35.500,00 €	52.750,00 €	78.590,00 €	95.120,00 €	112.340,00 €
(-) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	21.250,00 €	24.410,00 €	27.240,00 €	30.410,00 €	33.900,00 €
(-) INVERSIONES ESTIMADAS QUE REQUIERE LA EMPRESA					
FLUJO DE CAJA LIBRE	14.250,00 €	28.340,00 €	51.350,00 €	64.710,00 €	78.440,00 €

ANALISIS VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA

	2026	2027	2028	2029	2030
Ventas	1.024.420,00	1.075.641,00	1.129.423,05	1.185.894,20	1.245.188,91
Aprovisionamientos + Serv. Ext	808.990,00	822.980,00	863.100,00	905.200,00	949.380,00
Existencias	144.110,00	150.930,00	154.180,00	160.030,00	167.160,00
Nº Días	65,02	66,94	65,20	64,53	64,27
Clientes ventas - anticipos	375.680,00	384.040,00	380.720,00	378.880,00	374.970,00
Nº Días	133,85	130,32	123,04	116,61	109,91
Otros deudores	2.290,00	2.330,00	2.380,00	2.430,00	2.480,00
Porcentaje s/ vtas	0,22%	0,22%	0,21%	0,20%	0,20%
Tesoreria + financieros	31.650,00	39.060,00	54.460,00	61.820,00	87.940,00
Proveedores+acreedores	-179.809,18	-165.157,19	-159.651,56	-137.635,93	-106.712,06
Nº Días	81,13	73,25	67,52	55,50	41,03
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje s/ vtas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Deudas (Plan pagos Bancos)	-36.280,82	-49.152,81	-47.778,44	-46.404,07	-58.817,94
Porcentaje s/ vtas	3,54%	4,57%	4,23%	3,91%	4,72%
Capital circulante	337.640,00	362.050,00	384.310,00	413.120,00	467.020,00
Variación Fondo Maniobra	21.542,51	24.410,00	22.260,00	54.810,00	47.900,00

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

HABAZIRO S.L.

PROYECCIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA LIBRE

	Proyecciones				
	E2026	E2027	E2028	E2029	E2030
BAAII (EBITDA)	53.130,00 €	90.361,00 €	104.023,05 €	118.394,20 €	133.508,91 €
Impuestos	-3 830,00 €	-10.490,00 €	-14.170,00 €	-18.140,00 €	-22 270,00 €
BAAIDI	**49.300,00 €**	**79.871,00 €**	**89.853,05 €**	**100.254,20 €**	**111.238,91 €**
Inversión en NOF	-21.542,51 €	-24.410,00 €	-22 260,00 €	-34.810,00 €	-47.900,00 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cash flow libre	**27 757,49 €**	**55.461,00 €**	**67.593,05 €**	**65.444,20 €**	**63.338,91 €**

Tasa de crecimiento perpetua g 0% No consideramos tasa de crecimiento para mantener una posición prudente

Valor renta perpetua

828.091,34 €

COSTE PONDERADO DE CAPITAL (W

	E2026
WACC = Kd x (D/(E+D)) + Ke x (E/(E+D))	**7,65%**

Ver calculo wacc

VALORACIÓN (En Euros)

VAN de los flujos de caja proyectados	220.378,84 €
VAN del valor terminal	532.137,04 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**752.515,87 €**
- Deuda financiera a 30 de junio de 2026	-294.463,84 €
+ Tesorería a 30/06/2026	8,815,17 €
+ Activos no afectos a la explotación	0,00 €
Total HABAZIRO	**466.867,20 €**

EBITDA normalizado (media 2026-2030)	**99.883,43 €**
Multiplo de EBITDA (EV / EBITDA)	**7,53**

INFORME DEL EXPERTO EN REESTRUCTURACIÓN

Valoración de la mercantil CAFÉ VERACRUZ, S.L como empresas en funcionamiento (Art. 639.2º del TRLC)

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862
RMM

El presente informe se emite a instancia de la entidad VERACRUZ, S.L. (en adelante, "la Sociedad"), con la finalidad de posibilitar su incorporación en los procedimientos judiciales que se encuentren actualmente en tramitación, así como en aquellos que pudieran promoverse con posterioridad ante los órganos jurisdiccionales competentes, en el marco del proceso de reestructuración regulado por el Texto Refundido de la Ley Concursal.

Actuando, en su caso como perito independiente en procesos judiciales, mi dictamen sirve como prueba independiente proporcionada por las partes o como pruebas solicitadas por los Tribunales. El firmante de este informe pericial es:

- **Don Jesús Sanmartín Mariñas,** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela, Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Colegios de Economistas de España (REAF-CGCEE) en el período 2006-2020, Decano del Ilustre Colegio de Economistas de Asturias en el periodo 1999 a 2008, ejerce actividad profesional de economista-asesor fiscal desde 1982. Miembro del Colegio de Economistas de Asturias, nº344, Miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales nº 2934 y Miembro del Registro de Economistas Forenses nº 17. Auditor de Cuentas, Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 12.327 e Inscrito en el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España nº 235. Socio de la firma CENTIUM.

Contenido

1. Introducción y alcance del informe 4
2. Metodología y técnica de valoración empleada 5
3. Documentación examinada 11
4. Valoración de VERACRUZ, S.L. 12
5. Conclusiones 16
6. Diligencia de cierre 17
7. ANEXO I. Desarrollo valoración VERACRUZ 19

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

1. Introducción y alcance del informe

El presente informe se emite a instancia de la entidad CAFÉ VERACRUZ, S.L. (en adelante, "la Sociedad o VERACRUZ"), en el contexto del proceso de reestructuración regulado por el Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC) y la Ley 16/2022. Su finalidad principal es determinar el valor de la Sociedad como empresa en funcionamiento, sirviendo como soporte técnico y económico para la homologación judicial del plan de reestructuración, así como para su posible incorporación en procedimientos judiciales presentes o futuros ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Este dictamen se elabora actuando como perito independiente, aportando una valoración objetiva y fundamentada, que puede ser utilizada tanto como prueba independiente proporcionada por las partes como a instancia de los Tribunales.

El trabajo realizado comprende el análisis de la situación económico-financiera de VERACRUZ, la revisión de la documentación relevante, la aplicación de técnicas reconocidas de valoración y la emisión de una opinión profesional sobre el valor de la empresa en funcionamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 639 del TRLC.

Este informe se elabora para acreditar, conforme a la Ley 16/2022 y el TRLC, que las clases de acreedores afectadas recibirían pago en caso de ejecución del plan de reestructuración. Se han considerado, además, la normativa contable española (Plan General de Contabilidad), las directrices técnicas del Registro de Economistas Auditores (REA-CGE) y las mejores prácticas profesionales en materia de valoración de empresas.

2. Metodología y técnica de valoración empleada

En función de las características de la sociedad objeto de valoración, de los activos a valorar y las circunstancias por la que se realiza la misma, la metodología puede ser diferente. Los métodos de valoración se pueden clasificar en:

a) Métodos Estáticos

Aquellos que pretender valorar un activo o negocio como un valor fijo, en un momento del tiempo determinado. Entre estos se encuentran:

- Valor Teórico contable
- Valor del activo neto real
- Valor de liquidación
- Valor de reposición de nuevo.

b) Métodos Dinámicos

Son aquellos que pretenden valorar un activo o negocio por lo que son capaces de generar en el futuro en formas de rentas:

- Descuento de flujos libres de caja
- Descuento de resultados
- Descuento de dividendos

c) Métodos de Comparación

Aquellos que utilizan magnitudes utilizadas en transacciones realizadas de compañías o negocios similares cotizados o no.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862
RMM

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la redacción de la Norma Técnica de elaboración del Informe especial sobre Valoración de Acciones en el supuesto de los artículos 124, 346.1.a) y 353 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, considera los siguientes posibles métodos de valoración:

- Valor de cotización medio del último trimestre en un mercado secundario.
- Valor del activo neto real, considerado como el valor contable de los fondos propios, corregido por las plusvalías y minusvalías que pudieran ponerse de manifiesto en los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de referencia.
- Valor de capitalización de resultados entendido como la suma de los resultados futuros esperados de la sociedad en un periodo determinado descontados en el momento de la evaluación.
- Valor actual de los flujos monetarios netos entendido como la suma del valor de los flujos futuros de tesorería esperados de la Sociedad descontados al momento de la evaluación.

El método de "Valor actual de los Flujos Monetarios", es reconocido como el más adecuado para la valoración real de las sociedades o negocios en funcionamiento, al estar enfocado y fundamentado en su capacidad de generar fondos futuros. También es el más complejo ya que es necesario disponer de unas proyecciones financieras o un plan de negocio lo más fiable posible y "real".

Es preciso reseñar que valor y precio no son conceptos coincidentes, existiendo diferencias notables entre ellos: el valor se determina en abstracto, implica una posibilidad, mientras que el precio tiene en cuenta elementos objetivos, siendo una realidad derivada de la negociación entre comprador y vendedor para realizar una transacción, siendo el mismo la base de la discusión del valor estimado.

Los métodos y datos utilizados para la valoración de las acciones de una Sociedad han de ser, en cada caso, adecuados a las circunstancias y contexto de la valoración de que se trate.

Tal y como se ha expuesto, existen múltiples métodos de valoración de empresas los cuales permiten establecer un rango de valores objetivos que pueden ser utilizados como referencia en un proceso de negociación entre las partes interesadas en realizar una transacción.

En el caso concreto de VERACRUZ, S.L., sociedad no cotizada y en funcionamiento, se ha optado por el método de **descuento de flujos de caja futuros generados por el negocio**. Este método valora la empresa por su capacidad de generación de caja, independientemente de políticas contables, de endeudamiento o de reparto de dividendos, y es el más aceptado en la práctica profesional para este tipo de situaciones.

No obstante, se reconoce la existencia de un alto grado de incertidumbre derivado de factores como:

- La evolución de la economía global (tipos de interés, inflación, volatilidad de mercados).
- El contexto sectorial y competitivo.
- La fiabilidad de las proyecciones financieras y la ejecución de las medidas de reestructuración previstas.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Valor actual de los flujos monetarios netos generados por el negocio.

La metodología base de valoración empleada para la actualización de los flujos de caja operativos netos del negocio, que se exponen y desarrollan detalladamente en el Anexo de este Informe, se fundamenta en el Plan de Negocio elaborado por la Dirección de la Sociedad, siendo sus principales características y principios los siguientes:

- Periodo de proyección:

  Se han proyectado los flujos de caja operativos del negocio para el periodo 2026-2030, conforme al plan de viabilidad elaborado por la Dirección de la Sociedad.

- Proyección de flujos de caja operativos del negocio:

  - **Proyección de los flujos de caja operativos de los próximos cinco años:**
    - ✓ Se proyectan cinco años, en base a la estimación de los flujos de caja adjuntos como Anexo a este informe, y que se obtienen del Plan de Negocio elaborado por la Sociedad.
    - ✓ El flujo de caja operativo corresponde al beneficio antes de amortizaciones, subvenciones y provisiones (que no son salidas de caja), antes de resultados extraordinarios (que no suponen entradas ni salidas de caja), antes de resultados financieros y después de impuestos más las variaciones del fondo de maniobra operativo (existencias + deudores operativos – acreedores operativos) y las variaciones en inversión de activos fijos.
  - **Cálculo del valor de continuidad o valor residual:** tras el periodo proyectado la Sociedad seguirá teniendo un valor en cuanto a que su negocio seguirá en funcionamiento. Para valorar el negocio a dicha fecha hemos estimado un valor terminal conservador consistente en determinar una renta perpetua, por un importe equivalente al flujo de caja libre operativo ajustado de impuestos del negocio estimado para el año 2030 que crece anualmente en base a la inflación prevista. El valor actualizado

a la fecha de valoración de dicho valor terminal debe ser añadido al valor actual estimado para los flujos de caja operativos del periodo proyectado.

- **Actualización de los flujos de caja operativos netos del negocio:** Para calcular el Valor Actual Neto de los flujos de caja operativos netos del negocio se utiliza una tasa de descuento que se conforma por la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos invertidos, conocida como WACC (Weighted Average Cost of Capital). El coste de capital medio ponderado representa la rentabilidad mínima que debe ofrecer un proyecto para que retribuya a los recursos invertidos en función del riesgo asumido. Es la combinación del coste de los fondos ajenos y de los fondos propios ponderado por el peso que tiene cada uno en una estructura óptima de capital. La formulación del WACC es la siguiente:

$$WACC = (EKe + DKd \times (1 - T)) / (E + D)$$

donde:

- Ke = Coste de los recursos propios
- Kd x (1-T) = Coste de la deuda financiera corregido en el efecto impositivo.
- E + D = Estructura financiera media del periodo de proyección (E recursos propios y D recursos ajenos).

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

- **Estimación del valor de las participaciones sobre la base del valor del negocio:** El valor estimado del negocio de acuerdo con el método descrito ha de ser finalmente ajustado conforme a los siguientes criterios:

✓ En primer lugar, corresponde restar la deuda financiera viva a la fecha de valoración en cuanto que dichos recursos no corresponden a los socios de la Sociedad. En este caso concreto de valoración de VERACRUZ se trataría de la deuda financiera reestructurada. Es importante destacar que sólo se ha de descontar la deuda de carácter financiero, no así la operativa, que forma parte del fondo de maniobra y por tanto se ha considerado dentro del valor del negocio. En este sentido, a fecha 30 de junio de 2026 la deuda financiera, una vez reestructurada, de la Sociedad asciende a 39.865,64 euros.

✓ De la misma forma, hay que sumar las disponibilidades líquidas, esto es, el saldo de caja, bancos e inversiones financieras que no están ligadas al valor del negocio y que los socios pueden retirar en cualquier momento sin efecto en la generación de flujos de caja operativos del negocio. La Sociedad tiene disponibilidades líquidas a la fecha de valoración por importe de 8.815,17 euros.

✓ Asimismo, se adicionaría el valor razonable de activos o pasivos no afectos a la explotación. No obstante, a efectos del presente informe no se ha considerado importe alguno que reúna estas características.

3. Documentación examinada

Para la elaboración del presente informe se ha revisado y analizado la siguiente documentación:

- Plan de Reestructuración del Grupo VERACRUZ
- Plan de Viabilidad de VERACRUZ, S.L.
- Proyecciones económico-financieras (2026-2034).
- Detalle de acreedores y estructura de deuda.
- Contratos relevantes y acuerdos de financiación.
- Medidas de reestructuración y plan de pagos.
- Otra información relevante facilitada por la Sociedad.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

RMM

4. Valoración de VERACRUZ, S.L.

- Las **principales hipótesis de explotación consideradas** para la proyección de la actividad son las indicadas en el Plan de Viabilidad facilitado por la Sociedad y que se resumen en las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio: El volumen de facturación de la Sociedad se estima fundamentalmente en función de la previsión de ingresos proyectados de la Sociedad, en base al escenario actual del mercado en el que opera y a sus expectativas de crecimiento. Se estima un crecimiento anual compuesto del 2% el primer año, partiendo de la cifra de negocios de 2025 (675.813,51 €), y manteniendo un crecimiento el segundo año de un 4% y un promedio de un 5% el resto de los años.
- Margen bruto sobre ventas: estabilidad media del 47% a partir del segundo año, con mejoras de eficiencia en aprovisionamientos y logística interna.
- Costes operativos: reducción del 4,5% en costes generales fijos a partir de 2027 gracias a la reestructuración operativa (energía, alquileres, servicios externos).
- Gastos de personal: se ajustan al IPC con un índice de mejora salarial estimado con una tasa media del 5,0%, manteniéndose la plantilla estable en 7 trabajadores.
- Necesidades del fondo de maniobra: se ha considerado un periodo medio de cobro de 40 días y de pago de 22 días, en función de las proyecciones de flujos de caja estimados para los próximos 5 años.
- Inversiones en activos fijos: No se estiman inversiones en activos fijos en los próximos 5 años.

- Para calcular el Valor Actual Neto de los flujos de caja operativos netos del negocio se utiliza una tasa de descuento del 17,45%, siendo el desglose de su cálculo el siguiente:

- Coste ponderado de capital (WACC):

Tasa libre de riesgo (Rf)	*3,25%*
Prima Riesgo Mercado/Sector	*31,21%*
Coeficiente beta (β)	*0,4700*
Coeficiente alfa (α)	*3,00%*
Coste recursos propios (ke)	***20,92%***

Valor mercado equity (We)	*78,87%*
Valor mercado deuda (Wd)	*21,13%*

Coste deuda	*6,00%*
Tipo impositivo (1-t)	*75,00%*
Coste recursos ajenos (kd)	***4,50%***

WACC	***17,45%***

Nota: a los efectos del cálculo "We" se ha considerado como patrimonio neto el importe de las deudas con partes vinculadas con el objetivo de estimar una WACC razonable en el contexto de la situación patrimonial en la que se encuentra la sociedad.

- Sobre la base del trabajo realizado, considerando las expectativas de evolución del negocio y el éxito del plan de reestructuración puesto en marcha por la Sociedad, se ha obtenido un **valor del negocio de 290.922,26 euros.**

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

VALORACIÓN (En Euros)	
VAN de los flujos de caja proyectados	123.301,38 €
VAN del valor terminal	167.620,89 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**290.922,26 €**

- En consecuencia, sobre la base del trabajo realizado, el valor estimado de las participaciones de la sociedad VERACRUZ según el método de valoración dinámico de descuento de los flujos de caja futuros generados por el negocio a 30 de junio de 2026 es de **259.871,79 euros**, según se desprende de la siguiente tabla:

VALORACIÓN (En Euros)	
VAN de los flujos de caja proyectados	123.301,38 €
VAN del valor terminal	167.620,89 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	**290.922,26 €**
- Deuda financiera a 30 de junio de 2026	-39.865,64 €
+ Tesorería a 30/06/2026	8.815,17 €
+ Activos no afectos a la explotación	0,00 €
Total CAFE VERACRUZ	**259.871,79 €**

- Múltiplo EV/EBITDA medio. Esta valoración indicaría un múltiplo de **4,53 veces el EBITDA Medio Normalizado para el periodo 2026-2030 (el cual asciende a 64.200,02 euros)**, lo que supone un indicador razonable para este tipo de valoraciones y del sector del que se trata.

- Interpretación: El múltiplo EV/EBITDA medio indica cuántas veces el valor del negocio (Enterprise Value) supera el EBITDA medio anual proyectado. En este caso, un posible el inversor estaría pagando aproximadamente 4,53 años de generación de EBITDA para adquirir la empresa, suponiendo que los flujos se mantengan constantes.

- Este nivel se encuentra por debajo del rango habitual para este tipo de sociedades consolidadas (aprox. 6-10 años), si bien es cierto que dada la situación actual de esta sociedad, este ratio podemos considerarlo alineado con estándares de mercado y refleja una relación equilibrada entre el precio del negocio y su capacidad de generar caja, al ser considerada la desviación mínima.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

5. Conclusiones

En base al análisis realizado y conforme al método de descuento de flujos de caja futuros generados por el negocio, se concluye lo siguiente:

1. El valor estimado de CAFÉ VERACRUZ, S.L. a 30 de junio de 2026 asciende a 259.871,79 euros, según el Plan de Viabilidad aportado y las hipótesis de explotación consideradas. Este valor representa el importe atribuible a los socios tras ajustar el valor del negocio por la deuda financiera y la tesorería disponible.

2. Limitaciones y advertencias: Se reconoce la existencia de incertidumbres inherentes a las proyecciones financieras, derivadas de factores económicos, sectoriales y de ejecución del plan de negocio. La valoración está basada en la información disponible y en las hipótesis razonables aportadas por la Sociedad.

3. Conforme al análisis realizado, se concluye que el valor de VERACRUZ, S.L.. como empresa en funcionamiento supera significativamente el valor que se obtendría en una liquidación ordenada, y que al menos, *además de los acreedores privilegiados, las clases de acreedores ordinarios podrían razonablemente recibir algún pago en el marco de una valoración de empresa en funcionamiento.* Por tanto, se cumplen los requisitos **del artículo 639.2º del TRLC** para la homologación del plan sin aprobación de todas las clases, y el presente informe se emite a los efectos de acompañar la solicitud judicial de homologación del plan de reestructuración.

6. Diligencia de cierre

El profesional encargado de la emisión y firma del presente informe actúa en su condición de economista experto independiente, sin que resulten de aplicación a efectos de su elaboración las NIA-ES (Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la legislación española), ni el resto de normativa por la que se rige actualmente la actividad de la Auditoría de Cuentas en España.

Se hace constar expresamente que el trabajo realizado no es una auditoría de cuentas y por lo tanto distinto a los que se regulan en el artículo 1 de la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Declaración de tachas (en virtud del art. 343 de la Ley de Enjuiciamiento Civil):

- El firmante de este informe manifiesta:
- No tener lazos de consanguinidad hasta el cuarto grado con ninguna persona física relacionada con sociedades, asesores o abogados.
- No tener interés directo o indirecto en el asunto.
- No estar en situación de dependencia o contraposición de intereses con ninguna de las personas físicas mencionadas en el punto primero.
- No mantener íntima amistad ni enemistad con los mismos terceros ya citados.
- No ser consciente de ninguna otra circunstancia que pudiera incidir en su labor profesional.

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Atendiendo al contenido del art. 335 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

D. Jesús Sanmartín Mariñas ha elaborado el presente informe de forma objetiva y veraz, teniendo en consideración, por tanto, todos los elementos que influyen en el objeto estudiado. Asimismo, declara conocer las sanciones penales prescritas en los arts. 459 y 460 del Código Penal con las que se conmina a los peritos que en su dictamen faltaren maliciosamente a la verdad o la alterasen sustancialmente con las reticencias, actitudes o silenciando hechos o datos relevantes que le fueran conocidos.

El informe ha sido emitido con arreglo a los datos obrantes aportados por la sociedad u obtenidos por sus propios medios, haciendo constar que la posible existencia de otros datos podría haber determinado un resultado distinto del expuesto, en cuya elaboración el que suscribe ha puesto su mejor voluntad, buena fe, lealtad y conocimiento.

Todos los asuntos sobre los que me he pronunciado entran dentro de mi ámbito de conocimiento. En aquellos casos donde no tenía un conocimiento directo he indicado la fuente de la información.

El presente Informe se emite a los únicos efectos de ser utilizado para los usos descritos, no autorizando su uso para otra finalidad que la prevista en el mismo, salvo expresa autorización de quien suscribe.

Con el contenido de sus páginas entiendo cumplido el encargo efectuado a mi persona.

Oviedo, a 23 de julio de 2026

SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y

Firmado digitalmente por SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y
Fecha: 2026.07.23 14:31:18 -02'00'

Fdo.: Jesús Sanmartín Mariñas

7. ANEXO I. Desarrollo valoración VERACRUZ

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

CAFÉ VERACRUZ, S.L.

EPÍGRAFES	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de la actividad propia.	689.330,00	716.903,20	752.748,36	790.385,78	845.712,78
Hipotesis de crecimiento (según previsiones)		4,00%	5,00%	5,00%	7,00%
6. Aprovisionamientos.	(411.350,00)	(406.010,00)	(425.260,00)	(434.910,00)	(465.110,00)
Aprovisionamiento/Ingresos	59,67%	56,49%	56,49%	55,03%	55,00%
8. Gastos de personal	(200.610,00)	(214.870,00)	(225.610,00)	(237.060,00)	(253.660,00)
Gastos de personal/Ingresos	29,13%	31,52%	31,52%	31,52%	31,57%
9. Otros gastos de la actividad.	(41.060,00)	(39.530,00)	(37.760,00)	(39.900,00)	(42.190,00)
Otros gastos de actividad /Ingresos	5,96%	5,51%	5,01%	5,05%	4,99%
EBITDA	36.110,00	57.493,20	84.126,36	78.515,78	84.792,78
10. Amortización del inmovilizado.	(7.240,00)	(7.240,00)	(11.000,00)	(13.260,00)	(14.190,00)
14. Otros resultados.	76.890,00				
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	105.760,00	50.253,20	73.126,36	65.255,78	70.562,78
15. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Gastos financieros.	(6.230,00)	(3.230,00)	(3.190,00)	(2.370,00)	(2.540,00)
B) RESULTADO FINANCIERO	(6.230,00)	(3.230,00)	(3.190,00)	(2.370,00)	(2.540,00)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	99.530,00	47.023,20	49.938,36	62.865,78	68.022,78
21. Impuestos sobre beneficios.					
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	99.530,00	47.023,20	49.938,36	62.865,78	68.022,78

CUENTA DE EXPLOTACIÓN ANTES DE IMPUESTOS	2026	2027	2028	2029	2030
(+) Amortizaciones de inmovilizado	7.240,00 €	7.240,00 €	11.000,00	13.260,00	14.190,00
(+) Imputación de subvenciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Deterioros y otros resultados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FLUJOS CAJA FINAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUADRO DE INVERSIONES	2026	2027	2028	2029	2030
INVERSIONES ESTIMADAS QUE REQUIERE LA SOCIEDAD					
FLUJOS CAJA FINAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANALISIS VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA

	2026	2027	2028	2029	2030
Ventas	689.330,00	716.903,20	752.748,36	790.385,78	845.712,78
Aprovisionamientos + Serv. Ext	452.410,00	444.540,00	463.010,00	474.810,00	507.300,00
Existencias	43.290,00	46.750,00	51.430,00	56.570,00	62.230,00
Nº Dias	34,93	38,39	40,54	43,49	44,77
Clientes ventas - anticipos	16.750,00	16.070,00	15.430,00	14.820,00	15.290,00
Nº Días	8,87	8,18	7,48	6,84	6,60
Otros deudores	520,00	550,00	580,00	620,00	660,00
Porcentaje s/ vtas	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%
Tesorería + financieros	133.320,00	141.980,00	144.250,00	137.070,00	136.050,00
Proveedores+acreedores	-30.942,63	-13.994,67	-11.193,07	42.891,65	45.731,65
Nº Días	24,96	11,49	8,82	32,97	32,90
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje s/ vtas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Deudas (Plan pagos Bancos)	-7.767,37	-15.355,33	-14.876,93	-65.741,65	-65.741,65
Porcentaje s/ vtas	1,13%	2,14%	1,98%	8,32%	7,77%
Capital Circulante	155.170,00	176.000,00	185.620,00	186.230,00	194.220,00
Variación Fondo Maniobra	50.157,68	20.830,00	9.620,00	610,00	7.990,00

A CORUÑA - NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE 28 MAYO DE 1862

CAFE VERACRUZ S.L.

PROYECCIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA LIBRE

	Proyecciones				
	E2026	E2027	E2028	E2029	E2030
BAAII (EBITDA)	36.110,00 €	57.493,20 €	64.128,36 €	78.515,78 €	84.752,78 €
Impuestos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BAAIDI	36.110,00 €	57.493,20 €	64.128,36 €	78.515,78 €	84.752,78 €
Inversión en NOF	-50.457,68 €	-20.830,00 €	-9.620,00 €	-610,00 €	-7.990,00 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cash flow libre	-14.347,68 €	36.663,20 €	54.508,36 €	77.905,78 €	76.762,78 €

Tasa de crecimiento perpetua g 0% No consideramos tasa de crecimiento para mantener una posición prudente

Valor renta perpetua 439.950,06 €

COSTE PONDERADO DE CAPITAL (WACC)

	E2026	
WACC = Kd x (D/(E+D)) + ke x (E/(E+D))	17,45%	Ver calculo wacc

VALORACIÓN (En Euros)

VAN de los flujos de caja proyectados	123.301,38 €
VAN de valor terminal	167.620,89 €
Total VAN del negocio a 30 de junio de 2026	290.922,26 €
- Deuda financiera a 30 de junio de 2026	-39.865,64 €
+ Tesorería a 30/06/2026	8.815,17 €
+ Activos no afectos a la explotación	0,00 €
Total CAFE VERACRUZ	259.871,79 €

EBITDA normalizado (media 2026-2030)	64.200,02 €
Multiplo de EBITDA (EV / EBITDA)	4,53

INFORME SOBRE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS MERCANTILES CAFEDOR, S.L., CAFÉ VERACRUZ, S.L. Y HABAZIRO, S.L.

Perito: Don Jesús Sanmartín Mariñas

Oviedo, 23 de julio de 2026

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D.

El presente Informe ha sido elaborado por **Don Jesús Sanmartín Mariñas,** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela, Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Colegios de Economistas de España (REAF-CGCEE) en el periodo 2006-2020, Decano del Ilustre Colegio de Economistas de Asturias en el periodo 1999 a 2008, ejerce actividad profesional de economista-asesor fiscal desde 1982. Miembro del Colegio de Economistas de Asturias, nº 124, Miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales nº 2934 y Miembro del Registro de Economistas Forenses nº 17. Auditor de Cuentas, Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 12.327 e Inscrito en el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España nº 235.

El domicilio profesional del Experto se encuentra en Plaza de la Escandalera, 3 – 1.º A, 33003 Oviedo, sin perjuicio de los restantes datos profesionales que constan en el expediente judicial de nombramiento.

INDICE

I) **INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME** 4

1.1. Identificación del Deudor y del Experto en la Reestructuración 4

1.2. Marco Jurídico y Objeto del Presente Informe 6

II) **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL DEUDOR** 8

2.1. Consideraciones generales sobre el Grupo CAFEDOR 8

2.2. Análisis de la Viabilidad Operativa y la Insolvencia Financiera 8

2.3. Diagnóstico Individualizado por sociedad 10

2.3.1. CAFEDOR, S.L. 10

2.3.2. HABAZIRO, S.L. 11

2.3.3. CAFÉ VERACRUZ, S.L. 12

III) **CONTENIDO DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN PROPUESTOS** 13

3.1. Objetivos Estratégicos de los Planes 13

3.2. Medidas de Reestructuración Financiera 13

3.3. Medidas de reestructuración operativa y de negocio 15

3.4. Tratamiento de los acreedores afectados y no afectados 16

IV) **JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD FUTURA DEL GRUPO CAFEDOR** 17

4.1 Planes de Viabilidad y Proyecciones Financieras (2026-2034) 17

4.2. Proyecciones de rentabilidad y generación de flujos de caja 18

4.3. Análisis de la capacidad de pago y sostenibilidad de la tesorería 19

4.4. Evolución prevista del balance y saneamiento patrimonial 19

V) **PLAN DE REESTRUCTURACIÓN VS. LIQUIDACION CONCURSAL** 20

5.1. Valor de Empresa en Funcionamiento frente a Valor de Liquidación 20

5.2. Estimación de la Recuperación en un Escenario de Liquidación 21

5.2. Comparativa de resultados y conclusión para los acreedores 21

VI) **ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES** 22

6.1. El Test de Mejor Satisfacción de los Acreedores 22

6.2. Respeto al Principio de Trato Paritario y a la Regla de Prioridad Absoluta 23

6.3. Valoración de la formación de clases 24

6.4. Alcance de la opinión del Experto y limitaciones del análisis 24

VII) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACION** 25

RMM

D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

I) INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

1.1. Identificación del Deudor y del Experto en la Reestructuración

El presente informe es emitido por D. Jesús Sanmartín Mariñas, en su condición de Experto en la Reestructuración designado para asistir en el proceso de elaboración, negociación y eventual homologación judicial de los Planes de Reestructuración de las sociedades **CAFEDOR, S.L., CAFÉ VERACRUZ, S.L. y HABAZIRO, S.L.** (en adelante, "el Grupo CAFEDOR" o "las Deudoras").

Datos del Experto en la Reestructuración:

- Nombre: Jesús Sanmartín Mariñas
- DNI: 11.389.468Y
- Cualificación Profesional: Economista-Auditor de Cuentas
- Domicilio Profesional: Avenida Los Telares, 17, entresuelo, 33401 Avilés (Asturias)
- Contacto: Teléfono 985 52 57 23
- Condición en el procedimiento: Experto en la Reestructuración designado judicialmente por Auto de 9 de julio de 2026 dictado en el marco de los autos de comunicación previa de concurso y homologación judicial relativos al Grupo CAFEDOR.

Datos de las Deudoras:

CAFEDOR, S.L.

CAFEDOR, S.L., con NIF B-15343866, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida el 8 de octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, con domicilio social en Meicende (Arteixo), calle Touriñana, Nave 5.

Su objeto social consiste en el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general de café y sus derivados, actividad encuadrada en el CNAE 1083. La sociedad constituye la entidad histórica y principal del Grupo CAFEDOR, orientada a la distribución de café y productos relacionados al canal HORECA.

La sociedad dispone de instalaciones en régimen de alquiler en el entorno del Polígono O Petón, en Arteixo, dedicadas a funciones administrativas, productivas y de almacenamiento. Su capital social asciende a 219.800 euros, íntegramente suscrito y desembolsado, y se encuentra participado mayoritariamente por D. Augusto Morales Torres, ostentando el resto Dña. María Dolores Meléndrez Pascual.

CAFÉ VERACRUZ, S.L.

CAFÉ VERACRUZ, S.L., con NIF B-15437221, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida el 27 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, con domicilio social en A Coruña, calle Riego de Agua, 22.

La sociedad desarrolla su actividad mediante un punto de venta ubicado en A Coruña, Avenida Finisterre, 3, dedicado a la hostelería, degustación y venta de café, bollería y productos relacionados. Su objeto social comprende el tostado, torrefacción y venta en hostelería, alimentación y despacho al público en general de café y sus derivados, así como su degustación, actividad encuadrada en el CNAE 5630.

Su capital social asciende a 151.094,43 euros, íntegramente suscrito y desembolsado, distribuido al 50 % entre D. Augusto Morales Torres y Dña. María Dolores Meléndrez Pascual.

HABAZIRO, S.L.

HABAZIRO, S.L., con NIF B-15517840, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida el 9 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, con domicilio social en Meicende (Arteixo), calle Touriñana, Nave 62.

Su actividad principal se vincula a la explotación y comercio al por menor de productos de pastelería, confitería y panadería, así como a la restauración y hostelería en general. Desarrolla su actividad mediante un obrador de pastelería y un local de hostelería situado en A Coruña, calle Luis Quintas Goyanes, 2 bajo.

Su capital social asciende a 57.096,14 euros, íntegramente suscrito y desembolsado, estando participado mayoritariamente por D. Augusto Morales Torres, con una participación adicional de D. Pablo Morales Meléndrez.

RMM

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Grupo CAFEDOR

Las tres sociedades conforman el denominado Grupo CAFEDOR, grupo empresarial familiar en el que existe un control efectivo común por parte del núcleo familiar formado por D. Augusto Morales Torres y Dña. María Dolores Meléndrez Pascual, quienes concentran directa o indirectamente la mayoría de los derechos de voto de las sociedades integrantes del grupo.

El Grupo desarrolla actividades complementarias dentro del sector del café, la alimentación, la hostelería y la pastelería especializada, combinando la actividad de torrefacción y distribución al canal HORECA con la venta minorista y el obrador de productos de pastelería.

1.2. Marco Jurídico y Objeto del Presente Informe

El proceso de reestructuración se enmarca en las disposiciones del Libro Segundo del TRLC, en su redacción dada por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre. Esta reforma legislativa ha supuesto un cambio de paradigma en el tratamiento de la insolvencia empresarial en España, priorizando la utilización de instrumentos pre concursales ágiles y eficaces que permitan la reestructuración de empresas viables en una fase temprana, evitando así la destrucción de valor asociada al concurso de acreedores.

El presente informe tiene por objeto emitir una **opinión profesional, motivada e independiente** sobre si los Planes de Reestructuración propuestos por las tres sociedades del Grupo CAFEDOR ofrecen una perspectiva razonable de garantizar la viabilidad de las deudoras a corto y medio plazo, permitiendo superar la situación de insolvencia actual y evitar el concurso de acreedores.

Este informe no es un mero trámite formal, sino que constituye una pieza angular del nuevo sistema pre concursal. La Ley 16/2022 ha desplazado el centro de gravedad desde un procedimiento eminentemente judicial hacia soluciones negociadas de forma privada entre las partes implicadas. Sin embargo, para que dicho acuerdo privado pueda extender sus efectos y ser vinculante para acreedores disidentes (el denominado "arrastre"), se requiere la homologación por parte de la autoridad judicial. El juez, que no ha participado en las negociaciones, necesita una base de juicio objetiva y fiable para tomar su decisión. Este informe, emitido por un experto cuya designación ha sido sancionada judicialmente, pretende ser ese puente entre la negociación privada y la validación judicial, traduciendo la complejidad financiera y operativa del Plan en una justificación económica y jurídica que permita al juzgador verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su homologación,

especialmente en lo que respecta a la viabilidad de la empresa y el tratamiento equitativo de los acreedores.

El objetivo de este dictamen es informar a los acreedores del GRUPO CAFEDOR acerca del plan de reestructuración financiera propuesto y de justificar su razonabilidad y viabilidad, y en particular sobre los siguientes extremos:

1. La **racionalidad y coherencia** del diagnóstico económico-financiero presentado por cada una de las tres sociedades deudoras del Grupo CAFEDOR.

2. La **viabilidad del plan de reestructuración**, evaluando la probabilidad razonable de que las medidas y proyecciones contenidas en el mismo permitan a al Grupo superar su estado de insolvencia y asegurar su continuidad a corto y medio plazo.

3. La **comparación del valor** que el plan ofrece a los acreedores frente al que obtendrían en el escenario alternativo de una liquidación concursal, con el fin de valorar si se satisface el interés superior de los mismos.

En la actualidad, la Sociedad se encuentra en estado de insolvencia inminente, con dificultades financieras que justificaron la activación de un mecanismo preconcursal para negociar un plan de reestructuración.

El objetivo de este plan es alcanzar un acuerdo con los acreedores que permita la continuidad de la actividad empresarial y evite la declaración formal de concurso.

A continuación, se exponen los antecedentes financieros de las Deudoras del Grupo CAFEDOR, el análisis de su situación patrimonial, económica y de liquidez, el contenido del plan de reestructuración (tratamiento por clases de acreedores y medidas propuestas) y la evaluación de su ajuste a la legalidad concursal vigente, para finalmente dictaminar sobre la viabilidad y razonabilidad del plan.

RMM

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

II) DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL DEUDOR

2.1. Consideraciones generales sobre el Grupo CAFEDOR

El análisis de la situación del Grupo CAFEDOR pone de manifiesto que las sociedades deudoras atraviesan una situación de insolvencia actual, entendida como imposibilidad de atender regular y puntualmente sus obligaciones exigibles, pero dicha situación no deriva de la inexistencia de negocio, ni de una actividad carente de viabilidad económica estructural.

Por el contrario, la documentación analizada evidencia que las tres sociedades mantienen actividad real, cartera de clientes, estructura productiva y márgenes operativos positivos o recuperables, siendo el elemento determinante de la crisis el desajuste entre la capacidad ordinaria de generación de caja y la estructura de vencimientos del pasivo.

Esta circunstancia permite calificar el caso como el de un grupo de empresas operativamente viable, pero financieramente debilitada por una estructura de pasivo incompatible con su generación actual de tesorería.

La aprobación y ejecución de los Planes de Reestructuración se presenta, por tanto, como la vía que mejor protege y maximiza los intereses de los acreedores, al preservar el valor de empresa en funcionamiento y evitar la destrucción de valor asociada a una liquidación concursal.

2.2. Análisis de la Viabilidad Operativa y la Insolvencia Financiera.

Viabilidad operativa

Las sociedades del Grupo CAFEDOR han demostrado históricamente capacidad para desarrollar su actividad y generar margen operativo positivo.

En el caso de **CAFEDOR, S.L.**, la sociedad cuenta con una trayectoria superior a tres décadas en el mercado del café y productos complementarios para hostelería. Aunque la pandemia de COVID-19 y la pérdida de la distribución exclusiva de Sierra Cantabria afectaron significativamente a sus ventas, la sociedad mantiene una base de negocio recurrente y EBITDA positivo en los ejercicios analizados.

En el caso de **HABAZIRO, S.L.**, la actividad de obrador de pastelería y hostelería ha mostrado también capacidad de generación de EBITDA positivo. La sociedad se vio afectada por la elevada inversión inicial realizada para el obrador, por el encarecimiento de materias primas como harina, mantequilla y cacao, y por el fracaso del proyecto Arty!, pero mantiene una estructura operativa aprovechable y un modelo de negocio con capacidad de recuperación.

En el caso de **CAFÉ VERACRUZ, S.L.**, la evolución desde 2021 es especialmente relevante, pues el cambio de ubicación y concepto comercial permitió revertir una tendencia histórica de pérdidas y alcanzar resultados positivos recurrentes. Su problemática actual se vincula esencialmente a pérdidas acumuladas y deudas intragrupo históricas, no a una ausencia de rentabilidad ordinaria del negocio actual.

Insolvencia financiera

La insolvencia del Grupo CAFEDOR es fundamentalmente de naturaleza financiera.

La crisis de liquidez deriva de varios desequilibrios interconectados:

- **Elevada concentración de deuda a corto plazo,** especialmente en relación con la tesorería disponible.
- **Reducida liquidez inmediata**, con saldos de caja insuficientes para atender vencimientos ordinarios sin reprogramación.
- **Dependencia de financiación bancaria y circulante comercial.**
- **Acumulación de saldos intragrupo**, particularmente relevantes en CAFÉ VERACRUZ y HABAZIRO.
- **Agravamiento coyuntural de costes**, por incremento de materias primas, costes energéticos, inflación y subida de tipos.
- **Impactos extraordinarios sectoriales**, vinculados a la pandemia y a cambios en contratos comerciales significativos.

La **conclusión del diagnóstico es clara**: el Grupo CAFEDOR no se encuentra ante un negocio agotado, sino ante un conjunto de sociedades viables cuya continuidad **exige una reordenación estructurada del pasivo**, acompasando los pagos a la generación real de caja.

RAUL MUNOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUNOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

2.3. Diagnóstico individualizado por sociedad

2.3.1. CAFEDOR, S.L.

CAFEDOR, S.L. constituye la sociedad histórica y tractora del Grupo.
La sociedad experimentó una caída relevante de ventas en 2020 como consecuencia de la pandemia, al operar de forma significativa en el canal HORECA. Posteriormente, en 2023, la pérdida de la distribución exclusiva del grupo Sierra Cantabria implicó la pérdida de una línea de negocio que representaba en torno al 30 % de las ventas totales de la sociedad.

A lo anterior se unió el fuerte incremento del precio del café verde y otros costes de producción, que no pudieron ser trasladados íntegramente a los precios de venta sin riesgo de pérdida adicional de cuota de mercado.

A 30 de junio de 2026, CAFEDOR presenta:

- Activo total: 1.629.372,81 euros.
- Activo no corriente: 554.526,67 euros.
- Activo corriente: 1.074.846,14 euros.
- Tesorería: 3.626,61 euros.
- Clientes por cobrar: 220.612,65 euros.
- Deuda financiera con entidades de crédito: 749.593,63 euros.
- Pasivo exigible: 1.094.602,09 euros.
- Pasivo corriente: 717.337,21 euros.

La tesorería representa únicamente el 0,20 % del activo total, lo que evidencia una liquidez inmediata prácticamente inexistente. Aunque la sociedad presenta fondo de maniobra positivo, la composición del activo corriente y la concentración de deuda a corto plazo revelan tensiones de liquidez significativas.

La evolución de resultados 2021-2025 muestra EBITDA positivo durante todo el periodo, salvo la presión generada por las circunstancias extraordinarias descritas. Ello permite concluir que la crisis de CAFEDOR es esencialmente financiera, no operativa.

2.3.2. HABAZIRO, S.L.

HABAZIRO, S.L. inició en 2017 el proyecto de obrador de pastelería con el objetivo de complementar el negocio del grupo mediante capacidad productiva propia, captación de clientes corporativos y desarrollo de productos de mayor valor añadido.

La sociedad tuvo que acometer una inversión inicial significativa en maquinaria e instalaciones, financiada en buena medida con endeudamiento. La irrupción de la pandemia poco después del inicio de esa actividad y el incremento posterior de materias primas fundamentales deterioraron su posición financiera.

Adicionalmente, el proyecto Arty!, inicialmente concebido como oportunidad de venta y visibilidad comercial, resultó fallido por cambios estratégicos y operativos ajenos al modelo natural de cliente de HABAZIRO, generando una reducción de ventas y tensiones adicionales.

A 30 de junio de 2026, HABAZIRO presenta:

- Activo total: 778.465,28 euros.
- Activo no corriente: 211.804,43 euros.
- Activo corriente: 566.660,85 euros.
- Tesorería: 8.815,17 euros.
- Clientes por cobrar: 415.653,21 euros.
- Deuda financiera con entidades de crédito: 331.868,09 euros.
- Pasivo exigible: 629.146,76 euros.
- Pasivo corriente: 514.572,79 euros.

La sociedad presenta un peso muy elevado de deudores comerciales dentro del activo, lo que genera un riesgo operativo y de liquidez relevante. Pese a ello, mantiene patrimonio neto positivo y EBITDA positivo en los ejercicios analizados, lo que permite sostener que la continuidad del negocio es razonable si se reestructura el pasivo.

RMM

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

2.3.3. CAFÉ VERACRUZ, S.L.

CAFÉ VERACRUZ, S.L. presenta una problemática específica. Las pérdidas históricas acumuladas de ejercicios anteriores generaron un desequilibrio patrimonial relevante y una fuerte dependencia de apoyo financiero de otras sociedades del Grupo.

Sin embargo, desde el cambio de local y modelo de negocio realizado en el entorno de 2020, la sociedad ha mejorado de forma significativa sus resultados, con incremento sostenido de ventas y resultados netos positivos desde 2021.

A 30 de junio de 2026, CAFÉ VERACRUZ presenta:

- Activo total: 205.653,69 euros.
- Activo no corriente: 56.300,27 euros.
- Activo corriente: 149.353,42 euros.
- Tesorería: 2.848,86 euros.
- Deuda financiera con entidades de crédito: 39.482,99 euros.
- Acreedores comerciales a corto plazo: 460.868,10 euros.
- Pasivo exigible: 822.397,77 euros.
- Pasivo corriente: 501.252,60 euros.
- Fondo de maniobra: negativo en 351.899,18 euros.

Su situación patrimonial es delicada, con patrimonio neto negativo, pero su cuenta de resultados reciente muestra una evolución positiva. Por ello, el análisis debe distinguir entre el desequilibrio patrimonial acumulado y la viabilidad del negocio actual.

III) CONTENIDO DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN PROPUESTOS

3.1. Objetivos Estratégicos de los Planes

Los Planes de Reestructuración han sido diseñados como una solución integral para corregir la crisis de liquidez y la desalineación entre la estructura del pasivo y la capacidad de generación de caja del Grupo CAFEDOR.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Evitar la declaración de concurso de acreedores.
- Preservar la continuidad de las tres sociedades.
- Mantener los puestos de trabajo existentes, sin contemplar medidas colectivas de extinción.
- Reprogramar el pasivo afectado conforme a calendarios asumibles.
- Diferir el pago de créditos subordinados hasta la satisfacción de los créditos ordinarios.
- Mantener la actividad productiva y comercial del grupo.
- Mejorar la gestión del capital circulante.
- Restaurar progresivamente el equilibrio patrimonial y financiero.

3.2. Medidas de Reestructuración Financiera

CAFEDOR, S.L.

El Plan de CAFEDOR afecta a créditos por importe total de **763.601,35 euros**, distribuidos en:

- Créditos ordinarios: 648.398,30 euros.
- Créditos subordinados: 115.203,05 euros.
- Créditos privilegiados afectados: 0 euros.

Los créditos ordinarios no sufren quita y se satisfacen mediante una espera de siete años, con pagos crecientes entre 2026 y 2032:

Año	Porcentaje	Amortización anual
2026	5 %	32.419,92 €
2027	10 %	64.839,83 €
2028	15 %	97.259,75 €
2029	15 %	97.259,75 €

RMM

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

2030	15 %	97.259,75 €
2031	20 %	129.679,66 €
2032	20 %	129.679,66 €
Total	**100 %**	**648.398,30 €**

Los créditos subordinados se satisfacen una vez amortizados los ordinarios, en los ejercicios 2033 y 2034, sin devengo de intereses.

HABAZIRO, S.L.

El Plan de HABAZIRO afecta a créditos por importe total de **520.336,88 euros,** distribuidos en:

- Créditos ordinarios: 279.964,24 euros.
- Créditos subordinados: 240.372,64 euros.
- Créditos privilegiados afectados: 0 euros.

Los créditos ordinarios no sufren quita y se satisfacen mediante una espera de siete años, con pagos crecientes entre 2026 y 2032:

Año	Porcentaje	Amortización anual
2026	5 %	13.998,21 €
2027	10 %	27.996,42 €
2028	15 %	41.994,64 €
2029	15 %	41.994,64 €
2030	15 %	41.994,64 €
2031	20 %	55.992,85 €
2032	20 %	55.992,85 €
Total	**100 %**	**279.964,24 €**

Los créditos subordinados se satisfacen en 2033 y 2034, en dos pagos del 50 %, sin devengo de intereses.

CAFÉ VERACRUZ, S.L.

El Plan de CAFÉ VERACRUZ afecta a créditos por importe total de **805.452,66** euros, distribuidos en:

- Créditos ordinarios: 36.544,50 euros.
- Créditos subordinados: 768.908,16 euros.

- Créditos privilegiados afectados: 0 euros.

Los créditos ordinarios no sufren quita y se satisfacen en tres años, entre 2026 y 2028:

Año	Porcentaje	Amortización anual
2026	20 %	7.308,90 €
2027	40 %	14.617,80 €
2028	40 %	14.617,80 €
Total	100 %	36.544,50 €

Los créditos subordinados se satisfacen entre 2029 y 2034, tras aplicar una quita del 10 %, resultando un importe a pagar de 692.017,34 euros.

3.3. Medidas de reestructuración operativa y de negocio

Paralelamente a las medidas financieras, los Planes contemplan medidas operativas destinadas a mejorar la eficiencia, los márgenes y la generación de caja.

Racionalización de costes

Las sociedades prevén:

- Renegociación de contratos de suministro eléctrico e insumos técnicos.
- Reducción de gastos generales administrativos.
- Revisión de servicios auxiliares y proveedores.
- Reducción de gastos excepcionales una vez concluida la fase de reestructuración.
- Contención de costes generales fijos.

Optimización del ciclo de aprovisionamiento

Los Planes contemplan:

- Ajustes progresivos de existencias.
- Reducción del periodo medio de aprovisionamiento.
- Búsqueda de mejores condiciones con proveedores.
- Contratos anuales de compra con precios pactados para reducir exposición a volatilidad de materias primas
- Revisión de escandallos y eliminación de referencias de bajo rendimiento, especialmente en CAFÉ VERACRUZ.

RMM

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Reorganización productiva

Las sociedades prevén:

- Redistribución de turnos y funciones.
- Formación interna para mejora de productividad.
- Mantenimiento general de plantilla sin medidas de despido colectivo.
- Ajuste operativo ya realizado en HABAZIRO mediante amortización de puestos en 2026, sin nuevas reducciones previstas en el Plan.

3.4. Tratamiento de los acreedores afectados y no afectados

Los Planes delimitan como afectados principalmente créditos financieros ordinarios, créditos subordinados por intereses, penalizaciones, saldos intragrupo y determinados créditos de socios.

No se prevé afectación de créditos laborales, al no constar deudas salariales. Tampoco se prevé afectación de créditos públicos, indicándose que las sociedades se encuentran al corriente o, en el caso correspondiente, con aplazamientos atendidos regularmente.

Los proveedores externos y acreedores comerciales ordinarios no afectados se mantienen fuera del perímetro de afectación por razones de continuidad operativa, necesidad de preservar suministros y proporcionalidad de las medidas.

IV) JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD FUTURA DEL GRUPO CAFEDOR

4.1. Planes de Viabilidad y Proyecciones Financieras (2026-2034)

La credibilidad de los Planes reside en la consistencia de las proyecciones financieras elaboradas para el periodo 2026-2034.

Las hipótesis generales utilizadas son razonables y se basan en:

- Crecimientos de ventas moderados.
- Mantenimiento de márgenes operativos positivos.
- Reducción o contención de costes fijos.
- Mejora de aprovisionamientos.
- Ausencia de reparto de dividendos durante el horizonte del Plan.
- Aplicación íntegra del calendario de pagos reestructurado.
- Reinversión de excedentes en sostenibilidad financiera.

CAFEDOR, S.L.

CAFEDOR proyecta una evolución de la cifra de negocios desde 1.205,15 miles de euros en 2026 hasta 1.814,63 miles de euros en 2034.

El EBITDA previsto evoluciona desde 70,82 miles de euros en 2026 hasta 291,60 miles de euros en 2034, con cash-flow positivo durante todo el horizonte proyectado.

La amortización de los créditos ordinarios, incluidos intereses, asciende a 713.538,17 euros entre 2026 y 2032, y los créditos subordinados se satisfacen en 2033 y 2034 por importe total de 115.203,05 euros.

HABAZIRO, S.L.

HABAZIRO proyecta una evolución de la cifra de negocios desde 1.024,42 miles de euros en 2026 hasta 1.513,54 miles de euros en 2034.

El EBITDA previsto evoluciona desde 53,13 miles de euros en 2026 hasta 247,51 miles de euros en 2034, con cash-flow positivo a lo largo del periodo.

RMM

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

La amortización de créditos ordinarios, incluidos intereses, asciende a 313.159,09 euros entre 2026 y 2032, y los créditos subordinados se satisfacen en 2033 y 2034 por importe total de 240.372,64 euros.

CAFÉ VERACRUZ, S.L.

CAFÉ VERACRUZ proyecta una evolución de la cifra de negocios desde 689,33 miles de euros en 2026 hasta 1.108,56 miles de euros en 2034.

El EBITDA previsto evoluciona desde 112,99 miles de euros en 2026 hasta 179,55 miles de euros en 2034, con cash-flow positivo en todos los ejercicios proyectados.

Los créditos ordinarios se satisfacen entre 2026 y 2028 por importe total de 37.999,64 euros, intereses incluidos, y los créditos subordinados, tras quita del 10 %, se satisfacen entre 2029 y 2034 por importe total de 692.017,34 euros.

4.2. Proyecciones de rentabilidad y generación de flujos de caja

Las proyecciones muestran una trayectoria razonable de recuperación y sostenibilidad.

El elemento fundamental no es únicamente la obtención de resultados contables positivos, sino la capacidad de las sociedades para generar caja suficiente para atender:

- La operativa ordinaria.
- Las necesidades de circulante.
- Los pagos anuales previstos en los Planes.
- La reducción progresiva del pasivo reestructurado.

En las tres sociedades, los Planes prevén EBITDA positivo y cash-flow positivo durante el horizonte proyectado, lo que constituye el soporte económico de la viabilidad.

Debe destacarse que las proyecciones no descansan en hipótesis extraordinarias de difícil realización, sino en la continuidad de la actividad ordinaria, el crecimiento moderado de ventas y la mejora de márgenes derivada de medidas de eficiencia.

4.3. Análisis de la capacidad de pago y sostenibilidad de la tesorería

La capacidad de pago de las sociedades se fundamenta en el diferimiento ordenado de los vencimientos y en la adecuación de los pagos a la generación esperada de caja.

En CAFEDOR y HABAZIRO, la estructura de pagos ordinarios crece gradualmente desde el 5 % inicial hasta el 20 % en los últimos ejercicios ordinarios, permitiendo que los primeros años se destinen a estabilizar la tesorería y consolidar la recuperación operativa.

En CAFÉ VERACRUZ, la carga ordinaria es más reducida y se concentra en los tres primeros ejercicios, mientras que el grueso de la deuda corresponde a créditos subordinados, mayoritariamente intragrupo y de socio, cuya atención se difiere hasta ejercicios posteriores.

Esta arquitectura financiera resulta razonable: sitúa en primer lugar la satisfacción de los acreedores ordinarios y desplaza los créditos subordinados a fases posteriores, una vez estabilizada la actividad.

4.4. Evolución prevista del balance y saneamiento patrimonial

Las proyecciones de balance reflejan una mejora progresiva de la estructura financiera:

- Reducción del pasivo reestructurado.
- Incremento de fondos propios por acumulación de resultados.
- Mejora de la tesorería final.
- Reducción de tensiones de vencimiento a corto plazo.
- Mayor adecuación entre activo corriente, pasivo corriente y generación operativa.

En CAFÉ VERACRUZ, el saneamiento patrimonial es especialmente relevante, dado el patrimonio neto negativo inicial. Las proyecciones muestran una recuperación progresiva de fondos propios, condicionada al cumplimiento del Plan y a la materialización de las hipótesis de resultados.

En CAFEDOR y HABAZIRO, la evolución prevista permite mantener patrimonio neto positivo y reducir progresivamente la dependencia de financiación ajena.

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

V) PLAN DE REESTRUCTURACIÓN VS. LIQUIDACION CONCURSAL

La decisión que deben tomar los acreedores se reduce a una elección entre dos escenarios radicalmente distintos: la aprobación de un plan que busca preservar el valor y maximizar la recuperación, o la alternativa de una liquidación concursal. El análisis demuestra de forma concluyente que el plan de reestructuración es la opción económicamente superior.

5.1. Valor de Empresa en Funcionamiento frente a Valor de Liquidación

Un principio económico básico en valoración de empresas es que el valor de una compañía como negocio en funcionamiento suele ser superior al valor que resultaría de la venta individualizada y forzosa de sus activos.

En el caso del Grupo CAFEDOR, el valor en funcionamiento incluye elementos que difícilmente serían recuperables en un escenario liquidatorio:

- Clientela y relaciones comerciales consolidadas.
- Experiencia productiva y comercial acumulada.
- Conocimiento del canal HORECA.
- Marcas, reputación local y posicionamiento comercial.
- Sinergias entre torrefacción, distribución, cafetería y obrador.
- Capacidad de generación futura de margen.

La liquidación destruiría buena parte de este valor intangible y reduciría la recuperación esperable de los acreedores.

5.2. Estimación de la Recuperación en un Escenario de Liquidación

En un escenario concursal liquidatorio, la recuperación de los acreedores ordinarios y subordinados sería previsiblemente inferior a la prevista en los Planes.

La razón es doble.

1. Los activos se realizarían probablemente en condiciones de venta forzosa, con descuentos respecto de su valor contable o de uso.
2. La liquidación implicaría costes adicionales del procedimiento, deterioro del circulante, pérdida de clientes, eventual dificultad de cobro de saldos comerciales y destrucción de valor de negocio en funcionamiento.

En particular, los activos vinculados a instalaciones, maquinaria, existencias específicas, clientela y contratos comerciales tendrían mayor valor en continuidad que en liquidación.

Además, los créditos subordinados, especialmente los intragrupo y de socios, tendrían una recuperación mucho más incierta en liquidación. En los Planes, por el contrario, se establece una expectativa ordenada de satisfacción total o parcial, según sociedad, una vez atendidos los créditos ordinarios.

5.2. Comparativa de resultados y conclusión para los acreedores

La comparación entre ambos escenarios puede resumirse del siguiente modo:

Escenario	Recuperación para acreedores ordinarios	Recuperación para créditos subordinados	Certeza y plazo
Planes de Reestructuración	Recuperación del 100 % del principal ordinario, aunque con esperas	Recuperación diferida; en CAFÉ VERACRUZ con quita del 10 %	Calendarios definidos y vinculados a proyecciones de caja
Liquidación concursal	Recuperación incierta y previsiblemente inferior	Recuperación muy incierta o residual	Proceso más largo, costoso e impredecible

La conclusión económica es favorable a los Planes: la continuidad preserva valor y permite una recuperación esperada superior y más ordenada que la liquidación.

RAUL MUNOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUNOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

VI) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

Además de ser económicamente viable, el Plan de Reestructuración debe cumplir con una serie de requisitos legales imperativos para poder ser homologado judicialmente. El análisis confirma que el Plan propuesto satisface dichas exigencias.

6.1. El Test de Mejor Satisfacción de los Acreedores

Este es el argumento económico-jurídico central y definitivo que justifica la aprobación del Plan. El TRLC, en transposición de la Directiva (UE) 2019/1023, exige que ningún acreedor o clase de acreedores disidente quede en una posición peor, en virtud del plan, de la que tendría en el escenario alternativo más probable, que en este caso es, sin ningún género de dudas, la liquidación concursal de la Compañía.

A juicio de este Experto, y con base en la información analizada, los Planes superan razonablemente dicho test por las siguientes razones:

- Los acreedores ordinarios mantienen el derecho al cobro íntegro del principal.
- Las esperas se justifican por la necesidad de adaptar los vencimientos a la generación de caja.
- La alternativa liquidatoria destruiría valor de empresa en funcionamiento.
- La recuperación en liquidación sería previsiblemente inferior e incierta.
- La continuidad empresarial maximiza la expectativa de cobro y preserva actividad y empleo.

En consecuencia, el sacrificio impuesto a los acreedores ordinarios se limita esencialmente al aplazamiento temporal, sin quita de principal, lo que resulta proporcionado respecto de la situación de insolvencia actual.

El resultado de esta prueba comparativo es favorable al Plan que convierte en económicamente insostenible cualquier oposición por parte de los acreedores ordinarios. No se trata de un mero requisito legal a superar, sino de la prueba de que el Plan crea y preserva un valor que la liquidación destruiría por completo.

6.2. Respeto al Principio de Trato Paritario y a la Regla de Prioridad Absoluta

El Plan ha sido diseñado para cumplir con dos principios fundamentales de equidad concursal, cuya vulneración sería causa de impugnación:

1. **Principio de Trato Paritario (Intraclase):**

   Los acreedores integrados en una misma clase reciben un tratamiento homogéneo y equivalente, conforme a su naturaleza jurídica y económica.
   En particular:
   - Los acreedores ordinarios financieros asumen esperas en condiciones equivalentes dentro de cada sociedad.
   - Los créditos ICO mantienen el tratamiento de intereses pactado en sus pólizas.
   - Los créditos ordinarios no ICO devengan intereses conforme al criterio previsto en el Plan, con límite del 3 % anual simple.
   - Los subordinados se satisfacen después de los ordinarios, conforme a su posición concursal.

   Esto garantiza la igualdad de trato entre acreedores de rango similar, tal y como exige la ley.

2. **Regla de Prioridad Absoluta (Inter clase)**:

   Los Planes respetan la lógica de prelación concursal al situar en primer lugar la satisfacción de los créditos ordinarios y diferir los créditos subordinados hasta fases posteriores.

   No se aprecia que una clase inferior reciba un tratamiento más favorable que una clase superior ni que se produzca una alteración injustificada de la jerarquía concursal.

   En CAFÉ VERACRUZ, la quita del 10 % aplicada a créditos subordinados refuerza la razonabilidad del tratamiento diferencial respecto de los acreedores ordinarios, que mantienen íntegro su principal.

RMM

RAUL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA - NOTARIA DE D. RAUL MUÑOZ MAESTRE
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

6.3. Valoración de la formación de clases

La formación de clases distingue adecuadamente entre:

- Créditos ordinarios financieros.
- Créditos subordinados por intereses, penalizaciones, saldos intragrupo y créditos de socios.
- Créditos no afectados por razones legales, operativas o de continuidad.

La clasificación responde a criterios de homogeneidad jurídica y económica, atendiendo a la naturaleza de los créditos, rango concursal y tratamiento previsto.

Sin perjuicio de la verificación formal que proceda en sede judicial y de la certificación de mayorías que corresponda emitir, no se aprecian, desde la perspectiva económica del Experto, elementos que invaliden la lógica de formación de clases contenida en los Planes.

6.4. Alcance de la opinión del Experto y limitaciones del análisis

La opinión contenida en este informe se emite sobre la base de la información financiera, contable, societaria y concursal facilitada por las deudoras y sus asesores.

El análisis no constituye auditoría de cuentas ni verificación exhaustiva de todos los saldos contables individuales. La conclusión favorable queda condicionada a:

- La veracidad e integridad de la información suministrada.
- La efectiva aprobación de los Planes por las mayorías legalmente exigibles.
- El mantenimiento razonable de las hipótesis operativas y financieras utilizadas.
- La ausencia de contingencias significativas no comunicadas que alteren de forma sustancial la situación económico-financiera de las deudoras.
- El cumplimiento diligente del calendario de pagos y de las medidas operativas previstas.

Estas limitaciones no impiden emitir opinión favorable, pero deben ser tomadas en consideración al valorar el alcance técnico del presente informe.

VII) CONCLUSIONES Y RECOMENDACION

El análisis de la situación económico-financiera del Grupo CAFEDOR y de los Planes de Reestructuración propuestos permite extraer las siguientes conclusiones fundamentales:

1. **Los Planes atacan la raíz del problema:** La insolvencia del Grupo CAFEDOR no procede de la inexistencia de actividad económica viable, sino de una estructura financiera desequilibrada, caracterizada por vencimientos de deuda incompatibles con la generación actual de caja. Los Planes corrigen esta situación mediante una reprogramación ordenada del pasivo, diferimiento de créditos subordinados y adecuación de pagos a la capacidad real de generación de fondos.

2. **Los Planes son económicamente viables:** Las proyecciones financieras muestran EBITDA y cash-flow positivos durante el horizonte 2026-2034. Los calendarios de pago previstos resultan, en términos generales, compatibles con la generación esperada de caja, siempre que se cumplan las hipótesis operativas de ventas, márgenes y contención de costes.

3. **Los Planes son superiores a la liquidación concursal:** La continuidad empresarial preserva valor en funcionamiento, mantiene la actividad y protege el empleo. La liquidación concursal, por el contrario, generaría previsiblemente una recuperación inferior, más incierta y más tardía para los acreedores.

4. **El tratamiento de acreedores es razonable y proporcional:** Los acreedores ordinarios mantienen íntegro su principal, aunque sujeto a esperas. Los créditos subordinados reciben un tratamiento diferido coherente con su rango concursal, y en el caso de CAFÉ VERACRUZ asumen además una quita del 10 %. No se aprecian sacrificios manifiestamente desproporcionados respecto de la finalidad perseguida.

5. **Los Planes ofrecen una perspectiva razonable de viabilidad:** Con base en la documentación analizada, los Planes ofrecen una perspectiva razonable y suficientemente fundamentada **para garantizar la continuidad de CAFEDOR, CAFÉ VERACRUZ y HABAZIRO, evitando el concurso y preservando el valor empresarial del Grupo.**

RMM

Opinión final

Por todo lo anterior, este Experto emite una **OPINIÓN FAVORABLE** sobre los Planes de Reestructuración de CAFEDOR, S.L., CAFÉ VERACRUZ, S.L. y HABAZIRO, S.L., y considera que procede recomendar su aprobación por las clases de acreedores correspondientes y su posterior homologación judicial, en la medida en que se cumplan las mayorías legalmente exigibles y se mantengan las hipótesis esenciales sobre las que se sustenta la viabilidad proyectada.

En Oviedo, a 23 de julio de 2026

SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y

Firmado digitalmente por SANMARTIN MARIÑAS JESUS - 11389468Y
Fecha: 2026.07.23 14:29:55 +02'00'

Fdo.: Jesús Sanmartín Mariñas

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Asunto: CAFEDOR VOTO PLAN REESTRUCTURACION GRUPO CAFEDOR
Remitente: administracion@cafeveracruz.com
Destinatario: amt@cafeveracruz.com
Fecha: 2026-07-24 10:08:28

- image002.jpg
- image003.jpg
- image004.jpg

Buenos dias.

La sociedad CAFEDOR, S.L. (B15343866) manifiesta su intención de voto al Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR con el siguiente detalle:

En CAFÉ VERACRUZ, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados. Conforme

En HABAZIRO, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados: Conforme

Atentamente,

CAFEDOR, S.L.

Tlf.981148319
Fax.981256899
email administracion@cafeveracruz.com
C/ Taxidriana, nave 58
15008 A Coruña

Este e-mail contiene información privada, el contenido de la cual puede estar legalmente protegido. Si usted no es el destinatario previsto, no lo puede usar, divulgar, distribuir, copiar o imprimir.
Este mensaje electrónico esta dirigido únicamente a la(s) dirección(nes) indicadas anteriormente, el carácter confidencial, personal e intransferible del mismo está protegido legalmente.
Cualquier revelación, uso o reenvío no autorizado, total o en parcial está prohibida.
Si ha recibido este mensaje por error, notifíquelo de inmediato a la persona que lo ha enviado y borre el mensaje original juntamente con los ficheros anexos sin leerlo ni grabarlo, total o parcialmente
Agradecemos su colaboración.

This e-mail contains proprietary information, the content of which may be legally protected. If you are not the designated recipient you may not use, publish, distribute, copy or print this message.
This message has been sent only to the addresses indicated above, the confidential, personal and non-transferable character of this message is legally protected
Any unauthorised disclosure, use or re delivery either in full or in part of this message is prohibited
If you have received this message in error notify the sender immediately and delete the original together with any enclosed files without reading or copying them either in their entirety or partially
Thank you.

Avisa al remitente este mensaje, indícale de que es un error.
Puede imprimir este correo, si desea validar.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Asunto: CAFE VERACRUZ VOTO PLAN REESTRUCTURACION GRUPO CAFEDOR
Remitente: administracion@cafeveracruz.com
Destinatario: amt@cafeveracruz.com
Fecha: 2026-07-24 10:03:16

- image001.jpg
- image002.jpg
- image003.jpg
- image004.jpg

Buenos días,

La sociedad CAFÉ VERACRUZ, S.L. (B15437221) manifiesta su intención de voto al Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR con el siguiente detalle:

En CAFEDOR, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados: Conforme

En HABAZIRO, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados: Conforme

Atentamente,

CAFÉ VERACRUZ, S.L.

veracruz

Tlf 981146919
Fax 981255899
email administracion@cafeveracruz.com
C/ Riego de Agua, 22 bajo
15001 A Coruña

Este e-mail contiene información privada, el contenido de la cual puede estar legalmente protegido. Si usted no es el destinatario previsto, no lo puede usar, divulgar, distribuir, copiar o imprimir.
Este mensaje electrónico está dirigido únicamente a la(s) dirección(nes) indicadas anteriormente; el carácter confidencial, personal e intransferible del mismo está protegido legalmente.
Cualquier revelación, uso o reenvío no autorizado, total o en parcial, está prohibida.
Si ha recibido este mensaje por error, notifíquelo de inmediato a la persona que lo ha enviado y borre el mensaje original juntamente con los ficheros anexos sin leerlo ni grabarlo, total o parcialmente.
Agradecemos su colaboración.

This e-mail contains proprietary information, the content of which may be legally protected. If you are not the designated recipient you may not use, publish, distribute, copy or print this message.
This message has been sent only to the addresses indicated above, the confidential, personal and non-transferable character of this message is legally protected.
Any unauthorised disclosure, use or re-delivery either in full or in part of this message is prohibited.

If you have received this message in error notify the sender immediately and delete the original together with any enclosed files without reading or copying them either in their entirety or partially.

Thank you.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.

Debe de imprimir este correo, no olvide reciclar.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA -
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Asunto: HABAZIRO VOTO PLAN REESTRUCTURACION GRUPO CAFEDOR
Remitente: administracion@habaziro.com
Destinatario: amt@cafeveracruz.com
Fecha: 2026-07-24 10:05:45

- image005.jpg

Buenos días,

La sociedad HABAZIRO, S.L. (B15517840) manifiesta su intención de voto al Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR con el siguiente detalle:

En CAFÉ VERACRUZ, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados: Conforme

Atentamente,

Tlf 981148319
Fax 981256599
email administracion@habaziro.com
C/ Tourifiana, 62
15008 Meicende
A Coruña

Este e mail contiene información privada, el contenido de la cual puede estar legalmente protegido. Si usted no es el destinatario previsto, no lo puede usar, divulgar, distribuir, copiar o imprimir.
Este mensaje electrónico está dirigido únicamente a la(s) dirección(nes) indicadas anteriormente; el carácter confidencial, personal e intransferible del mismo está protegido legalmente.
Cualquier revelación, uso o reenvío no autorizado, total o en parcial, está prohibida
Si ha recibido este mensaje por error, notifíquelo de inmediato a la persona que lo ha enviado y borre el mensaje original juntamente con los ficheros anexos sin leerlo ni grabarlo, total o parcialmente.
Agradecemos su colaboración.

This e-mail contains proprietary information, the content of which may be legally protected. If you are not the designated recipient you may not use, publish, distribute, copy or print this message.
This message has been sent only to the addresses indicated above; the confidential, personal and non-transferable character of this message is legally protected
Any unauthorised disclosure, use or re-delivery either in full or in part of this message is prohibited.
If you have received this message in error notify the sender immediately and delete the original together with any enclosed files without reading or copying them either in their entirety or partially.
Thank you.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario
Cuando imprimen este correo, no olvide reciclarlo.

Asunto: AUGUSTO FEDERICO MORALES TORRES VOTO PLAN REESTRUCTURACION GRUPO CAFEDOR

Remitente: administracion@cafeveracruz.com

Destinatario: amt@cafeveracruz.com

Fecha: 2026-07-24 10:10:40

- image002.jpg
- image003.jpg
- image004.jpg

Buenos días.

Augusto F. Morales Torres (47388521B) manifiesta su intención de voto al Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR con el siguiente detalle:

En CAFÉ VERACRUZ, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados: Conforme

En HABAZIRO, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados: Conforme

Atentamente,

Este e-mail contiene información privada, el contenido de la cual puede estar legalmente protegido. Si usted no es el destinatario previsto, no lo puede usar, divulgar, distribuir, copiar o imprimir.
Este mensaje electrónico está dirigido únicamente a la(s) dirección(nes) indicadas anteriormente. el carácter confidencial, personal e intransferible del mismo está protegido legalmente.
Cualquier revelación, uso o reenvío no autorizado, total o en parcial, está prohibida
Si ha recibido este mensaje por error, notifíquelo de inmediato a la persona que lo ha enviado y borre el mensaje original juntamente con los ficheros anexos sin leerlo ni grabarlo, total o parcialmente.
Agradecemos su colaboración

This e-mail contains proprietary information, the content of which may be legally protected. If you are not the designated recipient you may not use, publish, distribute, copy or print this message.
This message has been sent only to the addresses indicated above, the confidential, personal and non-transferable character of this message is legally protected.
Any unauthorised disclosure, use or re delivery either in full or in part of this message is prohibited
If you have received this message in error notify the sender immediately and delete the original together with any enclosed files without reading or copying them either in their entirety or partially.
Thank you

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.
Cuando imprima este correo, no olvide reciclarlo.

NOTARÍA DE D. RAÚL MUÑOZ MAESTRE - A CORUÑA
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO DE 1862

Asunto: MARIA DOLORES MELENDREZ PASCUAL VOTO PLAN REESTRUCTURACION GRUPO CAFEDOR

Remitente: administracion@cafeveracruz.com

Destinatario: amt@cafeveracruz.com

Fecha: 2026-07-24 10:11:55

- image002.jpg
- image003.jpg
- image004.jpg

Buenos días.

María Dolores Meléndrez Pascual (32761194V) manifiesta su intención de voto al Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR con el siguiente detalle:

En CAFEDOR, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos ordinarios sin garantía ICO: sin posiciones
- A la clase de créditos subordinados: Conforme

Atentamente,

Este e-mail contiene información privada, el contenido de la cual puede estar legalmente protegido. Si usted no es el destinatario previsto, no lo puede usar, divulgar, distribuir, copiar o imprimir.
Este mensaje electrónico esta dirigido únicamente a la(s) dirección(nes) indicadas anteriormente; el carácter confidencial, personal e intransferible del mismo esta protegido legalmente.
Cualquier revelación, uso o reenvío no autorizado, total o en parcial, está prohibida.
Si ha recibido este mensaje por error, notifíquelo de inmediato a la persona que lo ha enviado y borre el mensaje original junto con los ficheros anexos sin leerlo ni grabarlo, total o parcialmente.
Agradecemos su colaboración.

This e-mail contains proprietary information, the content of which may be legally protected. If you are not the designated recipient you may not use, publish, distribute, copy or print this message.
This message has been sent only to the addresses indicated above: the confidential, personal and non-transferable character of this message is legally protected.
Any unauthorized disclosure, use or re-delivery either in full or in part of this message is prohibited.
If you have received this message in error notify the sender immediately and delete the original together with any enclosed files without reading or copying them either in their entirety or partially.
Thank you.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.
Cuando imprima este correo, no olvide reciclarlo.

Asunto: Respuesta PdR Grupo Cafedor
Remitente: fjfdezf@bankinter.com
Destinatario: amt@cafeveracruz.com
Cc: cls@cafeveracruz.com
Fecha: 2026-07-21 13:48:58

Buenos días:

A continuación, damos nuestra respuesta al PdR propuesto.

La entidad Bankinter emite su voto al Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR con el siguiente detalle:

En **CAFEDOR S.L.**
A la clase de créditos ordinarios ICO - **Votamos a favor por Bankinter y en contra por el ICO**
A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO – **A Favor**
A la clase de créditos subordinados – **A Favor**

En **HABAZIRO, S.L.**
A la clase de créditos ordinarios ICO - **Votamos a favor por Bankinter y en contra por el ICO**
A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO – **A Favor**
A la clase de créditos subordinados – **A favor**

Cualquier duda nos decís, muchas gracias.

Saludos y buen día.

#PorTuSeguridad Bankinter **nunca te pedirá credenciales** a través de SMS, online o teléfono*
*Ante la duda, consulta a tu gestor

Francisco J. Fernández Fernández
Director Cuenta PYMES

Francisco J. Fernández Fernández
Director Cuenta PYMES

T +34 982 148 896
M +34 679 074 447
fjfdezf@bankinter.com

A Coruña
Comercial PYMES
C/ Juan Flórez, 46
15006, A Coruña

bankinter

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios y mostrarte publicidad relacionada con tus preferencias. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración o obtener más información en nuestra Política de Cookies.

bankinter

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario hacerlo.

Síguenos en:

AVISO LEGAL: Este mensaje va dirigido exclusivamente a su destinatario y es confidencial. Si por error lo recibe, por favor, comuníquelo por esta vía o por teléfono (900 80 20 81) y elimínelo. Cualquier uso de este mensaje o sus anexos sin autorización está prohibida por ley.

LEGAL NOTICE: This message is intended to be read exclusively by the addressee and is confidential. Should you receive it by error, please contact the sender by email or by telephone (900 80 20 81) and delete it. Any use of this message or its attachments without due authorisation is prohibited by law

De: MARIA LARA MERCHAN DIAZ
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2026 11:40
Para: amt@cafeveracruz.com
Asunto: BBVA VOTO PLAN REESTRUCTURACION GRUPO CAFEDOR

hola Augusto

te traslado la posicion de BBVA para que lo hagas llegar a quien corresponda:

Buenos días,

La entidad BBVA manifiesta su intención de voto al Plan de Reestructuración del Grupo CAFEDOR con el siguiente detalle:

En **CAFEDOR S.L.**

- A la clase de créditos ordinarios ICO - Sin posiciones
- A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO - Conforme
- A la clase de créditos subordinados - Conforme

En **CAFÉ VERACRUZ, S.L.**

- A la clase de créditos ordinarios ICO - Sin posiciones
- A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO - Conforme
- A la clase de créditos subordinados - Conforme

En **HABAZIRO, S.L.**

- A la clase de créditos ordinarios ICO - CDC ICO límite 25.000:

o Garantía ICO 80% (20.000 euros) No Conforme.

o Sin Garantía ICO 20% (5.000 euros) Conforme.

- A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO - Conforme
- A la clase de créditos subordinados - Conforme

BBVA

Lara Merchán Díaz

Gestora de Pymes

Móvil 609213652 – lara.merchan@bbva.com

Fax 981 18 86 17

Oficina 2200 – Cantón Pequeño 18-21, 15003 A Coruña

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

Asunto: Votos al PDR Banco Santander
Remitente: concursal.santander@axactor.com
Destinatario: amt@cafeveracruz.com
Fecha: 2026-07-22 14:45:46

- image001.png
- image002.png
- image003.png

Buenas tardes,

De conformidad con la propuesta de PDR presentado por las mercantiles CAFEDOR, CAFÉ VERACRUZ Y HABAZIRO os trasladamos el voto de la entidad BS:

CAFEDOR SL:

- A la clase de créditos ordinarios ICO – Banco Santander avala el 20% de la deuda por lo que manifiesta su conformidad únicamente sobre ese porcentaje de los préstamos.
- A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO - Conforme
- A la clase de créditos subordinados - Conforme

CAFÉ VERACRUZ, S.L.:

- A la clase de créditos ordinarios ICO – Banco Santander avala el 20% de la deuda por lo que manifiesta su conformidad únicamente sobre ese porcentaje de los préstamos.
- A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO - Conforme
- A la clase de créditos subordinados - Conforme

HABAZIRO, S.L:

- A la clase de créditos ordinarios ICO – Banco Santander avala el 20% de la deuda por lo que manifiesta su conformidad únicamente sobre ese porcentaje de los préstamos.
- A la clase de créditos ordinario sin garantía ICO - Conforme
- A la clase de créditos subordinados - Conforme

Gracias

Un saludo,

AXACTOR
/ Lorena Garcia Foguet
Gestión Concursal
Lorena.Garcia@axactor.com
674484403
www.axactor.es

Síguenos en LinkedIn